EDICION DE 16 PAGINAS
OFICINAS: AGUSTINAS 1269
TELEFONOS:
ADMINISTRACION Inglés 650 Nacional 77. — REDACCION Inglés 3114
Casilla 81 D

LA NACION

PRECIO: 10 CENTAVOS
NUMERO ATRASADO 20 CENTAVOS
SUSCRIPCIONES
Por 1 año. . . $ 25.—Por 3 meses. . . $ .8.—
Por 6 meses. . . $ 14.— 1 año, extranjero $ 50.—

AÑO II. — Santiago de Chile, Martes 7 de Mayo de 1918. — Núm. 480

La constitución del nuevo Municipio

LOS REGIDORES CONSIGUEN AYER PONERSE DE ACUERDO PARA LA ELECCION DE ALCALDES

LA JUNTA QUEDA CONSTITUIDA POR LOS SEÑORES UGARTE, OSORIO Y RETAMALES

EL PROGRAMA DE TRABAJO DEL PRIMER ALCALDE

DECLARACIONES DEL SEÑOR DON ROGELIO UGARTE

A la una de la tarde de ayer se reunión nuevamente la Corporación edilicia últimamente elegida, a fin de ponerse de acuerdo entre sus miembros para designar la Junta de Alcaldes, proceder a fijar el orden de precedencia de los regidores, nombrar algunos empleados y determinar los días y horas de sesiones. Como lo dijimos, en la reunión de anteayer no se pudo cumplir con lo establecido en la ley de Municipalidades, por haberse presentado dudas sobre los poderes del regidor electo señor Osorio, en vista de no haber terminado todavía este caballero el



DE IZQUIERDA A DERECHA: DON VITERBO OSORIO, SEGUNDO ALCALDE; DON ROGELIO UGARTE, PRIMER ALCALDE; Y DON NICASIO RETAMALES, TERCER ALCALDE

período para el cual fué elegido diputado al Congreso Nacional.

Presidió la sesión de ayer el secretario de la Intendencia, señor don Francisco Subercaseaux, actuando de secretario el regidor don Eduardo Larraín. Prestaron juramento los señores Phillips y Osorio, y después de incidentes sin mayor importancia, en que se volvió a tocar la cuestión de los poderes de este último, el señor del Campo retiró su indicación, dándose término así a una discusión que, a juicio de la mayoría de los miembros de la corporación, no tenía razón de ser. Como se sabe, el señor Osorio optó por el cargo de regidor, y así lo expresó en su oficio enviado a la Cámara.

Se suspendió, en seguida, la sesión para que los regidores se pusieran de acuerdo sobre la elección de la Junta de Alcaldes, reabriéndose ésta a las tres y un cuarto. Recogida la votación, dió el siguiente resultado: por don Nicasio Retamales, 18 votos, por don Rogelio Ugarte, once votos y por don Viterbo Osorio, 10 votos. Votóse después la precedencia de los miembros de la Junta de Alcaldes, con el siguiente resultado: primero, don Rogelio Ugarte; segundo, don Viterbo Osorio y tercero, don Nicasio Retamales. Se aplaudió estrepitosamente por los numerosos asistentes a la barra, el resultado de la elección.

De conformidad a la ley la sala pasó a continuación a fijar el orden de precedencia de los regidores, eligiéndose primero y segundo a los señores Diego Escanilla y Rafael Gaete, respectivamente. Los demás quedaron en el siguiente orden de precedencia: del Campo, Gajardo, Almarza, Phillips, Manriquez, Larraín, Marín y Talavera.

Por último reeligióse por unanimidad secretario municipal al señor don Aníbal Mena, y se fijaron los días Martes y Viernes, de 9 a 11 de la noche, para celebrar sesiones.

Programa de trabajo del Alcalde

Antes de levantarse la sesión, el primer Alcalde señor don Rogelio Ugarte, hizo a la sala las siguientes declaraciones, respecto a la labor que se propone desarrollar en el desempeño de sus funciones:

"Al aceptar este cargo de labor y de sacrificio, mi primera palabra es para expresar mi profunda gratitud a los colegas y amigos que han querido dispensarme el honor de que sea el Alcalde de Santiago.

En todo momento espero contar con la ayuda y el consejo de ellos y con la colaboración de todos los señores regidores.

Aspiro a que la unión y la armonía reinen siempre entre nosotros. Esta es la única manera como es fácil y posible realizar labor provechosa para los intereses, cuya administración, la ciudad nos ha confiado.

Y para alcanzar este fin es necesario, antes que todo, agruparse alrededor de un programa de interés general y de aspiraciones comunes; que anule ambiciones personales o de círculo y elimine intereses electorales de gremios.

Para una corporación de hombres sanos y bien inspirados, como son mis honorables colegas, que desean conquistarse la confianza y el aplauso de la opinión pública, nada es más fácil que encontrar un programa de tal naturaleza.

Hay mil asuntos que deben ser atendidos o resueltos por la I. Municipalidad de mayor importancia y urgencia de que tomé conocimiento o los estudié durante los doce años que fuí miembro de esta corporación y, principalmente, en estos últimos días en que he estado dedicado a preparar mi programa de regidor.

Entre estos asuntos figuran; el establecimiento de hornos para la cremación de las basuras; el mejoramiento de la Policía de Aseo y el aumento de su material rodante; la creación de cuadrillas permanentes dedicadas exclusivamente a la conservación y reparación de los pavimentos; el mantenimiento en buen estado de los caminos rurales en la parte correspondiente a las comunas de Santiago; la creación de Ferias Libres o Vegas en los diversos sectores de la ciudad; el aumento del servicio de alumbrado eléctrico y de gas y la supresión absoluta del de parafina; la plantación de árboles y formación de jardines en todos aquellos sitios donde sea posible; la terminación del Matadero Modelo; la continuación de la pavimentación radical de Santiago; la implantación de un sistema fácil y rápido de recaudación de las contribuciones municipales; el afianzamiento y mejoramiento de la Caja de Ahorros de Retiro de los Empleados municipales; la aprobación y reforma de los Reglamentos sobre construcción de edificios; sobre funcionamiento de caballerizas e industrias insalubres; sobre vendedores ambulantes; sobre desinfección para evitar o combatir las epidemias o disminuir su propagación y estragos; sobre venta de artículos alimenticios de primera necesidad, sobre expendio de la leche, adopción de un nuevo Reglamento de sala; la aprobación de los acuerdos necesarios para dar cumplimiento a lo que dispone la ley de patentes profesionales de invertir el 10 por ciento de su producido en la fundación y sostenimiento de escuelas primarias gratuitas de hombres y de mujeres, de niños y de adultos; la ampliación de los servicios médicos municipales para prevenir y curar las enfermedades de trascendencia social; la reforma de los contratos con la Empresa de Tracción Eléctrica en términos de poner fin a las dificultades o deficiencias que en ellos existan o se hayan hecho notar, la implantación de un bien estudiado Reglamento de automóviles y del sistema de taxímetros; gestionar ante el Supremo Gobierno y el Soberano Congreso la reforma de las leyes sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas; de patentes profesionales e industriales, de transformación de Santiago; del funcionamiento del Juzgado de Policía Local; de elecciones en lo referente a la doble publicación anual de los registros electorales; completos, a fin de economizar al Municipio un gasto inútil de muchas decenas de miles de pesos; del Código de Procedimiento Penal en lo relativo al nombramiento de peritos cuyos honorarios cuestan cerca de $ 100,000 anuales a la Caja Municipal; etc.; de creación de nuevos subsidios que no sean gravosos para los contribuyentes y que no causen encarecimiento de la vida o de los artículos de primera necesidad.

Estas ideas y proyectos y los muchos otros, de índole semejante, que se deban a vuestro estudio e iniciativa unidos al propósito de implantar rigurosamente una política municipal sin deudas y de administrar e invertir con la más franca honradez y economía los dineros municipales, velando en todo momento porque la moralidad y corrección presidan siempre todos los actos de los funcionarios municipales que deben ser cuidadosamente seleccionados para que inspiren en todos sentidos la más completa confianza al público y al Municipio, constituirán ese programa de que se ha hablado y a cuyo servicio pondré mi mayor energía y una inquebrantable voluntad.

Esto es lo que ofrezco y esto es lo que pido de la Honorable Corporación".

DEL Sr. DON PAULINO ALFONSO

DON JULIO ZEGERS

XVII

Su casa, situada en Delicias, casi frente a O'Higgins, hoy huérfana de su grande espíritu, y como jaula abandonada, llegó a ser centro de atracción espiritual, a que acudían políticos, jurisconsultos, artistas, periodistas, agricultores, hombres de negocios, diplomáticos, viajeros distinguidos, hasta estudiantes, todos en busca de instrucción, solaz o consejo.

Ante los jóvenes gustábale especialmente desplegar los tesoros de su espíritu, y las armonías de su vibrante, aterciopelada voz.

Aunque deseaba en las últimas épocas ahorrar esfuerzos, la redi-



viva lucidez de su espíritu, y el vigor de su temperamento, hacíanle con frecuencia quebrantar su propósito, y tornaba a ser el interesantísimo charlador de siempre.

Sin calidad oficial desde muchos años, sin haber recibido ni querido recibir distinciones o títulos de aparato, imitando en esto, según observaba él mismo, a monsieur Guizot, cuando rehusara ser grande de España y duque, después de "los matrimonios españoles", constituía una gran fuerza moral y cívica, llena de recuerdos y generosos estímulos.

Ensanchábasele el corazón, hasta en sus últimas horas, al pensar que era hijo de un país joven, ordenado, de libres instituciones, con fuerzas efectivas, en marcha a un glorioso porvenir; y no pudo menos de regocijarse al considerar que él había sido uno de los obreros más eficaces de esa ordenada libertad, tan bella y tan fecunda en promesas.

El trabajo, el amor, el tiempo, siguieron recompensándole, las espigas, doradas y maduras, inclinábanse, temblorosas, a sus pies, multiplicábase su progenie, hasta aproximarle a la cuarta generación de que habla la sagrada epístola, y una atmósfera de respeto, confianza y cariño, rodeaba su cabeza.

Era el prototipo más venerable de nuestra sociabilidad, ante quién rendían pleito-homenaje, hermosura y gracia, virtud y talento.

Hará más de un decenio que su ancianidad ya provecta, y el sentimiento de su bien ganada dicha, engendráronle como una amplia y profunda "serenización" en el alma, que le confirmó en olvido, perdón y benevolencia: liquidaba con la vida, para ser justo con ella, y preparar su viaje. . . "al cielo", como él decía. Aumentó su tolerancia con los hombres, y amó más.

Su gravísima dolencia de 1910, púsole, efectiva y espiritualmente, en los umbrales de la eternidad.

XVIII

Fué la de don Julio una vida que deja grandes lecciones.

La primera, es lección de trabajo: entre ásperos breñales, se abrió camino, por sí sólo, a fuerza de inteligente actividad.

La segunda, es de valor para las grandes luchas necesarias, sin daño de la justicia, al revés, por los fueros del derecho.

La tercera, es de moderación en el goce de la vida, por el deber y por el placer.

Dijo hace poco: "Yo insistiría, en una palabra: **moderación** física, moral e intelectual. La higiene da salud, la salud da vigor al cuerpo y al alma, y una alma vigorosa y sana es fácil centro de buenas acciones. . . si Dios lo quiere".

Siguiendo a Dumas, aconsejaba particularmente: "Camina dos horas todos los días, duerme siete horas todas las noches. . . Haz esfuerzos por ser simple y útil, y quedar libre".

XIX

Vió venir la muerte con serenidad, con el triste deseo y la certidumbre de que, esta vez, no se le escaparía, y no se le escapó.

No quiso ni más luz para sus ojos: deseaba noche, después de larga y espléndida tarde.

Indemnizando de su injusta antipatía a las letras castellanas, declinó haciéndose leer, y aún aprendiendo de memoria, coplas de Jorge Manrique.

"Recuerde el alma adormida,
avive el seso y despierte
contemplando
cómo se pasa la vida,
cómo se viene la muerte,
tan callando".

Repetía esa palabra aislada: "contemplando". . .

Prefirió irse con el año, en los promedios otoñales, sabiendo de sus camelias blancas en capullo, y de sus biznietos en infancia.

Santiago, a 6 de Mayo de 1918.

La ley de Reclutas y Reemplazos

Un incidente entre el poder judicial y la autoridad militar

Se nos informa que se ha suscitado un incidente entre el poder judicial y la autoridad militar, con motivo de la aplicación de la Ley de Reclutas y Reemplazos.

Según nuestras referencias los hechos habrían pasado más o menos así:

Don Arturo Guzmán Román que había sido exento del servicio militar obligatorio por el juez de Rengo, señor don Gregorio León Villarroel, se presentó al jefe de la Comisión Reclutadora, señor Paredes para que hiciera las anotaciones del caso.

El señor Paredes le había dicho que era necesario que se presentara al Regimiento Cazadores de esta capital, ofreciéndole abonarle el valor del pasaje por ferrocarril, de ida y regreso.

En efecto el jóven Guzmán así lo hizo pero en lugar de dejársele en libertad tan presto exhibió su libreta de exención, se le dejó detenido en el cuartel. En esta emergencia el padre del señor Guzmán interpuso un recurso de amparo ante la Corte Suprema, Tribunal que mandó colocar en inmediata libertad al detenido.

Como el comandante del Cazadores no diera cumplimiento al mandato de la Corte, hoy se solicitará el auxilio de la fuerza pública para dejar en libertad al joven Guzmán.

Aduana de Santiago

La Sección Aduana de esta capital, que funciona anexa al Correo, hizo el aforo de 12,361 paquetes postales internacionales en el mes próximo pasado.

Estos paquetes pagaron 352 mil 159 pesos 85 centavos moneda corriente, por derechos de internación.

Universidad Popular Lastarria

Anoche dió su 4.a clase de filosofía el profesor señor Loyola. Damos el resumen hecho por uno de los asistentes:

De los tres problemas fundamentales; clasificación de las ciencias, metodología de las ciencias, teoría o explicación general del Universo, debemos considerar ahora los dos últimos. En la metodología de las ciencias estudiamos los procedimientos que emplean las distintas ciencias, ya sea para llegar al descubrimiento de la verdad, y éstos son los que más interés tienen para el filósofo, ya sea para exponer la verdad descubierta. Los métodos son generales o especiales, según que se apliquen a varias ciencias o a una sola.

Entre los primeros mencionaremos el **análisis**, que consiste en descomponer un problema o conjunto en sus elementos constitutivos. El procedimiento contrario es la **síntesis** Cuando ésta compone un todo descompuesto por el análisis o cuando combina elementos para constituir un todo ya conocido, se trata de una síntesis **reproductiva**; pero un artista que crea, un filósofo que construye un sistema, hacen síntesis productiva.

Hay verdades de alcance más general que es posible deducir de cada ciencia particular, pero que no son objeto de estudio por parte de cada ciencia especial. El estudio de estas verdades más generales constituye las filosofías de las ciencias. Así, hay una filosofía de las matemáticas, biología, etc.

Estas síntesis parciales que efectuamos pueden integrarse y llegamos, entonces, a un conjunto de verdades más generales todavía, a una síntesis total, a una teoría general del Universo.

Entre los principios o teorías fundamentales de alcance filosófico, establecidas en el curso de las investigaciones sobre la teoría general del Universo, mencionaremos el principio de acción y reacción, el de la inercia, el de los movimientos compuestos; la teoría atómica; la teoría de la evolución. Esta última es la de mayor alcance filosófico, pues sirve de base a una de las explicaciones que ha elaborado el entendimiento humano sobre el Universo y ella es la filosofía científica. Esta filosofía coordina las verdades más generales de las ciencias; es una prolongación de las ciencias en un sentido determinado por ellas. ¿Es posible que la filosofía abarque horizontes más amplios? Según el positivismo, nó. El positivismo reconoce la existencia real de ciertos problemas del espíritu humano, que se niega a resolver. No satisface todos los anhelos espirituales del hombre. Ni las ciencias, ni la filosofía científica, nos proporcionan los medios para ello. Hay problemas que exigen otro orden de investigaciones y que justifican la existencia de la **metafísica**.

—En la cátedra de Geografía e Historia de la Civilización, el señor Ernesto Escobar desarrollará hoy el siguiente sumario:

La atmósfera y los fenómenos atmosféricos:

I. La atmósfera: (Su naturaleza y composición).

II. Los climas: (Sus elementos constitutivos; temperatura y presión).

III. Los vientos: (Su origen, naturaleza y clasificación).

IV. Lluvias y nieves: (Evaporación, saturación y condensación).

Intercambio entre Chile y Brasil

El establecimiento de una línea de navegación.—La Convención que crea el servicio postal de encomiendas sin valor declarado.—Se recibe en el Ministerio de Relaciones el instrumento de ratificación por parte del Brasil

El Ministro Plenipotenciario del Brasil en esta capital, señor Cardoso Oliveira, que se ha singularizado por su obra tesonera en pro del estrechamiento de las relaciones chileno-brasileñas, propicia en la actualidad el establecimiento de una línea permanente de navegación entre Chile y Brasil.

Es inoficioso hacer resaltar los beneficios que la realización de esta idea reportará a ambos pueblos.

Se ha recibido en el Ministerio de Relaciones Exteriores el instrumento de ratificación por parte del Brasil de la Convención que establece el servicio postal de encomiendas sin valor declarado entre ese país y el nuestro.

El privilegio comprende a las encomiendas cuyo peso no exceda de cinco kilógramos.

El intercambio de encomiendas con peso superior a cinco kilógramos, se regirá por un acuerdo especial entre las partes contratantes.

El Gobierno dictará dentro de poco el decreto de promulgación del nuevo tratado.

La Embajada en Washington

El señor Suárez Mujica acepta el ofrecimiento del Gobierno

Don Eduardo Suárez Mujica estuvo ayer en la Moneda a comunicar al Presidente de la República y al Ministro de Relaciones, señor Feliú, su resolución de aceptar la Embajada en Washington, que le fué ofrecida hace poco.

EL BESO



ESCULTURA DEL ARTISTA ESPAÑOL Sr. ENRIQUE CLARASSO

El Congreso de Federación Española

LAS SESIONES DE AYER

Materias tratadas. --- Los acuerdos.

El Congreso de Confederación Española ha avanzado bastante en sus trabajos, pues al terminar de conocer, en general, de los proyectos presentados, iniciará ahora la segunda parte de sus labores o sea el estudio detenido y meditado de éstos.

La sesión de la tarde

Se inició a las 3½, presidida por el vice, señor Barella.

Abierta la sesión, se dió cuenta del acta anterior y fué aprobada con una pequeña modificación.

En seguida, el señor Juan Forner pidió a la mesa y a los señores congresistas se considerara un punto que se relaciona con la presidencia.

Dijo a este respecto, que ateniéndose a los reglamentos y estando ya muy avanzadas las sesiones del Congreso, se consultaría a la asamblea si debía procederse a elegir nuevo presidente o a esperar al elegido, señor Nieto.

Se produjo a este respecto un incidente que terminó con los siguientes acuerdos: enviar un telegrama al Gerente de la casa Nieto, de Valparaíso, para que le comunicara al señor Nieto su designación de presidente y conceder un voto de aplauso a la mesa directiva.

El señor Forner adhiere a estos acuerdos y pide se fije un plazo prudencial para la contestación del telegrama.

De ello quedó constancia en el acta.

Conforme a un acuerdo de la sesión anterior, la mesa presenta a la asamblea una lista de 20 nombres para que de entre ellos se elija a los ocho que habrán de acercarse al Presidente del Banco Español con el objeto de solicitar ciertas concesiones para los miembros de la colonia en general, las que el Congreso agradecería debidamente.

Quedaron elegidos, por votación secreta, los siguientes señores: Hilario Lacaustra, Joaquín Barella, Miguel Albandoz, Francisco Conde, Zacarías Gómez, Enrique Martínez, Pedro Ayuso y Eladio Sobrino.

A continuación, el señor Federico Guiescar dió lectura a un último proyecto de formación de un Centro Biográfico Español.

Dió a conocer sus alcances, que en el orden moral, intelectual y científico, tendría éste. El Centro estaría a cargo de la "Cultural Española" y hace un llamado a esta institución para que tome con interés dicho proyecto.

Finalmente, detalló las bases de su fundación.

Fué aprobado en general.

La representación de Imperial y Talcahuano al Congreso, es decir, los señores Rocandio y Alonso, presentaron a la mesa en seguida, una petición.

Exponen que, como los representantes a la Cámara Española de Galicia y Asturias, han hablado en esa corporación en el sentido de que se les conceda un indulto a los españoles de América declarados prófugos de la marina y el ejército, se envíe a dichos representantes el siguiente telegrama:

"Reunidos primer Congreso Confederación Española esta República, acuerda tributar homenaje gratitud diputados gallegos y asturianos por su noble actuación solicitando de la honorable Cámara el indulto de los prófugos españoles de América.

La sesión de la noche

A las 9 y media, presidida por el vice-presidente don Manuel Lueje, se abrió la sesión.

Después de aprobarse el acta de la sesión de la tarde, sin modificaciones, la mesa dió lectura al informe presentado por la comisión encargada de refundir todos los proyectos de beneficencia en uno solo.

En este proyecto, que consulta todas las mejores indicaciones contenidas en los presentados por diversos congresistas, se comprende la fundación, de una casa de salud, de un asilo para niños, de un asilo de ancianos, una hospedería para niños, inmigrantes, etc.

Esta última fundación se consulta para Valparaíso.

En dicho informe se hace presente que el señor José Forteza, se presentó a la Comisión con el objeto de manifestar que el doctor don Alejandro del Río había ofrecido prestar su concurso para la realización de estas buenas ideas.

La Comisión designó a algunos de sus miembros para que agradecieran tal deferencia, como igualmente al señor Forteza que hizo iguales ofrecimientos.

El Congreso se ocupó, en seguida, de discutir dicho informe.

Terminada la discusión, se procedió a votarla. Fué aprobada.

A continuación se continuó estudiando, artículo por artículo, para su aprobación en particular.

En el segundo artículo se produjo una larga discusión. Este artículo se refiere a la designación de una junta general de la colonia.

A indicación del señor Bardina se acordó entonces, después de escuchar su brillante disertación fundamental, que la asamblea, por intermedio de la mesa elija tres personas encargadas de presentar una lista de 18, de la cual se elegirán a su vez los 9 miembros que han de componer el Comité Ejecutivo.

Hasta el término de la hora, el Congreso continuó trabajando en el estudio en particular de dicho proyecto.

Mayo 7 — San Benedicto

CAMBIO

Bancario	16 3/16
Comercial	15 11/32
ORO:	58.90 %

Equivalencias del Cambio

1 £ vale	14.82.63
1 Franco	0.54.71
1 Dólar	3.15
1 Peseta	0.88.69
N. Argentino	1.43¼

DEFUNCION

Habiendo fallecido ayer a las 11 A. M. nuestro querido esposo, hijo y cuñado

RICARDO VILLALTA FUENTES

rogamos a los que fueron sus amigos, y a los nuestros, se sirvan acompañar sus restos al Cementerio General, hoy Martes 7 a las 4 P. M.

El cortejo partirá de Delicias 2493.

María L. vda de Villalta.—Isidoro Villalta.—Josefa Fuentes.— José Lena.—Isabel Lena, y demás familia.

Sociedades Anónimas

Cía. Estañífera DE LLALLAGUA

MEMORIA Y BALANCE

Cítase a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de Mayo próximo, a las 3 P. M., en su oficina, calle Catedral 1085 altos, para dar a conocer la Memoria y Balance del año último.

El Registro de Accionistas quedará cerrado desde el 3 hasta el 10 de Mayo venidero, inclusives.

Santiago, 28 de Abril de 1918.

EL CONSEJO DIRECTIVO.

2933-10-e

HERMOSA QUINTA

El día 20 de Mayo, a las 2 de la tarde, ante el Notario don Manuel Gaete Fagalde y en el estudio del abogado don Juan Antonio Iribárren, Compañía 1324, se rematará la hermosa quinta ubicada en la Avenida Independencia número 1813 de esta ciudad.

Tiene buen edificio, muchos y variados árboles frutales y 2,660 metros de superficie.

Las posturas empezarán por el mínimum de **TREINTA MIL PESOS.**

Datos y antecedentes en el escritorio del señor Iribárren, Compañía 1310. 3283-12-e

AVISOS DE REMATE

REMATE

El 24 de Mayo en curso, a las 4 P. M., en el estudio de don Galvarino Gallardo Nieto, Ahumada número 168, altos, compromisario que conoce de la partición de bienes de la señora Dorotea Mancheño de Larraín, se rematará la valiosa y extensa casa de dos pisos, signada con los

Nos. 1688-1690 de la calle Santo Domingo

esquina sur-este de Riquelme número 555 de esta ciudad.

Mide una superficie de 1,272 metros cuadrados y está compuesta de tres casas que producen en conjunto $ 1,500 mensuales.

Mínimum: $ 160,000

pagaderos reconociendo una deuda primitiva de cien mil francos, estimados por su valor comercial, a favor de la Caja de Crédito Hipotecario; y el saldo mitad al contado y la otra mitad a seis meses plazo con el interés del 8 por ciento anual; quedando hipotecada la propiedad para responder por el precio insoluto.

La propiedad ha sido tasada por el perito don Domingo Calvo Mackenna en

$ 303,035

de los cuales $ 133,035 corresponden al terreno y $ 170,000 a los edificios.

Las casas pueden visitarse los Lunes, Miércoles y Viernes, de 2 a 3 P. M.

Títulos, tasación, antecedentes y demás datos en el estudio del compromisario, Ahumada 168, altos.

Chacra en Chimbarongo

REMATAREMOS

El Miércoles 8 de Mayo, a las 3 P. M., en nuestra Oficina y ante el Notario señor Manuel Gaete F., la bonita hijuela del fundo "SAN IGNACIO DE CHIMBARONGO", denominada Chacra:

"PARRAINA"

ubicada a 2 leguas de la Estación de Chimbarongo, a 1½ de Quinta, con frente al Camino de la Frontera y contigua a la aldea "Peor es Nada", con el bajo MINIMUM de:

$ 70,000

que se pagarán con $ 40,000 al contado y el saldo en dos cuotas iguales a 3 y 6 meses plazo con 8% de interés, pudiéndose para estos pagos contratarse una deuda en alguna institución hipotecaria.

La chacra mide 33 cuadras m/m. de ricos terrenos, limpios, adecuados para todo cultivo y abundantemente regados. Está bien apotrerada y cerrada con alamedas en estado de explotación. Cuenta con buenas casas y 3 posesiones de inquilinos, etc.

Para visitarla habrá coche en la Estación de Chimbarongo, al tren que sale de Santiago, a las 8.30 A. M., todos los días desde el 1.o de Mayo.

Antecedentes completos en nuestro:

DEPARTAMENTO DE FUNDOS

FREUDENBURG & BALMACEDA

330 — MORANDE. — CASILLA 2169 8-E

CHACRA EN TALAGANTE

REMATAREMOS

El Viernes 10 de Mayo, a las 3 P. M., en nuestra OFICINA y ante el Notario señor Manuel Gaete F., la buena chacra denominada:

"SANTA LUISA"

ubicada a 15 minutos de la Estación de Talagante (ramal de Melipilla), con el bajo MINIMUM DE

$ 190,000

que se pagarán: reconociendo por su valor comercial una deuda primitiva de $ 100,000 a favor del Banco Garantizador de Valores; con $ 50,000 al contado y saldo a 6 meses plazo, con 8% de interés.

La chacra mide 80 cuadras más o menos de buenos terrenos, abundantemente regados, limpios, en muy buenas condiciones de cultivo y especialmente adecuados para chacarerías, talajes, etc. Está bien cerrada y apotrerada con alambrados y alamedas en estado de explotación. Cuenta con casas de administración, posesiones de inquilinos, galpón, etc., etc.

Antecedentes completos y orden para visitarla en nuestro:

DEPARTAMENTO DE FUNDOS

Freundenburg y Balmaceda

330 - MORANDE. — CASILLA 2169.

2855-4-e

REMATE

Ante el señor juez compromisario, don Armando Quezada Acharán, que conoce de la partición de los bienes de don Pedro Amengual y de doña Tomasa Valdivia, y en su estudio, Morandé 432, se rematará el 7 de Mayo próximo, a las 3 P. M., la chacra "Chuchunco", ubicada en la Avenida Ecuador número 4678, que se ha dividido en seis hijuelas, con los siguientes mínimums rebajados:

HIJUELA N.o I, de 29,418 m. c. más o menos, por $ 103,000.
HIJUELA N.o II, de 15,956 m. c. más o menos, por $ 52,800.
HIJUELA N.o III, de 23,134 m. c. más o menos, por $ 75,900.
HIJUELA N.o IV, de 15,504 m. c. más o menos, por $ 43,300.
HIJUELA N.o V, de 21,490 m. c. más o menos, por $ 61,300.
HIJUELA N.o VI, de 18,060 m. c. más o menos, por $ 42,100.

Todas las hijuelas tienen frente a la prolongación de la Avenida Latorre, y cuatro de ellas tienen agua potable, y todas tienen derecho a un regador del Canal de Maipo.

Grandes facilidades de pago.

Bases y antecedentes en el estudio del compromisario, de 2 a 4 P. M., Morandé 432.

8665-7-e

Ministerio de Hacienda

Remate de Terrenos Salitrales DEL FISCO

En conformidad a lo dispuesto en la ley N.o 3.200 de 22 de Enero de 19[illegible] y el decreto Supremo N.o 210 de 7 de Febrero del presente año que [illegible] publica íntegro en el Diario Oficial el día diez de Agosto y siguientes hábiles del presente año, a la una P. M. se pondrán en subasta pública en Santiago, ante la Junta de Almoneda, los siguientes lotes de terrenos salitrales con el mínimum de precios que se indican a continuación:

TERRENOS DE LEALTAD DEL TOCO

Lote Norte, con 5.132.722 quintales métricos, a $ 0.25 cada uno es [illegible] de 18 peniques.

Lote Sur con 1.536.231 quintales [illegible], a $ 0.25 oro cada uno.

TERRENOS AL NORTE DE LA OFICINA COYA

Lote N.o 1 con 7.677.897 quintales métricos, a $ 0.25 oro cada uno;
Lote N.o 2 con 8.325.642 quintales métricos, a 0.25 oro cada uno;
Lote N.o 3 con 7.744.408 quintales métricos, a 0.25 oro cada uno;
Lote N.o 4 con 8.009.327 quintales métricos, a 0.25 oro cada uno;

Terrenos alrededor de la Oficina Sebastopol con 206.106.55 quintales métricos, a $ 0.10 oro cada uno.

TERRENOS ALREDEDOR DE LA OFICINA PAN DE AZUCAR

Lote B, con 1.582.354 quintales métricos, a $ 0.20 oro cada uno.

TERRENOS SAN JUAN DE SOLEDAD

Lote C, con 2.546.826.26 quintales métricos, a $ 0.25 oro cada uno.

Terrenos al Poniente de Rosario de Huara, con 892.712.68 quintales métricos, a $ 0.20 oro cada uno;

Terrenos al Poniente de Santa Rosa de Huara, con 1.188.308.17 quintales métricos, a $ 0.20 oro cada uno;

Terrenos al Poniente y Sur de Constancia, con 1.093.755.14 quintales métricos, a $ 0.25 oro cada uno;

Terrenos al Poniente de la Oficina Moroussia, con 1.325.731.36 quintales métricos, a $ 0.20 oro cada uno;

Terrenos al Sur de la Oficina Valparaíso, con 2.602.957.99 quintales métricos, a $ 0.20 oro cada uno.

Los interesados pueden consultar los antecedentes en la Sección Salitre del Ministerio de Hacienda, diariamente de 2 a 4 P. M., y en las Intendencias de Valparaíso y Tarapacá.

2506-[illegible]

Remate del Menaje de Casa

DE LA SUCESION DEL

Sr. ENRIQUE PADILLA

185 CARMEN 185

HOY MARTES 7, de 10 a 12 de la mañana y de 1.30 adelante

— HAY: —

SALON.—RICO PIANO MEDIA COLA BECHSTEIN, AMOBLADO FRANCES DE NOGAL ESTILO LUIS XV con tapiz [illegible]sado, mesa de nogal tallado Luis XV, GRAN ESPEJO CON CONSOLA DORADA, vitrina bombé con bronces, escritorio señora con Verni Martín, pedestales, estatuas, mesa redonda dorada, adornos, cuadros al óleo, lámpara, cristales, pie de alpaca, rica alfombra una pieza gris, etc.

ESCRITORIO.—Sofá y 2 sillones estilo americano, escritorio estante nogal, caja de fierro, prensa copiar, rifle salón, lámpara sobre mesa, grabados, sillón de tornillo de roble, alfombra y lámpara, libros, Historia del Consulado y del Imperio, Biblioteca Universal, novelas, etc.

COMEDOR.—Amoblado de nogal tallado con espejos y mármoles rosados compuesto de: aparador de 3 cuerpos, 2 trinches, mesa de correderas y 12 ricas sillas de nogal tallado, servicio de loza y de cristales, pieza centro, ponchera, alcuzas, fuente con tapa y salsera de plaqué, servicio de te, y diversos útiles de comedor, carpeta mesa, cuadros frutas, 2 tapicerías grandes, reloj de colgar, lámpara de cristales y bronce, 4 plaffonnier, alfombra.

DORMITORIO 1.o—Amoblado de nogal con ropero 3 cuerpos, 2 cómodas, 1 peinador y 2 veladores, 2 catres de bronce, diván con sillones, cortinas, mesa de centro, cuadros, alfombra, lámpara, etc.

OTROS DORMITORIOS.—1 juego completo enchapado en nogal, otro laqué blanco, amoblado asiento estilo moderno, catres de bronce cuadrado y marquesa, servicio de lavatorio, sillas, grabados, alfombras de una pieza, lámparas, etc.

HALL.—Amoblado importado de roble americano con asiento de mimbre compuesto de: sofá, 2 sillones, 4 silas y 1 mesa, sillones Morris, paragüero grande de 3 cuerpos, mesas centro, 2 jarrones con plantas, un gran surtido de plantas finas, plaffonier eléctricos.

VARIOS.—Espejo grande con marco nogal, amoblado de cojines bordados, otros juegos tapizados, boules ingleses, guardaropa 3 cuerpos, máquina coser Singer, amoblado mimbre, rica cocina a gas, batería de cocina, rica silla de montar para señora, tina enlozada, lavatorio desagüe, Bidet, Calliforo, etc., etc.

A LA VISTA, HOY MARTES DE 2 A 6 P. M.

Jorge y Víctor Eyzaguirre H.,
Martilleros de Hacienda.

2207-7-e

Remate de Fundos

Por acuerdo de los herederos de don Diego A. Rojas G., y doña Octaviana Riesco de Rojas, tomado ante el compromisario don Julio Rivera Blin, en comparendo de fecha once de Abril, el Miércoles quince de Mayo del año en curso, a las 3 P. M., en el estudio del abogado don Víctor Donoso, calle de Prat N.o 136, Valparaíso, se rematarán, "ad corpus" y libre de gravamen, los fundos

"SAN JUAN" Y "LOS COLIGÜES"

ubicados en el departamento de Casablanca, por el mínimum de [illegible] venta mil pesos, el primero, y cuarenta mil, el segundo.

El precio se pagará la mitad al contado, en el momento de firmarse la escritura pública de compra-venta, y la otra mitad, con el ocho por ciento de interés anual, pagadero hasta el total de su cancelación, ocho meses después, quedando los predios hipotecados en garantía del pago de la parte del precio que queda insoluta. Los predios se entregarán en el momento de firmarse la escritura de compra-venta, sin más gravamen que un censo de $ 3,000 del fundo San Juan, que debe tomar el comprador.

Otras bases y antecedentes pueden consultarse en la oficina del compromisario: Valparaíso, calle de Prat N.o 125.

3351-[illegible]

REMATE

Por acuerdo de los herederos de don Enrique Garrido saldrá a remate el 8 de Mayo, a las 2 de la tarde, ante el 2.o Juzgado Civil, la propiedad ubicado en la calle Agustinas número 2469, de esta ciudad. Mínimum: $ 46,000. Condiciones de pago: el comprador reconocerá una deuda primitiva de $ 12,000 a la Caja de Crédito Hipotecario, en el estado en que se encuentre, pagará al contado la tercera parte del saldo restante y las otras dos terceras partes a 6 meses y 1 año plazo, respectivamente, con el 8 o/o de interés. La propiedad quedará hipotecada para responder del pago. 3364-8-e

LA NACIÓN

Santiago, 7 de Mayo de 1918

UN TRIUNFO NACIONAL

El país está entrando en un período de vigorosa acción legislativa y de positivo empeño de los poderes públicos por realizar las aspiraciones de progreso y de buen gobierno que exteriorizan en todo momento los ciudadanos. Síntoma feliz de esta evolución salvadora, es como el que más, el acuerdo tomado ayer por el Senado para despachar el Código Sanitario.

Una ley de salvación pública como esta había permanecido estacionaria durante largos años sobre la mesa de los debates del Senado. Los ciudadanos se habían fatigado de hacer peticiones en pro de su despacho, las comisiones nombradas para conciliar las distintas tendencias habían agotado su labor, el Gobierno había hecho laudables esfuerzos en todo momento y la propia Cámara de Diputados nombrada representantes de su seno: como el señor Corbalán y el señor Silva Cortés, para defender la urgencia de este proyecto.

Todo era inútil: desde 1911 el proyecto no obtenía paso. Los ciudadanos seguían muriendo a millares, las epidemias más mortíferas encontraban en su viaje alrededor del mundo, franco acceso a nuestro territorio, nuestros puertos estaban abiertos para los innumerables leprosos, tracomatosos e infelices atacados de enfermedades exóticas que expulsados de otras naciones más progresistas, venían aquí en demanda de un asilo para sus miserias y de un campo de cultivo para los gérmenes de sus males. La higiene de los pueblos y la salubridad de las habitaciones destinadas al proletariado, la insuficiencia de los procedimientos vacunatorios y las mil causas de la mortalidad infantil, habían hecho de Chile la tierra de la vida corta y peligrosa por excelencia.

Y cuando en el invierno de 1909 la viruela tocó con sus garras lívidas el cuerpo mismo de la raza, las autoridades que acudían al Congreso en busca de dinero y más dinero para combatir el flagelo, hicieron por boca de los Ministros del Interior, reconocer que carecían de medios para velar de un modo positivo por la salud de los habitantes.

Fué entonces cuando brotó en la Cámara de Diputados la iniciativa generosa de dictar un Código Sanitario al estilo del que en Estados Unidos ha llevado a ese país al primer grado de higienización y salubridad en el mundo entero y con cuya ayuda se ha hecho de Panamá, antiguamente uno de los parajes más infectos de la tierra, una zona en que la mortalidad es inferior a la de las ciudades chilenas. Los señores Ramón Corbalán Melgarejo y Paulino Alfonso, estudiaron este proyecto, lo revisaron y adicionaron con amor e hicieron de él no sólo una ley tan completa como previsora sino también un verdadero monumento de elegancia lingüística y de precisión forense.

En 1911, después de año y medio de discusión en la Cámara, el Código Sanitario fué al Senado y se esperó, como hemos dicho, mucho tiempo su despacho. Recelos de carácter parlamentario detuvieron las mejores iniciativas desarrolladas para obtener su aprobación en esta rama del Parlamento y sólo ayer, después de siete años de incesante brega, en la cual nuestro diario tuvo a principios de 1917, ardorosa e insistente actuación, ha podido llegarse a dar término a esta conquista civilizadora.

En breve tiempo, mucho más breve acaso de lo que imajinaban los impugnadores del proyecto, empezarán a sentirse sus consecuencias. El Congreso que va a terminar su período ha sido objeto de muchos cargos y a menudo muy fundados por su esterilidad. El despacho del Código Sanitario agrega ahora un chispazo brillante a la historia de sus labores. Muchas vidas de chilenos, mucho renacimiento del vigor de una de las razas más fuertes del mundo serán el fruto de este arranque de patriotismo. Una sensación de optimismo sobre la suerte de este país tiene legítima cabida al lado de las felicitaciones que merecen los autores y sostenedores de la reforma. Siquiera la vida de estos pobres chilenos que han muerto a millares durante tantos años, abandonados de toda protección, se verá resguardada en el futuro. Los que han intervenido en esta jornada parlamentaria han merecido, sin duda, la gratitud indeleble de sus compatriotas, porque les han asegurado el derecho a la vida.

REPRESENTACION PROPORCIONAL

Una de las iniciativas más serias y mejor estudiadas que se han ejercitado en el período legislativo que agoniza, es la que se refiere a la sustitución del sistema de sufragios en las elecciones populares, reemplazando el voto acumulativo por el voto proporcional. El proyecto de ley y de reforma de nuestra Constitución Política formulado por los señores Alvaro Orrego Barros y Arturo Prat, está concebido muy atinadamente, y las argumentaciones que lo preceden revelan un estudio meditado y completo de la materia.

Sobre este mismo asunto, al comenzar el período de sesiones del Senado del año 1912, el señor senador por Valdivia, don Eliodoro Yáñez, inició un interesante debate, que fué muy empeñosa y lúcidamente sostenido por el señor don Luis Claro Solar, pero debió sufrir la suerte inevitable, a que está condenada toda idea nueva, en un país en donde no son familiares los estudios de derecho público.

Sin embargo la iniciativa de los señores Yáñez y Claro Solar en el año 1912 ha contribuído, a nuestro entender, a preparar el terreno para que el proyecto de los señores Orrego y Prat tenga éxito. La cuestión no toma ya de sorpresa a los políticos, y la opinión pública se interesa visiblemente por ella.

El sistema del voto acumulativo adoptado por nuestras leyes electorales ha demostrado que tiene graves inconvenientes, toda vez que, durante su funcionamiento en una República de régimen representativo, ha ocurrido el caso de que resultase elegido un candidato con menos votos que su contendor. Esta sola circunstancia, bastaría para abandonar definitivamente un sistema que, elegido para interpretar el régimen representativo de Gobierno, da como resultados el triunfo del menor número sobre la mayoría.

No sería menester para propiciar la reforma que acaba de proponerse, acudir a otro linaje de razones atendida la fuerza de la que ya hemos invocado; pero es interesante estudiar otro aspecto que ofrece la reforma en virtud del cual queda más justificada si cabe la iniciativa de los señores Orrego y Prat.

Es un hecho conocido y reconocido, que el actual sistema de voto en las elecciones populares da margen a que los candidatos busquen más la formación de un núcleo personal en favor de sus candidaturas, que la adhesión de algún grupo político determinado. Los hombres no buscan, por regla general, a los partidos para entrar a figurar en el Congreso; son los partidos los que buscan a los hombres para asegurar sus mayorías parlamentarias e influir en el Gobierno del país.

De ahí la escasa cohesión de las agrupaciones políticas, la indisciplina sistemática de sus asociados, y la ausencia absoluta de autoridad en el seno de cada una de las colectividades en que está dividida la opinión.

Un estado semejante de cosas, lleva al fracaso del régimen republicano de Gobierno que, al decir de un autor, necesita como base esencial de su correcto funcionamiento la existencia de partidos organizados y respetables.

La adopción del sistema de voto proporcional por listas de partido importa reaccionar en contra de la desorganización de las colectividades, y constituir a éstas en árbitros para la elección de los hombres que deben ocupar los puestos de representación legislativa o edilicia.

Quien dice organizar vigorosa y sabiamente los partidos políticos, dice lanzar por las más progresistas rutas el desenvolvimiento del país; y si tal efecto trae consigo el sistema de representación proporcional que se ha propuesto, bien venida sea la iniciativa parlamentaria que lo ha traído al tapete de las Cámaras.

El sistema proporcional en diferentes formas, funciona con éxito en algunos países de Europa: en Dinamarca sirve para elegir la Cámara Alta desde mediados del siglo pasado; en Finlandia para las elecciones libres desde 1906; en Suecia desde 1909; en Suiza en nueve de los cantones; en Bélgica es célebre el conocido sistema de D'Hont; y, en Francia, la Cámara de Diputados ha prestado ya su aprobación a un sistema semejante.

Desde el momento que el sistema de voto proporcional no persigue otro objetivo que dar una expresión más exacta de la voluntad del pueblo, su adopción se impone en todos los estados que deseen practicar sinceramente el Gobierno representativo.

En tal inteligencia, declaramos nuestra devoción por el proyecto presentado y le prestaremos nuestro concurso decidido y entusiasta.

Industria salitrera

El Inspector Fiscal de Salitreras, señor don Alejandro Bertrand, en la concienzuda exposición que hizo el Lunes último, ante un selecto grupo de hombres públicos y de salitreros, se quejaba amargamente del "escaso interés que suscitan en la prensa de Chile—bajo la forma de colaboraciones emanadas del público—los estudios sobre el problema salitrero post-bélico" e incitaba a todos los hombres estudiosos y buenos patriotas a que tomen parte en la discusión de este gravísimo problema.

No podía imaginarse el señor Bertrand, que su sana insinuación iba a servir, apenas dos días después de expuesta, como pretexto para que se hiciera víctima a la industria salitrera del extraño—por no calificarlo de otra manera—ataque aparecido en "El Mercurio" de Valparaíso en su edición de la mañana del primero del actual, bajo la forma de un artículo de colaboración con el mismo título de estas líneas y firmado "R. Dehene".

Enmi calidad de salitrero, no me es posible guardar silencio sobre este artículo.

Sin ocuparme, por ahora, del tono despectivo que emplea el articulista cuando se refiere a los salitreros, ni de la petulancia con la cual pontifica, en tres líneas, sobre diversos y muy graves problemas que han preocupado durante años a cientos de ingenieros, financistas y comerciantes, y a pesar de la virulencia agresiva del ataque, — lo cual sería razón suficiente para no contestarlo — no puedo dejar pasar por alto, la total y quizá malévola ignorancia con la cual "R. Dehene" se ocupa del asunto. Entre otras razones, me obligan a ello, el peligro que entraña la no contestación de artículos de esta índole, y la seriedad reconocida del diario que publicó el de mi referencia.

No podré, como el señor "R. Dehene", abarcar en un sólo artículo la enorme complejidad de los temas tocados por él; y, así, la benevolencia del señor Director habrá de permitirme que divida el asunto en cuatro partes distintas y que cada una de ellas me sirva de tema para un artículo.

Pago en oro de los derechos de exportación

Comenzaré por ocuparme de un cargo que hace "R. Dehene" a los industriales y que, cuanto más injusto, es tanto más irritante y ofensivo. Me refiero a la gratuita afirmación de que los salitreros solicitan con ahinco "la rebaja del impuesto y que papá Fisco venga en amparo y auxilio de nuestra principal industria, para salvar así los capitales de esos industriales millonarios".

Es necesario dejar clara y perfectamente establecido que nuestra industria no solicita amparo ni auxilio. Pide solamente que no se la hostilice, que no se obre en contra de ella, que no se la dañe sorpresivamente. Y esta hostilidad se ha demostrado, y este daño sorpresivo se le ha ocasionado, alterando la ley de Diciembre de 1894 que cobraba los derechos de exportación en la misma moneda con la cual se efectuaba y se efectúan las transaciones de salitre, con otra ley, la de Enero de 1917, que los cobra al tipo de una moneda de oro, que prácticamente no existe en el mercado, y cuyo valor se hace subir exageradamente retirándola de éste y guardándola en la Moneda. Es decir, que la acapara quien se aprovecha del sobre precio que este acaparamiento provoca.

Tal incremento iba tomando este sobreprecio, que el Gobierno, para evitar una crisis que se hacía inminente, se vió forzado, aún en contra de sus teorías y de sus conveniencias inmediatas, a reducir la parte que exigía en oro. Del 50 por ciento de los derechos esta parte se redujo primeramente al 20 por ciento y después sólo al 10 por ciento, pero cobrando siempre el recargo correspondiente al tipo que el Gobierno ha creado para la moneda de oro.

Y lo curioso es que este recargo sólo rige para los cobros que el Gobierno efectúa y no para sus pagos. Bien establecido se deja en los contratos celebrados con sus proveedores, que el oro chileno que figura en ellos, se pagará en letras sobre Londres a razón de $ 13.33 por libra, es decir al tipo de 18 d. Esto significa, hablando claramente, que una persona (por cierto que la que dicta las leyes, ya que ninguna otra podría hacerlo) cobra y paga en una misma moneda a la cual valoriza, según sus conveniencias, de dos maneras distintas.

Y, antes de pasar más adelante, deseo insistir nuevamente en los perjuicios inmediatos y los peligros futuros que, para los industriales y, por ende, para el Fisco, acarrea la imposibilidad de efectuar ventas anticipadas de salitre. Estas ventas no podrán efectuarse mientras los vendedores no sepan qué parte del precio de venta habrán de destinar al pago de los derechos de exportación y, así, los comerciantes intermediarios—en Europa y en Estados Unidos no podrán contratar anticipadamente sus fletes como siempre se ha hecho en bien de los consumidores. Es necesario recordar que los industriales, y en especial los agricultores, necesitan saber a punto fijo el precio que van a pagar por el salitre y la época en la cual el producto se pondrá a su disposición: el abono debe de aplicarse en un momento determinado del crecimiento de la planta. Y es seguro que esta incertidumbre, tanto sobre los precios, como sobre la época de llegada, les obligará a esos consumidores a preferir a los otros abonos nitrogenados que les dan esa doble garantía.

Este y los demás perjuicios, expuestos ampliamente, en la prensa diaria y en el Memorial de los Salitreros, son motivo suficiente para resolver la derogación inmediata y absoluta de la ley que alteró la forma de pago de los derechos, como también lo son, y muy principalmente, la dudosa seriedad de este cambio y la evidente e irritante injusticia que entraña.

Para terminar con este punto, ampliamente discutido ya por la prensa, como he dicho más arriba, y resuelto por ella con rara unanimidad, en el sentido de que es justa la petición de los salitreros, quiero apuntar someramente algunas serias reflexiones a que ciertos aspectos de este problema dan lugar y que debieran incitar, según mi criterio, a que el Gobierno resolviera de una vez por todas la derogación definitiva (y no relativa) de esa ley desgraciada de Enero de 1917 en cuya defensa "R. Dehene" ha publicado un ataque virulento contra los industriales salitreros.

Esta ley de Enero de 1917, esta alteración repentina de la forma de pago de los derechos de exportación (que, en realidad, significa un enorme aumento de ellos), envuelve una actitud y encierra un peligro, gravísimo, según mi entender, y que quizá no vieron sus autores.

Nótese que los derechos de exportación de salitre se fijaron por ley de Diciembre de 1894, desde cuya época han permanecido inalterados. Pues bien, dos años y medio después de declarada la guerra europea, se altera la forma de pago, se modifica una ley vigente durante años, se suben los derechos de un material de guerra indispensable y se adopta una actitud que, por cierto es molesta y gravemente perjudicial para el beligerante que más necesita salitre.

Los Aliados necesitan de todo su poder y de todos sus recursos financieros para afrontar y para vencer en esta lucha a muerte en la cual están comprometidos, y es lógico que un alza de los derechos de exportación de salitre la consideren ellos como atentatoria moral y materialmente a sus recursos y energías.

Y tan la han considerado así, que han adoptado con rapidez las medidas conducentes a independizarlos del pesado tributo que, en forma de compras de salitre, pagan a nuestro país, quizá como preámbulo de otras más enérgicas.

Esta ley, pues, que los Aliados pueden considerar casi como un acto hostil a su causa, especialmente por venir de un Gobierno tildado, con o sin razón, de germanófilo, ha contribuído a precipitar hacia su tumba a la industria salitrera, ya que ha provocado en Francia, Gran Bretaña y Estados Unidos (y esto es del dominio público) una marcada animadversión hacia nuestro país, y a la cual posiblemente no es ajena la reciente centralización de las compras. Además, ha indicado nuevos rumbos a los financistas de esos países, ha despertado las energías industriales, y ha obligado, por decirlo así, a los Gobiernos Aliados a imitar a sus enemigos quienes, gracias a su admirable organización industrial y a su también admirable preparación técnica, han conseguido reemplazar abundantemente el salitre y a menor costo.

Los salitreros han visto este grave peligro, y con cabal conocimiento de él, no han querido agravar esta situación de tirantez, exigiendo, como se les ha aconsejado en repetidas ocasiones por altos funcionarios chilenos, no han querido, repito, agravar el daño exigiendo el pago del salitre en la misma moneda con la cual se les obliga a pagar los derechos de exportación.

Así, pues, y reasumiendo, los salitreros no piden amparo ni auxilio, no piden que se les suprima el derecho de exportación, como gratuitamente lo afirma R. Dehene, sino que, basados en razones de evidente equidad y de conveniencia para todos los interesados en la industria entre las cuales no es el menos importante el propio Fisco de Chile, piden que, cuando menos en los momentos de crisis aguda por los cuales atraviesa la industria salitrera, no se altere una forma de pago vigente durante muchos años, y se restablezca la situación anterior.

Habrá de confesar el señor R. Dehene, que su primera invectiva (la que copiamos a la letra al comenzar estas líneas) está desprovista en absoluto de fundamento. Del mismo modo habrá de confesar después, que sus otros cargos, los que formula por las pérdidas en la elaboración del salitre y los que se refieren a la desidia de los salitreros para mejorar la técnica de la industria no sólo son igualmente infundados, sino que también de una temeridad y de una audacia increíbles, cuando no de una ingenuidad deliciosa.

Así lo demostraré en mi próximo artículo si la benevolencia del señor Director me lo permite.

MAG.



Niño enfermo — Se le recetó TE DOMINÓ — El niño gordito feliz con sus hermanitos

POLITICA

LAS RECLAMACIONES DE CHILOE

LA COMISION REVISORA NO ACOGE LAS RECLAMACIONES ALIANCISTAS POR ESTIMAR QUE CARECE DE FACULTADES.

El presidente, señor don Vicente Reyes, estima que la Comisión es competente para conocer de la petición sobre rectificación del escrutinio departamental de Castro.

DEBERIA ELIMINARSE LO ACTUADO POR LAS MESAS RECEPTORAS QUE FUNCIONARON DE ORDEN DEL JUEZ SUPLENTE SEÑOR PINTO, Y DESOBEDECIENDO RESOLUCIONES EXPRESAS DEL MINISTRO VISITADOR SEÑOR QUEZADA.

EL VOTO DEL SEÑOR REYES ES ESTAMPADO EN LOS PODERES DE LOS DIPUTADOS SEÑORES DEL CANTO Y GARCIA SIERPE.

AYER SE REUNIERON LOS CONGRESALES LIBERALES DEMOCRATICOS. — HOY SE REUNE EN ASAMBLEA EL PARTIDO NACIONAL PARA ELEGIR DIRECTORIO GENERAL.

Las reclamaciones de Chiloé

Voto de don Vicente Reyes

Ayer ha puesto término a sus funciones la Comisión Revisora de Poderes, con el fallo sobre las reclamaciones de la provincia de Chiloé.

El fallo fué firmado ayer y, en términos generales, desecha las reclamaciones formuladas por los señores Emilio Bello Codesido, Enrique Balmaceda Toro y Fernando Trautmann, porque ellas tienden al fondo de la elección y el Tribunal revisor carece de atribuciones para calificar las elecciones de los congresales: ésta es facultad de las Cámaras.

El fallo fué firmado por todos los miembros del Tribunal, pero con la siguiente declaración que se estampa al final de la sentencia:

"El señor presidente Reyes subscribe esta resolución con la reserva que consigna al pie de los poderes otorgados a los diputados electos por Castro, señores Rafael del Canto e Ignacio García Sierpe."

La reserva del señor Reyes, estampada en los poderes de los señores del Canto y García Sierpe, dice así:

"El señor Presidente don Vicente Reyes deja constancia que suscribe esta resolución, en cumplimiento a lo ordenado en los artículos 136 y 137 de la Ley de Elecciones y 188 del Código de Procedimiento Civil, pero sin que esto importe modificación del voto que ha emitido considerando competente a la Comisión Revisora para conocer de las reclamaciones interpuestas por los señores Bello Codesido, Balmaceda Toro y Trautmann en el sentido de que se corrigiera o enmendara el escrutinio efectuado por la Junta Departamental de Castro, eliminándose lo actuado por las comisiones receptoras del mismo departamento que, según lo aseverado por los reclamantes, funcionaron en conformidad a resoluciones del juez suplente don Angel Pinto, con prescindencia de lo dispuesto posteriormente y "antes del funcionamiento de las mesas receptoras" en sentido contrario por resolución del Ministro visitador señor Franklin Quezada.—Vicente Reyes".

La Comisión visó, después, los poderes del senador electo señor Ochagavía, de los diputados por la agrupación de Ancud y Quinchao señores Guillermo Pereira y Oscar Urzúa y de los diputados por el departamento de Castro señores del Canto y García Sierpe.

Difundida la noticia del voto del presidente del tribunal, señor don Vicente Reyes, sobre las elecciones de Castro, fué el tema obligado en los círculos políticos y parlamentarios.

Los presupuestos

El H. Senado despachó en sesión de ayer las modificaciones introducidas por la otra Cámara al presupuesto de Industria y Obras Públicas.

La Cámara tiene en tabla para hoy el presupuesto correspondiente al Ministerio de Instrucción Pública, despachado por el Senado.

Es el único presupuesto que hay pendiente.

Junta Ejecutiva Liberal

El Jueves, a las 6.30 P. M., celebrará sesión la Junta Ejecutiva del Partido Liberal.

Se nos ha encargado recomendar especialmente la asistencia, porque en dicha sesión se tratarán asuntos políticos de importancia.

Partido Nacional

Elección de directorio general

Hoy, a las 5 P. M., se reunirá la Asamblea General del Partido Nacional con el objeto de elegir el Directorio General de conformidad a los artículos 3.o y 4.o del Reglamento interno.

La reunión se efectuará en la secretaría del Partido, Bandera N.o 682.

Mejoramiento del profesorado

Presidida por don Manuel Rivas Vicuña, se reunió ayer en la Cámara la sub-comisión de instrucción pública que tenía a su cargo el estudio del proyecto sobre mejoramiento del profesorado de enseñanza superior, secundaria y especial.

En esta sesión la sub-comisión acordó su informe, el cual quedaba redactado poco después.

La comisión de instrucción se reunirá hoy, a las 3 P. M., para conocer el informe en referencia.

Partido Liberal Democrático

Reunión de diputados en ejercicio y electos

Ayer se reunieron en la presidencia de la Cámara de Diputados, presididos por don Belfor Fernández, vice-presidente del Partido Liberal Democrático, los diputados liberales democráticos en actual ejercicio y recientemente electos, con asistencia de los señores: Enrique Barbosa, Agustín Bosa Lillo, Rafael del Canto, José Ignacio Escobar, Alejandro Herquíñigo, Tito V. Lisoni, Julio Prado, Jorge Silva Somarriva, Jorge Prieto Echaurren, Roberto Sánchez G. de la H., Wenceslao del Real, Saladino Rodríguez, Luis Urrutia Ibáñez, Oscar Viel, Augusto Vicuña, Luis Vicuña Cifuentes y Héctor Zañartu.

Abierta la sesión, el señor Fernández manifestó que el objeto de la reunión era el de ocuparse de la situación política del Partido, e hizo extensas consideraciones al respecto.

Después de un prolongado debate, se aprobó una indicación del señor Vicuña Subercaseaux en el sentido de que la representación parlamentaria del Partido en la Cámara de Diputados votara por candidatos propios en la próxima elección de mesa directiva de dicha corporación.

Durante el debate, hubo unanimidad de pareceres respecto a la necesidad de mantener la cohesión dentro de las filas liberales democráticas y de preocuparse del cumplimiento de su programa, encareciendo estas ideas a los directorios departamentales.

Consecuentes con estos propósitos, los diputados liberales democráticos aprobaron las siguientes indicaciones:

De don Belfor Fernández, para que se designara una comisión que, acercándose a los albaceas de la sucesión de don Elías Balmaceda, le manifestara la urgencia que hay de proceder cuanto antes al cumplimiento del legado para la fundación de un Club del Partido.

Fueron comisionados con este objeto los señores Belfor Fernández y Jorge Prieto Echaurren.

De don Enrique Barbosa, para que se nombre una comisión que proponga bases para la organización de un diario que defienda los intereses del Partido.

Fueron designados para este objeto los señores Enrique Barbosa, Tito V. Lisoni y J. Ignacio Escobar.

De don Belfor Fernández, para que se envíe una comunicación al directorio del Partido, recomendándole que lleve adelante su acuerdo relacionado con las ideas que le inspiraron al nombrar una comisión que estudiara la reorganización del Partido, y para que procure la mejor organización de la Junta Ejecutiva en forma que responda a las exigencias de la labor que la actual situación política impone.

Se acordó, también, a indicación de don Luis Urrutia Ibáñez, enviar un telegrama al señor Rodolfo C. Briceño, felicitándolo por su levantada actitud al renunciar la Intendencia de Concepción.

El señor presidente dió cuenta de las comunicaciones cambiadas con el diputado liberal democrático de la fracción de don Emilio Bello, don Arturo Cubillos Pareja y se aprobó la actitud del señor Fernández.

Se acordó, también, citar para una sesión próxima al Directorio General para tratar de distintos asuntos pendientes relacionados con la situación política actual.

Centro Liberal

Anoche celebró sesión este Centro, presidido por don Eduardo García Guerrero. El señor presidente dió cuenta de la labor realizada el año último por el directorio, y fué objeto de prolongados aplausos.

Se procedió, después, a elegir directorio y la votación dió el siguiente resultado:

Presidente, don Eduardo García G.; vice-presidente, don Moisés Poblete T.; secretario, don Osvaldo Fuenzalida; pro-secretario, don Humberto Yáñez V.; tesorero, don Julio Lezaeta.

Directores: don Arturo Recabarren, don Manuel Merino, don Fernando Figueroa Vial y don Abel Fagalde.

Constitución de municipalidades

En Ñuñoa.—Por unanimidad se eligió la siguiente Junta de Alcaldes:

1.o Don Hernán Cortínez.
2.o Don Joaquín Echenique.
3.o Don Rutilio Rivas.

Se nombró secretario-tesorero a don Pedro Ríos.

En Colina.—La Junta de Alcaldes quedó constituída en la siguiente forma:

1er. Alcalde, don Alberto Ruiz Tagle.
2.o Alcalde, don Alberto Vergara Figueroa.
3er. Alcalde, don Julio Ormazábal.

En Curepto.—La Junta de Alcaldes quedó constituída en la siguiente forma:

1.o Don Ruperto Triviño.
2.o Don Tulio Alvarado.
3.o Don Ramón Canobra.

Se nombró secretario a don José Emilio Márquez y tesorero a don Luis A. Cordero.

Todos son aliancistas.

En San Felipe.—La Junta de Alcaldes quedó constituída en la siguiente forma:

1.o Don Francisco Maira Orrego, liberal.
2.o Don Evaristo Poblete, conservador.
3.o Don Rafael Rodríguez Cerda, liberal.

PROYECTOS DESPACHADOS

El H. Senado despachó ayer los siguientes proyectos de ley:

Restablecimiento de la gratificación a los miembros del Ejército de guarnición en Magallanes;

Aumento de sueldos a los subsecretarios de Estado y jefes de Sección;

Supresión de la Tesorería Fiscal en Londres;

Y, finalmente, el Código Sanitario.

DELEGADO DEL GOBIERNO

El señor Guillermo Silva León ha sido comisionado por el Gobierno para que se traslade a San Francisco de Limache, a presenciar la constitución de la nueva Municipalidad de esa comuna.

LOS CARGOS CONTRA EL NOTARIO DE SAN BERNARDO

Hemos recibido la siguiente carta:

"Señor Editor de "La Nación".—Santiago.

Le ruego se sirva dar cabida en las columnas de su acreditado diario, a la siguiente exposición:

En la sección política de ayer, aparece tomado del periódico "La Idea", de San Bernardo, un artículo en mi contra, con motivo de un certificado expedido por mí, en virtud de un decreto del Juzgado de Letras, recaído en una presentación de don Eduardo Jackson, candidato a municipal en la elección pasada en San Bernardo.

Dos o tres días antes de la elección, se pedía certificara, cómo era efectivo que bajo los números tales y cuáles existían inscriptos diecisiete ciudadanos, tanto en los registros de la subdelegación novena, como en la décima, en el año 1914.

En esos días, el Notario y personal de empleados estaban atareados en la entrega a los comisarios de las mesas receptoras, de los registros, actas para escrutinios, sobres para cédulas, para actas, etc., etc., de toda la elección del departamento.

Para dar el certificado, cotejé los dos registros en las páginas en que figuraban los inscriptos; y, efectivamente, aparecía en ellos la doble inscripción, sin que al margen de ellas hubiera inguna nota, pues está ab-

¡El Agua "Impotable" he ahí al enemigo...!

Dáse el nombre de agua potable a aquella que sirve para los usos domésticos y que no representa un peligro para la salud de los que la consumen. Sus caracteres organolépticos deben ser los siguientes: límpida, incolora, inodora, de sabor agradable, disuelve bien el jabón, cuece las legumbres.

El agua llena una de las más importante funciones del organismo, cual es la de la eliminación de los residuos alimenticios; si ella no está en condiciones de pureza y de higiene necesaria, su función será inocua, sino per judicial para la salud.

Depure Ud., pues, el agua que bebe y dele las cualidades que necesite.

Los Lithines del Dr. GUSTÍN

Hacen de la peor agua una deliciosa bebida mineral, efervescente, digestiva, diurética, refrescante y eliminadora por excelencia.

Por mayor y menor:
AUGUSTO MEYTRE
Valparaíso

31-E

Metal Desplegado

PARA ESTUCO
REALIZASE
CASTRO 78

Mueblería Vienesa

Vende todas clases de muebles con grandes facilidades de pago. Casilla 2635. — Teléf. Ing. 2783.

ARTURO PRAT 306

3602-8-e

FORTUNA

Bonos Panamá. Sociedad fundada en 1888. Capital: Fr. 720 millones. Las utilidades se reparten cada trimestre, por sorteos, con los premios siguientes: Fr. 500,000; 250,000; 100 mil; 10,000; 5,000; 2,000 y 1,000. Próximo sorteo 15 de Mayo. Precio de cada Bono $ 150. Entrega inmediata. Compra y venta.

MARCELLIN MASBOU
Santo Domingo 969

3316-9-e

PAPELES

Llamamos la atención de las casas comerciales y del público en general sobre nuestro selecto surtido de papeles, de todas clases y pesos, que hemos recientemente recibido de la Compañía Comercial de Noruega, y que ofrecemos a precios equitativos:

PAPELES BLANCO PARA OBRA, PAPEL SATINADO COUCHE, DE COLORES, PARA ENVOLVER BOTELLAS PAPELES MERCERIA, PAPEL MANTEQUILLA

Sírvase Ud. visitarnos y nos será grato poner a su disposición nuestro Stock de Papeles que desde luego ponemos incondicionalmente a sus órdenes.

The Oversea Export & Import Co.

Agentes depositarios en Santiago:
FRATELLI CASTAGNETO, Delicias esq. de San Martín.

3103-9-e

Depósito DE CALZADO NACIONAL



El mejor calzado para señoras y caballeros, hecho a mano con materiales finos y durables. Muy barato y elegante.

Sin compromiso de comprarnos le rogamos visitar nuestras tiendas **San Pablo 1085 y 1078.**

10-E

PASTOS

1.o y 2.o corte, por carros, carretas y al detalle a domicilio, de los fundos **LA PUNTA** y **EL RETIRO**, de don Manuel Guzmán M. Tienen orden de vender:

JUAN ANTILLO Y JUAN ROLLE

SAN PABLO 3160. Teléfonos: Inglés 34, Yungay Nacional 223.

SAN PABLO 3507. Teléfono Inglés 2, Yungay

2901-25-e

BODEGAS DE VINOS

Acido sulfuroso líquido.
Anhidrido sulfuroso en tubos.
Amiantos de varios tipos.
Acido cítrico y tartárico. Bombas trasvasijadoras.
Corchos para botellas y chuicos.
Escobillones para lavar botellas, vasijas y pisos.
Filtros para vinos, varias marcas.
Gelatinas varios tipos, para clarificar.
Grapas para cajones.
Graduadores e instrumentos de laboratorios
Máquinas embotelladoras.
Máquinas tapadoras lavadoras, etc.
Material de bronce, llaves, clapets, etc.
Mangueras de goma pura, para chupar.
Mangueras de lona.
Mangueras de goma alambrada, para agua.
Placas para barriles, y placadores.
Saca corchos.
Tapas de madera para barriles.
Taninos y productos enológicos en general.

A. y F. BECKER & Co.

CONCEPCION -:- SANTIAGO
Barros Arana 348 — **Bandera 615**



Sastreria La Marina

Unica que posee el mejor surtido en casimires netamente ingleses.

Corte Elegante

Ventas con grandes facilidades de pago.

Ver para Creer

Bandera 14

3210-12-e

MÚSICA

En esta semana se realiza en la Casa **GRIMM & KERN**, la siguiente Música al precio ínfimo de solo

80 CENTAVOS

Valses
Amoureuse, Berger.
Recuerdos y Amistad, Amézaga.
Niñas de Viena, Zichrer.
Suspiros de un artista, Rosas.
Siempre te amaré, Fischer.
Sobre las olas, Rosas.
Pura yema, Cossio.

Valses
Recordándote, Metallo.
Quisiera morir, Lucero.
Viuda Alegre, La, Lehar.
Casta Susana, Gilbert.
Querido Agustín, Fall.
Ví y amé, Fischer.
Te quiero, Cossio.
Sangre de fuego, Donado.
Pasión, Montero.

Valses
Fascinación, Marchetti.
A ti, Metallo.
No tiene nombre, Plascencia.
Repouse a amoreuse, Berger.
Destino, Baines.
España, Waldteufel.
Malombra, Blanc.

Valses
Murmullos de amor, Espíndola.
Mariposas, Velis.
Ilusión, Magda.
Una fiesta en el Cerro Sta. Lucía, Retsal.
Idilio, Rivera.
Azucena roja, Pimentel.
Ensueño seductor, Rosas

Piano y Canto
Bella Ilusión, Lucifer.
Cigarrito, El, Masferrer.
Chateau Margeaux, Caballero
Copihue rojo.
Copihue blanco.
Ilusión a A.... Thompson.
Partida, La, Alvarez.
Soldadito, El, couplet.

Guitarra.—Rubi
Alerta.
Amoroso, vals.
Amoroso, polka.
Conde de Luxemburgo.

Guitarra.—Rubi
Cómo te va, mi amigo; tango.
Dime que sí, habanera
Encantos de un vals.
Niña mimada, La.
Trade marke, tango.

Hermosilla
Amor secreto, vals.
Amor secreto, gavotta.
Lejos del bien amado.
No me olvides.
Trovador.
Vals bleu.
Vivo para amarte.

Two-Steps
Blossom, Fox Sam.
Boda de rosas, Jessel.
Cherris, Cremieux.
Cherry, Albert.
Demon Dance, Freire.
En las sombras, Fink.

Two-Steps
Hiavatta, Moret.
Sammy, Gracey.
Sweet Violets, Powel.
Soko, Arnold.
Winona, Cinollo.
Karama, Grey.

Marchas
Aguila, Wagner.
Corso blanco, Tellmann.
Carabineros, Pimentel.
Curro-Cúchares, Metallo.
En el campo de los gitanos, Oscheit.
Stars and Stripes, Souza.
San Lorenzo, Silva.
Saludo militar, Sciutti.
Tres árboles, Metallo.

Polkas
Bebé, Pirani.
Briosa, Becucci.
Cruz de Berlín, Daase.
Folleto, Gnocchi.
I. Granatieri, Becucci
La sin rival, Lucero
Pitonga, Sevillano.

Además se vende un gran lote de piezas a los precios ínfimos de

50 Centavos y 40 Centavos

GRIMM & KERN

Almacén de Música, Calle Estado 247 entre Huérfanos y Agustinas

3221-5-e

VIÑA URMENETA

— LIMACHE —

Teléfono 185. — PASAJE MATTE 24. — Casilla 2489

Vinos Blancos y Tintos premiados en más de 15 Exposiciones en Chile, República Argentina, Estados Unidos y Europa.

Vino Medoc, premiado con medalla de oro, que es por su calidad y precio, adecuado para el consumo diario.

30-E

Ferrocarriles del Estado

SERVICIO DE COCHES DORMITORIOS ENTRE ALAMEDA Y VALDIVIA

Desde el Viernes 10 del actual, este servicio quedará en la forma siguiente:

Alameda a Valdivia.—Saldrá dormitorio los días Lunes, Miércoles, Viernes y Sábado.

Valdivia a Alameda.—Saldrá dormitorio los días Lunes, Miércoles, Viernes y Domingo.

Mayo 4 de 1918.

El Administrador de la 2.a Zona.

3162-1...

TRANSPORTE A DOMICILIO

La Empresa reparte a domicilio en Santiago y Valparaíso el... bultos de equipajes y carga, siempre que así lo solicite el remitente en la estación de embarque y mediante el pago de un pequeño adicional.

Todos los jefes de Estaciones están provistos de las tarifas e instrucciones del caso.

Se ruega al público dar cuenta a la Dirección General de cualquiera dificultad que se observe en este servicio.

El Jefe del Departamento de Explotación.

30-...

PROPUESTAS PASTO APRENSADO

Se solicitan propuestas públicas para el 6 de Junio próximo por: pasto aprensado de segundo corte, cemento Portland, plombajina, boquillas, camisas, sopletes y globos para alumbrado ... son, materiales para soldadura autógena y para alumbrado a... tileno "Aga", consistentes en boquillas e ingectores "Mars", ... guera roja, id. especial para oxígeno, id. para gas acetileno, ... madores para gas acetileno, sopletes para oxígeno, agujas de ... ro para limpiar quemadores, globos, mechas y quemadores "A... tubos de capacidad de 5,000 litros para acetileno (alumbrado "Aga"), goma en planchas sin género, vidrios ojo de buey para ... veles de lubricadores "Detroit", tornillos verticales para ... cos, llaves de bronce para gas y para agua, sectores para cam... de vía, saquetes de lona para pilas Leclanché, lavatorios de loza ... llave, tapón y sifón, bomba centrífuga, motor eléctrico, alambre ... cobre desnudo, id. para timbres eléctricos, id. de bronce, ... Bergman, teléfonos de pared y de escritorio, cambiadores para ... léfonos, aisladores de porcelana con ganchos curvos, interruptor bi-polar de palanca, campanillas sordas y comunes, indicadores ... timbre y botoneras de metal de 6 y 26 números.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda).

Santiago, 6 de Mayo de 1918.

320...

PROPUESTAS PARA MAQUINARIAS, ETC.

Se solicitan propuestas públicas para la provisión de las maquinarias, aparatos y materiales destinados a la planta productora de vapor y a las canalizaciones correspondientes para la Maestranza Central de San Bernardo.

Las propuestas se abrirán el día 19 de Julio próximo, a las ... A. M., en la oficina del señor Director General (Estación Mapocho).

Bases y antecedentes en las oficinas del Departamento de Tracción y Maestranza, Agustinas Núm. 1164.

1...

PROPUESTAS POR LAMPARILLAS ELECTRICAS

Se solicitan propuestas públicas para el 29 de Mayo próximo por lamparillas eléctricas, rosca Edison. Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda).

Santiago, 28 de Marzo de 1918.

2169-28-e

PROPUESTAS PARA EL 11 DE MAYO POR PARAFINA, ETC., ETC.

Se solicitan propuestas públicas para el 11 de Mayo próximo por parafina, aguarrás, aceite paraalumbrado, fierro para ... pernos y clavos rieleros, alambre de cobre forrado, id. aislado, ... maduras impermeables, soda cáustica, bronce dulce, redondo, ... galvanizado liso, chapas Yale, inyectores para locomotoras, ... paras para niveles de agua y manómetros, llaves de prueba, ... nómetros a vapor, cañería de cobre, cobre en plancha, fierro ... wacer y Staff en barras, id. Staff en planchas, y gatas corredera...

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda).

Santiago, 5 de Marzo de 1918.

1685-...

PROPUESTAS ALAMBRE DE ACERO, ETC.

Se solicitan propuestas públicas para el 12 de Julio próximo por alambres de acero, de bronce, de cobre, de fierro dulce, ... fierro galvanizado, esterillas de bronce, de fierro galvanizado, ... fierro para canastillos de locomotoras, fierro galvanizado acanalado para edificios, para techos de carros canal angosta, caballetes galvanizados lisos, hojalatas, zinc liso en planchas, pernos con tuercas, id. con rosca para maderas, tuercas exágonas, golillas, chavetas de fierro, remaches de fierro, cadenas, cable flexible ... alambre acero galvanizado, de manila, carboncillo y coke para fragua, creosota, lana merino, pábilo en ovillos, empaquetaduras de asbesto, id. de patente, id. de cáñamo, gomas en planchas con y sin género, crisoles, cedazos, gradas, tierras para fundición, totora trenzada, molejones de piedra y esmeril, esmeril en hojas y en polvo, lija para madera, mangueras de varias clases, ladrillos a fuego, fiscales y para limpiar, vidrios de varias clases y espejos.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes. (Estación Alameda).

Santiago, 25 de Abril de 1918.

314-1...

PROPUESTAS POR ACERAS DE DIVERSAS CLASES, ETC.

Se solicitan propuestas públicas para el 2 de Julio próximo por: aceras de diversas clases, alambre de cobre, de bronce, de acero, de fierro, id. con púas, chuzos de acero, bigornias, bombas Tangies, cable de alambre, cadenas de acero, id. de fierro, cadenas para automóviles Drewry, cañería de cobre, id. de fierro negro, clavos de alambre, id. de fierro cortado, id. galvanizados, id. rieleros, caballetes de fierro galvanizado, carretillas de fierro con madera, combos de acero, cajas de madera con forro de plomo para acumuladores, cobre en barras y en planchas, codos, curvas y coplas de fierro negro, diablos para sacar clavos, ... terilla de fierro, fierro homogéneo en barras, id. ángulo, id. doble T., id. U., fierro en planchas, fierro galvanizado acanalado para techos de carros y de edificios, id. galvanizado liso del número 24, fraguas portátiles, fuelles de mano, gatas, grapas de fierro galvanizado, golillas de fierro, mangueras de lona con goma, id. de goma para tender, pernos con tuercas, id. con rosca para madera, pernos rieleros, pez de castilla, piedra pómez, plomo en planchas, plombajina, puntas de alambre, ramas ... nas, ruedas para carretillas, soda cáustica, soldadura de bronce, suelas comunes, id. planchadas, id. engrasadas, id. para ... pas, tees de fierro negro, id. galvanizados, tela de alambre de fierro negro, tubos de acero para locomotoras, tuercas de fierro exágonas, uniones de fierro para cañerías, vidrios dobles, ... liso en planchas, estopa alquitranada, brea, alquitrán de ... pintura de cobre, coke de gas para fragua, dinamita, papel ... ral, amperímetro, hidrómetro para ácidos, lubricadores ... gán y quijo para fundición.

Bases y demás antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda).

Santiago, 15 de Abril de 1918.

2640-...

solutamente en blanco la columna destinada a las observaciones.

Después de dar el certificado, me encontré con el regidor don J. Rafael Echeverría, yerno de don Eliodoro Yáñez, dueño del fundo Lo Herrera, de donde eran los inscriptos de que se trata. El señor Echeverría, me manifestó que creía que habrían quedado sin efecto las inscripciones de uno de los registros y suponía que los antecedentes del caso estarían en el Juzgado o en los registros mismos.

Después de esta conversación, me fuí a ver si en los registros había algún antecedente, y revisándolos prolijamente, encontré en la penúltima página hábil una nota pequeña en que se dice: "que quedaban nulas las inscripciones números tales y cuales", sin indicar los nombres y esta nulidad correspondía a los ciudadanos en cuestión.

Acto continuo, me fuí al Juzgado y puse el hecho en conocimiento del señor Juez Letrado, quien con el mérito de mi exposición y examen del registro, terminó la investigación y archivó los antecedentes.

De los diecisiete ciudadanos, uno sólo fué detenido y dejado en libertad en el mismo día por el Juzgado.

Hago esta exposición para que juzguen las personas que han leído el artículo a que al principio me refiero, si he faltado a mi obligación o procedido de mala fe, como lo supone el periódico radical "La Idea" de este pueblo.

Por mi parte, estoy cierto de haber cumplido siempre con mi deber, y así me lo han manifestado, en diversas ocasiones, personas altamente colocadas y que forman parte de los distintos partidos políticos en que está dividida la opinión.

Si hubo alguna equivocación, se debe únicamente a que la comisión inscriptora no dió cumplimiento a la ley, pues no debió omitir en el margen de las inscripciones, la nota de nulidad de ellas, o por lo menos hacer referencia a la nulidad estampada en la última parte del registro.

Agradeciéndole al señor Editor su atención, queda a las órdenes de Ud. su Afmo. y S. S.—**Ramón Baeza Espiñeira,** notario y Conservador.—San Bernardo, 7 de Mayo de 1918."

MUSICA

Conciertos Carreras Tonini

Ha vuelto nuestra antigua conocida, la eminente pianista María Carreras.

Gran artista, gran señora, ella se tiene conquistado un puesto de selección en las simpatías de nuestro pequeño grupo de aficionados al arte, grupo selecto y cultivado, pero tan pequeño, que más parece de aldea de 20,000 habitantes que de metrópoli rayana en el medio millón.

Viene esta vez la señora Carreras acompañada del joven violinista Aldo Tonini. Ambos nos ofrecen en sus programas, no sólo música de **virtuosismo** instrumental, sino también verdadera música de **cámara**, música concertante en que el piano y el violín tienen igual importancia; han tocado la sonata de Locatelli y la de César Franck; anuncian la "sonata a Kreutzer", de Beethoven, y otras piezas por el estilo; todo lo cual tiene, en nuestro ambiente tan poco dotado de esta clase de audiciones, cierto carácter de verdadera novedad.

El público, en el primer concierto, ha aplaudido a ambos artistas con cariño y simpatía. Después del "Trillo del diavolo" de Tartini obligó a un **bis** al violinista, quien aprovechó la oportunidad para temperar un poco el carácter severo del programa, tocando, con delicadeza y sentimiento, un trozo archi-romántico: "In sogno", de Catalani.

Una afinación constante, un sonido blando y simpático, gran sobriedad y elevación en el estilo, hacen del señor Tonini un violinista muy agradable de oír. Secunda bastante bien a la señora Carreras en aquellos números que pueden calificarse propiamente como dúos de piano y violín; y en sus programas, desdeña los frívolos triunfos de aquellos concertistas a quienes Wasielewsky llama pintorescamente **finger-heroes,** y que se preocupan más de provocar la admiración que de engendrar el goce estético.

No quiero entrar en detalles técnicos, que sólo interesan a los del oficio y que, en todo caso, es más oportuno reservar para después de terminada la serie de conciertos, a fin de que la crítica no sea en ningún caso obstáculo para que el público—único juez de derecho—asista, oiga y dé su fallo sin sugestiones extrañas. Pero quiero aprovechar la oportunidad de estos conciertos para expresar mi modesta opinión de que la crítica musical no puede ni debe hacerse en Chile en la misma forma en que suele hacerse en los grandes centros musicales, como Buenos Aires, Río de Janeiro y las grandes metrópolis norteamericanas y europeas. Allá hay que **defenderse** contra los conciertos: son tantos, y el público que los patrocina tan numeroso, que la crítica puede darse el lujo de aplicar la clásica telaraña de la justicia, que sujeta lo mediano y deja pasar sólo lo grande. Acá, puede decirse que no hay conciertos. ¿Qué son diez, quince, veinte conciertos **al año**, comparados con los diez, doce o quince a la semana, de que disfrutan los aficionados en aquellas ciudades?

Y lo peor es que tampoco hay público para los conciertos. ¿Cuándo podríamos ver en Chile lo que yo ví en **Yankeelandia,**—la tierra que nosotros creemos, con toda buena fe, propicia sólo al cultivo del dollar y estéril para el cultivo del arte, — una sala con capacidad para dos mil personas, absolutamente llena de un público que había pagado diez pesos por cabeza para estar tres horas oyendo fugas de Bach en órgano?

Si, en nuestra tierra, la crítica se encarga de ahuyentar al poco público que acude a los pocos conciertos que se dan, lucidos vamos a quedar dentro de poco. Que vengan los grandes, que vengan los colosos, — Kubelik, von Vecsey, — santo y bueno; que nuestros **artistas** den el mayor número posible de conciertos, mejor aún: ayudémoslos en cuanto esté de nuestra parte. Pero mientras lo uno y lo otro no suceda, guardémonos de desalentar a los artistas discretos, concienzudos, estudiosos y modestos que **nos hacen el favor** de sacudir un momento nuestro amodorrado ambiente, dejándonos oír lo que no oímos nunca, ni siquiera una vez al año: sonatas de Locatelli, sonatas de Beethoven, sonatas de César Franck.

Para todos hay lugar en la República del arte.

C. SILVA CRUZ.

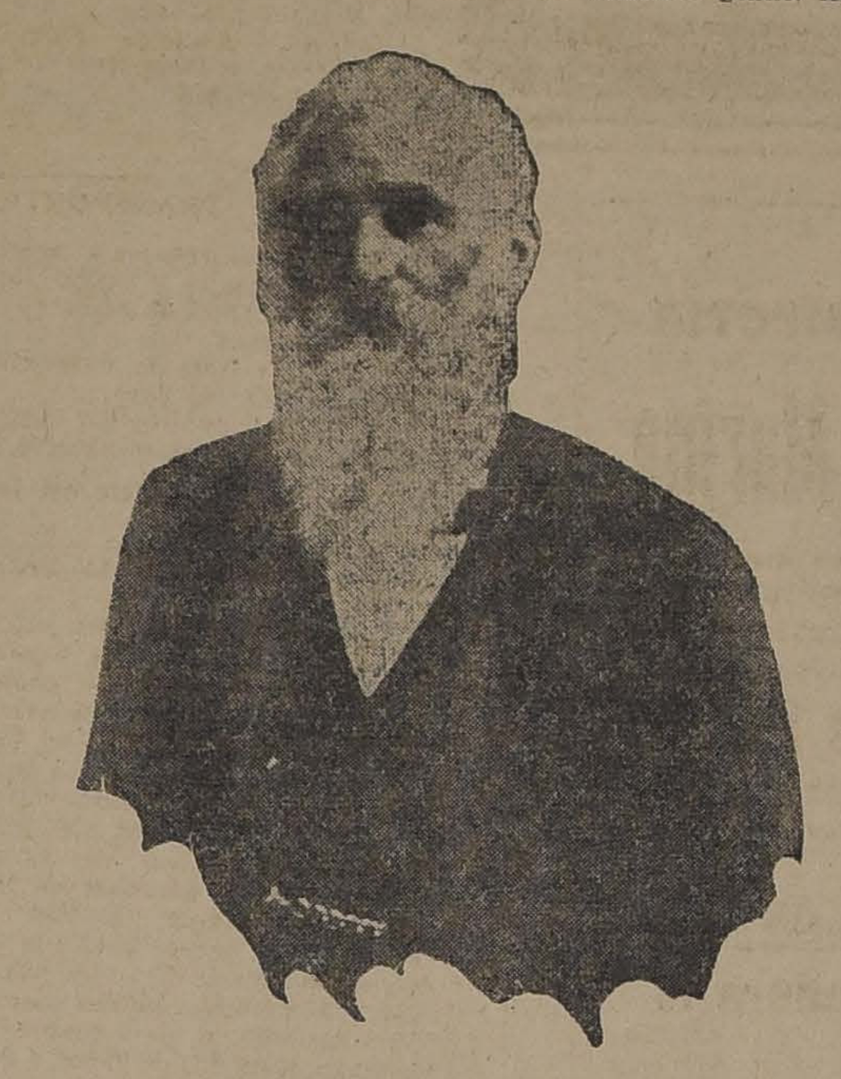
Fallecimiento del Sr. don Pedro del Río Zañartu

Sus funerales se efectúan ayer en Concepción con gran solemnidad.

Profundo pesar ha causado la noticia de la muerte del señor don Pedro del Río, acaecida en Concepción el Domingo último.

Nació en la provincia de Concepción el año 1840, y fué miembro de una familia de rancio abolengo, ligada a cuanto tiene de más distinguido la sociedad de Concepción.

Tan pronto como abandonó las aulas, se dedicó a empresas industriales y agrícolas. Desplegando esforzada voluntad y tendencias innovadoras, estableció la explo-



tación de las saladurías en su propiedad agrícola. El éxito más completo coronó sus laudables iniciativas. Al mismo tiempo se dedicó, invirtiendo grandes capitales, al comercio marítimo armando una flotilla de naves mercantes para la costa de Chile y Estados Unidos. Asoció su fortuna y sus vigorosos afanes a empresas de pesca de la ballena, fabricación de botes, negocios de minas, salitreras, refinerías de azúcar y otras industrias.

En 1863 y 1866 prestó servicios militares al país en la guardia nacional, y en calidad de capitán del Batallón Cívico de Concepción, tomó parte en el ataque de abordaje de la fragata española "Resolución", en la bahía de Talcahuano.

Su actividad le impulsó a la elaboración de salitres en Tarapacá en un período que el salitre no había adquirido todo su conveniente y próspero desarrollo.

En 1870 fundó en Concepción una casa expendedora de cereales de nuestros campos. En esos días salvó de las aguas del Bío-Bío a varios náufragos, arriesgando su propia vida.

En cierta ocasión, se dejó morder por un perro atacado de hidrofobia, para salvar de sus fauces emponzoñadas a una débil anciana, soportando sereno la mortificante incertidumbre de la cuarentena.

Este hombre, bueno hasta el sacrificio, sufrió serios reveses: Cuando la felicidad le sonreía, una cruel enfermedad, la difteria, le arrebató en un mismo día a su adorada esposa y a sus dos únicos hijos. Tan rudo golpe lo obligó a viajar para devolver la calma a su espíritu lacerado por el dolor y el infortunio. Durante los años 1880 y 1882 recorrió el mundo en busca de un lenitivo para su hondo pesar, visitando las principales naciones de América y de Europa, de la India, la Grecia, Africa y el Asia.

Observando el progreso de la sociedad y las instituciones de esos países, escribió la relación de sus viajes y a su regreso a Chile, la publicó en dos extensos volúmenes, precedidos de una introducción de don Benjamín Vicuña Mackenna.

En 1882 dió a la estampa la obra intitulada "Viajes en torno del mundo por un chileno", en la que revela espíritu crítico y versación poco comunes.

En 1887 contrajo segundas nupcias con la distinguida señora doña Carmen Urrejola, y en su compañía emprendió un nuevo viaje por Europa, llevando del Gobierno la comisión de estudiar los Asilos de Caridad.

El sentimiento de nacionalidad era un verdadero culto para el señor del Río; cuando se produjo la guerra de 1879, ofrendó a la Municipalidad de la ciudad de Concepción la suma de $ 1.000 destinada a otorgar un premio al soldado que se hubiera distinguido más en el batallón de la provincia.

En 1896 cooperó con sus erogaciones generosas a la causa de la libertad de Cuba. En 1897 fué presidente del Banco de Concepción.

Sería largo enumerar en detalle la fecunda labor de este conocido filántropo, cuya pérdida hoy lamenta todo el país.

Nuestro corresponsal en Concepción nos comunica que ayer se llevaron a efecto en aquella ciudad los funerales del señor don Pedro del Río.

Los funerales de este caballero dieron motivo para que la ciudad de Concepción exteriorizara su respeto, admiración y cariño a que el extinto se había hecho acreedor, tanto por sus virtudes ciudadanas como por su obra generosa que en bien de los intereses generales había desarrollado, especialmente por la instrucción pública.

Al sepelio de sus restos concurrió un numeroso gentío. Antes de la inhumación de sus restos usaron de la palabra el primer Alcalde de la Municipalidad de Concepción, señor Abraham Romero, en nombre del Municipio; don Samuel Guzmán García, en nombre del comité pro-Universidad y Hospital Clínico; don Eliseo Salas, a nombre de las escuelas públicas, don Pedro Villa Novoa, en nombre del Partido Balmacedista y varios otros oradores.

El Alcalde señor Romero, terminó su discurso con las siguientes frases:

"La Municipalidad de Concepción trae a este sepulcro que en un momento más va a guardar los restos venerados del señor don Pedro del Río Zañartu, un homenaje lleno de reconocimiento y de dolor al benefactor preclaro de este pueblo, al ilustre servidor de su progreso, al benemérito ciudadano que prolongará secularmente su nombre superior entre nosotros y su corazón rebosante de cariño por la ciudad y por la cultura de sus hijos".

El señor Guzmán, dijo, más o menos:

"A través de una augusta ancianidad, severa y noblemente, como un descendiente espiritual de Marco Aurelio, ha llegado hasta la morada del silencio eterno el patricio ilustre que hasta ayer se llamó don Pedro del Río Zañartu". Mas adelante, agregó: "Durante largos años vivió retirado en sus posesiones campestres, no tan lejos de Concepción para que no le llegaran sus grandes ecos ni tan cerca como para que lo perturbara su bullicio baladí. Allí en austera concentración mental, pudo mejor que nadie apreciar el alto significado del proyecto de Universidad y Hospital Clínico para Concepción. Sus anhelos de cultura hubieron de sentirse halagados ante la perspectiva de realización de esperanzas largo tiempo acariciadas por él. Según deja constancia en sus libros; y consecuente con sus ideales fué él primer benefactor que aquel proyecto tuvo a su servicio.

Yo no intento hacer la apología de quien no la ha menester para su póstumo prestigio; pero, en nombre del comité que me ha conferido la honrosa misión de despedir en este sitio de las sinceras verdades los restos mortales de don Pedro del Río; debo declarar que su generosa ofrenda no sólo tuvo el alcance pecuniario de sentar la primera piedra de la obra futura, sino que llegó al comité como mensaje moral de inmensas proyecciones: era una voz de aliento, era un voto de buena ventura, y lo diré también era un augurio.... porque había entre el espíritu del señor del Río y sus acentuados rasgos físicos, tanta afinidad que sus actos parecían ungidos de sorprendente sugestión.

Imposibles de definir su memoria, es de las que no mueren, el comité la guardará con piadoso respeto hasta exteriorizarla en día no lejano en la tela o en el mármol; y las generaciones del porvenir han de sentirse dulcemente emocionadas al pensar en aquel noble anciano, cuyos manes discurrirán por las aulas universitarias como una sombra bienhechora".

Desaparece con el señor del Río una **figura culminante** de la sociedad **chilena**, un espíritu privilegiado amante apasionado de la cultura e impulsor de todas las obras de progreso nacional; un hombre que era una encarnación de las austeras virtudes ciudadanas y cuyo corazón abierto a todos los grandes sentimientos fué manantial perenne de beneficios para individuos y colectividades.

Gran señor, industrial, comerciante, agricultor, naviero, militar, artista y escritor el señor del Río puso en todos los actos y situaciones de su vida un sello de carácter, de inteligencia, y de inmensa bondad que señalan con relieve extraordinario a la consideración de sus conciudadanos su obra variada y fecunda.

Filántropo antes que todo y hasta la muerte este benemérito ciudadano ha dispuesto de su fortuna para después de sus días en un testamento que es un ejemplo.

VIDA SOCIAL

Manifestación al Ministro del Paraguay. —

Ayer se reunieron en el Club de la Unión un grupo de amigos del Excmo. señor Ministro del Paraguay, don Fulgencio Moreno, con el objeto de despedirlo en su próximo viaje a La Paz (Bolivia), a cuya República hermana el señor Moreno se dirigirá en la presente semana, con el objeto de presentar sus credenciales diplomáticas.

Ofreció el almuerzo el señor Juan Walker Martínez, en sentidas y oportunas palabras, a las cuales contestó el señor Moreno, que tan generales simpatías se ha sabido captar.

Asistieron los señores Fulgencio Moreno, Juan Walker Martínez, general J. Pinto Concha, Santiago María Vicuña, Jorge Phillips, Alvaro Besa, Enrique Baeza, Luis Phillips, Julio Bustamante, Rodolfo Koshstein, Eduardo Hurtado Lecaros, Samuel Yávar.

El señor Ministro se dirige hoy por el tren de la 1 P. M., a Valparaíso en donde tomará el vapor "Chile", para seguir viaje a Bolivia.

Club de Señoras. —

Mañana Miércoles, a las 6 de la tarde, se efectuará la interesante conferencia que dictará el distinguido profesor Dr. Giovanni Noé. Ella lleva por título "Los aspectos armónicos e inarmónicos de la vida".

Pueden asistir, además, de las personas invitadas especialmente, aquellas que se interesen por todo tema ameno y científico.

Hoy Martes, 7, a las 5 y media P. M., se verificará en Huérfanos 824, la reunión semanal de costumbre.

Las señoritas Luisa Zanelli y María Tirapegui, leerán estudios sobre autores rusos.

La presidenta, señora Inés Echeverría de Larraín, leerá a las socias un capítulo de su nuevo libro.

A las 5 P. M., se reunirá el directorio del Círculo.

Fallecimiento. —

Recientemente ha dejado de existir en Chillán el respetado vecino don José Zenón Ruiz Ramos, ligado por lazos de parentesco y amistad a numerosas familias de esta capital.

Enfermos. —

Ha sido operada con toda felicidad por los doctores Díaz Lira, Andwanter, y Godoy, la señora Adriana Pardo de Searle.

—Se encuentra enferma la señora Rosa Montt de Del Río.

—Sigue mejor la señorita Sofía Aldunate Errázuriz.

—Se encuentra enfermo el señor Enrique Mandiola Eastman.

—Continúa delicada de salud la señora Luz Gómez de Cifuentes.

—Ha sido operada de apendicitis en Viña del Mar, por los doctores Milnich y Hann, la señora Adriana Magalhaes de Ross.

—Se encuentra enfermo el señor Eliseo Valenzuela.

Nacimiento. —

Ha nacido un hijo del señor Adrián Mandiola Ovalle y de la señora Fuenzalida de Mandiola.

Residencias. —

Han fijado su residencia en Gorbea, número 2362, el señor Rafael Recabarren R. y señora Amelia Reyes de Recabarren.

—Han fijado su residencia en Baquedano, número 540, el Agregado Naval de la Legación del Brasil, señor de Soares Pinna y familia.

—Don Octavio Montalva y señora Carmela C. de Montalva, han fijado su residencia en San Francisco 359.

De Buenos Aires. —

Por la última combinación transandina, han regresado de Buenos Aires, las siguientes persona:

Señor Eduardo Irarrázaval Concha, señor José M. López, señor Ignacio Saavedra y señor Alfredo López.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

(Versión oficial)

Sesión 71.a Extraordinaria en 6 de Mayo de 1918

Presidencia del señor Charme

Asistieron los señores Alessandri don Arturo (Ministro del Interior), y don José Pedro, Barros Errázuriz, Bruna, Burgos, Claro Solar, (Ministro de Hacienda); Echenique, Feliú (Ministro de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización), Figueroa, Mac-Iver, Ochagavía, Ovalle, Valdés Valdés y Yáñez, y los señores Ministros de Guerra y Marina, y de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta:

1.o De un oficio del señor Ministro del Interior, con que remite una nota del Intendente de Valparaíso, sobre las condiciones higiénicas del agua potable que consume esa ciudad y el riesgo que corren los acueductos de ser destruídos por las materias que contiene el agua.

2.o De siete oficios de la Cámara de Diputados.

Con el primero devuelve aprobado, con modificaciones, el proyecto de ley de presupuestos de gastos públicos para 1918, en la parte relativa al Ministerio de Industria y Obras Públicas.

Con el segundo, comunica sus acuerdos acerca del proyecto de ley de presupuestos de gastos públicos para 1918, en la parte correspondiente al Ministerio de Guerra.

Con el tercero comunica que ha tenido a bien no insistir en desechar las modificaciones que había introducido el Senado en el proyecto sobre Caja de Retiro y de Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado.

Con el cuarto, quinto y sexto, devuelve aprobados los proyectos:

El sobre autorización para invertir $ 194,789.89 en la construcción de dos pabellones anexos a la Casa de Orates.

El que aprueba el presupuesto de entradas y gastos del Ferrocarril de Puente Alto al Volcán; y

El que dispone que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado permitirá el arrastre, libre de todo pago, del coche museo destinado a las excursiones de estudio y propaganda de los establecimientos de enseñanza y fomento agrícola.

Y con el séptimo, remite un proyecto que autoriza la adquisición, de la Junta de Beneficencia de Vallenar de un sitio en que ha funcionado la escuela elemental núm. 21 de esa ciudad.

3.o De un informe de la Comisión de Presupuestos, acerca del proyecto del Ejecutivo que aumenta al 30 por ciento la gratificación que percibe el personal del Ejército que presta sus servicios en Magallanes.

Preferencia

El señor BARROS ERRAZURIZ. —Se acaba de dar cuenta de un informe de la Comisión Permanente de Presupuestos, recaído en un proyecto de ley que tiene por objeto restablecer la gratificación de zona que gozaban los militares residentes en el Territorio de Magallanes. Me permito formular indicación para que dicho proyecto sea discutido a continuación del presupuesto de Industria y Obras Públicas.

Petición de un documento

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Ya que estoy con la palabra, ruego a la Mesa que se sirva dirigir oficio al señor Ministro de Guerra y Marina, pidiéndole que se sirva enviar una copia de la respuesta dada por el contralmirante Neff, a la nota que le envió el Ministerio, porque deseo tomar conocimiento de ella.

Misión confidencial a Estados Unidos

El señor ALESSANDRI (don José P.)— Aprovechando la presencia en la Sala del señor Ministro de Relaciones Exteriores, voy a formular una pregunta a su señoría.

He visto en "El Diario Ilustrado", de 4 del presente, un párrafo en que se dice que se ha encomendado una misión confidencial al honorable diputado por Santiago, señor Marchant Scott, quien se trasladará en pocos días más a los Estados Unidos en cumplimiento de esa Comisión.

Desearía que el señor Ministro de Relaciones, si es posible en sesión pública, o en caso contrario, en sesión secreta, se sirviera manifestar al Senado qué misión confidencial es ésta, y, en general, los antecedentes que haya sobre el particular.

La noticia anterior ha producido alarma en el público, pues no se explican el por qué de esta Comisión confidencial, cuando Chile tiene representación oficial en aquel país. Esto me induce a rogar al señor Ministro que nos diga de qué se trata, para saber si es una comisión de poca importancia o si es grave, como se dice en algunos círculos.

El señor FELIU (Ministro de Relaciones Exteriores). — No extrañará al señor senador por Aconcagua que el Ministro que desempeña la cartera de Relaciones Exteriores desde hace pocos días, no esté aún impuesto de este asunto. Lo único que al respecto puedo decir por ahora al señor senador, es que el decreto a que se hace referencia no ha sido firmado por el actual Ministro de Relaciones Exteriores.

Me informaré en el Ministerio de los antecedentes que han motivado este nombramiento, y en una sesión próxima podré informar sobre el particular. Supongo que, como se hace generalmente, esta será una comisión ad-honorem, pero nada puedo asegurar mientras no conozca los antecedentes oficiales, de los cuales procuraré imponerme sin demora.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro). — Agradezco la buena voluntad del señor Ministro, y aguardaré, naturalmente, que su señoría se imponga de los antecedentes a fin de saber de qué se trata.

Sueldo de los subsecretarios de Estado

El señor ALESSANDRI (don José Pedro). — Desearía saber si ha vuelto de la Cámara de Diputados el proyecto que fija el sueldo de los subsecretarios de Estado.

El señor CHARME (presidente). — No se ha dado cuenta de él, señor senador.

Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

Como va a terminar la primera hora, se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

Presupuesto de Industria y Obras Públicas

El señor CHARME (presidente). — Continúa la sesión.

Corresponde tratar de las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Industria y Obras Públicas.

El señor SECRETARIO. — La Cámara de Diputados ha aprobado el presupuesto del Ministerio de Industria y Obras Públicas, con las siguientes modificaciones.

"Partida 2.a "Enseñanza y fomento agrícolas". Se ha aumentado de seis a ocho meses el tiempo que debe servir el agrónomo regional residente en Osorno, consultando en el ítem que sigue al 101, aumentándose, asimismo, el monto de dicho ítem de $ 3,600 a $ 4,800.

Se ha reducido de $ 4,800 a $ 2,600 el monto del ítem 106 "Para un ayudante de bacteriología agrícola", agregándose a la glosa de dicho ítem la siguiente frase: "con cuatro mil pesos de sueldo anual, sueldo de nueve meses, $ 3,500".

—Esta modificación se dió por aprobada con el voto en contra del señor Mac-Iver.

El señor SECRETARIO.—En la partida 20, Variables, "Construcción de obras".

Se ha eliminado en el rubro "Ferrocarriles" el renglón agregado por el Honorable Senado al ítem 707, "San Antonio a Cartagena, $ 177,201.25."

En el mismo rubro se ha elevado de $ 990,000 a 1.167,201.25 pesos el renglón del ítem 107 "Púa a Traiguén".

El señor BARROS E. — Según esta modificación, se ha suprimido el ítem del ferrocarril de San Antonio a Cartagena con el objeto de aumentar el ítem para el ferrocarril de Púa a Traiguén.

Pero este propósito de la Cámara de Diputados estaba ya consultado por el acuerdo del Senado.

Según el ítem 707, para Construcción de ferrocarriles, si en el segundo semestre del año faltan fondos para el ferrocarril de Púa a Traiguén, se pueden atender las situaciones de pago de este ferrocarril con los fondos del ferrocarril de San Antonio a Cartagena. Se adoptó esta redacción en el Senado en vista de la explicación dada por el señor Ministro de que había contrato pendiente sobre el ferrocarril de Púa a Traiguén.

De manera que, sin perjuicio para nadie, se puede dejar la glosa tal como la aprobó el Senado.

Pido, pues, que se rechace la modificación.

El señor BRIONES LUCO (Ministro de Industria y Obras Públicas). — Como lo expresé aquí y en la Honorable Cámara de Diputados, el Gobierno no puede ser obstáculo para una obra de progreso como ésta del ferrocarril a Cartagena.

Pero había una circunstancia que tomar en cuenta; la necesidad de destinar por lo menos un millón cien mil pesos al ferrocarril de Púa a Traiguén; que está sometido a un contrato.

De la glosa del presupuesto se desprende que el Gobierno puede usar los fondos del ferrocarril de San Antonio a Cartagena a fin de destinarlos al contrato pendiente del ferrocarril de Púa a Traiguén. De modo que con esta declaración previa de que el Gobierno no dispondrá de los fondos del ferrocarril de Cartagena, sino después que se hayan hecho los gastos del ferrocarril de Púa a Traiguén, se puede desechar la modificación de la Cámara de Diputados.

El señor CHARME (presidente). — Si no se hace observación, se dará por desechada la modificación.

El señor MAC-IVER. — Con mi voto en contra.

El señor CHARME (presidente). — Desechada con el voto en contra del señor senador por Atacama.

Gratificación de zona

El señor CHARME (presidente). — Corresponde tratar el proyecto sobre gratificación al personal de Ejército de guarnición en Magallanes.

Se dió lectura al mensaje del Ejecutivo en que propone el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.o El personal del Ejército que presta sus servicios en el Territorio de Magallanes, percibirá en lo sucesivo una gratificación local correspondiente al treinta por ciento de sus sueldos y viáticos, en vez del diez por ciento de que actualmente goza.

Art. 2.o El mayor gasto que importe durante el presente año el cumplimiento de esta ley, se deducirá del producto de la venta o arrendamiento de tierras fiscales en el Territorio de Magallanes.

El señor CHARME (presidente). — En discusión general el proyecto.

Si no se hace observación, se dará por aprobado en general.

El señor MAC-IVER.— Con mi voto en contra, porque las razones que vienen en el mensaje son extensivas a toda la República.

El señor CHARME (presidente). — Aprobado en general el proyecto, con el voto en contra del honorable senador por Atacama.

Si no hay inconveniente, se pasará a la discusión particular.

Acordado.

Puesto en discusión el artículo 1.o. se dió tácitamente por aprobado.

Se puso en discusión el artículo 2.o

El señor MAC-IVER. — ¿Se venden tierras para pagar sueldos?

El señor BARROS ERRAZURIZ. — La situación del personal del Ejército y de los empleados públicos en Magallanes es sumamente difícil con motivo de la incomunicación en que está esa parte del territorio con el resto del país.

Los artículos de primera necesidad alcanzan precios enormes.

Un saco de papas vale 45 pesos; una manzana vale cincuenta centavos; una gallina, de 14 a 15 pesos; un kilo de uvas, que aquí vale treinta centavos, allá vale cuatro o cinco pesos. Con estos precios los empleados públicos están a ración de hambre; no tienen qué comer.

El señor CHARME (presidente). — Cerrado el debate.

Si no se hace observación, se dará por aprobado el artículo, con el voto en contra del señor senador de Atacama.

Aprobado.

Tesorería Fiscal de Chile en Londres

El señor CHARME (presidente). — Corresponde seguir tratando del proyecto sobre supresión de la Tesorería Fiscal de Chile en Londres.

En la sesión anterior, quedó aprobado, en general el proyecto, corresponde entrar a la discusión particular.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).—Desearía oír algunas explicaciones del señor Ministro sobre este contrato.

El señor CLARO SOLAR (Ministro de Hacienda).— En el presupuesto de Hacienda se consulta una Tesorería de Chile en Londres, que cuesta alrededor de cuarenta y ocho mil pesos oro. Esta Tesorería fué establecida con el objeto de que hubiera una institución dependiente del Gobierno para correr con los fondos que el Estado tiene en Europa, y para entender en todas las demás operaciones de hacienda relacionadas con el movimiento de fondos.

El Estado se vió obligado a establecer Tesorería en una época en que el Banco de Chile no tenía institución alguna en Europa de la cual hubiera podido disponerse para hacer el movimiento de fondos que hoy se hace en Chile con cargo a la cuenta del Banco de Chile.

Habiendo quedado vacante el puesto de contador de esta Tesorería, surgió en el Gobierno la idea de no proveer este puesto, y más bien hacer un contrato con el Banco de Chile para que haga el servicio bancario en Europa, el mismo servicio que hace en Chile.

Con este objeto se han establecido las bases del contrato que consulta el proyecto en discusión. Este proyecto significa, por lo tanto, una economía, pues se ahorra el gasto de sueldos de todo el personal, y como en realidad, el movimiento de fondos que hace el Fisco en Europa es simplemente movimiento bancario, esta Tesorería es más bien una especie de Banco del Estado en Europa, y se ha creído que es preferible que esas operaciones, simplemente bancarias, las haga el Banco de Chile.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).— Después de las explicaciones del señor Ministro, se podrían ir estudiando uno por uno los distintos números del artículo único del proyecto.

La idea en general del proyecto, me parece muy buena; la única duda que me asalta es que pudiera tener el inconveniente de coartar la libertad del Gobierno de Chile.

El señor CHARME (presidente).— En discusión el número primero.

El señor SECRETARIO.— El número primero dice:

"1.a El Banco de Chile se compromete a tomar a su cargo, desde el 1.o de Julio próximo, los servicios que presta la Tesorería Fiscal de Chile en Londres, creada por ley número 1,643, de 20 de Enero de 1904, conformándose a las instrucciones que reciba del Gobierno por intermedio de la Dirección del Tesoro y del Ministro de Chile en Gran Bretaña".

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).— Rogaría al señor Ministro me dijera si hoy día se entiende en esta misma forma, con la Tesorería de Chile en Londres.

El señor CLARO SOLAR (Ministro de Hacienda).— La Tesorería de Chile en Londres es una de tantas tesorerías que tiene el Estado; de manera que se dictan decretos para ser pagados por esta Tesorería.

En cuanto a la facultad que se da al Ministro de Chile en Gran Bretaña corresponde a una facultad legal, porque hay gastos inmediatos que se hacen por orden de nuestro Ministro en Gran Bretaña, como son, por ejemplo, las traslaciones de empleados, en que hay que contratar pasajes y pagarlos, lo cual el señor Ministro en Inglaterra lo ordena teniendo esta facultad limitada hasta dos mil pesos oro.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).— Me asalta una duda en este número en la parte que dice: conformándose a las instrucciones que reciba del Gobierno por intermedio de la Dirección del Tesoro y del Ministro de Chile en Gran Bretaña". De modo que su señoría no podrá dirigirse directamente al Banco de Chile, sino que tendrá que hacerlo por intermedio del Director del Tesoro.

El señor CLARO SOLAR (Ministro de Hacienda). — Todo el movimiento de fondos se hace por intermedio de la Dirección del Tesoro, que es lo único correcto, pues no sería propio que el Ministro diera órdenes de traslación de fondos sin conocimiento de la Dirección del Tesoro, en conformidad a la ley orgánica del año 1883.

El Presidente de la República puede hacer un pago por intermedio de las oficinas del Banco de Chile en Londres dictando aquí un decreto que diga: "se pagará por la Oficina del Banco de Chile tal suma", este decreto va a la Dirección del Tesoro, la que lo trascribe al Banco de Chile y este manda la orden por correo o por telégrafo, si el caso es urgente, a la oficina del Banco de Chile en Londres, para hacer su pago.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro). — Con la declaración que hace el señor Ministro, la duda que me asaltaba de que pudiera coartarse las facultades del Gobierno, ya no existe.

El señor YAÑEZ.—Creo que no hay observación que hacer respecto de este punto, porque lo que el Banco de Chile debe hacer es cubrir las órdenes de pago dictadas por el Gobierno. Esto no significa en ningún caso que el Gobierno no dicte decreto para cada orden de pago; de modo que las instrucciones que dará el director del Tesoro serán en complemento del decreto que se dicte, en conformidad a la ley de tesorerías.

Talvez, sería mejor decir "tomará a su cargo" en vez de "se compromete a tomar a su cargo".

El señor CLARO SOLAR (Ministro de Hacienda). — Perfectamente.

El señor CHARME (presidente). — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no hay inconveniente se dará



por aprobado el artículo con la modificación propuesta por el honorable senador por Valdivia.

Acordado.

El señor SECRETARIO. — "2.a El Banco de Chile no cobrará suma alguna al Estado por estos servicios".

El señor CHARME (presidente). — Ofrezco la palabra.

Si no hay inconveniente, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor SECRETARIO. — 3.a La referida institución entregará sus cuentas al Ministro de Chile en Gran Bretaña, en la forma establecida por el artículo 3.o de la ley número 1,643, de 20 de Enero de 1904, y ellas deberán ser juzgadas y falladas por el Tribunal de Cuentas en el plazo máximo de un año. Quedan vigentes las disposiciones de la mencionada ley en lo que no fueren contrarias a estas estipulaciones.

El señor CLARO SOLAR. — Voy a dar una explicación al honorable senador por Aconcagua sobre el alcance de este número.

La ley a que se hace referencia dice:

"Art. 3.o Las cuentas de cada mes se entregarán bajo recibo al Ministro de Chile en Inglaterra, dentro de los veinte primeros días del mes siguiente, para que éste las remita a la Dirección General de Contabilidad.

"El retardo en el cumplimiento de esta obligación por parte del tesorero, será penada con cien pesos de multa que se descontará del respectivo sueldo, y de la cual podrá reclamar el tesorero ante el presidente del Tribunal de Cuentas dentro de los setenta días siguientes a dicho entero".

Naturalmente esta disposición no podrá aplicarse al Banco de Chile, que va a tener simplemente las funciones de Banco; pero como va a recibir los dineros del Estado y las letras que el Estado perciba en pago de derechos u otras causas, rendirá las cuentas en la forma determinada en el inciso 1.o del artículo 3.o.

Para mayor claridad formularía indicación para que se agregara la siguiente frase: "en la forma establecida en el inciso 1.o del artículo 3.o.

El señor YAÑEZ. — Me parece que el plazo de un año que se pone al Tribunal de Cuentas es excesivo.

Es cierto que este Tribunal tiene un enorme recargo de trabajo; pero tratándose de cuentas bancarias, que sin duda alguna vendrán bien ordenadas, creo que no es conveniente fijar un plazo tan largo.

El señor CLARO SOLAR (Ministro de Hacienda). — Según disposición legal, el Tribual de Cuentas debe fallar las cuentas en seis meses, no pudiendo excederse en sus fallos de un plazo de tres años.

El resultado práctico es que hay un retardo enorme en el fallo de las cuentas que se rinden al Tribunal. Hoy en la mañana he pedido un detalle del estado del trabajo al presidente del Tribunal para imponerme de la magnitud del retardo y creo que va a ser necesario tomar alguna medida a fin de que estos fallos se hagan con la oportunidad debida.

Cuando se trató de este contrato, el Banco de Chile insinuó la misma idea que acaba de exponer el honorable senador por Valdivia.

Las cuentas bancarias, que son sencillas, no pueden exigir mucho tiempo para su fallo y el Banco pedía que no se diera al Tribunal un plazo mayor de seis meses.

En atención al recargo de trabajo existente y a fin de no incurrir en una mora en el fallo de estas cuentas, se aceptó la idea de poner el plazo de un año.

Por mi parte, he llamado la atención del Tribunal hacia la necesidad de activar el fallo de las cuentas, mucho más tratándose de cuentas bancarias que son sencillas y que deben ser falladas con oportunidad.

En el plazo establecido en el proyecto se reforma la ley orgánica que fija el plazo de tres años.

Cerrado el debate, se dió por aprobado el número 3.o.

El señor SECRETARIO. — 4.a Los depósitos en oro que se hagan en conformidad a la ley número 2,654, de 11 de Mayo de 1912, se colocarán en los Bancos de primera clase de Gran Bretaña y Estados Unidos de Norte-América, que el Presidente de la República determine.

El señor CLARO SOLAR (Ministro de Hacienda). — Aquí se reproduce la disposición de la ley sobre Caja de Emisión, de Mayo de 1912, para que no crea el Banco de Chile, que va a poder recibir los depósitos a que se refiere dicha ley.

El señor MAC-IVER. — ¿Y los fondos de conversión?

El señor CLARO SOLAR (Ministro de Hacienda). — Están colocados, en virtud del mandato legal, en Bancos de primera clase de Gran Bretaña y de Estados Unidos.

El señor MAC-IVER. — Naturalmente, los fondos de conversión no irán al Banco de Chile.

El señor CLARO SOLAR (Ministro de Hacienda). — No, señor senador. En el contrato se establece que los fondos de depósitos que puede recibir el Banco de Chile son los fondos provenientes de rentas generales, del movimiento ordinario que tiene la Tesorería de Chile en Londres.

El señor MAC-IVER. — Pediría que se tomara nota de esta declaración del señor Ministro, porque no sabemos, en la tierra en que vivimos, quién va a firmar este contrato.

El señor CLARO SOLAR (Ministro de Hacienda). — En el contrato quedará constancia de ésto.

El señor OCHAGAVIA. — ¿No se podrá dejar constancia en la misma ley?

El señor CLARO SOLAR (Ministro de Hacienda). — No hay necesidad, señor senador.

El señor CHARME (presidente). —Quedará constancia en el acta de la declaración del señor Ministro de Hacienda.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro). — Yo preguntaría al señor Ministro si vale la pena establecer que sea únicamente en bancos de primera clase de Gran Bretaña y de Estados Unidos en donde deben colocarse los depósitos en oro que se hagan en conformidad a la ley de Caja de Emisión. ¿Por qué no se podrían colocar en un banco de Francia o de otro país?

El señor YAÑEZ.—Primeramente, voy a hacer una observación de detalle: la de que debo decirse Estados Unidos de América y no de Norte América, porque el nombre del país es el que indico.

El señor CHARME (presidente). —Se modificará en esa forma el inciso.

El señor YAÑEZ.—En seguida, yo salvo mi opinión que es contraria a la idea de fondo contenida en este artículo, en cuanto importa la obligación de colocar fondos en oro en Bancos extranjeros de primera clase de Gran Bretaña y Estados Unidos de América. Creo que esto no es conveniente para el país. Es más conveniente para nosotros que estos fondos estén colocados en el Banco de Chile, donde hay una responsabilidad efectiva, que puede ser apreciada fácilmente, sobre todo, en los momentos actuales, antes que depositados en Bancos extranjeros.

Hoy puede decirse que para la seguridad de la República, fuera del Banco de Londres y uno que otro Banco de los Estados Unidos, no hay ningún Banco que pueda llamarse absolutamente Banco de seguridad. De modo que esto no es sino repetición de preceptos que están consignados en otras leyes.

Por esta razón me permito salvar mi opinión que es contraria a esta idea.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).—De modo que el artículo quedaría en la misma forma en que está.

El señor CLARO SOLAR (Ministro de Hacienda).—Yo, por mi parte, dejo el punto que ha indicado el señor senador por Valdivia a la resolución del honorable Senado.

Si el honorable Senado cree que estos fondos pueden ser bien guardados en el Banco de Chile, por mi parte, no tengo inconveniente en aceptar esta idea.

El señor MAC-IVER.—Esto nos llevaría a una discusión probablemente muy larga que perturbaría el asunto.

No acepto la idea propuesta por el señor senador de Valdivia, no porque dude de la solvencia del Banco de Chile; pero sí porque los fondos de conversión deben estar completamente seguros, y no depositados en un Banco que puede hacer negocio con ellos y sobre todo en un país con régimen de papel-moneda como el nuestro, en que puede llegar el momento en que no se disponga de oro para devolver esos fondos.

No se trata, pues, de solvencia, sino que se trata del oro que es una materia completamente distinta.

El señor YAÑEZ.—Deseo contestar una cortísima observación. Los depósitos que se hacen en conformidad a la ley o leyes anteriores, son depósitos en especie, es decir, son depósitos que se guardan y se devuelven en la misma forma que han sido depositados. Por consiguiente, el Banco de Chile no estaría autorizado para usar de estos fondos y devolver una suma equivalente.

Por esta razón la observación que ha hecho el señor senador de Atacama no está justificada.

Pero no insisto en la indicación que he insinuado porque como lo ha dicho muy bien el señor senador por Atacama, esto importaría un debate extenso, y en consecuencia me limito a salvar mi opinión.

En estos momentos de conflagración mundial, tenemos la experiencia de muchos Bancos que se consideraban como de primera clase y completamente solventes, que hoy no lo están.

Creo por lo tanto preferible colocar los fondos de conversión en bancos nacionales en vez de confiarlos a bancos extranjeros. Sólo los países que no tienen una organización seria, que no tienen una administración bien constituida, recurren al arbitrio de los bancos extranjeros; pero, dentro del concepto de los intereses nacionales, es indudable que los depósitos del país están más garantidos en los bancos nacionales.

El señor MAC-IVER.—Sin ánimo de abrir un debate, debo recordar que la autorización que tiene el Presidente de la República para depositar el fondo de conversión en bancos extranjeros es con el objeto de que esos fondos ganen intereses. No es un depósito en especie, es un depósito comercial. Indudablemente no observaría yo el que se depositaran estos fondos como especie en el Banco de Chile; pero me imajino que el Banco de Chile no abonaría por ese depósito ni un sólo centavo porque sería un depósito en especie del cual no podría hacer uso.

El señor Barros Errázuriz.—Al contrario, hasta tendría que cobrar algún interés por los gastos que demandaría su custodia.......

El señor MAC-IVER.—Naturalmente, y a eso habría que agregar la responsabilidad que este depósito le significaría. De modo que estamos discurriendo en sentido diverso y yo vuelvo a repetir que no se trata de la responsabilidad del oro, de la materia oro. Ahora, si fuera de las disposiciones de esta ley que quieren que este oro sea depositado en forma que dé un interés y no que signifique un gasto, fuéramos a buscar otra solución, lo mejor sería que estos fondos fueran guardados en el Tesorillo de la Casa de Moneda (me parece que debe ser Tesoro y no Tesorillo) en buenas letras de cambio, etc.

De manera, pues, señor presidente, que lo mejor es no abrir debate sobre esto, o, mejor dicho, no reformar las leyes anteriores, sino votar el artículo tal como está, con la indicación del señor Ministro de Hacienda.

El señor CLARO SOLAR (Ministro de Hacienda).—El contrato está redactado por esta cláusula 4.a precisamente para dar cumplimiento a la ley 2654. Esta ley establece que la Caja de Emisión entregará billetes por depósito de 12 peniques oro por peso y agrega que el oro entregado quedará destinado al canje de billetes y se conservará bajo la garantía del Estado, quien podrá mantenerlo en custodia en sus cajas, o depositarlo en el Banco de Inglaterra, o en la Casa Bancaria de los señores N. M. Rothschild and Sons, o en algún otro Banco de primera clase.

Y el artículo 2.o agrega: "Los fondos de la Oficina de Emisión que garanticen el billete fiscal, no podrán depositarse en ningún banco o agencia de banco que tenga su giro en Chile.

En vista de esta disposición de la ley, el Gobierno no ha podido menos que consultar en el contrato la limitación que esta cláusula establece, y es por eso que, en cumplimiento de la ley número 2654, se ha redactado el artículo en esa forma. Si hubiera de suprimirse esta cláusula habría que modificar la ley en referencia.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).—¿No cree el señor Ministro que sería preferible no indicar en la ley que los fondos de que se trata deberán depositarse en bancos de países determinados, a fin de dejar al Gobierno con absoluta libertad para hacerlo en las instituciones bancarias que dieran a su juicio mayores garantías?

El señor CLARO SOLAR (Ministro de Hacienda).—Los fondos de que se trata se han depositado siempre en bancos de Inglaterra, y últimamente, durante la guerra europea, se han hecho algunos depósitos en bancos de Estados Unidos.

Creo que depositando estos fondos en bancos de los dos países a que alude esta cláusula del contrato, queda el Estado de Chile sobradamente garantido. Después de la guerra europea, la situación financiera de los Estados Unidos va a ser predominante, de manera que si los bancos de ese país no dieran garantías para el depósito de estos fondos, no las tendríamos en los bancos de ningún otro país del mundo. No debemos olvidar que en Estados Unidos hay una institución bancaria denominada Banco Federal de Reserva, que da en todo sentido las mayores garantías que cabe imaginar.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).—Aunque estoy de acuerdo con el honorable senador por Valdivia, en cuanto a que estos dineros estarían mucho más seguros en poder de alguna de nuestras instituciones bancarias, que en bancos extranjeros por más fuertes que sean, no formulo indicación alguna a fin de no dificultar el despacho del proyecto, pero me abstendré de votar respecto de este número.

El señor CHARME (Presidente). —¿Algún señor senador desea usar de la palabra?

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el número con la abstención de los honorables senadores por Valdivia y por Aconcagua.

Queda así acordado.

En discusión el número 5.o.

El señor SECRETARIO.— Dice así: "El banco abonará por los depósitos fiscales que ingresen a sus arcas en cuenta corriente, el interés de 3 por ciento anual, tasa que se elevará o reducirá en el mismo número de unidades que suba o baje del 6 por ciento el tipo del descuento del Banco de Inglaterra, sin que en ningún caso pueda ser inferior al 2 por ciento, ni superior al 5 por ciento."

"En los casos excepcionales, en que por carecer de fondos en la cuenta y haber gastos urgentes que hacer, convenga el Fisco en que se le descuenten letras de las correspondientes a sus remesas ordinarias, el Banco las descontará a una tasa de 2 y medio por ciento más alta que el tipo de interés fijado para los depósitos, según la norma que precede; pero si el tipo del descuento del Banco de Inglaterra llegara a 7 por ciento o excediere de este mismo porcentaje, el Banco aplicará al Estado el mejor tipo de descuento que pueda obtener en el mercado, sin atenerse a la diferencia establecida más arriba."

"El Banco no cobrará al Estado ni comisión de giro sobre las letras, cheques o libranzas que éste expida contra la cuenta, ni comisión de cobranza sobre los que se le remitan o entreguen en abono de ella. Si la cobranza hubiere de efectuarse en otra plaza, el Banco cargará la misma comisión que hubiere pagado a otro Banco."

—Sin debate, se dió tácitamente por aprobado.

El señor CHARME (Presidente). —En discusión el número 6.o

El señor SECRETARIO.—Dice así:

"El Gobierno o el Banco de Chile podrán poner término a la situación creada por la presente ley, dándose aviso con anticipación de un año."

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).—¿No encuentra el señor Ministro que es excesivo el plazo de un año para poder poner término a este contrato?

El señor CLARO SOLAR (Ministro de Hacienda).—No es excesivo, señor senador, porque si el Banco de Chile manifestara el día de mañana el deseo de desahuciar el contrato por considerarlo muy oneroso, se produciría una situación molesta para el Estado en caso de que el plazo del desahucio fuera solamente de tres meses, por ejemplo, pues, en tal caso habría que organizar de nuevo la oficina que se trata de suprimir, para lo cual sería menester obtener del Congreso una ley, cosa que, como comprende el honorable senador, no sería fácil talvez conseguir con la prontitud necesaria. De manera que el plazo de un año es más bien una garantía para el Estado.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).—Creo que un plazo de seis meses sería bastante, ya que puede llegar el caso de que el Gobierno crea conveniente independizarse del Banco, y no convendría que tuviera que esperar un año para hacerlo.

El señor BARROS ERRAZURIZ. —El peligro está más bien por el lado contrario, es decir, que sea el Banco el que desee poner término al contrato.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).—Siento discrepar con la opinión de Su Señoría a este respecto, e insisto en que puede llegar una situación que aconseje al Estado poner término a este contrato, y entre tanto, el plazo de desahucio es demasiado largo.

Hay que tener presente que este contrato, como todos los negocios, es de conveniencia recíproca de los contratantes; si el Banco acepta el contrato es porque le conviene y al Estado, por su parte, le conviene también.

El señor CLARO SOLAR (Ministro de Hacienda).—Si al Estado no le conviniera seguir con este contrato y creyera preferible restablecer la Tesorería que se trata de suprimir, podría de hecho restablecerla para volver a la situación anterior sin inconveniente alguno. Mientras tanto, si el Banco manifestara el deseo de no continuar con el contrato colocaría al Estado en situación difícil para atender oportunamente al servicio de la deuda externa y para el suministro de fondos para nuestros pagos en el extranjero, en caso de que el plazo para el desahucio del contrato fuera demasiado reducido.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).—Pero el Gobierno no podría honradamente restablecer nuestra Tesorería en Londres durante la vigencia del contrato, de manera que tendría que esperar el año de desahucio que él establece.

En todo caso, defiero a la opinión del señor Ministro y no insisto en mi observación.

El señor CHARME (Presidente). —¿Algún señor senador desea usar de la palabra?

Cerrado el debate.

Si no hay inconveniente, se dará por aprobado el número.

Aprobado.

Queda terminada la discusión del proyecto.

Sueldos de los sub-secretarios y jefes de sección de los Ministerios

El señor CHARME (presidente). —La Cámara de Diputados ha devuelto con una modificación el proyecto que aumenta el sueldo a los sub-secretarios de Estado.

Solicito el acuerdo del Senado para considerar sobre tabla esta modificación.

—Queda así acordado.

El señor SECRETARIO.—La modificación introducida por la Cámara de Diputados consiste en agregar al artículo único del proyecto el siguiente inciso segundo:

"Los jefes de sección de los Ministerios gozarán de un sueldo anual de doce mil pesos."

El señor CHARME (presidente). —En discusión la modificación.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).—Con el mayor gusto daré mi voto a esta modificación introducida por la Cámara de Diputados en el proyecto del Senado sobre aumento del sueldo de los sub-secretarios de Estado.

Atendidas las necesidades y la carestía de la vida, por una parte y, la enorme labor y responsabilidad que pesa sobre los jefes de sección de los Ministerios, por otra creo que es muy justo aumentar en dos mil pesos el sueldo de que hoy gozan estos funcionarios. Ojalá se pudiera hacer extensivo este aumento a otros empleados de los Ministerios que perciben hoy sueldos muy exiguos. Es de toda evidencia que un funcionario de la categoría de jefe de sección de Ministerio no pueda vivir dignamente con menos de mil pesos mensuales.

El señor ALESSANDRI (don Arturo, Ministro del Interior).—El Gobierno abunda en las mismas ideas que el honorable senador, y ruego al honorable Senado se sirva prestar su asentimiento a la modificación de la Cámara de Diputados.

El señor FELIU (Ministro de Relaciones Exteriores).— En el Ministerio de Relaciones Exteriores hay un empleado que en realidad es jefe de sección, pero al cual la ley no le ha dado este nombre. Me refiero al jefe de la sección Clave, que es talvez el empleado que tiene el trabajo más pesado y de mayor responsabilidad en el Ministerio. Sucede a veces que este funcionario para poder realizar su labor se ve obligado a postergar la hora a que se retiran los demás empleados, pues tiene que permanecer en la oficina hasta terminar su trabajo. De manera que desempeña una tarea muy superior a la de sus compañeros, y sin embargo no figura como jefe de sección, a pesar de que en realidad lo es.

El jefe de la sección Clave tiene bajo sus órdenes a otros tres empleados que desempeñan la importante función de cifrar y descifrar los telegramas que se envían y que se reciben del extranjero, y tiene además, a su cargo el servicio de colonización. Siendo pues, este empleado tan jefe de sección como los demás, sería de desear que disfrutara también del aumento del sueldo a que se refiere la modificación de la Cámara de Diputados.

Este funcionario gana según la ley orgánica de Ministerios ocho mil pesos, y la diferencia que hay entre esta suma y el sueldo de diez mil pesos que corresponde según la misma ley a los jefes de sección, se le paga por medio de una gratificación que se consulta anualmente en la ley de presupuestos. Esto demuestra que este empleado tiene en realidad el carácter de jefe de sección, y en consecuencia sería justo y natural que percibiera el mismo sueldo que se trata de fijar a los jefes de sección.

El señor YAÑEZ.—Si no estoy equivocado, los jefes de sección de los Ministerios son actualmente diez y siete, dos de los cuales tienen un sueldo de doce mil pesos y los quince restantes uno de diez mil. La modificación de la Cámara de Diputados tiende a aumentar en dos mil pesos el sueldo de estos últimos.

Además de éstos hay, no sé si uno o dos jefes de sección creados por decreto gubernativo dictado en 1915. En virtud de ese decreto el empleado a que se ha referido el señor Ministro pasó a tener el carácter de jefe de sección, de modo que en mi concepto está él comprendido en el aumento de sueldos que se concede a los jefes de sección de los Ministerios.

En caso de que hubiera dudas sobre este particular, es decir en caso de que al Tribunal de Cuentas le mereciera objeción este punto, podría el Gobierno enviar al Congreso un mensaje especial a fin de hacer extensivo este aumento de sueldo al funcionario, de que se trata.

Como lo ha dicho el señor Ministro, este jefe de sección tiene actualmente un sueldo inferior al que la ley fija para los jefes de sección de planta, y con el objeto de igualarle el sueldo al de los demás se le concede, por medio de la ley de presupuestos una gratificación anual de dos mil pesos.

El señor CHARME (presidente). —¿Algún señor senador desea usar de la palabra?

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobada la modificación de la Cámara de Diputados.

—Queda así acordado.

Código sanitario

El señor ALESSANDRI (Ministro del Interior).—Me atrevería a invocar el asentimiento unánime del Senado para que se acuerde prorrogar la presente sesión por media hora a fin de despachar el Código Sanitario.

El señor CHARME (presidente). —Si no hay inconveniente, se procederá en la forma que indica el señor Ministro.

—Queda así acordado.

Como el proyecto está ya aprobado en general, corresponde proceder a su discusión particular.

El señor BARROS ERRAZURIZ. —Yo descaría obtener una declaración del señor Ministro acerca de si se compromete Su Señoría a obtener de la Cámara de Diputados, con los medios de que pueda disponer, que el proyecto que va a aprobar el Senado, y que ha sido maduramente estudiado por la Comisión durante varios años, con la colaboración de los comisionados de la Cámara de Diputados, señores Corvalán Melgarejo y Silva Cortés y de distinguidos médicos, habrá de ser aprobado también por esa Cámara y de llegar, en consecuencia, a ser ley de la República.

Digo ésto porque el proyecto de la Cámara de Diputados era, a mi juicio, inaceptable, tanto porque él imponía un mayor gasto anual de dos y medio a tres millones de pesos, como porque creaba una Dirección General de Sanidad, que habría de intervenir en todos los servicios públicos, a tal punto que nadie podría edificar una casa sin la anuencia de esa nueva entidad.

De manera que si el señor Ministro se compromete a obtener de la Cámara de Diputados la aprobación del proyecto de la Comisión, que me ha cabido el honor de suscribir, y que, seguramente merecerá la aprobación del Senado, por mi parte no tendría nada qué decir. En caso contrario, me vería en el caso de dar algunas razones en apoyo de mis ideas sobre este particular.

El señor ALESSANDRI (Ministro del Interior).—El Gobierno estima que el despacho del Código Sanitario es una necesidad nacional y su deseo es que llegue a ser ley de la República el proyecto de la Comisión, respecto del cual han coincidido las opiniones de todas las personas que han intervenido en el estudio de este asunto.

En consecuencia, puedo decir al honorable senador por Llanquihue que el Gobierno pondrá en juego todas sus influencias y todos los recursos de que pueda disponer a fin de que la Cámara de Diputados dé su aprobación al proyecto de la Comisión, que estoy cierto, será despachado por el Senado en breves instantes.

El señor BARROS ERRAZURIZ. —Muy bien.

El señor YAÑEZ.—Por mi parte, deseo aclarar un punto.

Yo estoy dispuesto a votar el proyecto de la Comisión sin hacer observación alguna, no obstante que no acepto muchas de sus disposiciones, porque creo que sobre todo prima la necesidad de dictar cuanto antes una ley sanitaria. Si hay desacuerdos u opiniones contradictorias sobre esta materia, creo que deben dejarse a un lado ante la necesidad de despachar el Código Sanitario.

Pero naturalmente, me reservo el derecho para el caso de que la Cámara de Diputados insista respecto de algunos puntos que estén de acuerdo con mi manera de pensar, para proceder en conformidad a mi criterio.

De manera que el voto favorable que daré acerca del proyecto de la Comisión, no quiere decir que yo acepte en absoluto todas sus disposiciones.

El señor BARROS ERRAZURIZ. —Yo quería obtener solamente una declaración del Gobierno en el sentido que he indicado, sin pretender coartar el derecho de los señores senadores en ningún sentido, para el caso de que la otra Cámara insista en algunas de las disposiciones del proyecto que ella aprobó anteriormente. Lo único que deseo es que el señor Ministro trate de obtener que la Cámara de Diputados dé su aprobación al proyecto que apruebe el Senado.

El señor ALESSANDRI (Ministro del Interior).—Haré cuanto me sea posible en el sentido que Su Señoría indica.

El señor YAÑEZ.—Convendría poner en discusión el proyecto por títulos.

El señor CHARME (Presidente). —Si no hay inconveniente, se procederá en la forma que indica el honorable senador.

Queda así acordado.

En discusión el título I: "De la administración sanitaria central".

—Sin debate, se dió tácitamente por aprobado.

—En la misma forma se dió por aprobado el título II: "De las oficinas centrales dependientes de la Dirección General de Sanidad."

El señor CHARME (Presidente). —En discusión el título III: "De los servicios sanitarios regionales".

El señor CORBALAN MELGAREJO.—Formulo indicación para que se modifique el encabezamiento del párrafo segundo de este título, diciendo: "De las oficinas departamentales de desinfección", en lugar de "De las oficinas de desinfección."

El señor CHARME (Presidente). —Si no se hace observación, se dará por aprobado el título con la modificación propuesta por el honorable señor Corbalán Melgarejo.

Queda así acordado.

—Se puso en discusión el título 4.o del libro primero "De la administración sanitaria municipal", y, sin debate, se dió tácitamente por aprobado.

—En seguida se pusieron sucesivamente en discusión el título 1.o del libro segundo "De la profilaxis de las enfermedades infecciosas", el título II "Del ejercicio de la medicina y de las demás ramas del arte de curar y de las preparaciones de sustancias medicinales", el III, "De la seguridad de las poblaciones", el IV "De la salubridad de los edificios" y el V "De la higiene alimenticia."

El señor CHARME (Presidente). —En discusión el título VI "De la higiene industrial."

El señor CORBALAN MELGAREJO.—Talvez por un error se olvidó agregar a este título un artículo del proyecto de la Cámara de Diputados que tiene mucha importancia y que fué aceptado por la Comisión. Es el artículo 103, que dice:

"Art. 103.—Prohíbese el trabajo de los menores de dieciocho años en los establecimientos calificados de insalubres o peligrosos."

Este artículo tiene capital importancia, pues, se refiere a la protección de la adolescencia, y podría quedar incorporado a este título, entre los artículos 97 y 98.

El señor ALESSANDRI (Ministro del Interior).—O como un inciso del artículo 97.

El señor CLARO SOLAR (Ministro de Hacienda).— Quedaría mejor como un inciso segundo del artículo 98, porque tiene atingencia con la materia a que se refiere este artículo.

El artículo 98.o contiene una idea que no está bien expresada. En efecto, el artículo dice:

"Determinará el reglamento las condiciones higiénicas a que haya de sujetarse el trabajo, y especialmente el de las mujeres o menores, en los establecimientos industriales".

Como se ve, aquí no se indica la edad de los menores a que hace referencia, y yo pediría que se dijera: "menores de 18 años", en lugar de menores, simplemente. Aprobado el artículo, en esta forma, quedaría consultada la idea que propone el honorable señor Corbalán, y por lo tanto no habría para qué consultar el inciso a que se refiere Su Señoría.

El señor CHARME (presidente). — Si no se hace observación, se dará por aprobado el título VI, con las modificaciones propuestas.

Queda así acordado.

—Se pusieron sucesivamente en discusión, y, sin debate, se dieron tácitamente por aprobados, los títulos: VII "De la Policía Sanitaria Marítima y de las fronteras", VIII "De la policía sanitaria de los animales", IX "De la policía mortuoria", X "De la Estadística médica" y XI "Disposiciones generales".

El señor CHARME (presidente) —En discusión el título XII, "De los sueldos y viáticos".

El señor ALESSANDRI (don José Pedro). — Deseo que el proyecto fije a los empleados los mismos sueldos de que actualmente disfrutan, porque algunos de ellos han sido rebajados, y esto no sería justo ni equitativo.

Por consiguiente, hago indicación para que todos los jefes de sección tengan un sueldo de doce mil pesos, porque son todos ellos de la misma gerarquía, y en cuanto a los demás empleados, pido que se les restablezca el sueldo que tienen actualmente.

El señor CLARO SOLAR (Ministro de Hacienda). — Si se ha de modificar el sueldo de los empleados, parece natural hacerlo por medio de este proyecto, para no tener que dictar el día de mañana una ley especial.

En cuanto a la indicación de fijar en 12,000 pesos el sueldo de los jefes de sección, ella no afecta al director del Instituto de Higiene, porque este funcionario hace las veces de jefe de la Inspección de Higiene y Demografía. Los otros jefes quedarían con 12 mil pesos anuales cada uno.

El señor YAÑEZ. — Yo desearía aunar las opiniones en este sentido. El director de la sección de Higiene y Demografía debe quedar con 14,000 pesos, y debe fijársele igual suma al jefe de la sección de Vacuna y Seroterapia, en razón de las grandes responsabilidades que pesan sobre él. Encuentro que, para este jefe, el sueldo de 14,000 pesos es insuficiente. Los demás sueldos de jefes de sección deben elevarse a 12,000 pesos.

Las rebajas que ha habido dependen de que este proyecto se aprobó antes de establecerse en el presupuesto sueldos diferentes, de manera que me parece justo que se conserve el aumento de sueldo ya acordado a algunos empleados por leyes anteriores. Estos son pocos; el ayudante primero higienista, por ejemplo, aparece con 4,000, y la Ley de Presupuestos le asigna $ 4,800; los ayudantes segundos aparecen con $ 3,000, y la Ley de Presupuestos les asigna $ 3,600, de manera que habría que elevar estos sueldos en conformidad a la Ley de Presupuestos. En la sección de Desinfección aparece el sueldo del mecánico fijado en $ 3,600, y el de los jefes de desinfectadores, en $ 2,400; los desinfectadores aparecen con $ 2,000 y la Ley de Presupuestos les asigna a estos empleados sueldos distintos. En la sección Vacuna aparece el secretario con $ 5,000 y el archivero con $ 2,400, y en el presupuesto figura el primero con $ 6,000 y el segundo con $ 3,000.

Habría, pues, conveniencia en mantener los sueldos de que gozan estos empleados actualmente.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro). — Y también el sueldo del dibujante y el del portero de la oficina de Vacuna, que figuran con $ 2,400 y $ 1,800, respectivamente, en este proyecto.

El señor CHARME (presidente). — Si no hubiera inconveniente, se dará por aprobada la partida en esta forma.

Aprobada.

En discusión el Título Final, "De la observancia de este Código".

El señor CORBALAN. — El artículo final del proyecto de la Comisión del Senado dice como sigue: "Empezará a regir este Código tres meses después de su publicación en el "Diario Oficial".

Y en el proyecto de la Honorable Cámara de Diputados se agregaba: "Y en esta fecha quedarán derogados, aún en la parte que no le fueren contrarias, las disposiciones preexistentes, sobre las materias de que en él se trata. Sin embargo, las disposiciones de otros códicos o de leyes orgánicas que se refieren, en general, a otros objetos, sólo se entenderán derogadas en cuanto fueren contrarias a las disposiciones de este Código."

Estas disposiciones, que existen en todo Código, han sido suprimidas en el proyecto de la Comisión del Honorable Senado y creo que son necesarias por cuanto se refieren al Consejo Superior de Higiene.

En la ley de Arancel Aduanero también se someten a este Consejo el avalúo y la clasificación de los alimentos y en la ley de municipalidades se establecen reglas relativas a la instalación de nuevas poblaciones. Todo esto queda suprimido en el proyecto de la Comisión.

He oído la conveniencia de que el artículo sea aprobado en la forma en que viene de la otra Cámara; en consecuencia, rogaría al Honorable Senado que se sirviera aprobar la frase que ha sido suprimida por la Comisión.

El señor YAÑEZ. — Voy a formular una observación respecto del artículo transitorio.

No me parece justa la disposición que establece que, desde la fecha en que va a regir este Código, sólo quedarán en el servicio sanitario los empleados que cumplan con los requisitos en él establecidos. Sería preferible suprimir esta frase, de modo que todos los empleados puedan continuar en sus puestos, aún cuando no cumplan con los requisitos establecidos.

Si hay empleados que no pueden continuar desempeñando los cargos que ocupan, por falta de preparación especial en ese ramo, ya se verá la solución más adecuada en cada caso especial, pero no lo determinemos desde luego en la ley.

No me parece justo despedir empleados por razón de no contar con los requisitos establecidos en el Código y creo preferible que el movimiento se vaya haciendo paulatinamente.

En consecuencia, pido la supresión de la frase "y que cumplan con los requisitos en él establecidos para los respectivos cargos".

En este caso se suprimiría también el inciso final.

El señor CORBALAN. — El alcance que yo le doy a esta frase es que los actuales empleos correspondan a los establecidos por el Código.

El señor ECHENIQUE. — La dificultad más grave consiste a mi juicio, en estos cursos a que tienen que asistir los empleados para ser nombrados, como lo establecen los artículos 33 y 34. Se les obliga a asistir a cursos que probablemente no van a funcionar.

Yo desearía que se suprimieran estas dos frases, de los artículos 33 y 34, que dicen: "y haber asistido o asistir con regularidad a los cursos de higiene, química y bacteriología del Instituto de Higiene", "haber asistido o asistir con regularidad al curso de desinfección en la oficina central de desinfección".

El señor CORBALAN. — El señor senador por Linares discurre de esa manera, porque no conoce la materia como yo.

El desempeño de estos cargos de inspectores exige un determinado estudio, y estos cursos no se hacen en la Universidad, sino que son cursos que se hacen actualmente en el Instituto de Higiene.

Nosotros estamos legislando para el futuro, y hay conveniencia en que todos los inspectores tengan esta preparación especial.

En cuanto a la observación formulada por el honorable senador por Valdivia, la acepto porque tampoco es mi deseo variar el actual personal y buscar otras personas para estos cargos.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Sería mejor suprimir la frase a que se refiere el señor senador de Linares, porque no se podría nombrar a los empleados que hoy existen, puesto que no han hecho los cursos a que se refiere dicha frase.

El señor CHARME (presidente). —Si no hay inconveniente, se dará por aprobado el título con las indicaciones propuestas por los señores senadores por Valdivia y Linares.

Aprobado en esa forma.

El señor CLARO SOLAR.—Debo llamar la atención al artículo 77 del título 3.o que consigna esta disposición:

"Artículo 77. El Presidente de la República, previo informe del Consejo Superior, y con acuerdo del Consejo de Estado, reservará en las corrientes naturales de uso público las aguas necesarias para el abastecimiento de las poblaciones.

Con los mismos requisitos determinará los perímetros de protección correspondientes".

Esta idea me parece buena y ha sido aprobada.

Indudablemente, lo primero es el agua para las poblaciones; la salubridad de una ciudad no puede existir sin agua; pero, al mismo tiempo, la disposición en la forma general en que está consultada puede afectar derechos particulares adquiridos y conviene por lo tanto, establecer una disposición en la ley que salvaguardie estos derechos.

Nuestro Código Civil tiene una disposición que, en realidad, consulta esta idea. El artículo 83[illegible] del Código Civil, al establecer la limitación del uso de las aguas que corren por cauces naturales y que tiene todo propietario, limita ese uso en cuanto sean necesarias para los menesteres domésticos de un pueblo vecino.

Yo creo que este derecho de propiedad en la forma reconocida por el Código podría ser afectado por una disposición genérica y propondría, por consiguiente, que se agregara un inciso aclaratorio de este artículo, o consultar un artículo transitorio parecido al 605 del Código Civil, que diga: "No obstante lo determinado en este Código en cuanto a los bienes nacionales de uso público, subsistirán los derechos adquiridos por particulares antes de su promulgación."

El señor ALESSANDRI (Ministro del Interior).— Las leyes no tienen efecto retroactivo.

El señor CORBALAN.— La Cámara de Diputados había tomado en cuenta la observación que hace el señor Ministro de Hacienda y había aprobado un inciso que dice: "Las indemnizaciones que procedan se ajustarán conforme a la ley de 18 de Junio de 1875".

El señor CLARO SOLAR (Ministro de Hacienda).— Pediría a la benevolencia del Senado para agregar un artículo que hiciera referencia al art. 835 del Código Civil, porque este contempla el caso de la expropiación. Se podría decir en consecuencia, en el art. 77, que en este caso, se procederá en conformidad al número 8.o del art. 835 del Código Civil.

El señor CHARME (presidente).— Si no hubiera inconveniente, quedará así acordado.

El señor BARROS ERRAZURIZ.— En el art. 121 se dice que el Presidente de la República podrá ordenar la clausura de cualquier cementerio establecido sin permiso competente, etc. Como aquí puede desprenderse la idea de que pueda por tales o cuales razones clausurarse un cementerio que esté actualmente establecido y lo que se quiere no es eso sino impedir el establecimiento en lo futuro, de cementerios que no cumplan con las condiciones requeridas para aclarar esta disposición convendría que se dijera en vez de "establecidos", "que se establezcan".

El señor ALESSANDRI (Ministro del Interior).— La ley no tiene efectos retroactivos; de manera que la indicación que formula el señor Ministro de Hacienda no tiene objeto.

El señor CLARO (Ministro de Hacienda).— Así evitamos pleitos.

El señor BARROS ERRAZURIZ.— Otra observación que tendría que formular, se refiere al título 4.o. La ley da a los alcaldes la misma facultad que tiene el Consejo Superior de Habitaciones para Obreros. Por eso el artículo del proyecto dice así:

Art. 94. Quedan en vigor las disposiciones de la ley del 20 de Febrero de 1906, sobre habitaciones para obreros; y en particular las concernientes a las atribuciones exclusivas de los Consejos, establecidos o que se establezcan en lo futuro, conforme a la misma ley.

Formularía indicación para que se le agregara la siguiente frase: "Las disposiciones del artículo anterior, en consecuencia, no se aplicarán a las habitaciones para obreros."

El señor CHARME (presidente).— Si no se hiciera observación, se daría por aprobado el título, con la indicación propuesta por el honorable senador por Llanquihue.

Aprobado.

Como ha llegado la hora, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión.

CINEMA CONCIERTO

ALHAMBRA

La más distinguida concurrencia.
La mejor proyección.
La mejor orquesta.
Las mejores películas.
El mejor Cine.

HOY: En Especial, 6¼, y Noche, 9.20: Grandioso acontecimiento de Arte. Estreno en Sud-América del drama social de THOS. H. INCE:

LOS QUE PAGAN o PASIONES DOMINAN

La interpretación más conmovedora de la célebre actriz sentimental americana **BESSIE BARRISTALE**

Todos somos humanos y como tales estamos sujetos a tentación. Y aunque es cierto que ésta viene sin buscarla, también lo es que ella no puede triunfar sin la activa cooperación de la persona tentada, hay, indudablemente, una gran fascinación al jugar con fuego, pero es tan peligroso, lleva consigo tanta desdicha e inquietud, tanto al culpable como al inocente que más bien debiera rechazar que atraer! Hay ciertas leyes morales que todos reconocemos, y el que las quebrantemos tan a menudo es debido más bien a nuestra debilidad que a nuestra maldad. En esto se basa esta historia, que trata de demostrar al mismo tiempo la vieja verdad de que la mejor manera de vencer la tentación es evitarla, o como se dice vulgarmente, parar antes de empezar.

Bellísima fotografía. Irreprochable mise en scene. (Localidades numeradas).

MAÑANA:

FIN DE LAS 7 PERLAS

Episodios 13, 14 y 15.
Localidades numeradas.
Tarde y Noche.

TEATRO VICTORIA: Hoy DIA PATHE: En Especial: 6¼: 48, AVENIDA DE LA OPERA. — Noche, 9½: LA ZONA DE LA MUERTE.

La Cia. Cinematografica ITALO-CHILENA presenta esta semana:

"ANA KARENINE" Magnífica reducción cinematográfica de la inspirada obra de León Tolstoy, interpretada por la genial trágica, gloria del teatro dramático italiano, María Melato. Edición extraordinaria de la Tespi Film. Superior a Resurrección.

"MI ESPOSA SOLTERA" Grandiosa obra de la Universal Film, serie Blue Bird, interpretada por la belleza clásica norte-americana CARMELA MEYERS, protagonista de la artística película "Las Sirenas del Mar". El tema de esta originalísima vista proporciona una eficaz receta para lograr el amor de un hombre de bien. Especial para las jovenes de 16 primaveras. NOTA. - Para las niñas de 40 abriles la receta es ineficaz.

"NORTE-AMERICA CON LOS ALIADOS" Valioso drama patriótico de palpitante actualidad, basado en los sublimes ideales de justicia y libertad. 25 partes.

Actualidades Gaumont Ultimas e interesantes informaciones europeas.

Pronto: **"EL AS ROJO"** La más sensacional de las películas en series. Edición extraordinaria de la UNIVERSAL FILM, la suprema marca de los más colosales triunfos. Creación de la intrépida girls MARIA WALCAMP, protagonista de "Libertad".

HOY - Tarde y Noche
SETIEMBRE

CLARA KIMBALL, la hermosa artista americana, en

Problema de Mujer

de la Casa Selznick, editora de "Lucrecia Borgia". Bella historia para las jóvenes que envidian a sus amigas ricas.

MIERCOLES: Platea, $ 1.50. Del Conde Tolstoy, autor de "Resurrección":

ANA KARENINE

En esta vista, como en "Resurreción", el gran filósofo presenta un aspecto de la vida real. Ana Karenine es la esposa que en un momento de ligereza o de despecho, ha dado el primer mal paso y cuando se da cuenta del peligro, ya su mente está ofuscada por el amor. Al correr el tiempo y ser abandonada, comprende aquella dicha perdida y en su desesperación puede llegar hasta el crimen. **Exclus. Cía. Italo-Chilena.**

TEATRO BRASIL
(Espectáculo gemelo del TEATRO SETIEMBRE).
HOY a las 6.15 y 9.15

La Doncella de Orleans

2.a JORNADA (Fin)
Gran acompañamiento orquestal.
Palcos 10-Platea 2
Balcón 1.20 - Galeria 0.60

Esta película se repetirá en las Matinées del Jueves y Domingo próximos — **Niños medio boleto**

Madres, educad vuestras hijas La pelícuia que continúa la serie moralizadora iniciada con **"Mercaderia averiada"** y **"¿Dónde están mis hijos?"**. Se estrenará el Viernes en Vermouth y Noche

TEATROS

Teatro de la Comedia. — Mucha concurrencia, ayer tarde, y anoche en la Comedia. La Goya y la Gioconda obtuvieron los entusiastas aplausos de siempre.

Hoy habrá dos funciones: una sección vermouth y otra en la noche.

Para mañana se anuncia en la noche el beneficio de la Goya. Estando completamente agotadas las entradas, muy oportunamente la Goya en la tanda vermouth cantará algunas canciones de las mejores de su repertorio, como ser: Cara morena, Amor apache, El Soldadito, Ven y Ven, Mala entraña.

Desde luego podemos decir que hay mucho interés para asistir también a la vermouth de mañana.

La Goya se despide del público de Santiago, el Domingo en la noche. Cantará todas esas canciones que más han gustado del repertorio nuevo que nos ha dado a conocer.

La Empresa nos ruega avisar al público, para evitar reclamaciones, que reconocerá sólo las localidades que hayan sido adquiridas en la boletería del teatro.

Teatro Santiago. — Anoche se representó con aplausos la hermosa opereta de Leo Fall "La Princesa del Dollar".

"Aída Arce", en el papel protagonista, fué aplaudida con entusiasmo.

El público, que con motivo de la enfermedad de la Arce, había empezado a escasear, volverá ahora que el espectáculo gana y se está haciendo en buenas condiciones.

Para hoy se anuncia la hermosa opereta de Franz-Lehar "La Viuda Alegre", con Aída Arce de protagonista.

Mañana "La Geisha" de Sydney Jones.

Teatro Apoyo. — En este teatro, hasta hace poco, sala de cinematógrafo, situado en la Alameda de las Delicias frente a Molina, debuta hoy la compañía de zarzuela y variedades Montejanos.

El estreno será con las zarzuelas "La Alegría de la Huerta" y "La Sultana de Marruecos".

Mañana debutará la primera tiple señorita Manolita Silles con la aplaudida zarzuela "Los Gorriones".

Conciertos

Concierto Carreras-Tonini

Hoy se efectuará el segundo concierto de los aplaudidos artistas María Carreras y Aldo Tonini.

Se ha confeccionado un variado e interesante programa que damos a continuación:

I.— G. Tartini: (1692-1770). Sonata para violín y piano en "Sol" menor.
Andante.
Presto.
Largo.
Allegretto grazioso.
Señor A. Tonini y señora M. Carreras.

II.—L. V. Beethoven. Bagatellas op. 126.
a) Andante con moto.
b) Allegro.
c) Andante cantabile grazioso.
d) Presto.
e) Quasi allegretto.
f) Presto. Andante amabile e con moto.
Señora M. Carreras.

III.—H. Wieniawsky. Romanza del Concierto op. 22.
A. Catalani. En Sueño!...
M. Moszkowsky. Sarasate, guitarra.
Señor A. Tonini.

IV.—L. V. Beethoven. Sonata para piano y violín op. 47.
(Dedicada a Kreutzer).
Adagio sostenuto. Presto.
Andante con variazioni.
Finale. Presto.
Señora M. Carreras y señor A. Tonini.

Conciertos Manjon. — En la presente semana se llevará a efecto el primer concierto de este guitarrista. Sabemos de buena fuente que en esta primera audición tomará parte la señorita Victoria Manjon, hija del maestro, acompañándolo en un duetto.

Estamos ciertos que esto será un acontecimiento social y artístico.

Variedades

Niza-Concert

La señorita Valencia, artista nacional que el público aplaude con entusiasmo, estrenará en las funciones de hoy una nueva serie de couplets que ha recibido de Buenos Aires.

El resto de la Compañía de Variedades, desarrollará un programa de tonadillas, canciones y bailes.

Cinematógrafos

Madres, educad a vuestras hijas. —Con este sugestivo título se estrenará el Viernes en los teatros Septiembre y Brasil la primera vista de la Sociedad Pro-Moralidad de Estados Unidos y cuya propiedad ha sido adquirida por los señores Bidwell y Larraín. El tema es del mismo carácter de "Mercadería Averiada" y "¿Dónde están mis hijos?", vistas que tanto éxito tuvieron. La Asociación de Educación Nacional, impuesta ya de la importancia del tema, ha resuelto patrocinar esa vista y ha aceptado una función gratuita que le ha sido ofrecida por sus propietarios y por el Teatro Septiembre. Esta función a la que asistirán los cursos superiores de las Escuelas Normales se efectuará posiblemente, el Sábado próximo y será la primera de una serie de matinées que se efectuarán todos los Sábados en los teatros Septiembre y Brasil.

Los que pagan.— Pasiones dominan.— Hoy se llevará a efecto en el Cine Alhambra el estreno de esta notable película.

Antecedentes que obran en nuestro poder, nos presentan esta film como un modelo en su género. Thos H. Ince, autor y director de "Civilización" nos ha querido presentar en esta obra un tema social de trascendencia, y para ello no ha vacilado en gastar sumas importantes con el fin de conservar siempre su supremacía en las grandes producciones americanas.

Bessie Barriscale, la actriz sentimental, dotada de gran belleza es la protagonista de esta cinta.

Las crónicas yankes hablan muy en alto de esta actriz, comparándola muy ventajosamente con las mejores estrellas europeas.

El tema de la obra es el siguiente: "La tentación nos acecha despiadadamente para amargar nuestra vida, y aúnque es cierto que ella viene sin buscarla, también lo es que ella no puede triunfar cuando lucha con una persona conciente de sus actos y sus deberes.

Sin embargo a veces se presenta bajo aspectos tan brillantes y sugestivos, que el ser más bien preparado corre peligro de sucumbir entre sus fascinantes tentáculos

Pero si al sentirnos dominados por tal fatídica influencia, pensáremos que un momento de debilidad puede acarrear tan grandes sinsabores, tanto a la víctima como al culpable, con seguridad nos convenceríamos que más debiera rechazar que atraer..."

No dudamos del éxito de esta película, la cual ha sido importada por la nueva empresa cinematográfica José Traver y Co.

"Mi esposa soltera".— El Sábado 11 tendrá lugar el estreno de esta valiosa pieza cinematográfica presentada por la Casa Universal, serie Blue Bird y de la que tenemos inmejorables antecedentes.

El argumento de esta obra, está basado en lo que es capaz una mujer por conquistar el amor de su esposo y de las hábiles estratajemas de que puede valerse para lograr su fin. El tema está desarrollado magníficamente y presenta situaciones de exquisita delicadeza.

Carmel Meyeres, belleza norteamericana, protagonista de la película "Las sirenas del mar", juega el rol protagonista, creando el papel de esposa soltera, con acierto.

Sabemos que esta película obtuvo un decidido éxito en el Colón de Valparaíso, donde ha sido exhibida varias noches.

Teatro Septiembre.— Hoy, tarde y noche, "Problema de mujer" de la Casa Selznick, editora de "Lucrecia Borgia". Intérprete es la hermosa artista Clara Kimball, llamada la Bertini americana. Mañana "Ana Karenini", 2.a novela del gran filósofo ruso León Tolstoy, adaptada al cinematógrafo.

El tema, como el de "Resurrección", es tomado de la vida real y es profundamente conmovedor.

Teatro Brasil.— Hoy en sección especial, a las 6.15 y en nocturna a las 9.15, se estrenará la segunda jornada de la película grandiosa intitulada "La Doncella de Orleans", interpretada por Geraldina Farrar. Una gran orquesta acompañará la proyección.

Hoy se dará principio a los trabajos de ornamentación a cargo del escultor don Juan Plá.

Teatro Dieciocho. — Hoy Martes se reestrena en este teatro una película que ha sido pedida por el público que concurre a él; se titula "Panthea", tiene un gran valor artístico y es el argumento una serie de emociones a cual de todas más interesantes.

La empresa nos avisa para mañana el último estreno de la simpática artista Marujita Rayo de Sol. Se titula esta vista "La traviesa Mariquita".

También se estrenará la última producción de Tolstoi, intitulada "Ana Karenine".

Teatro Unión Central.— Para hoy se anuncia el estreno de la maravillosa película "El maestro De Hossier", creación de la encantadora estrella cinematográfica Lolita Roberston. La historia que se describe en esta film, es real, aconteció en la frontera Oeste de los Estados Unidos de Norte-América. Es su desarrollo, en donde, sin compasión ni remordimiento algunos, se hizo galantería criminal en hogares donde solamente reinaba la virtud y la inocencia.

Los números para el sorteo del auto Dodge Brothers, se canjean en la secretaría del teatro.

Teatro Alameda.— En especial y noche se pasa el primer tomo de "La Doncella de Orleans", historia basada en la vida de la inmortal heroína de Francia, Juana de Arco, es uno de los más grandiosos espectáculos llegados a Chile. Geraldine Farrar hace una verdadera creación; el segundo tomo se pasa mañana, la música será gemela a la del teatro que la estrenó.

American Cinema. — La hermosa vista de sentimientos patrióticos "Por amor a su tierra" o "La Belga", pasará esta noche este cine. Mañana estreno "Diana la cazadora".

Teatro Delicias. — En la especial de hoy pasa este popular teatro el drama "El valle del Paraíso", y en la nocturna las tres últimas series de "El triángulo amarillo" obra de Emilio Ghione. Mañana estreno de "Las Faldas".

Teatro Atenas. — Como dijimos ayer, estrena este teatro la última obra de la casa Selznick "El problema de mujer" por la llamada la Bertini americana Clara Kimball Young. Se empezará con la descriptiva "Noticias de la guerra". Mañana estreno de las series finales de "El triángulo amarillo".

Garden Theatre.— En las funciones especial y nocturna de hoy Martes, se efectuarán las últimas exhibiciones del drama de actualidad basado en crueles y heroicas escenas a que dió lugar la invasión de Bélgica, titulada "Por amor a su tierra". Los roles de protagonistas los desempeñan la actriz Valentina Grant y el actor Walker Whiteside.

Mañana Miércoles estreno de la tercera producción de Mr. Thos H. Ince, el autor de "Civilización", titulada "Los que pagan", drama pasional de lujo, interpretado por la actriz Bessie Barriscale.

Jueves en matinée: "El submarino pirata" por Syd Chaplin, en las funciones especial y nocturna estreno de las series 13, 14 y 15 fin de "Las 7 Perlas".

Teatro Novedades.— Hoy dos estrenos: "La muerte del banquero", "Hazañas del repórter Grant", marca Kalem y "La traviesa Mariquita", creación de la nena María Osborne, que tanta fama ha adquirido por su gracia y gentileza. Mañana "Tiro rápido".

Teatro Electra.— Hoy 4.a y última etapa de la película "El triángulo amarillo", titulada "La Venganza de Za-La Mont". Estreno mañana especial Clara Kimball Young. "Problema de mujer", última exhibición.

BOX

Federación de Box.— Presidida por el señor Héctor Arancibia Lazo celebró sesión ayer el directorio de la Federación de Box.

Entre numerosos asuntos de que se trataron en esta sesión, se acordó, por unanimidad mantener los castigos impuestos a los boxeadores.

La Comisión de Box fué autorizada para que dé los pasos necesarios a fin de organizar el Campeonato Oficial de peso pluma. También se acordó publicar semanalmente una reseña de las sesiones de la institución.

Ramírez-Lucione. — El Jueves próximo se llevará a efecto en el Pabellón Delicias la revancha entre estos conocidos boxeadores. Hay verdadero interés entre nuestros aficionados por asistir a este encuentro. El preliminar estará a cargo de Fuentes y Beiza. El match será a 10 rounds.

Arancibia-Rodríguez. —Gran entusiasmo ha despertado el match-revancha concertado entre Carlos Arancibia, detentor del Cinturón Tagle Cárter, y Duque Rodríguez, el que se llevará a efecto el Domingo 12 en el Pabellón Delicias. En esta misma sesión boxeril, dará a conocer sus cualidades pugilísticas Jemy Johnson en una academia a 6 rounds con Manuel Fuentes.

Beneficio.—El Miércoles próximo se llevará a efecto en la Carpa Circo y Sports (San Diego esquina Avenida Matta), el beneficio a favor del boxeador Samuel Serrano. Habrá interesantes academias de box y lucha romana.

LUCHA ROMANA

Se ha concertado un match hasta vencerse, por el campeonato medio peso de Chile, entre los luchadores Mario Constantino y Vicente Notario. El vencedor desafiará a Rojas. Habrá dos interesantes preliminares de box.

AVISOS DE CRONICA

TEATRO MUNICIPAL

TEMPORADA DE 1918
2.o Concierto
CARRERAS - TONINI
HOY MARTES 7 DE MAYO
A las 6 P. M.

Nota.—Las entradas se expenden en la Casa Otto Becker hasta las 11 A. M. del día del Concierto.

TEATRO DE LA COMEDIA

HOY MARTES 7 de Mayo de 1918
En Vermouth y Noche
LA GOYA y LA GIOCONDA
Mañana Miércoles
GRAN FUNCION EN HONOR Y BENEFICIO DE
LA GOYA

TEATRO SANTIAGO

Empresa Teatral del Pacífico
Compañía Española de Operetas
AIDA ARCE
HOY MARTES 7 de Mayo de 1918
A las 9.15 P. M.

La preciosa opereta en tres actos del maestro **Franz Lehar**
LA VIUDA ALEGRE
interpretada por **AIDA ARCE.**

Riquísimo vestuario. Lujosa mise en escene. Nuevas decoraciones.

Precios, los de costumbre. Véase programas.

Mañana la bellísima opereta de Sydney Jones, **LA GEISHA.**

EXPECTACULOS MAX GLUCKSMANN

Septiembre. — Especial y noche: Problema de mujer.
Carmen.—Un crimen en la Estancia.
Atenas.—Problema de mujer.
Novedades.— La traviesa Mariquita.
Selecta.—Tiro rápido.
Gran Circo.—La amazona disfrazada y Las faldas.
Dieciocho.—Especial y noche: Panthea.
Delicias.—Especial: El valle Paraíso.

RESTAURANT NIZA CONCERT

HUERFANOS 830
Espectáculos de Variedades-Bailes y Atracciones.—Cultura-Moralidad

HOY MARTES 7 de Mayo de 1918
Sección Vermouth a las 6.15 P. M. —Grandes novedades por la cultivadora de la tonadilla, la señorita **Blanca Valencia.**—Repertorio escogido.

NOCHE a las 9.30.—Canciones en italiano, romanzas, couplets en francés, tonadillas en español y bailes y danzas.

En esta semana debut de nuevas artistas.

TEATRO ALAMEDA

Especial - HOY - Noche
GRANDIOSO ESPECTÁCULO
MÚSICA PROPIA
LA DONCELLA DE ORLEANS
Imponente creación de
Geraldine Farrar
Mañana el segundo tomo

THAIS

INTERPRETE:
MARY GARDEN
MANUFACTURA:
Goldwyn
CONCESIONARIOS:
José Traver y Cía.
3052-10-d

TURF

CLUB HIPICO

Inscripciones para las carreras del próximo Domingo

I. Premio Fairfax.— 1,500 metros.— Para caballos de 3 años y más, nacidos en Chile, que se vendan por $ 2,500.— Peso: 52 kilos.— Descargo de 3 kilos por cada $ 500 menos de avalúo.— Recargo de 2 kilos por carrera ganada.— Inscripción: $ 20.— Premio: $ 2,000 al 1.o.

Inscriptos:

Ragusa	59 kilos
Astucia	57 "
Pichunga	54 "
Turpín	54 "
Risotto	52 "
Verdi	50 "
Etiqueta	48 "
Espadachín	48 "
Temeraria	46 "
Indian Money	46 "
Almendrito	45 "
Bélgica	45 "
Alice Belle	44 "
Bramapán	44 "
	42 "

II. Premio Flood.— 1100 metros.—Para caballos de 2 años que no hayan ganado.— Peso: 54 kilos.— Inscripción: $ 30.— Premio: $ 3,000 al 1.o.

Inscriptos:

Alboroto	54 kilos
Sarmiento	54 "
Yoe	54 "
Tipperay	54 "
Pau	54 "
Rebenque	54 "
Alejo	54 "
Cercima	52 "
Simplice	52 "
Fidele	52 "
Wild Lassie	52 "
Dulce y Sabrosa	52 "
Rabalera	52 "

III. Premio Flo.— 1,800 metros.—Para caballos de 3 años y más, que no hayan ganado en distancia mayor de 1,600 metros.— Handicap.—Inscripción: $ 25.— Premio: 2,500 pesos al 1.o.

Inscriptos:

Turpín, Ossyris, Gull, Cachiyuyo, Eastham, Terry, Cardenal, Caupolicán, Apoquindo, Bahía, Ginger, Brest, Glengarry, Trajano, Rock, Tamarindo y Alison.

IV. Premio El Tanteo (reglamentario).— 1,400 metros.— Para 2 años, nacidos en Chile.— Peso: 54 kilos.— Inscripción: $ 160 en dos cuotas: de $ 80 el Lunes 11 de Marzo y de $ 80 el Lunes antes de la carrera.— Premios: $ 12,000 al 1.o, 2,400 al 2.o, 1,200 al 3.o y 1,200 al criador del ganador.

Inscriptos:

Alum	
Cadete	54 kilos
Campoamor	54 "
Constantino	54 "
Dee	54 "
Feudal	54 "
Fierabrás	54 "
Herculano	54 "
Pacato	54 "
Panizo	54 "
Reservista	54 "
Tajamar	54 "
Malmaison	54 "
Taray	54 "
Thermidor	54 "
Titanic	54 "
Trinity Hall	54 "
Viking	54 "
Baratija	54 "
Grecy	52 "
Fe	52 "
Floripina	52 "
	52 "

V. Premio Fatal.— 1,600 metros.—Para caballos de 3 años, que no hayan ganado carrera clásica o reglamentaria.— Handicap.— Inscripción: 25 pesos.— Premios: $ 2,500 al 1.o.

Inscriptos:

Cachiyuyo, Merello, Ossyris, Porte Cigarette, Descocada, Eastham, Terry, Bahía, Brest, Pacotilla, Balaclava, Pizarro II y Tilburí.

VI. Premio Fanfarrón.— 2,300 metros.— Para caballos que hayan ganado más de $ 15,000.— Handicap.—Inscripción: $ 30.— Premios: 3 mil pesos al 1.o.

Inscriptos:

Majestic, Almond, Gaspar, Rihüe, Cancerbero, Germán, Harry Lauder, Minuit, Ragusa, Don Floro, Romanoff, Rosicler y Tablilla.

Nota.—Hoy hasta las 4 P. M. se reciben inscripciones para la siguiente carrera que se ha agregado al programa:

Premio........ 1,100 metros.—Para caballos que no hayan ganado $ 5,000.— Handicap.— Inscripción: $ 20.— Premio: $ 2,000 al 1.o.

HIPODROMO CHILE

I. Premio Quinalme.—Para nacidos en Chile que no hayan ganado más de dos carreras desde el 1.o de Agosto de 1917.—Peso: 58 kilos.—Descargo a los que no hubieren ganado desde la misma fecha de un kilo por carrera perdida.—Inscripción: $ 20.—Premios: $ 1,000 al 1.o y 100 al 2.o —Distancia: 1,100 metros.

Inscriptos:

Fragata, Bayaceto, Etiqueta, Aldro, Sol de Oro, Rochela, Rasqueta, Vitela, Tarff y Palomilla.

III. Premio Quellen.—Para hacks y mampatos.—Handicap.— Inscripción: $ 15.—Premios: $ 700 al 1.o y 100 al 2.o—Distancia: 900 metros.

Inscriptos:

Belle, Cara o Sello, Prólogo, La Parada, Cracoviano, Nora, Viñita, Casse tete, Tupel, Saca Pica, Homicida, Clive, Bachillera, Chulinga, Daring.

IV. Premio Quillayes.—Para nacidos en Chile.—Handicap. — Inscripción: $ 20.—Premios: $ 1.000 al 1.o y 200 al 2.o—Distancia: 1,000 metros.

1.a serie

Inscriptos:

Ruric, Retozona, Aureola, Plumilla, Guardián, Rasqueta, Pagano, Batignolles, Resplandor y Colliguay.

2.a serie

Inscriptos:

Etiqueta, Paladín, Esopo, Leslo, Intendente, Santa Felicia, Bruges, Mountainer, Vitela y Duke.

V. Premio Quegua. — Omnium.— Handicap.— Inscripción: $ 20.— Premios: $ 1,200 al 1.o y 200 al 2.o.—Distancia: 1,300 metros.

Inscriptos:

Monna Vanna, Fragata, Cuncuna, Ruta, Millaral, Hiawatha, Honney Moon, Rochela, Balaclava, Sol de Oro, Mrs. Yoe, Blue and White, Hachazo y Pagano.

Nota.—Hoy hasta las 4 P. M. se reciben inscripciones para la siguiente carrera:

Premio Quinteros.— Para hacks y mampatos no ganadores.—Peso de reglamento.—Descargo a perdedores de un kilo por carrera perdida.—Inscripción: $ 15.—Premios: $ 600 al 1.o y 100 al 2.o—Distancia: 700 metros.

LOS TRABAJOS DE AYER

Pista de carrera

Captain, montado por J. Salfate, y Rosicler III, por E. Escobar, trabajaron fuerte sobre 2,400 metros, en 2.41; marcando 2.18 en la primera vuelta y ganando Captain por dos cuerpos.

Marqués de Rical, por J. González, y Eastcham Ferry, por J. Reyes, cotejaron 1,400 metros, en 1.35 2|5; ganando Marqués de Rical por dos cuerpos.

Tajamar, conducido por A. Molina, y Frasquita, por un aprendiz, trabajaron fuerte 1.400 metros, en 1.34 2|5; ganando Tajamar por tres cuerpos.

Clavija, con la monta de H. Contreras, pasó 1,400 metros, en 1.35.

Campoamor, manejado por J. Vera, largó 1,400 metros, al carrerón, en 1.41.

Bishop, dirigido por J. F. Bernal, trabajó 1,600 metros, fuerte, en 1.50.

Macero, montado por un aprendiz, cotejó 1,400 metros, en 1.34.

Esquife, Amurat y Taray, los tres manejados por aprendices, trabajaron 1,400 metros, en 1.35; ganando Esquife por medio cuerpo a Amurat. Taray llegó a un cuerpo.

Constantino, con la monta de V. Jara, trabajó 1,600 metros, en 1.53 3|5.

Pacato, montado por F. Pérez, y Malmaison, por P. P. Quezada, pasaron 1,400 metros fuertes, en 1.34; ganando Pacato lejos.

Pillastre, dirigido por L. A. Orellana, largó 1,400 metros, en 1.34 1|2. En los últimos 900 metros lo acompañó Tourturelle, llegando iguales.

Thermidor, manejado por A. Jofré, trabajó 1,400 metros, en 1.34 1|2.

Dudoso, montado por F. Muñoz, y Après Moi, por R. Flores, pasaron 1,400 metros, en 1.33 3|5; ganando Après Moi por tres cuerpos.

Correhuela, montada con E. Escobar, Tramonto, con C. Guzmán, y Paraíso, con J. González, largaron 1,100 metros, en 1.11 4|5; ganando Correhuela por medio cuerpo a Tramonto, llegando Paraíso a cinco cuerpos.

Cardenal montado por G. Adasme, y Descocada, por un aprendiz, pasaron 1.600 metros, en 1.51; ganando Descocada por medio cuerpo.

Simplice y Cadorna, ambos montados por aprendices, pasaron 1,100 metros al carrerón, en 1.15; llegando iguales.

Feudal, montado por P. P. Quezada y Libye, por P. Rebolledo, pasaron 1,100 metros, en 1.11 4|5; ganando Feudal lejos.

Piragua, conducida por J. Osorio, largó 1,400 metros, en 1.32 3|5.

Duelo y Turpinita, montados ambos con aprendices, largaron 1,100 metros, en 1.14 1|2; llegando iguales.

Peter Pan, conducido por L. A. Orellana, pasó una vuelta en 2.20 1|2.

Merela, montada por H. Contreras, cotejó 1,500 metros en 1.45.

Brest, manejado por L. A. Orellana, se floreó una vuelta a voluntad, atropellando los últimos 900 metros, en 1 minuto.

Viña, montada por un aprendiz, pasó 900 metros fuerte.

Alizón, con la monta de S. Ponce, y Twynholm, con S. Araya, trabajaron 1,400 metros fuertes, en 1.34; ganando Alizón por tres cuerpos.

Indian Money, montada por L. Soto, trabajó 1,500 metros fuerte en 1.41 3|5.

Pitarra y Ossyris montados por aprendices, movieron 900 metros fuertes llegando iguales.

Pista de arena

Rawa Ruska, conducida por V. Jara, trabajó fuerte sobre una vuelta y 400 metros, en 2.45, marcando 2.18 2|5 en la primera vuelta.

Fernet, con la monta de P. Rebolledo, trabajó una vuelta fuerte en 2.19 2|5.

Romanoff, montado por un aprendiz, pasó una vuelta fuerte; marcando 1.36 en los últimos 1.400 metros.

Llay-Llay, manejado por A. Silva, y Minuit, por un aprendiz, cotejaron 1,200 metros, en 1.19. Llay-Llay completó 1,400 metros, en 1.34.

Incauto, montado por L. Soto, trabajó 1,400 metros en 1.33 1|2.

Lady Violet, manejada por P. P. Quezada, largó 1,400 metros en 1.37.

Fenicia, montada por un aprendiz, pasó 1.400 metros en 1.34.

Tártaro y Tenebrosa, montados por aprendices, largaron 1,200 metros fuerte, en 1.22 2|5; ganando Tártaro por dos cuerpos.

Tilburí, dirigido por A. Silva, largó 1,600 metros en 1.49 1|2.

Música, montada por J. Leiva, y Honney Moon, por un aprendiz, trabajaron 1,600 metros, en 1.50; ganando Música por medio cuerpo.

Pacotilla, montada por un aprendiz, pasó 1,600 metros fuerte, en 1.49.

Frascatti, montado por S. Araya, pasó 1,600 metros, en 1.53 1|2.

Cancerbero y Sapientía, montados por aprendices, pasaron una vuelta al carrerón, llegando iguales.

Limache, montado por V. Jara, movió 1,000 metros a voluntad, en 1.5.

Caupolicán, montado por aprendiz, pasó 1,400 metros al carrerón, en 1.43.

Divertida, manejada por R. Flores, largó 1,000 metros fuerte, en 1.5.

Pelusa, montada por un aprendiz, pasó 1.200 metros, en 1.18 1|2.

Trajano, montado por S. Ponce, y Wellington, por J. F. Bernal, trabajaron 1,400 metros, en 1.33 1|2; ganando Trajano por dos cuerpos.

Fidele, montada por C. Cornejo, pasó 1,400 metros, en 1.37.

Mayoral, montado por un aprendiz, largó 1,600 metros fuerte.

Pista de saltos

Canciller, montado por C. Miranda, pasó una vuelta por las vallas saltando muy bien.

Tamarindo, montado por J. Jara, y Diávolo, por J. Reyes, pasaron una vuelta por las vallas, saltando bien.

Almendrina, montada por M. Soto, y Piece d'Or, por M. Valenzuela, pasaron una vuelta por las vallas, saltando ambas muy bien.

Mesopotamia, montada por A. Bernardo, saltó una vuelta y media por las vallas, muy bien.

Bosuet, montado por el mismo jinete anterior, saltó una vuelta por las vallas, bien.

Jack Money, montado por F. Gallegullios, Mitín, por S. Soto, y Tenebroso, por J. Zapata, pasaron una vuelta por las vallas, saltando todos más o menos bien. Tenebroso rodó en el último salto, quedando el jinete aturdido y sufriendo algunas contusiones de poca gravedad.

NOTICIAS DIVERSAS

Normandía.— Hace poco anunciamos que esta hija de Lord Bobs, debido a una mala pisada en su último apronte, se había resentido de uno de sus remos delanteros, dolencia de la cual sigue ya mucho mejor. Dentro de poco reanudará sus ejercicios.

Almirante Studere.—Este dos años por Olascoaga y Alhaja, vencedor del clásico "El Debut", en su trabajo del Viernes, se alcanzó infiriéndose una herida. Como hasta la fecha, no ha manifestado mejoría, ha sido necesario interrumpir su training, razón por la cual, no podrá tomar parte en el clásico "El Tanteo", que debe correrse el próximo Domingo, prueba en la que era un candidato de primera fila.

Milly.— Ha ingresado al hospital veterinario del Club Hípico, para sufrir la aplicación de puntas de fuego en sus remos delanteros.

Dulce y Sabrosa.—Esta potranca, pensionista del entraîneur Pedro Medina, se sintió ayer en la tarde atacada de principios de cólico; razón por la cual hubieron de ocuparse los servicios profesionales del veterinario oficial del Club Hípico señor Alvaro Blanco que la atiende actualmente.

Embajador.—Muy mejorado de los cáusticos que le fueron aplicados, empieza a galopar suave. Dentro de poco tiempo hará su rentrée.

Guía Profesional

INFORMACIONES DEL EXTRANJERO

SERVICIO DE NUESTROS CORRESPONSALES ESPECIALES, de The Central and South American Telegraph Co., vía Colón, de la Agencia Havas y de la Agencia Americana

LA GRAN GUERRA

El día de ayer transcurrió en calma en Occidente

LOS AUSTRALIANOS OBTIENEN UN EXITO LOCAL EN MORLANCOURT, AL SUR DE ALBERT, AVANZANDO 500 YARDAS EN FRENTE DE 2,000.

EL MINISTRO DE RELACIONES DE GRAN BRETAÑA NIEGA QUE SE HAYAN RECIBIDO PROPOSICIONES DE PAZ DE ALEMANIA, POR INTERMEDIO DE UN DELEGADO HOLANDES.

EL VICE-CANCILLER VON PAYER EXPLICA ANTE EL REICHSTAG LOS ACONTECIMIENTOS DE UKRANIA.

Declara que el derrocamiento del Gobierno fué favorecido por los alemanes para evitar que la desposesión comunista de los propietarios dejara las tierras sin cultivo.

En el frente occidental

LOS ALIADOS FRUSTRARON UN GRAN ATAQUE ALEMAN EL SABADO

Lo que dice el corresponsal Hamilton Fyfe

LONDRES, 6.— El corresponsal de guerra, Mr. Hamilton Fyfe, ha enviado la siguiente correspondencia telegráfica:

"No cabe la menor duda de que el ataque alemán contra las posiciones aliadas estaba preparado para el Sábado pasado. Los alemanes prepararon el terreno del asalto por medio de un violento bombardeo ejecutado el Viernes en la noche; pero el Sábado en la mañana, nuestras baterías quebrantaron el ataque antes de que esto fuera lanzado. Este hecho indudablemente, habrá sembrado la desorganización detrás de las líneas alemanas.

Los franceses impidieron el ataque que proyectaba el enemigo, por medio de un ataque que efectuaron ellos anticipadamente".

La agonía de Alemania

Revelaciones encontradas en un furgón correo alemán que llega a las líneas aliadas.— Correspondencia de Mr. Phillips Gibbs

LONDRES, 6.— El corresponsal, Mr. Phillips Gibbs, telegrafía:

"Hace algunos días, un furgón correo-militar alemán llegó a nuestras líneas: sus mulas se habían desbocado, y sus conductores habían sido muertos. Registrada la correspondencia, se pudo constatar que su contenido era notable por su importancia. En las cartas encontradas dentro del carro-correo existían numerosas revelaciones sobre el verdadero estado de agonía porque atraviesa el pueblo alemán al ver que los resultados de los proyectos militares alemanes no han sido otros que un enorme cantidad de alemanes muertos y heridos.

"Ya el pueblo alemán comienza a comprender cuán espantosas han sido las desgracias que ha sufrido su ejército desde el 21 de Marzo, apesar del júbilo artificial de los diarios y de los telegramas entusiastas cambiados entre emperadores y generales".

COMUNICADO FRANCES

PARIS, 6.—(Oficial). En el curso de la noche efectuamos con bastante éxito dos golpes de mano contra las posiciones alemanas situadas al oeste de Hangard-en-Santerre y al sudeste de Noyon. En estas operaciones hicimos algunos prisioneros.

Después de un violento bombardeo, el enemigo intentó abordar nuestras líneas situadas al sudoeste de la granja de Anchin, pero fracasó completamente, después de dejar en el terreno numerosos cadáveres y en nuestras manos algunos prisioneros.

En la Champagne penetramos en las organizaciones militares alemanas situadas al oeste de Reims, e infligimos pérdidas serias al enemigo. Nuestras tropas regresaron a sus líneas con numeroso material de guerra. Además, nuestras tropas hicieron igualmente numerosos prisioneros en la Lorena.

COMUNICADO BRITANICO

LONDRES, 6.—(Oficial). Nuestras tropas ejecutaron anoche algunas operaciones de detalle, que fueron coronadas por el éxito contra las posiciones enemigas situadas entre el Somme y el Ancre y al oeste y al sudoeste de Morlincourt. Avanzaron en este sitio su línea, a pesar de la fuerte oposición del enemigo que sufrió pérdidas muy elevadas. En esta operación hicieron 150 prisioneros y se apoderaron de dos ametralladoras y de un mortero de trincheras. Nuestras pérdidas fueron leves.

Un combate local efectuado durante la noche cerca de Locon y del río Lawe nos dió buenos resultados: mejoramos nuestras posiciones de este sector.

En el resto del frente la situación no ha cambiado.

Los carros de asalto alemanes

LONDRES, 6.— El corresponsal de la Agencia Reuter en el ejército británico que opera en Francia ha enviado amplios detalles sobre los carros de asalto alemanes, que se parecen mucho más a los pesados y antiguos carros franceses que a los tanques británicos.

"Pesan 45 toneladas, dice el corresponsal, y su velocidad máxima asciende a 16 kilómetros por hora. Esta velocidad se mantiene muy corto tiempo, pues los motores se recalientan extremadamente.

"A pesar de su peso enorme, la coraza defensiva de estos carros es muy débil, y su espesor varía entre 16 y 28 milímetros. Las balas de nuestros fusiles destinadas a perforar las placas de acero perforan igualmente el cuerpo del carro.

"Los carros tienen 22 pies de largo, con una pequeña torre en donde el conductor está sentado. Esta torre es tan elevada, que cuando los carros se encuentran sobre los vagones de los ferrocarriles, estos no pueden pasar bajo los puentes.

"Las observaciones del terreno desde estos carros se hace muy difícil y los observadores solo pueden estudiar el terreno a poca distancia.

"El armamento de estos tanques alemanes consiste en un cañón de 47 milímetros y seis ametralladoras montadas a cada lado y atrás. Las ventanillas por donde se asoman los tripulantes son demasiado peligrosas, debido a su magnitud.

"La tripulación la componen un oficial y 18 hombres. Es de suponer que los tripulantes tendrán todas las comodidades que pueden tener las sardinas dentro de sus tarros.

"Parece que los alemanes han empezado con todos los errores en que caímos nosotros en un principio, además de otras fallas de importancia".

El bombardeo preventivo de los aliados

Lo que dice el corresponsal Mr. Percival Phillips

LONDRES, 6.— El corresponsal de guerra, Mr. Percival Phillips, ha enviado el siguiente despacho con fecha 5 de Mayo:

"El sostenido fuego de nuestras baterías contra las trincheras y la retaguardia enemiga, ha dado los efectos esperados.

Cada vez que la infantería alemana ha intentado concentrarse en el frente flamenco durante los últimos tres días, para llevar a efecto algún ataque, los cañones británicos han infligido pérdidas terribles a sus regimientos, haciendo que todo movimiento de su parte se haga imposible, debido a nuestro bombardeo devastador e ininterrumpido.

Las rutas y los campos que forman la zona avanzada alemana están bajo una lluvia de obuses durante el día y la noche.

Cada nuevo día que nuestras baterías retardan la ofensiva enemiga son pérdidas enormes que sufren los alemanes y nuevas dificultades se presentan a su estada en los llanos flamencos.

Pero, a pesar de sus enormes pérdidas, el enemigo debe continuar en su empeño de lanzar nuevos ataques a través de la cortina de obuses británicos, para apoderarse de la cadena de colinas que se encuentra allende del Monte Kemmel.

Seguramente, un nuevo y potente ataque habría seguido a las pérdidas sufridas por los alemanes el 29 de Abril, pero gracias al trabajo eficaz de la artillería británica ésto no ha sucedido.

Hasta ahora la sola actividad que ha habido en los campos de batalla se ha debido a las tropas franco-británicas".

LA LABOR DE LA ARTILLERIA FRANCO-BRITANICA

Lo que dice "L'Echo" de París

PARIS 6. — "L'Echo" de París dice:

"Según informaciones que hemos podido recoger de buena fuente, la artillería franco-británica del frente de Flandes ha sido reforzara por baterías de todos los calibres, que destruyen sin interrupción las organizaciones enemigas, siembran el pánico en las formaciones y contra-baten vivamente a las piezas alemanas que disparan contra nuestras líneas de la retaguardia.

En otra parte del frente de Arrás, aunque el enemigo ejecuta sus operaciones y movimientos durante la noche, no puede disimular la concentración que ejecuta en dirección de Amiens.

La situación del frente no se ha modificado y el enemigo se encuentra siempre sobre el eje que forma Viliers-le-Bretonneux. En este punto el enemigo tenía la certidumbre de que estaban unidos los franceces y los ingleses.

El enemigo, por medio de los trabajos considerables que ha ejecutado en este frente, por el aumento enorme de sus vías férreas, y por las concentraciones de nuevas fuerzas, demuestra que no se contentará con los grandes éxitos que ha comunicado en sus informaciones.

Si el ataque enemigo se efectúa mañana o cualquier día, los alemanes no encontrarán ningún punto débil en donde pueda, por medio de una sorpresa, obtener éxitos serios o provechosos".

LA PARALIZACION DE LAS OPERACIONES EN EL FRENTE DEL OESTE

En espera de la nueva ofensiva alemana. — Diversidad de opiniones entre los críticos militares de París

PARIS, 6.—La nueva jornada ha sido una completa paralización en todo el conjunto del frente.

En Flandes, el enemigo reacciona en los sectores de Locre e Hinges en donde las tropas franco-británicas han realizado ayer progresos muy interesantes. El bosque situado al sur de Locre ha sido siempre muy disputado.

"La operación efectuada ayer en las cercanías de Hinges dió buenos resultados; la aldea está situada sobre una pendiente de los montículos que corren del oeste de Locon hasta el canal que va del Avre a La Bassee. Esta operación permitió a los aliados avanzar su línea alrededor de mil metros sobre un frente de uno y medio kilómetros. Numerosos prisioneros hicieron nuestras tropas en estas operaciones.

La lucha de las artillerías fué muy activa ayer en el Avre y su violencia no dió lugar a ningún combate de infantería.

Los críticos militares examinan la situación y concuerdan en prever la reanudación de una próxima y grandiosa ofensiva enemiga. Algunos críticos, como el de "Le Petit Journal", trata de demostrar la disminución de la fuerza moral de los soldados alemanes, probada especialmente por las numerosas deserciones producidas en las vísperas de los recientes ataques.

Varios insisten en la realidad de que nuevas concentraciones han sido señaladas por los observadores. No creen posible un nuevo asalto, y mucho menos opinan que este pueda ser llevado a efecto por tropas completamente frescas, que no tengan la impresión desmoralizadora del hecho de hacer sacrificios inútiles.

Otros críticos afirman la posibilidad de que las operaciones alemanas sean dirigidas contra Amiens, que llegaría a ser un nuevo Verdun.

El crítico militar de "L'Echo de París", está convencido de que el ataque alemán será conducido contra todo el sector de Ypres.

COMUNICADO BRITANICO

LONDRES 6. (Oficial). — La labor desarrollada por los elementos aéreos durante la última jornada, aparte de algunos reconocimientos, ha sido casi nula.

A consecuencia de la lluvia y de la neblina no se han podido intensificar las operaciones en el aire.

COMUNICADO FRANCES

PARIS 6. (Oficial). — Durante la noche ha habido bastante actividad de ambas artillerías al norte y al sur del río Avre.

No se han librado en este sector acciones de infantería.

COMUNICADO BRITANICO

LONDRES 6. (Oficial). —Nuestras escuadrillas de bombardeo arrojaron nueve toneladas de bombas sobre la estación y la unión ferroviaria de Chaulnes, Bapaume, Armentiéres, Merville y Estaires.

Un aeroplano enemigo fué derribado y otros cuatro obligados a aterrizar sin gobierno. Dos de nuestras máquinas faltan.

Dos de nuestros aviones que se consideraban perdidos, el 3 de Mayo, regresaron a sus bases después de caída la noche.

Durante la noche tres toneladas más de explosivos han sido arrojados sobre la unión ferroviaria de Chaulnes y Bapaume. Todas nuestras máquinas regresaron a sus bases.

COMUNICADO BRITANICO

LONDRES, 6.—(Oficial). En el curso de las operaciones locales efectuadas durante la noche en la vecindad de Morlancourt, y que fueron cubiertas por el éxito, hicimos 200 prisioneros.

Las incursiones intentadas por el enemigo en las últimas horas de la noche y en las primeras de la mañana, contra nuestras posiciones del sur de Locre, fueron rechazadas por los franceses.

Ha habido bastante actividad en ambas artillerías durante todo el curso de la jornada. Nuestra artillería causó varias conflagraciones detrás de las líneas enemigas situadas al norte de Lys.

Los recientes ataques aliados

Correspondencia de la Agencia Reuter

LONDRES, 6.— El Corresponsal especial de la Agencia Reuter en el frente británico de Francia telegrafía con fecha 5 de Mayo:

"Una sola tentativa de ataque enemigo fué señalada ayer en el frente de batalla. Eran alrededor de las cinco de la mañana, cuando después de un violento fuego de barrida, los alemanes salieron de sus trincheras cerca de Locon e intentaron lanzarse al asalto. Nuestras ametralladoras y la fusilería abrió inmediatamente un enérgico fuego de barrida y los alemanes fueron rechazados antes de que pudieran abordar nuestras trincheras.

"En unión con los franceses efectuamos pequeñas operaciones verdaderamente felices entre Locre y un punto situado al frente de Iraucourt. Estas operaciones tuvieron por resultado que nuestra línea avanzara aproximadamente 500 metros en un frente aproximado de 1,000. Durante estas acciones nos apoderamos de un oficial y de 47 soldados alemanes. Los franceses se apoderaron a su vez de dos oficiales y de una treintena de hombres.

"Rechezamos al enemigo de tres granjas y nos apoderamos de algunas posiciones elevadas situadas en las cercanías de Koudebot.

"Los franceses prosiguieron la acción en nuestra ala y conquistaron algunas casas sólidamente defendidas. Todos los contra-ataques enemigos fueron quebrantados con pérdidas considerables para el enemigo, y conservamos intactas las ventajas que habíamos obtenido.

"Estos éxitos tienen un valor táctico real, pues consolidan nuestras defensas cercanas a Schepenberg y a Mont Rouge.

"En Hebuterne, una operación de importancia secundaria tuvo completo éxito. En las primeras horas de la mañana el enemigo se esforzó por tomar al asalto una huerta situada en el sector de Locon, que le arrebatamos recientemente, pero fué rechazado".

Exitos de los australianos en Morlancourt

CUARTEL GENERAL BRITANICO, 4. — En la pasada noche, los irreemplazables australianos dieron a los alemanes, al oeste y al suroeste de Morlancourt, entre el Ancre y el Somme, un nuevo golpe, consiguiendo avanzar su línea en una profundidad de 500 yardas, en un frente de 2,000. El enemigo opuso una porfiada resistencia, pero los impetuosos australianos lo dominaron, le infligieron fuertes pérdidas y le tomaron más de 150 soldados prisioneros.

La situación en las posiciones situadas en los terrenos altos ha mejorado sensiblemente. La única acción de infantería de importancia es la que se ha señalado anteriormente. Un nuevo ataque que efectuaron los alemanes y que al principio pareció tener caracteres de importancia, terminó muy pronto.

La guerra austro-italiana

COMBATE AEREO EN EL GOLFO DE TRIESTE

ROMA 6. — Durante el 4 de Mayo nuestras fuerzas aéreas se trabaron en combate con las fuerzas enemigas sobre el golfo de Tieste. Nuestros hidro-aviones lograron derribar a tres máquinas enemigas, de las cuales logramos remolcar dos. Todos nuestros aviones regresaron.

COMUNICADO ITALIANO

ROMA 6. (Oficial). — En Vallarsa rechazamos a un destamento enemigo que intentaba aproximarse a nuestras líneas.

En la altiplanicie de Asiago las tropas inglesas hicieron irrupción en las trincheras enemigas y se apoderaron de algunos soldados enemigos.

COMUNICADO ITALIANO

En la Albania, durante la noche del 5 al 6 de Mayo, pasamos el río Vojussa y sorprendimos a un puesto enemigo de las cercanías de Romz. Nuestras tropas infligieron pérdidas al enemigo e hicieron algunos prisioneros.

Nuestros aparatos bombardearon algunos objetivos militares de Suafreri.

Manifiesto de D'Annunzio

A LA CLASE DE 1900

ROMA, 6.—Gabriel D'Annunzio ha publicado el siguiente manifiesto, dirigido a los reclutas de la clase de 1900:

"Verdaderamente, sois vosotros más venturosos que todos los demás; sois los más afortunados; sois los elegidos, los predilectos sobre todos vuestros hermanos mayores. Tenéis el más feliz privilegio que pudiera haberos otorgado el destino. Sois los más envidiables; se os envidiará vivos, se os envidiará muertos. Goffredo Memeli estaría desesperado de no poder marchar con vosotros a morir de nuevo.

"Agradecedlo a vuestra estrella, que no ha nacido en el alba de un día ni de un año: ha nacido en el alba del siglo máximo entre los siglos".

"He aquí nuestras plegaria, concluye: Esté la victoria próxima o esté lejana, que seamos libres de todo dominio o muertos.

"Que en la tierra como en el cielo sean santificados vuestros nombres; que venga a nosotros el reino de vuestro espíritu, y que sea hecha en la tierra vuestra voluntad.

"Dad el pan cotidiano a nuestra fe; mantened vivo en nosotros el odio santo, más vuestro amor nos aleje de toda tentación infame, y nos libre de toda duda vil.

"Si es necesario, combatiremos hasta que hayamos derramado la última gota de nuestra sangre; si es necesario, combatiremos hasta que Dios justo venga a juzgar a los vivos y a los muertos. Así sea."

La guerra en el Mar

LAS BAJAS ALEMANAS Y EL ATAQUE A ZEEBRUGGE

LONDRES 6. — La Agencia Reuter ha recibido un despacho de Amsterdam, que dice:

Según el corresponsal del diario "Telegraf", en la frontera, los alemanes perdieron cerca de 300 hombres, entre muertos y heridos, en el ataque británico al puerto de Zeebrugge. Como una prueba del importante perjuicio ocasionado por los británicos en el citado puerto, el corresponsal da cuenta de que los alemanes han empleado alrededor de mil belgas en los trabajosbajos de reparaciones".

AVIONES ALEMANES ATACAN A VAPORES DE PESCA HOLANDESES EN EL MAR DEL NORTE

LONDRES, 6. — Varios aeroplanos alemanes atacaron recientemente a algunos barcos pescadores holandeses en el Mar del Norte, disparando sobre ellos sus ametralladoras. Cinco pescadores desembarcaron ayer en un puerto británico.

Al contar sus impresiones, declararon que cuatro aviones atacaron a uno de los vapores y durante dos horas rejaron caer una lluvia de balas sobre él. La tripulación tomó entonces los botes y remaron como unas 60 millas antes de ser acogidos a bordo de un barco británico.

COMUNICADO BRITANICO

LONDRES, 6.—(Oficial). Entre los días 29 de Abril y 5 de Mayo nuestras fuerzas aéreas que tienen su base en Dunkerque, han bombardeado los puertos de Ostende, Westende, las moles y las exclusas de Zeebrugge, las bases de hidro-aviones enemigos y el tráfico marítimo alemán. Todos estos objetivos han sido dañados por medio de golpes directos. Resultados muy satisfactorios se han obtenido de los bombardeos de la mole, de la base de hidro-aviones y de los docks de Zeebrugge.

Una de nuestras máquinas no ha regresado. Durante un encuentro habido entre las patrullas aéreas, un aparato enemigo con dos ocupantes fué derribado y otro obligado a aterrizar sin gobierno.

El tercer aniversario

DEL HUNDIMIENTO DEL "LUSITANIA"

LONDRES 6. — El tercer aniversario del hundimiento del "Lusitania" será celebrado el Martes en el cementerio de Queenstawn.

Respecto la guerra submarina, llevada de un modo bárbaro por los alemanes, y de la cual es un vivo ejemplo el caso del "Lusitania", la Agencia Reuter ha suministrado la siguiente narración sobre la destrucción del submarino alemán U. 39, ejecutada por un caza-torpedero británico, que fondeó ya en Londres.

El submarino alemán U. 39, era comandado por el oficial Ehrentraut y abandonó su base de operaciones en medio de la noche. A medio día hundió al buque noruego "Hanskiek", cuyo equipaje se salvó en las canoas. A media noche hundió al vapor británico "Hanslarsen", por medio de bombas, después de haber hecho prisioneros al capitán, y al jefe de mecánicos. En la mañana siguiente apercibió a un buque noruego y lo atacó, a pesar de que éste se había detenido. Veinticinco obuses alemanes cayeron sobre el buque noruego. El comandante Ehrentraut hizo hundir al vapor por medio de bombas y dejó a bordo de él a dos cadáveres pertenecientes a dos marineros de la tripulación. Poco después el U. 39 abrió sus fuegos contra un vapor-chalupa, pero entonces fué cogido bajo el fuego de un contra-torpedero británico, que se encontraba en las cercanías. El sub-marino trató de hundirse rápidamente, pero ya era tarde, pues había sido tocado en las cargas de fondo, y tuvo que subir nuevamente a la superficie. En esta situación fué acometido por medio de obuses, los cuales mataron al comandante Ehrentraut y a seis hombres del equipaje. El contra-torpedero ordenó al submarino que se detuviera, después de lo cual tomó a su bordo a 17 sobrevivientes y a dos prisioneros británicos indemnes".

DETENCION DEL VAPOR ESPAÑOL "JUPITER"

MADRID 6. — Dos submarinos alemanes detuvieron en la costa africana al vapor español "Júpiter", con el objeto de pedirle víveres. El "Júpiter" no pudo suministrar víveres a los barcos alemanes, por carecer casi en absoluto de ellos".

La intervención alemana EN UKRANIA

Debate en el Comité Principal del Reichstag. - Explicaciones de von Payer.

AMSTERDAM 6. — En la sesión celebrada por el Comité Principal del Reichstag, von Payer, procurando justificar las rigurosas medidas adoptadas por Alemania en Ukrania en días pasados, declaró que la reunión de notables de Ukrania que habían formado un Comité de Seguridad, fué sorprendida, mientras elaborada un plan para asesinar a todos los oficiales alemanes, intentando repetir la escena de las "vísperas sicilianas".

Von Payer declaró: "Los miembros del Comité de Seguridad, entre los cuales se contaban varios Ministros, celebraban sus reuniones en la casa del Ministro de la Guerra. Por este motivo los alemanes se vieron en la necesidad de dar los pasos necesarios para reducirlos a la impotencia.

Los alemanes, al entrar a Ukrania, expresaron sus deseos al Gobierno del país, de que el orden debía ser restablecido; asimismo, otra de las cuestiones de Ukrania que interesaba profundamente a Alemania, era el hecho de procurarse la cantidad de alimentos necesarios y en la forma más rápida posible; por este motivo, nuestros delegados, agrega von Payer, necesitaban formarse una idea en general de la cantidad total que podrían procurarse, y el Gobierno de Ukrania manifestó que antes de Agosto próximo, estaba en situación de remitir a Alemania un millón de toneladas de cereales. La Rada, a pesar de esa resolución, no piensa en la actualidad cumplir con ese compromiso; por esto motivo, los alemanes se han visto en la necesidad de tomar todas las medidas necesarias hasta obtener que esos envíos se hagan en la forma estipulada en el tratado respectivo. Nuestras actividades, encaminadas en esa dirección, dice von Payer, han sido fuente de descontentos.

La reciente reorganización del Gobierno de Ukrania nada ha decretado en el sentido de impedir a von Eichorn que cese en la cosecha de los cereales, ni tampoco ha dictado orden alguna de arresto de los miembros del antiguo Gobierno. Todos estos asuntos de Ukrania nos conciernen a nosotros y no a la Rada.

La reciente pérdida de terreno experimentada por Ukrania en Cholm ha influído sin duda alguna en el movimiento que se suscitó contra el Gobierno, el que tenía, es cierto, el mérito de haberle dado vida al nuevo Estado de Ukrania, pero la decidida adherencia al régimen comunista, el que, por supuesto, no puede ser mirado con simpatías por los labradores, pues va directamente contra la propiedad del suelo de que ellos están en posesión, ha sido la principal causa del fin del primer Gobierno de Ukrania.

El decreto que ordenaba el cultivo de los campos fué dictado porque debido a la fuerte oposición que tenía la proposición de expropiación de la tierra se suscitó el peligro de que gran parte del terreno del Estado de Ukrania quedaría sin cultivo alguno, con lo que ese país quedaría en situación de no poder cumplir con los compromisos contraídos con nosotros.

Los compromisos contraídos con nuestro pueblo por el Gobierno de Ukrania han sido cumplidos en forma poco satisfactorias; por este motivo, las autoridades militares han tomado ahora las medidas que se estimaban necesarias y se han hecho cargo, además de todos los asuntos políticos de importancia. Nuestros militares deben solamente obrar en este caso, de acuerdo con las órdenes que imparta el Ministro de Alemania en Ukrania.

Refiriéndose al arresto de los miembros del Gobierno, de la Rada y del director del Banco de Ukrania y miembro de la delegación que se encontraba a cargo de todas las negociaciones financieras del Estado de Ukrania, nuestros soldados, dijo von Payer, lo arrestaron, y el acto fué ejecutado en virtud de instrucciones dadas por el Comité de Salvación de Ukrania. Este comité tiene una caracterizada tendencia anti-germana y muchos de los Ministros pertenecientes a él, han llegado tan lejos en su propósito de procurar arrojar a los alemanes de su país, que se reunían en la casa del Ministro de Guerra, donde, en una ocasión, se discutió la idea de verificar en Ukrania unas nuevas "vísperas sicilianas".

El plan concebido era demasiado pueril; pero, a pesar de todo, nuestro Ministro, von Mumm, exigió al premier que decretara inmediatamente una investigación. Esta fué prometida; pero nada se hizo por llevarla a la práctica. Esta conspiración era, sin duda, dirigida contra la vida de los oficiales, y, como era imposible el que se tomaran medidas de carácter legal, dada la disposición de las autoridades de Ukrania, el general von Eichorn se manifestó de acuerdo en todos sus puntos con el decreto del Ministro, que acogía bajo su protección a los alemanes en Ukrania, y que toda ofensa contra la paz pública o el orden, debía ser juzgada por un tribunal de guerra. Los procedimientos se inauguraron de acuerdo con las disposiciones legales del nuevo Código, y por esta autoridad han sido ordenados los arrestos que se han llevado a cabo.

El nuevo Gobierno de Ukrania ha sido establecido por los pueblos, los que efectuaron la revolución con todo orden. Antes de llevar a cabo este movimiento, los labradores, en número de 7,000, habían proclamado al general Skoropaski Dictador y Atamán. Este aceptó la elección, y ahora se encuentra empeñado en organizar el nuevo Gobierno, el que se diferenciará del antiguo en el hecho de que no reconocerá las teorías comunistas, y no privará a ningún propietario de su suelo.

En seguida la discusión se continuó entre los demás miembros del Comité Principal del Reichstag.

El leader socialista Scheidemann declaró que todo el procedimiento seguido por el Gobierno alemán era incomprensible, y agregó: el pueblo de Ukrania no apoya al general Skoropaski, y concluyó diciendo: los cereales necesarios para nuestro consumo no los obtendremos siguiendo este camino.

Erzberger urgió al Gobierno para que solucionara cuanto antes la cuestión de oriente, pues, agregó, los asuntos de esa parte de Europa le imprimirán carácter a los demás que hay pendientes en el frente occidental.

La guerra en Asia y Africa

COMUNICADO BRITANICO

LONDRES, 6.—(Oficial). En el frente de operaciones de la Palestina, la noche del 3 de Mayo, nuestras tropas avanzadas que habían ocupado Essalt, fueron retiradas y nuestras fuerzas situadas al este del río Jordán quedaron restablecidas en sus antiguas posiciones, esto es, sobre una línea que cubre los pasos principales.

Más tarde, nuestras tropas fueron retiradas más allá del río y dejaron fuertes destacamentos sobre la orilla del este para asegurar los pasos.

Durante las operaciones efectuadas al este del río, entre los días 30 de Abril y 4 de Mayo, nos apoderamos de un oficial alemán,

de 45 oficiales turcos, de 42 suboficiales y soldados alemanes, de 843 soldados turcos, de 29 ametralladoras, de 6 camiones automóviles y de un coche automóvil.

Las fuerzas árabes de Re y de Hadjaz atacaron los destacamentos turcos que trabajaban en el ferrocarril de Hedjaz a la estación de Vadijerdun, al norte de Maan, y se apoderaron de 25 prisioneros, después de ocasionar serios daños en las líneas.

La guerra germano-americana

000 millones de dólares para la aviación

WASHINGTON, 6.— El Ministro de la Guerra, Mr. Baker, solicitó del Congreso un crédito suplementario para aviación por valor de mil millones de dólares.

La América Latina ante la guerra

LOS AVIADORES BRASILEÑOS EN GRAN BRETAÑA

LONDRES, 6. — Los diarios publican fotografías de un grupo de aviadores brasileños que están recibiendo instrucción en un campo cercano a Londres.

Las discusiones sobre paz

LA DECLARACION DE LORD ROBERT CECIL SOBRE UNA OFENSIVA PACIFISTA

Discurso del subsecretario de Relaciones Exteriores de Alemania

AMSTERDAM, 6.—El subsecretario de Relaciones Exteriores de Alemania, barón von Bussche Hadenhausen, entrevistado, hizo las siguientes declaraciones:

"Las aserciones de Lord Robert Cecil de que Alemania emprenderá una gran ofensiva pacifista, si su ofensiva por las armas no le dá el resultado esperado es el último de los sistemas usados por la Entente para buscar un estimulante que mantenga en el mismo nivel el ardor guerrero de los pueblos, cuya convicción en la justicia de su propia causa se está desvaneciendo. Dejad que los británicos hagan uso de tales medios, en esta cuestión será la espada la primera en hablar. Nuestra tarea es romper con nuestro martillo de acero los propósitos destructivos que sostiene el enemigo contra nuestra existencia y nuestra integridad. Nosotros obtendremos un gigantesco triunfo y podremos encarar el futuro con entera confianza.

PROCLAMAS HECHAS CIRCULAR ENTRE LAS TROPAS ALEMANAS

AMSTERDAM, 6.—Nostke, socialista anti-gobiernista, leyó en el Reichstag la siguiente circular que fué distribuida en el ejército:

"No hay nada más intolerable dentro de la democracia, que los partidos democráticos del Reichstag deseen obligar a que se renuncie a toda espectativa de paz, por medio de disturbios y demostraciones hostiles.

"En los países democráticos, el dinero juega uno de los principales roles. Hoy en día nadie hace nada por destruir el movimiento democrático que se ha convertido en internacional, pero este trabajo para el no es la verdadera libertad e igualdad, sino que viene a aprovechar solamente a una cuadrilla de pillos internacionales.

[illegible] de Julio de 1917 perdurará [illegible] una demostración de la [illegible] de espíritu de Alemania.

[illegible] Kolnische Zeit[illegible] manifiesta que el panfleto [illegible] circulo únicamente dentro del ejército del general von Eichorn.

Las iniciativas de paz alemana

Lo que opina el académico M. Capus

PARIS, 6.—El miembro de la Academia Francesa, M. Capus, en un artículo que publica "Le Figaro", se refiere a las iniciativas diplomáticas de los Imperios Centrales e indica cuáles serían, según él, las condiciones previstas de toda conversación sobre paz.

"La condición primordial, dice M. Capus, sería obligar por la fuerza al Estado Mayor alemán a restituir algunas garantías, como, por ejemplo, en el caso de Rusia, en donde nuestros argumentos han sido sin fuerza para él.

"La segunda cuestión sería saber con exactitud cuál es la resonancia que ha tenido en Alemania el fracaso de su actual ofensiva y esperar el desarrollo de la terrible crisis económica de Austria-Hungría. La falta más grave que podríamos cometer sería la entrada prematura al engranaje diplomático de nuestros adversarios, que disponen actualmente de las poleas principales.

"Acechemos nuestra hora de paz por la cual millones de hombres han perecido y sobre cuya esperanza precipitó a América a nuestro lado. La hora de paz debe ser acogida solamente en plena madurez, cuando la natura y la ciencia le habrán dado todas las armas".

OPINIONES DEL CAPITAN PERSIUS

BERLIN 6. — El capitán Persius, en un artículo que publica "Das Berliner Tageblatt", hace las siguientes declaraciones:

"Existen muy pocas probabilidades de que la ofensiva actual conduzca a una paz rápida. Aún en el caso de que la guerra del continente se terminara, los alemanes no podrían desembarcar en Inglaterra, mientras esta paz domine completamente el mar. Existe entonces la esperanza de obligar a Inglaterra a pedir una paz, por medio de la campaña submarina; las destrucciones de nuestros pequeños barcos están compensadas pos las construcciones".

LA OFENSIVA DE PAZ ALEMANA EN SUIZA

GINEBRA, 6.—La nueva ofensiva de paz de los alemanes ha comenzado también en Suiza y parece, que es dirigido principalmente contra los residentes y visitantes anglo-americanos, cuyas casillas de correos están desbordantes de panfletos alemanes, predicando la paz.

LA PAZ EN RUMANIA

COPENHAGUE, 6.—Se anuncia que comenzaron nuevamente las negociaciones entre los Imperios Centrales y Rumania respecto al tratado de paz y a un tratado económico suplementario para los dos países.

EL AGENTE ALEMAN EN LONDRES

Infructuosidad de sus gestiones

LONDRES, 6.—El "Daily Mail" publica el siguiente artículo:

"El agente holandés, enviado por el Gobierno alemán que ha llegado hace poco a ésta, con el propósito de sondear el terreno y hacer insinuaciones en favor de una paz general, ha principiado ya a trabajar en esta tarea, pero no progresa en sentido alguno.

Se cree, que, si no encuentra mejor acogida en los círculos dirigentes, volverá pronto a Alemania.

CANCELACION DE LICENCIAS PARA EL COMERCIO CON VLADIVOSTOCK Y PETROGRAD

LONDRES, 6.—El Departamento de Comercio con el Extranjero, que tiene a su cargo la vigilancia del comercio de importaciones y exportaciones, ha ordenado que se supriman en lo futuro las licencias hasta ahora extendidas, para las exportaciones e importaciones a Vladivostock y Petrograd.

LA OFENSIVA PACIFISTA ALEMANA

Consderaciones que se hacen en Washington

WASHINGTON 6. — En los círculos oficiales se ha comentado extensamente las tentativas de paz que hace en la actualidad Alemania. Se recuerda con este motivo los recientes comunicados oficiales británicos que predecían una ofensiva pacifista. Lord Reading, embajador de Gran Bretaña en esta capital, ha hecho las iguientes declaraciones:

"Además, de que se esperaban los términos en que vendría concebidas las proposiciones, se aseguraba que ellas tendrían una apariencia, especialmente para Gran Bretaña. Los despachos recibidos hoy día, parecen haber confirmado completamente la predicción. La característica de la paz germánica es que ella no tiene otro objeto sino el de producir disensiones y discordias entre los aliados, debilitando así la resistencia que pueda oponer la Entente.

La declaración categórica efectuada por el Ministro de Relaciones Mr. Balfour en la Cámara de los Comunes, parece haber puesto la situación más allá de toda consideración seria.

En la historia de la guerra se ha vista que después de cada ganancia territorial de Alemania, se han seguido las proposiciones de paz. La declaración del Presidente de los Estados Unidos, de proseguir la lucha hasta que la autocracia militar cayera derribada, responde a los deseos que han manifestado los aliados en toda ocasión y pone a las ofertas alemanas en situación de no ser tomadas en consideración.

De los ocho puntos presentados, aquel que propone el dejar que la débacle rusa siga su suerte, es, sin duda alguna, el que ha atraído la mayor atención y ello no hace sino confirmar una serie de predicciones efectuadas hace algunas semanas, según las cuales Alemania se avendría a eliminar todas sus conquistas en el Occidente, siempre que se le permitiera retener sus ganancias en Rusia.

Las proposiciones de paz

DE QUE HABRIA SIDO PORTADOR A GRAN BRETAÑA EL EX-MINISTRO DE GUERRA DE HOLANDA

LONDRES, 6.—Se informa que las proposiciones pacifistas de que era portado, el ex-Ministro de la Guerra Colyn son las siguientes:

1.o Alemania renuncia a todas sus aspiraciones en el occidente;

2.o Restauración de Bélgica;

3.o Alsacia y Lorena gozarán de autonomía y serán incluídas dentro de la Federación germánica;

4.o El estado de los asuntos en el oriente no será modificado;

5.o El Austria hará ciertas concesiones a Italia en el Trentino;

6.o La cuestión balcánica será resuelta en una conferencia internacional;

7.o Todas las cuestiones coloniales que afecten al Africa y al Asia Menor serán resueltas en una conferencia a la cual concurrirán todos los beligerantes.

8.o Alemania abandona todas sus aspiraciones sobre protectorado en Kiao Chau, pero en cambio recibirá ciertas concesiones económicas de parte de China.

La ofensiva pacifista alemana en Inglaterra

Debate en la Cámara de los Comunes. — Explicaciones de Mr. Balfour

LONDRES 6. — En la sesión celebrada hoy por la Cámara de los Comunes, el diputado Snowden preguntó al Ministro de Relaciones Exteriores, Mr. Balfour, si acaso su atención había sido despertada por la entrevista otorgada a la prensa por el subsecretario del Ministerio, Lord Robert Cecil, y en la cual se declaraba que el interpelado estaba a la espera de un movimiento de paz como consecuencia de la ofensiva alemana contra el oeste y que el enemigo ofreciera proposiciones de paz que, según los alemanes, podrían ser aceptables por los aliados. Preguntó igualmente si el ofrecimiento de paz había sido hecho y cuál era la naturaleza de estas proposiciones.

Mr. Balfour contestó detalladamente las preguntas del diputado Snowden, quien preguntó finalmente si era cierto que había en Gran Bretaña un representante de una potencia neutral que había sometido ciertas sugestiones no oficiales, con el objeto de obtener la iniciación de negociaciones de paz. El diputado interpelante preguntó, además, cuál era la naturaleza de estas gestiones.

Mr. Balfour contestó textualmente:

"Lord Robert Cecil hizo una declaración a este respecto; pero no puedo declararla, de acuerdo con el informe que de ella dió la prensa. Recientemente no se ha hecho ningún ofrecimiento de paz, y no hay en Gran Bretaña un representante de un país neutral que haya sometido gestiones de ensayo y no oficiales, tendientes a negociaciones de paz.

"Ha sido una mera invención el telegrama de La Haya, y en el cual se daban detalles categóricos acerca de las pretendidas proposiciones sometidas al Gobierno británico por la mencionada persona".

Economía y finanzas en la guerra

RACIONAMIENTO DEL CONSUMO DE AZUCAR EN LOS ESTADOS UNIDOS

WASHINGTON, 6. — Desde el 15 del presente mes, los fabricantes no podrán usar el azúcar sino en aquellos alimentos de primera necesidad. El consumo de azúcar será sometido a un estricto racionamiento.

LAS EXPROPIACIONES EN ESTADOS UNIDOS

WASHINGTON 6. — El presidente de la Comisión de Asuntos Militares ha presentado un proyecto según el cual se autoriza al Gobierno para expropiar las propiedades que se estimen necesarias para la defensa nacional, por medio de una simple posesión.

NOMBRAMIENTO DE DICTADORES DE ALIMENTOS EN BOHEMIA

AMSTERDAM, 6.—La "Vossische Zeitung" de Berlín anuncia, que el "premier" austriaco, von Seydler, declaró en el Reichsrat, que se nombrarán dictadores de alimentos para los distritos de la Bohemia, en atención a los deseos expresados en las regiones alemanas. Tiene la intención de crear diez distritos, de los cuales cinco serán tchecos, tres alemanes y dos de razas diferentes.

LA COSECHA DE UKRANIA DESTINADA A LOS PAISES CENTRALES

AMSTERDAM, 6.—El subsecretario Braun ha declarado en el Reichstag, que, según el informe presentado por los peritos se espera que la parte de la cosecha de Ukrania, destinada a los países centrales, se elevará a 100.000,000 de "poods" de trigo. Según el convenio celebrado con el Austria, este país recibirá durante los dos primeros meses las dos terceras partes de toda la importación y Alemania la misma cantidad. En el momento actual, es difícil prever si las cantidades deseadas pueden ser entregadas, pues el hecho es que hay actualmente una existencia de 4.000,000 "poods", pero que todavía no ha sido entregada.

La situación en Rusia

LA GUARDIA BLANCA EXIGE LA RENDICION DE UN FUERTE OCUPADO POR TROPAS RUSAS

MOSCOU, 6.—La Guardia Blanca de Finlandia exigió la renrición de un fuerte situado en la costa finlandesa y cedido a Rusia por el Gobierno maximalista finlandés. El fuerte formaba parte de las defensas de la plaza rusa de Kronstadt.

El comité de soldados-obreros de Kronstadt rehusó organizar la resistencia y cooperar a la obra del general Schwarts, comandante militar de Petrograd.

Los rusos están desarmando a todas las Guardias Rojas finlandeses que cruzan la frontera.

LA TRANSCAUCASIA PROCLAMA SU INDEPENDENCIA

MOSCOU, 6.—La Transcaucasia ha proclamado su independencia. Se ha organizado un gobierno conservador.

AMENAZA DE LAS AUTORIDADES MILITARES AUSTRIACAS A RUSIA

Declaración del Ministro Tchitcherin

MOSCOU, 6.— Las autoridades militares austriacas han telegrafiado al Ministro de Relaciones ruso Tchitcherin, amenazando de fusilar a los rusos en caso de que sea muerto algún prisionero austriaco que trate de escapar.

Tchitcherin niega que se haya procedido en semejante forma con los austriacos internados en territorio ruso y ha declarado que los austriacos en Rusia gozan de toda clase de libertades, sin que nadie en su país haya intentado fusilar a indefensos o a inocentes.

La fortaleza de Viborg

Permiso solicitado por el Gobierno ruso al de Alemania

MOSCOU, 6.— El Ministro de Relaciones, Tchitcherin, ha enviado un radiograma al Gobierno de Berlín ,solicitando permiso para retirar todo lo perteneciente al Gobierno ruso y que se encuentra en la actualidad en la fortaleza de Viborg, también ha solicitado de la Cancillería que informe al Embajador de España que Joffe es el representante ruso en Berlín, debido a que el Embajador ha rehusado entregarle la llave del local de la Embajada rusa de Berlín.

La independencia de Esthonia

Conferencia de los delegados del Consejo Nacional de Esthonia con Mr. Balfour

LONDRES, 6. — Los delegados del Consejo Nacional de Esthonia que se verificó recientemente, pusieron en manos de Mr. Balfour, Ministro de Relaciones Exteriores, un memorandum en el que se explica la situación política de Esthonia y solicitaron una favorable acogida a las aspiraciones nacionales de su país.

Mr. Balfour les contestó:

"El Gobierno de Gran Bretaña siente grandes simpatías por Esthonia y me encuentro contento por afirmar nuevamente que estamos prontos a reconocer provisionalmente al Consejo defacto, como un cuerpo independiente hasta que llegue el día de la celebración de la conferencia de la paz".

También expresó Mr. Balfour que el Gobierno de Gran Bretaña se encontraba llano a reconocer a Piip, uno de los delegados de Esthonia, como representante diplomático del gobierno provisional.

TCHITCHERIN DENIEGA UN PERMISO PARA EL DESEMBARCO DE TROPAS DE LA ENTENTE EN VLADIVOSTOCK

LONDRES, 6.—Se ha recibido en esta capital un despacho de Moscou que dice que el cónsul japonés en Vladivostock ha informado a su Gobierno, que el Comisario del actual Gobierno ruso, Tchitcherin, ha denegado el permiso solicitado por él para aumentar en Vladivostock el número de las ametralladoras, ya instaladas en las calles cerca del Consulado y de hacer arreglos para aumentar, también el número de las fuerzas de la Entente ya desembarcadas en esa ciudad.

LIBERACION DEL DIRECTOR DEL BANCO DE RUSIA

AMSTERDAM, 6.—De Kiev se ha recibido la noticia de que el director del Banco de Rusia, Dobry, ha sido libertado por los alemanes, los que le han dado permiso para volver a Kiev.

SOLDADOS AUSTRO-HUNGAROS SE APROPIAN UN TREN CON VIVERES DE UKRANIA

AMSTERDAM, 6.—En el "Lokal Anzeiger" de Berlín ha aparecido una fotografía que demuestra cómo los soldados austro-húngaros montaron algunas ametralladoras enfrente de una locomotora de un tren con víveres, perteneciente a Ukrania, obligando de esta manera a los soldados que lo escoltaban a entregarles los víveres.

LA OCUPACION AUSTRO-HUNGARA EN UKRANIA

ZURICH, 6.—La "Arbeiter Zeitung" de Viena publica un artículo en que dice:

"En Ukrania nuestras tropas de ocupación se consideran como libertadoras de ese pueblo: pero han establecido pronto el régimen militar acostumbrado, requisando todos los víveres existentes.

"Las tropas austro-germanas, donde quiera que vayan, en Ukrania, en Polonia, Esthonia y Lithonia, son recibidas con todo entusiasmo, y nuestros verdaderos amigos en Rusia se esfuerzan con nosotros para fortalecer la separación de Ukrania y Rusia, y no obstante, son las tropas teutónicas las que todavía ocupan el país."

DE NORTE AMERICA

(De nuestro corresponsal, por cable)

La Embajada de Chile

Excelente impresión que produce el nombramiento del señor Suárez Mujica.

NUEVA YORK, 6. — La designación del señor don Eduardo Suárez Mujica como Embajador de Chile ha producido grata impresión en todos los círculos neoyorquinos.

Desde Washington se comunica que en las esferas gubernativas se ha observado una impresión semejante.

Se recuerda que el gobierno norte-americano siempre encontró en el señor Suárez Mujica a un diplomático de altas vistas internacionales, desarrolladas en toda ocasión con brillante inteligencia y fino tacto.

Se estima que la obra de acercamiento político y de todo orden entre los Estados Unidos y Chile que él inició, y que fué vigorosamente proseguida por su sucesor señor Aldunate, continuará siendo su labor predilecta.

El viaje de los submarinos

(De nuestro corresponsal, por cable)

En vísperas de partir

LA HABANA, 6. — La escuadrilla ultima sus preparativos para partir. Mañana a primera hora se hará nuevamente a la mar, en demanda de la bahía de Nipe, en el noreste de la isla de Cuba.

El viaje será largo: 400 millas sin escala. Los submarinos han sido objeto de una minuciosa revisión, que ha permitido establecer el espléndido estado de las maquinarias, que seguramente cumplirán tan magníficamente como hasta ahora a los duros servicios a que se les ha debido someter.

Jefes, oficiales y tripulantes se manifiestan encantados de las exquisitas atenciones que en todo momento les han prodigado las autoridades, la sociedad y el pueblo de La Habana, en donde, por otra parte, he podido recoger óptimas impresiones respecto de la cultura y de la disciplina demostradas por nuestros marinos durante su permanencia aquí.

Desde el campo francés

La defensa de Kemmel por los "poilus".—Episodios heróicos

(Correspondencia de Alejandro Sux)

CUARTEL GENERAL FRANCES, 6.--No me parece inoportuno hacer en el momento actual algunas consideraciones de orden estratégico, con relación a los últimos combates de Flandes y delante de Amiens.

La pérdida de Monte-Kemmel aún cuando no guarda proporción con las pérdidas infligidas a los alemanes, es importante.

El Monte Kemmel es una pequeña altura que domina a Ypres, pero no forma parte de la línea Mont Rouge y Mont des Cats, que son los que protegen las vías férreas que llevan a Dunkerque y Calais. Las nuevas líneas construidas por los ingleses han disminuido en la actualidad la importancia del avance alemán en esta región.

Las noticias más recientes, dicen que el avance alemán ha sido enteramente detenido, de un modo definitivo detrás de Kemmel, cuya defensa por las tropas francesas constituye un episodio homérico y maravilloso.

La guarnición de Kemmel, poco numerosa, tenía la orden de mantener la posición a cualquier precio. Los alemanes atacaron con diez divisiones, y después de varios asaltos quebrantados en que perdieron millares de hombres segados por las ametralladoras, rehusaron penetrar en las líneas franco-inglesas y decidieron rodear completamente el Monte, que no podían atacar de frente.

La guarnición francesa, agobiada, rodeada, luchó toda la mañana sin esperanza, y resistió hasta las 5 de la tarde contra un enemigo diez veces superior en número, que por todas partes la acosaba. Las laderas del Monte estaban literalmente cubiertas de cadáveres. El encarnizamiento de los alemanes fué bastante para disminuir la resistencia francesa.

Aviadores franceses que volaban por sobre el monte esa tarde, vieron todavía a los "poilus", que entre una lluvia de obuses, continuaban conteniendo a los alemanes con el fuego de sus ametralladoras.

La defensa cesó solamente cuando el último hombre estaba fuera de combate.

Aquella fué para los alemanes, apesar del terreno ganado, una jornada roja, en la que fueron diezmados cuerpos prusianos y bávaros de la "élite", en proporciones exageradas.

Entretanto, en la misma jornada, en Hangar y en Villers-les-Bretonneux, apesar de sus sacrificios, los alemanes sufrieron un fracaso terrible, en que concluyeron perdiendo terreno y gran número de prisioneros.

Hangard fué tomado y retomado repetidas veces. Después de un octavo asalto, los alemanes tuvieron a un batallón francés encerrado en el "Chateau", que sufrió un sitio en toda regla. Aislado de las demás tropa, con sus ventanas erizadas de ametralladoras, el "Chateau" resistió hasta que los alemanes fueron definitivamente rechazados.

En estos combates, los alemanes hicieron derroche de obuses de gases asfixiantes, y de líquidos inflamados. Sus tanques aparecieron por primera vez sin éxito alguno. Son una burda copia de los tanques ingleses. Tienen una torrecilla con tres cañones y ametralladoras. Debieron luchar contra los rápidos tanques franceses, que los pusieron fácilmente en derrota y avanzaron hasta 500 metros entre las líneas alemanas, sembrando la muerte con sus ametralladoras y aplastando a los soldados que la metralla no había muerto.

He visto a estos carros regresar sangrientos. Las ruedas traían aún adheridas piltrafas de la carne humana despedazada que habían dejado tras de sí entre ríos de sangre.

Los aviones que tomaron parte en la lucha emplearon una nueva táctica, consistente en verdaderas cargas dadas volando a ras de tierra para ametrallar a las olas de asalto del enemigo.

No hay duda de que la batalla de los últimos días es una de las más sangrientas y encarnizadas de la historia. En ella los alemanes derrocharon el material humano sin contarlo, a lo cual los aliados, cuidando de desgastar sus reservas, respondieron por media de una defensa heroica y brillante, en la que abandonaron cada pulgada de tierra solamente en el último momento, bajo un huracán de obuses infernal.

Los franceses son los héroes incontestables de la batalla. Su sola presencia da a los combatientes la confianza y el aliento.

Los ingleses saludan el paso de los regimientos de la República entre hurras entusiastas. Es un espectáculo que no podré olvidar el que dan estos soldados que marchan al combate prestos al asalto: la bayoneta armada, el morral repleto de granadas de mano, riendo y cantando alegremente, y el espíritu rebosando confianza y optimismo.

En ciertas aldeas del Norte, al pasar los "poilus" hacia la línea de fuego, los habitantes los recibieron con una alegría delirante.

De todo esto resulta un entusiasmo tal, que el espíritu de todos se reconforta con nueva confianza, y apesar del furor de los ataques alemanes, se reafirma la voluntad de no permitir el paso al enemigo como no sea por sobre los cadáveres de los defensores.

He hablado con algunos prisioneros alemanes, cogidos en Villers-le Bretonneux y en Hangard. Sus caras todavía no pierden la expresión de espanto que grabó en ellas el horror de la batalla.

Casi todos se quejan de la pésima alimentación que tenían en sus líneas, y no disimulan el horror que les produce la enormidad de las pérdidas sufridas. Por cierto que parecen contentos de haber logrado escapar de la carnicería.—Alejandro Sux.

LA OCUPACION DE SEBASTOPOL POR LOS ALEMANES

Información turca

CONSTANTINOPLA 6. — Oficialmente se anuncia que los alemanes, al ocupar a Sebastopol encontraron fondeada a la mayor parte de la flota rusa, incluso algunos cruceros, destroyers, torpederos, submarinos y también algunos barcos mercantes.

Los cruceros "Sultán Helim" y "Hamidieh", llegaron a ese puerto.

LENINE Y TROTZKY HABRIAN ENTRADO EN RELACIONES CON FUNCIONARIOS DEL ANTIGUO REGIMEN

Información sueca

ESTOCOLMO 6. — Se informa que Lenine y Trotzky han entrado en relaciones con algunos oficiales y funcionarios que figuraron bajo el régimen del czarismo. Los viajeros que han llegado de Rusia informan que Lenine está preparando una contra - revolución, de acuerdo con los czaristas, con la esperanza de poder llegar a eliminar a todos los partidos que provocaron la revolución, y fu[illegible]

daron el p. Soviet.

La actual ...uación parece indicar que Rusia tiende a oreorganizarse mediante medidas de carácter militar.

EL NUEVO GOBIERNO DE UKRANIA

Atribuciones de que está investido

LONDRES, 6.—Los diarios alemanes dan las siguientes informaciones sobre el nuevo gobierno ukraniano:

"El general Skoropawsky ha establecido una especie de dictadura en Ukrania. El Poder Supremo del estado de Ukrania ha sido transferido al Gobierno alemán, que ratifica las leyes y nombra el primer Ministro, el que a su vez es nombrado por un gabinete alemán. El Gobierno alemán ratifica el nombramiento del gabinete, el cual no puede dimitir, a menos que especifique el motivo de la renuncia. El Ataman decide las relaciones de Ukrania con las potencias extranjeras y es el jefe supremo de Guerra, autorizado para proclamar las leyes excepcionales".

En los Balkanes

COMUNICADO FRANCES

PARIS 6. (Oficial). — En el frente de operaciones de la Macedonia ha habido algunas acciones recíprocas de las artillerías en diferentes sectores.

Algunas patrullas de reconocimientos enemigos han sido rechazadas contra Dobropolje y el valle Vevoli.

Informaciones generales

LA CONSCRIPCION OBLIGATORIA EN IRLANDA

Declaración de Mr. John Dillon

PARISS, 6.—Se informa que en un discurso pronunciado por Mr. John Dillon, éste declaró que todos los irlandeses habían decidido postergar la conscripción obligatoria por otras dos semanas.

FUSILAMIENTO DE DOS ESPIAS EN NANTES

NANTES 6. — Las espías Josefina Alvarez y Victoria Gaucher han sido condenadas a muerte, acusadas de inteligencias con el enemigo. Las acusadas serán pasadas por las armas mañana.

LOS ACUERDOS ENTRE HOLANDA Y ALEMANIA

Lo que dice un diario holandés

LONDRES, 6.— Al comentar el informe del Ministro de Relaciones Exteriores de Holanda, Van Loudon, sobre la cuestión de las arenas y el pedregullo, leído en los Estados Generales, el diario holandés "Mandag Schtendblad", dice que la diplomacia alemana ha obtenido en Holanda un éxito semejante a los obtenidos por Von Eichorn y Von Hoffman en Rusia. El acuerdo, dice, sobre el ferrocarril de Ruremond a Hamont, ha sido efectuado lo mismo que el tratado de Brest-Litovsk.

ESPAÑA

MADRID, 6.—**Mañana será firmado el proyecto de amnistía.**— El proyecto de amnistía aprobado por el Senado y la Cámara será firmado mañana por el rey.

Las recaudaciones en el mes de Abril.— Las recaudaciones en el mes de Abril aumentaron en 2 millones 655,000 pesetas sobre las efectuadas en el mismo mes del año 1917.

El presupuesto para 1919.—El Ministro conde de Romanones anunció que el presupuesto de 1919 sera discutido a fines del mes de Junio.

El centenario de Covadonga.— La comisión parlamentaria que organiza los festejos para el centenario de Covadonga, publicará un libro sobre la reconquista y creará una orden civil en conmemoración del centenario.

CHINA

PEKIN, 6.—**Colisión entre un cañonero chino y un vapor.—Se ahogaron 500 pasajeros.**—Se ha producido una colisión entre el cañonero chino "Chumai" y el vapor de la misma nacionalidad "Kiang-wan", a la altura de Hankon. Se ahogaron 500 pasajeros. El cañonero mencionado acompañaba a otro buque, a cuyo bordo se encontraba el "premier" chino en viaje de inspección hacia los puntos de los comandos militares en el Norte del país. El "Chumai" resultó seriamente dañado, pero alcanzó a llegar a la costa.

ARGENTINA

Los tratados comerciales de Argentina

La prensa aconseja su anulación

BUENOS AIRES 6. — "La Prensa", en su editorial de hoy, aconseja la denuncia de todos los tratados de comercio existentes. Manifiesta el artículo que este camino debe adoptarse como una medida de previsión, que será bien recibida en el país y en el exterior. Dice además:

"Si el Uruguay no ha tenido motivo alguno para sentirse molesto en cuatro años que han transcurrido desde que adoptó esa resolución y por el contrario, ha podido resolver sus problemas comerciales con el exterior con entera libertad y cordialidad, lo propio sucederá en la República Argentina, país que tiene más motivos justificados para desjejar su acción en el porvenir en virtud de su mayor comercio y mayor número de convenciones y tratados.

Otro párrafo del editorial dice:

"Los tratados de comercio se hallan prácticamente derogados, sus estipulaciones son letra muerta ante ese supremo negocio de la guerra que hace aplicar todas las fuerzas vivas de que se dispone a esa finalidad única, y es así como Francia promueve la denuncia de los pactos con que se encontraba vinculada a la mayor parte de las naciones civilizadas y rompe, con acertada previsión, tradicionales ligaduras".

BUENOS AIRES 6. — **El peligro de huelga general.** — Ha desaparecido todo peligro de una huelga general. La delegación de la Federación Obrera se entrevistó con el Presidente de la República a fin de pedirle solucione el conflicto pendiente con los ferrocarriles del Sur y Pacífico, con el objeto de que éstas empresas vuelvan a admitir a todos los huelguistas. El Presidente prometió su apoyo a los delegados, siempre que anunciaran previamente todo movimiento huelguista. Los delegados de la Federación Obrera resolvieron aceptar lo pedido por el señor Irigoyen y volver todos al trabajo.

Duelo.—Por cuestiones políticas se efectuó un lance entre el Ministro de Obras Públicas de Córdoba, ingeniero señor Argañaras y el diputado nacional, Rafael Núñez. Este último resultó herido en la cara y en el antebrazo.

El viaje del Presidente Irigoyen al sur.—"El Diario" dice que se ha resuelto el viaje del Presidente de la República, en compañía del Ministro de Agricultura, a los territorios del sur. Este viaje, agrega, se efectuará dentro de la corriente semana. La primera escala se hará en Comodoro Rivadavia.

Reapertura del Museo Mitre.— Después de un año de clausura, debido a refacciones en el edificio, se reabrió hoy el museo Mitre.

Paradero "Carlos Concha Subercaseaux". — El Departamento de Obras Públicas ha resuelto designar con el nombre de "Carlos Concha Subercaseaux" un paradero ubicado en el kilómetro 48 del Ferrocarril Transandino argentino.

Arresto de agitadores en Santa Fe. — Un telegrama llegado de Santa Fe anuncia que la policía detuvo a los agitadores Manuel Fernández y Cosme Cunillera, llegados recientemente de Buenos Aires, en poder de quienes se encontró numerosas fórmulas para la fabricación de explosivos y algunas instrucciones para hacer volar los puentes y las vías ferroviarias.

Intervención del Presidente en la huelga ferroviaria. — Los representantes de las empresas ferroviarias conferenciaron detenidamente con el Presidente de la República, quien les expuso que los obreros solicitaran la intervención amistosa para solucionar los conflictos. El Presidente declaró que la solución de las huelgas produciría la normalización inmediata del tráfico, siempre que se observara un acatamiento a las disposiciones del Gobierno para resolver los conflictos futuros.

Los representantes de las empresas, después de exponer la situación de los ferrocarriles del Pacífico y del Sur, en presencia de la huelga y fundándose en razones de disciplina y de organización del personal para mantener los servicios, expresaron la imposibilidad de readmitir el personal despedido, por cuanto existía entre él elementos perturbadores que constituían un peligro constante de agitación de los obreros.

El Ministro de Obras Públicas comunicó a la Federación Regional el resultado de la entrevista. Se ignora por el momento la actitud que asumirán los obreros.

Se sabe que la huelga general de todos los ferrocarriles estaba resuelta ayer en la noche; pero poco antes de esta hora, la mayoría del Consejo Federal resolvió dejarla sin efecto.

BRASIL

RIO DE JANEIRO, 6.—**El aniversario del descubrimiento de Brasil.**—Ayer la ciudad amaneció profusamente embanderada en celebración del aniversario del descubrimiento de Brasil. Los diferentes gremios y sociedades obreras realizaron veladas conmemorativas. En la noche, todas las oficinas estaban iluminadas "a giorno" y tanto las fortalezas como los barcos surtos en la bahía, nacionales y extranjeros, dispararon cañonazos de reglamento en celebración de la fiesta.

Barco sorprendido por un temporal.—Un fuerte temporal sorprendió en alta mar al barco norte americano "Calumet" durante el viaje de Fray Bentos a ésta. Entró a este puerto de arribada forzosa a reparar las averías ocasionadas por el temporal.

El informe del Canciller. — El Canciller, señor Nilo Pecanha, procedió en las últimas ceremonias oficiales a restablecer una antigua costumbre del tiempo del Imperio, según la cual los cancilleres se presentaban uniformados como Embajadores a dichas ceremonias.

Nuevos decretos.—El Presidente ha decretado la creación del servicio de profilaxia en el interior del país y la oficialización del producto "Febrífugo Quinina", que, a contar de esta fecha, será adquirido totalmente por el Gobierno, aún aquellas partidas que vengan consignadas a particulares.

Subvenciones para escuelas en las colonias alemanas.—El Gobierno del Estado ha acordado últimamente conceder subvenciones para la creación de escuelas públicas en las colonias alemanas.

La misión inglesa.—El Gobierno ha iniciado las preparaciones para recibir o instalar dignamente a la misión inglesa, presidida por el señor Mauricio Bunsen, que permanecerá algunos días en esta capital, para seguir después viaje a Sao Paulo, desde donde continuará por tierra a Montevideo y luego a Buenos Aires y probablemente a las Repúblicas del Pacífico.—(Agencia Americana).

RIO DE JANEIRO 6. — **Comisión a Estados Unidos.** — El Ministro de Agricultura comisionó a un delegado especial, para que se trasladara a los Estados Unidos, con el fin de estudiar todo lo relacionado con la desinfección y la profilaxia de árboles frutales y la conservación y embalaje de las frutas.

Sobre el nuevo explosivo "Rupturite". — En el informe pasado por los técnicos sobre las pruebas hechas con el nuevo explosivo descubierto por un químico brasilero, que se denomina "Rupturite", consta que el "Rupturite" tiene ventaja sobre la dinamita, pues el "Rupturite" tiene la propiedad de no producir fragmentos de piedras, como la dinamita. — (Agencia Americana).

URUGUAY

MONTEVIDEO, 6.— **El padre redentorista Johann Neumann.** — Los diarios comentan la designación del padre redentorista Johann Neumann como administrador de la Archidiósesis, objetando su nacionalidad.

Incidente entre los carniceros y consumidores.—Se han producido nuevos incidentes entre los carniceros y los consumidores respecto al precio de la carne. Los carniceros se niegan a vender el artículo al precio fijado por la Junta de Subsistencia.

La situación financiera de Uruguay.—Se atribuye la actual situación financiera del país a la restricción de los negocios bancarios en general, a las dificultades en colocar los giros, la lentitud gubernativa en todos los negocios y a la malsana especulación particular. Así mismo a la extracción de cerca de veinte millones de pesos oro, que han sido transladados a Buenos Aires.

El Empréstito de guerra italiano.—El Jueves de la semana pasada se reunieron las sociedades italianas de esta capital con el fin de intentar un último esfuerzo en pro de la suscripción del empréstito de guerra italiano.

Trasbordo de salitre chileno de los vapores ex-alemanes.—El vapor francés "Monrose" cargó 3,500 toneladas de salitre chileno, que estaban a bordo de los vapores alemanes requisados.—(Agencia Americana).

VALPARAISO

En la Municipalidad.— Ayer celebró sesión la Municipalidad de este puerto con el objeto de elegir tesorero, nombramiento que no alcanzó a efectuarse en la sesión inaugural del Domingo por no haber obtenido ninguno de los oponentes el número de votos que señala la ley.

El regidor radical, señor Alberto Navarro Cruz, en vista de que no se llegaba a acuerdo respecto del nombramiento de Tesorero, retiró la candidatura del señor Luis A. Herrera, que había presentado para este puesto. La actitud del señor Navarro se refiere a no entorpecer el buen rumbo con que se desea que se inicie esta nueva Municipalidad.

En la sesión de hoy quedará posiblemente resuelto el nombramiento de tesorero.

Marina mercante.— Han rendido satisfactoriamente exámenes y han recibido sus respectivos títulos de capitanes de 1.a clase de la marina mercante nacional, los señores Francisco Pozo Araya, Adolfo Medina y Gudmond C. H. Christensen.

Las pruebas para obtener el título fueron rendidas en la Dirección del Territorio Marítimo ante una comisión compuesta del capitán de navío don Alfredo Sangüeza, que la presidió; capitán de corbeta, don Benigno Delgado; teniente 1.o, don Alberto Brito y teniente 1.o don Arturo Ruiz, en reemplazo del Inspector de Navegación, capitán de corbeta don Alejandro García.

Cámara Industrial.— Mañana a las cuatro y media de la tarde celebrará sesión el Directorio de la Cámara Industrial de Valparaíso.

En la Armada.— El Ministerio de Marina ha transcripto a la Dirección General de la Armada un decreto por el cual deroga el que se expidió por el mismo departamento, en el cual se dejaba en disponibilidad al capitán de fragata, don Luis Díaz Palacios, por las causas que este diario informó oportunamente.

Cocina escolar.— Con buen resultado ha seguido funcionando la cocina escolar fundada en Abril último en las escuelas públicas de ambos sexos de Villa Alemana.

Los vecinos de esa localidad aplauden los beneficios que a los niños proporciona la cocina escolar y piden la protección del Gobierno, que está en la obligación de fomentar el desarrollo de estas instituciones que origina la mayor asistencia de los niños a las escuelas. Con este aliciente se da mayor extensión a la instrucción pública.

Los vecinos de Villa Alemana, en vista del buen resultado que ha dado la cocina escolar, acuden en su mayor parte a protegerla y sostenerla.

Municipalidad de La Calera.— La nueva Municipalidad de La Calera ha quedado constituída como sigue: Primer Alcalde, don Rigoberto Chaparro; segundo, don Armando Moyano, y tercero don Elías Arancibia.

El orden de precedencia de los regidores es el siguiente: señores Francisco Tórtora, Alfredo Aranda, Miguel Angel Droguett y Eduardo Le Fort.

Fué nombrado secretario y tesorero don Alejandro Mesías y comandante de policía, don Máximo Torres.

Fueron excluídos por causas civiles los electos, señores Juan M. Hidalgo y Atanasio Silva.

Movimiento marítimo.—Hoy salen:

Vapor Lala, para Coronel, directo y despachado por los señores Germain y Sierra.

Vapor Olga, para Coronel, directo y despachado por los señores Germain y Sierra.

Vapor Chiloé, para Punta Arenas e intermedios y despachado por los señores Duncan Fox y Cía.

Vapor Don Luis, para Lota, directo y despachado por la Compañía de Lota y Coronel.

Chata Ponton I, para Antofagasta, directo y despachado por los señores Rocuant y Guarachi.

Remolcador Lobo, para Coronel, directo, llevando a remolque a la chata Don Augusto, ambos despachados por la Soc. Fáb. de Cemento El Melón.

Mañana salen:

Vapor Aysen, para Colón, en viaje rápido, a las 4 P. M., despachado por Cía. Sud-Americana de Vapores.

Vapor Arauco, para Caleta Buena e intermedios y despachado por los señores Artigas, Riofrío y Cía.

Vapor Coronel, para Arica e intermedios y despachado por los señores Etchegaray, Onfray y Co.

Vapor Iris, para Huasco e intermedios y despachado por el señor Manuel Ibáñez G.

Vapor Nyland, para Punta Arenas, directo y despachado por los señores Wessel, Duval y Co.

Goleta Ginita, para Chañaral y Antofagasta, despachado por el señor Arturo Frontaura.

EL PROBLEMA NACIONAL DEL SALITRE

Medidas que se proponen para su solución

La reunión celebrada ayer en el Ministerio de Hacienda

En la tarde de ayer se efectuó, en la sala de despacho del señor Ministro de Hacienda, la segunda reunión a que habían sido convocados los industriales salitreros, senadores, diputados y otras personas que se interesan por la resolución de los problemas salitreros actualmente pendientes.

Una vez abierta la sesión, el señor Bertrand dió término a la exposición que inició en la reunión del Lunes pasado, agregando algunas explicaciones sobre el mismo problema salitrero.

El señor Ministro de Hacienda, don Luis Claro Solar, dirigió en seguida la palabra a los asistentes, para agradecerles el haber acudido a la invitación del Gobierno, que ha solicitado su concurso para la solución del serio problema nacional del salitre.

No pudo el señor Ministro prescindir de apreciar la labor del señor Bertrand, para el cual tuvo palabras de elogio caluroso, manifestando que este caballero ha sido más que un funcionario cumplidor estricto de su deber, puesto que, con celo patriótico y con perseverancia extraordinaria, se ha consagrado desde hace muchos años al estudio del porvenir del salitre, y últimamente ha podido presentar al país, en sus graves términos, el problema tal como se halla planteado por los nuevos factores nacionales y universales.

Trató el señor Claro Solar de la organización de la industria salitrera, e invitó a los industriales a establecer la organización voluntaria. A este respecto, manifestó que los poderes públicos tenían el deber de dar toda clase de facilidades para el desarrollo de la industria salitrera, máxime si se toma en cuenta que esta industria proporciona el 45 por ciento de las entradas fiscales, estando, por consiguiente, íntimamente vinculados los intereses del Gobierno a los de los particulares salitreros.

Si los industriales, — agregó,— no consiguen ponerse de acuerdo, habría llegado el momento de que el Estado dictara una ley compulsiva en bien de la industria mencionada.

Concluyó repitiendo sus deseos de que los industriales llegaran a un acuerdo para organizarse definitivamente, y diciendo que el Gobierno sólo en un caso extremo procedería a dictar la ley compulsiva.

El señor Guillermo Subercaseaux expresó que desde hacía tiempo se esperaba la unión de los salitreros para marchar de acuerdo en la venta y en el desarrollo comercial de la industria; pero que hasta el momento, desgraciadamente, nada se había conseguido. A su juicio, estima que no se conseguirá otra cosa que perder el tiempo con seguir insinuando esta idea, terminando por aconsejar desde luego que se pida al Congreso el despacho de la ley sobre organización de las ventas compulsivas.

El señor Alberto Bascuñán consideró muy acertada la idea del señor Subercaseaux. El, como salitrero, estima que el Gobierno debe proceder cuanto antes a proponer un proyecto en este sentido.

El señor Arturo Prat expresa que ha visto que no se organizan voluntariamente los salitreros. Cree, como ya se ha manifestado en esta reunión, que el Gobierno debe tomar el camino ya indicado, o sea, de proponer un proyecto de ley en cuya aplicación el Fisco tendría el mínimum de intervención.

El señor Bruna habla en representación de los industriales salitreros, para levantar el cargo que se les hace de no haberse preocupado de los intereses de la primera industria nacional.

Desde antes que se declarara la guerra europea, han procurado llegar a un armónico acuerdo. Las gestiones que se hicieron tuvieron que ser suspendidas a causa de la guerra, habiéndose reanudado últimamente.

Comunica al Gobierno que la mayoría de los industriales han manifestado por escrito su aceptación a las bases generales de un proyecto que tiene elaborado ya una comisión designada especialmente por la Asociación Salitrera de Propaganda.

Por lo demás, todos los industriales salitreros están de acuerdo en que las incidencias que se susciten sobre la materia, no pueden influir, en el fondo, para hacer fracasar una idea cuya utilidad práctica nadie puede negar.

Por tanto, puede darse como un hecho que los industriales a quienes representa, procederán a organizarse voluntariamente.

El señor Luis Mourgues, manifiesta que, a su juicio, el punto más importante del problema está en el costo de producción de la unidad de ázoe. Dió a conocer diversos datos relacionados con este problema, y terminó insinuando al Gobierno la idea de que nombre una comisión para que establezca un precio neto para el costo de ázoe del salitre, y ver así la situación en que se encuentra para la lucha contra sus competidores.

Don Malaquías Concha, aplaudiendo la iniciativa del Gobierno y del señor Bertrand por su importante estudio sobre la cuestión salitrera, insinúa la idea que ya había tenido ocasión de proponer la Cámara de Diputados, para que el Gobierno se encargue de la venta del salitre como un consignatario de los productores, dándoles un anticipo al entregarse el producto y enterándoles su valor una vez vendido.

Finalmente, el señor Ministro agradeció nuevamente a los asistentes el concurso que prestaban al Gobierno en la solución del importante problema salitrero, reiterando el reiterado a los industriales para que cuanto antes lleven a cabo la unión voluntaria, a fin de que, si es posible, en el presente mes de Mayo el Gobierno tenga el acuerdo de todos los productores.

Se levantó la sesión después de las 6.15 de la tarde.

EXPOSICION DEL SEÑOR BERTRAND

Creo haber dejado establecido en nuestra primera reunión las vastas proporciones y la gran potencialidad de la competencia que debe esperarse hagan a nuestro salitre las otras industrias del ázoe.

Política salitrera

Creo igualmente que ninguna persona competente y libre de prejuicio dejará de comprender—en vista de las condiciones en que se trabará la lucha—que para que la defensa del salitre tenga alguna probabilidad de ser eficaz, será indispensable que concurran a ella todas las competencias disponibles en la Nación y entre los productores, y esto no individual y separada, sino **simultánea y colectivamente**.

En otros términos una "Política salitrera integral" debe basarse sobre el conocimiento perfecto, detallado y **cuantitativo** de todos los factores pertinentes al ramo, y realizarse mediante la acción colectiva de esos factores.

Necesidad de modernización

Como idea de fondo, que conviene no perder de vista porque domina a mi juicio toda la cuestión, me permitiré reiterar aquí el enunciado de la "incongruencia" y "antinomía" que existen entre la importancia mundial de la industria salitrera y los métodos industriales y comerciales que todavía prevalecen en ella.

En efecto, la Industria Salitrera, si se atiende al crecido volumen y cuantioso valor de su producción anual, a la localización definida y única de la región productora sobre el globo, al carácter imperativo de las necesidades agrícolas y bélicas en que se origina el uso de nuestro producto, está aún en condiciones de seguir siendo una de las primeras del mundo.

Si está actualmente en peligro de perder ese rango es— en gran parte a lo menos— porque las características administrativas, técnicas y comerciales del ramo del salitre, no corresponden a la importancia de la industria, ni llevan camino de ceñirse a las nuevas modalidades que requieren las modernas condiciones de competencia comercial; condiciones que es de prever serán más rigurosas que antes, en el porvenir post-bélico. En efecto: la constitución y posesión misma de la propiedad salitrera están expuestas a contingencias que debieran haber sido eliminadas desde varios decenios; no existe un plan razonado para la distribución y entrega a la industria de los yacimientos conocidos, a medida de las necesidades de la explotación y del mercado; tampoco existe, ni está en vías de ejecución, un inventario de la riqueza salitrera en reserva; las operaciones sucesivas de extracción, beneficio, embarque, transporte marítimo, comercio, distribución mundial, ventas, en vez de haber progresado en una evolución armónica y paralela al aumento de la cifra anual de producción, se efectúan hoy— salvo perfeccionamientos de detalle— en la misma forma incoherente y con arreglo a los mismos métodos individualistas de ahora treinta años atrás. Toda esta industria y comercio forman así— salvo en lo tocante al ramo de propaganda— un conjunto inorgánico, cuyas unidades constitutivas, sin sacar de su agrupación natural las ventajas que ésta comporta, se privan además de los numerosos beneficios que la corporación entre unidades productoras, de la misma materia proporciona a las industrias modernas, y muy especialmente, según lo prueban hechos recientes, a las industrias competidoras más formidables de la salitrera.

Según se desprende de la naturaleza de la "incongruencia" que he señalado, para hacerla desaparecer no bastarán leyes ni resoluciones votadas y estampadas en el papel. Para que se produzcan la evolución del modo de ser "salitrero" de antaño y de hogaño hacia las modalidades de eficiencia moderna es necesario que se produzcan cambios radicales en la mentalidad administrativa y salitrera. El primero de estos cambios necesarios es, a mi juicio, el cambio de criterio en cuanto al orden de **"precedencia"** de las determinantes de una política salitrera. Hasta aquí se ha procurado siempre no salirse, o salirse lo menos posible, de los hábitos y rutinas establecidos. Consideraciones de esta clase son sólo atendibles siempre que no se trate de una "condición vital". Reconocida la "necesidad imperativa" de tal o cual reforma, esta necesidad debe primar sobre todas las demás. No debe ser ya nuestro objetivo proponer medidas "viables", sino hacer "viables" las que son necesarias.

Factores de reconstrucción

Concebida en su conjunto, con arreglo a estas ideas, y para responder a las modernas exigencias a que acabo de hacer alusión, la reorganización completa de la industria salitrera tendrá que llevarse a cabo en ocho direcciones diferentes, que corresponden a los respectivos números del plan de Política salitrera que he formulado.

Paso a hacer de ellos una breve revisión en la forma arriba anunciada:

1.o **Constitución, posesión y deslinde actuales de la propiedad salitrera.**— Constan de las Memorias anuales de la Delegación Fiscal, y de numerosos documentos oficiales y judiciales, los defectos y contingencias de que adolecen estos ramos, las prácticas censurables a que han dado origen y los gravámenes injustificados consiguientes, ya sea para los dueños de títulos y terrenos salitreros, ya sea para el interés fiscal.

Reforma de la Jurisprudencia Salitrera

Mientras subsistan los llamados "escándalos salitreros" es evidente que la propiedad salitrera en general se halla en condiciones de inferioridad a otras propiedades inmuebles, inferioridad que tiene que repercutir sobre los negocios salitreros. Se impone pues, una revisión, por una comisión de especialistas, de las leyes y reglamentos constitutivos de aquella propiedad, la imposición legal de plazos breves y perentorios para la regularización de las tramitaciones, reclamos, remensuras, etc., hasta obtener el establecimiento de la normalidad que rige en otras clases de propiedades y la estabilidad adecuada a la expedita marcha de esta clase de negocios.

2.o **Ramo fiscal de salitre.**— La actual "organización" de este ramo se reduce a la Delegación Fiscal residente en Antofagasta, la "Sección Salitre" en el Ministerio de Hacienda, el "Consejo Salitrero" meramente consultivo, las secciones de aduana relacionadas con el derecho de exportación, la Inspección de Propaganda Salitrera en Europa, los Delegados del Gobierno al Comité del Salitre de Chile en Londres, y una cátedra de Tecnología Salitrera en la Universidad del Estado.

Estos diversos cuerpos, oficinas y funcionarios apenas si tienen conexión unos con otros y han sido frecuentes los ejemplos en que se patentiza la falta de un espíritu directivo. Durante los cuatro decenios casi completos en que el Fisco chileno ha sacado sus principales recursos del salitre, la acción del Estado en materia salitrera ha sido tan escasa, floja e intermitente, que un Ministro del ramo declaraba oficialmente en 1916 que el Estado se había desinteresado **hasta entonces** de los más graves problemas salitreros. Tampoco han tenido resultados prácticos— según declaraciones de varios de sus propios miembros— las actividades del Consejo Salitrero, que funciona como un cuerpo meramente consultivo desde ya cerca de un decenio.

Ejemplos del extranjero

Mientras tanto nos es forzoso constatar que en los países donde la cuestión del ázoe no tiene con mucho la misma importancia que la del salitre en Chile, no sólo las comisiones oficiales recién creadas, han evacuado informes, propuesto conclusiones y formulado proposiciones, sino que éstas han entrado en vía de realización.

En el Reino Unido el "Problema del Azoe" ha sido materia de un importante informe pasado al Ministerio de Municiones por el "Comité de los Productos Azoados", con fecha Noviembre 17 de 1917. Otro aspecto del mismo problema ha sido tocado en un informe del "Sub-Comité de la Conservación de la Hulla", fechado en Abril de 1917, al Ministerio de Reconstrucción.

Las conclusiones de ambos informes han sido aceptadas por el Gobierno británico, y sus aspectos legislativos han sido sometidos al estudio parlamentario. Según comunicaciones cablegráficas de estos días, el Gobierno británico sigue preocupándose de dar nuevo impulso a la industria del ázoe artificial.

En Estados Unidos "el Comité para el Aprovisionamiento de Nitratos" ha emitido una serie de informes de Enero a Mayo de 1917, cuyas recomendaciones han sido adoptadas por el Ejecutivo Federal.

En Francia la "Comisión del Azoe" del Ministerio de Municiones ha emitido informes de carácter privado, cuyas recomendaciones están en vías de ser actualmente puestas en práctica.

Italia ha enviado recientemente un delegado a Estados Unidos con encargo de documentarse acerca de las nuevas fábricas de amoníaco sintético, para cuya implantación en Italia la gran República del Norte les ofrece facilidades.

Respecto de Alemania creo ocioso insistir en la importancia de la acción del Estado, que consta ya de numerosas publicaciones anteriores.

Principios directivos

Todas estas informaciones concurren para señalar la dirección en que deben ejercerse nuestras actividades administrativas en esta materia. Se hace evidente que, dentro del concepto de una "Política salitrera" definida, tendría que existir un organismo fiscal del ramo de salitre, bajo una dirección permanente y responsable, cuyos diversos órganos estuvieran todos coordinados y que llevara hasta los últimos detalles el espíritu de continuidad y de eficiencia.

Entre las condiciones esenciales de buen funcionamiento de tal organismo, las dos principales son, la atribución legal de facultades ejecutivas y la de recursos estables. Creo inútil insistir en los males y deficiencias que la práctica ha demostrado ser inherentes a meras "Delegaciones" creadas por decreto, y con los que la discontinuidad inseparable de los trabajos dependientes de "gastos variables" nos ha hecho demasiado familiares.

No trepido en manifestar aquí mi convicción, basada en una ya larga experiencia, de que semejante organismo, para llegar a ser todo dotado de un personal competente, no puede ser creado de improviso, sino por **evolución**, a medida que se vayan produciendo las necesidades y revelando las competencias.

La dirección fiscal del ramo del salitre, valdrá, en la práctica, cuanto valga el personal de que se componga. No se trata en efecto de una oficina cuyo plan se puede calcar sobre el de otras análogas ya existentes, sino en un entidad nueva que tendrá que ser, en cierto modo, **autogeneradora**, y en cuyo funcionamiento sólo el éxito de los primeros pasos podrá indicar el rumbo que se debe dar a los siguientes.

Aún antes de dar esos primeros pasos, se impone un estudio coordinado, que hasta hoy no se ha hecho, de las diversas ramas de que se compondrá el servicio fiscal. Ese estudio debe ser basado en un verdadero inventario" de los elementos existentes y en la apreciación personal de su valor y eficiencia en el funcionamiento ulterior de aquel servicio, a fin de no incorporarlos a él sino en cuanto queden comprobadas sus aptitudes.

No sólo es necesario adoptar este procedimiento desde el punto de vista del objetivo que se propone alcanzar, sino que es el único medio de lograr que la nueva Dirección Fiscal adquiera verdadero prestigio para con los industriales, y les dé garantías en vez de inspirarles recelos.

No quiero significar con esto que el procedimiento "evolutivo" que tengo en vista requiera necesariamente un largo plazo para su desarrollo. Podría citar antecedentes en que pocos meses han sido suficientes para iniciar organizaciones importantes.

3.o—**Cateo y avalúo general de la riqueza salitrera.**—No se concibe que sea posible adoptar en conciencia un plan completo de Política salitrera que no esté fundado en el conocimiento, dentro de los límites razonables, de la **extensión, riqueza y duración** mínima de nuestros yacimientos salitreros.

Sin embargo, cuando se toma nota de las divergencias que últimamente se han hecho públicas, entre los cateos de terrenos determinados, practicados por diversos profesionales, y los rendimientos efectivos de esos terrenos, no se puede menos que admitir la posibilidad, y hasta la verosimilitud de que se produzcan divergencias mucho mayores, entre las meras "estimaciones" publicadas en la memoria de la Delegación Fiscal de Salitreras de 1910 —que son las que hasta hoy sirven de base a nuestros cálculos para la duración del salitre—y las verdaderas existencias según las revele la explotación material.

Afirmaba entonces el Delegado Fiscal que el Estado conservaba en su poder terrenos muy ricos, en los que podrían trabajar todas las oficinas existentes por más de un siglo, con caliches de ley muy superior a 19 o/o. Ha transcurrido cerca de un decenio y esa afirmación de un hecho de importancia tan fundamental para la solución del "Problema salitrero post-bélico" no ha sido ni comprobada ni desautorizada.

Hoy es ya urgente saber a qué atenerse.

Haya de ser favorable o adverso el resultado, el país tiene derecho a reclamar el conocimiento de lo que ha sido hasta hoy su principal fuente de finanzas. Si favorable, para poder organizar su explotación con arreglo a un plan general que obedezca a la situación, potencia y ley de los yacimientos explotables, y sobre todo para estar en aptitud de oponor **informaciones y cifras comprobadas** a las afirmaciones interesadas de las industrias competidoras. Si adverso, para estar prevenido con tiempo, y arbitrar gradualmente nuevas fuentes de recursos fiscales en reemplazo de la renta del salitre.

4.o—**Plan de entrega de los yacimientos a la industria.**— Este punto está necesariamente subordinado en parte al número anterior; sin embargo, convendría que su estudio quedase confiado desde luego a una comisión de profesionales competentes, que tuviese en vista los cateos, planes y otras informaciones ya existentes, a fin de tener siempre por delante terrenos salitreros listos para ser entregados a la industria en cada distrito a medida de las necesidades de ésta, por la vía de remates u otras que ulteriormente se adoptasen.

5.o—**Obras de interés general.**—Si se considera la "zona salitrera" del país como el campo de desarrollo especial a esa industria—punto de vista que corresponde a la realidad de las cosas—se percibe inmediatamente que muchas obras públicas que en otras partes del país obedecen a ideas generales de civilización, de progreso y de comodidad, toman en la zona salitrera el carácter de **factores industriales** desde el casi exclusivo punto de vista salitrero. Los caminos, vías férreas— que pueden disponer de la vida o muerte de la industria—obras portuarias, irrigación, captación y provisión de aguas, y hasta la instalación de centrales de fuerza eléctrica, entran en esta categoría, y un programa de política salitrera integral debe comprender un estudio y plan de ejecución gradual de tales trabajos, así como del fomento de otros que puedan ser considerados como factores secundarios de la producción salitrera.

6.o **Mejoramiento de las condiciones de producción.**— Este tema es uno de los más importantes y comprende una serie de cuestiones capitales, cuyo estudio deberá ser entregado a una comisión de personas especializadas en cada materia, como ser:

Determinación de la capacidad unitaria límite para una explotación económica;

Método de eliminación de las unidades que efectúan una producción anti-económica;

Estudios relacionados con la mejor ubicación de nuestras oficinas;

Estudios relacionados con el mejor aprovechamiento en general de la materia prima;

Estudios relacionados con la investigación **en común** de nuevos procedimientos y máquinas de elaboración;

Estudios relacionados con una combinación financiera de los productores con los dos objetivos precedentes;

Estudios relacionados con la atribución de primas a los que introduzcan economías en la producción;

Algunas de estas cuestiones, como las concernientes a la investigación de nuevos métodos y maquinarias son de carácter técnico e industrial y requieren sobre todo la intervención de un espíritu **organizador**.

En efecto, es un hecho que muchas oficinas de la pampa emplean aparatos modernos muy perfeccionados, sea para generación de la fuerza motriz, o en diversas fases de la elaboración; pero es también un hecho que reconocen los ingenieros salitreros más competentes, que la industria salitrera no obtiene de estos medios los resultados económicos que se logran en otras industrias y en otros países, debido principalmente a la falta de **coordinación** entre los diversos perfeccionamientos y a la falta de una **organización** general de la industria.

Es evidente que ni uno ni otro objetivo se podrá alcanzar, si no penetra antes al ambiente de la pampa el espíritu de **cooperación industrial** al que me he referido en la primera de nuestras reuniones.

Tanto más necesaria es esta cooperación cuanto que los problemas de la elaboración distan mucho de ser uniformes para todas las oficinas. El tratamiento debe variar especialmente según las proporciones de ripio y de borras peculiares a cada caliche, y un intercambio de resultados de experimentos sería conducente a evitar una duplicación constante de trabajos.

Una observación cabe todavía agregar tocante a una ilusión prevaleciente aún respecto de la proporción en que es suceptible de **abaratarse el costo de la producción del salitre en cancha.** Los que creen que este costo puede rebajarse en general hasta la mitad seguramente no toman en cuenta la ley media actual de los caliches que se entregan a la explotación y la considerable cantidad de materia prima inerte que hay que acarrear, lexiviar, etc. Por fin tampoco parecen tomar en cuenta que el costo en cancha no es **normalmente** sino **un tercio,** o poco más del costo del salitre entregado al consumidor, y que por consiguiente, una rebaja aún de 50 por ciento sobre aquél costo apenas equivaldría a una de 16 por ciento sobre el precio de la entrega. Si el máximum de las economías posibles sobre los actuales precios de costo no pasase—como parece ser la opinión prevaleciente entre los técnicos—de 20 por ciento sobre el costo en cancha, calculadas esas economías con relación al costo a la entrega, no pasarían de 8 a 10 por ciento.

Condiciones de producción desfavorable

Recordemos por fin que el salitre ha tenido y tendrá que luchar con dos **variaciones desfavorables** en sus condiciones de producción:

Disminución de la ley media del caliche entregado a la explotación;

Encarecimiento de la mano de obra.

En cambio, las variaciones favorables, como ser el progreso en su tecnología, no han sido hasta hoy muy sensibles.

Por el contrario, en la recuperación del ázoe de la hulla, el progreso técnico ha sido muy marcado, y tiene aún un márgen considerable de mejora en la mayor parte de los países productores de hulla.

Cooperación técnica, industrial y financiera

Sobre este punto existe toda una literatura que me he esforzado en divulgar y en la que se da a conocer los objetivos perseguidos, los métodos empleados y los resultados alcanzados en Alemania, Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia, en grandes industrias químicas, como las de materias colorantes, etc.

En el orden **técnico** se obtiene el fomento del progreso en los métodos y procedimientos, gracias a un intercambio constante entre las diversas fábricas asociadas, de los resultados de investigaciones y experimentación.

En el orden **industrial** se obtiene una rebaja de precios de costo gracias al beneficio que procura la fabricación colectiva.

En el orden **financiero** cada una de las empresas asociadas aumenta su potencia e influencia en proporción a la suma de los capitales del consorcio de que forma parte.

Las condiciones locales y materiales que caracterizan a la industria salitrera la hacen especialmente apta a una concentración de esta clase, según lo he demostrado hace ya un decenio.

7.o **Transporte marítimo seguro y venta en común del salitre exportado. —Propaganda comercial.**—La realización de los tres primeros objetivos demanda grandes capitales; pero la experiencia de más de 30 años permite fundar los proyectos sobre datos bien comprobados.

Para el transporte y seguro marítimo serviría de base el cálculo que se hiciera de las utilidades que ha dejado a los armadores, compañías marítimas y de seguros, fletadores, intermediarios, el negocio del salitre, y de la rebaja que significaría para el quintal o tonelada, **a la entrega,** si esas utilidades hubiesen quedado en la caja de los salitreros.

Transporte marítimo

La enorme distancia a que se produce el salitre de sus mercados de consumo es un factor tanto más desfavorable cuanto más elevados sean los fletes. La baja ley en ázoe (15.5 por ciento) del salitre, comparativamente a ciertos productos nuevos, como la cianámida (20 por ciento) y el nitrato de amonio (35 por ciento) viene a recargar en el **flete por tonelada de ázoe** en el salitre.

Organización del comercio

El negocio de la "venta en común", por otro nombre "centralización de las ventas", ha sido y continúa siendo materia de numerosos estudios y proyectos, uno de los cuales cuenta con la aceptación de la Asociación de Productores.

Sólo observaré aquí que en el proyecto que se adopte en definitiva— para desarrollarse con el máximo de eficacia—habrá de ser elaborado **en conexión** y armonía con el espíritu de la nueva "Política salitrera inspirada ante todo en las necesidades de la defensa del salitre". En esta materia debe servirnos de ejemplo lo que hacen las industrias similares: El sulfato de amoníaco tiene organizado su comercio por temporadas de consumo, con facilidades para la agricultura en los principales países; el nitrato de Noruega y la cianámida han seguido el mismo ejemplo.

Propaganda comercial

En la cuanto a la propaganda comercial no habrá inconveniente ni retardo alguno para su organización, una vez que exista la "Central de Ventas" cuyos agentes serán naturalmente los encargados de hacer esa propaganda—con el artículo en mano—operando en conexión con los actuales delegados de la propaganda salitrera.

8.o **Reforma del sistema de imposición fiscal.**—En previsión de que la situación post-bélica produzca una baja de la unidad de ázoe incompatible con el pago del derecho actual de 28 d oro por quintal de 46 kilos de salitre por la mayoría o la totalidad de los productores, se impone, según lo han reconocido ya algunos de nuestros legisladores, una reforma del sistema taxativo actual, substituyéndolo por uno basado en la **capacidad taxativa** del salitre y susceptible de ajustarse a las variaciones de esa capacidad que son, a su vez una consecuencia de las variaciones del **costo de producción** por una parte, y del **valor mercante** del artículo por otra parte.

Características del derecho sobre el salitre

No creo que subsista en el mundo un impuesto análogo a nuestro derecho de exportación sobre el salitre, en cuanto a sus dos características principales, y sobre todo a la **coexistencia** de las dos.

La primera de ellas es: consistir en una **suma fija** de dinero por unidad de peso. Las tendencias actuales en materia de taxación son, en primer grado, la **proporcionalidad** entre el valor pecuniario de la materia, capital o renta sometida al impuesto, y el monto de éste; en segundo grado, la **progresión**, que se aplica especialmente a las rentas.

La segunda característica del derecho de exportación sobre el salitre es el porcentaje exorbitante—en el sentido literal (60 por ciento y más) —que representa este impuesto sobre las utilidades generales de la industria.

La coexistencia de ambas características sólo ha sido posible mientras las utilidades de los productores ha sido también exorbitantes.

Reducida la industria salitrera por la competencia de otras industrias a obtener utilidades **normales,** su capacidad taxativa ha de quedar reducida a proporciones también normales, y habrá necesariamente de sacrificarse una de ambas características.

Apenas es necesario detenerse a examinar la importancia relativa de ambas, siendo evidente que la de "fijeza" no tiene en favor de su persistencia más razones que la sencillez de su percepción y un hábito inveterado constituído en tradición.

El problema que se presenta ahora es pues, de resolver ¿qué principio taxativo se adoptará en substitución del **tanto por quintal?**

El estudio que vengo haciendo de esta cuestión desde más de dos años, durante los cuales he seguido de cerca las tendencias taxativas más recientes, y especialmente su aplicación a industrias análogas a la salitrera, han afirmado mi convicción anterior de que la base económica más equitativa a la vez que la más segura para la taxación futura del salitre es la substitución del derecho fijo de exportación por una participación del Fisco en las **utilidades** de la industria salitrera.

Las ventajas de este principio **aplicado a cada empresa productora,** en vez del derecho fijo y uniforme actual, y aún en comparación de un derecho **ad-valorem,** son bien evidentes:

En primer lugar, el principio de la participación en las utilidades efectivas es el único que garantiza a cada productor **en absoluto** contra la eventualidad de tener que pagar derechos cuando la explotación no le deje utilidades o le deje pérdidas, es decir, que este derecho **proporcional** jamás puede llegar a ser **prohibitivo.**

Por otra parte, garantiza al Fisco contra el peligro de la paralización de la explotación de caliches pobres, en otros términos, contra la **desvalorización** de tales caliches, como sucede con el impuesto actual.

Ahora bien todos los salitreros y profesionales de la pampa saben que los caliches pobres contienen más de la mitad del salitre existente en los yacimientos y que la eventualidad de su "desvalorización" sería aún más grave con relación al porvenir de una industria que interesa a todo el país, de lo que sería la eventualidad del desvanecimiento gradual de la renta fiscal procedente directamente del salitre, para el Estado.

Admitido el principio de la "participación" surgen varias cuestiones concernientes a las proporciones y al **modus operandi** de su aplicación en la práctica:

1.o ¿Cuál sería el porcentaje de participación del Fisco?

2.o ¿Cómo se determinarían las utilidades de cada empresa?

3.o ¿En qué forma se percibiría el impuesto?

Cada una de estas cuestiones requiere estudios detenidos y competencias especiales. Sólo me propongo sugerir aquí "ideas matrices" que podrían servir de puntos de partida.

Participación del Fisco

El primer dato que ocurre investigar como base inicial para la determinación de las proporciones en que haya de participar, **en el futuro** el Fisco de las utilidades de la industria salitrera, es de cuáles han sido esas proporciones en el **pasado.**

Del estudio de los promedios semestrales de las cotizaciones del salitre y del costo medio normal, durante el quinquenio que precedió inmediatamente a la guerra, resulta que el derecho fiscal ha ascendido, término medio, al **sesenta y cinco por ciento** de las utilidades **totales** de la industria, es decir, calculadas como si no existiera derecho.

Estos cálculos deben ser rehechos o revisados con más detalle, con aplicación a las varias empresas, y la determinación del futuro porcentaje fiscal deberá fundarse, no sólo en el pasado sino en las necesidades financieras del Estado y en consideraciones varias de Economía Política en que sería prematura insistir por el momento.

No será aventurado, sin embargo anticipar que una participación del Fisco **por mitad** de las utilidades totales, al mismo tiempo que aliviaría considerablemente a la industria salitrera—en un 15 por ciento—asegurarla al Estado una fuente siempre considerable de recursos.

Determinación de las utilidades

Habiendo actualmente, en muchas legislaciones, sistemas tributarios basados en la determinación de las rentas y de las ganancias industriales, el estudio de estos sistemas es el que vendría a indicar el "modus operandi" que debiera adoptarse en las operaciones de fiscalización.

Lo único que haré observar por ahora es que el caso de la industria salitrera es típicamente sencillo cuando se le compara con otros como las industrias mineras de Francia, acerca de las cuales hay pendiente un proyecto de ley (estudiado por financistas de nota) basado sobre el principio de la participación del Estado en las utilidades.

En efecto, en este último caso se trata de industrias múltiples y variadas, cuyos productos se venden en el país mismo donde se producen, lo que hace difícil y costosa la fiscalización de las condiciones de venta y de las cantidades vendidas, así como la revisión de las contabilidades respectivas. En el caso del salitre, por el contrario, no caben fraudes sobre las cantidades y las condiciones del mercado salitrero lo hacen muy difícil sino imposible sobre los precios; además se trata de grandes empresas, sociedades anónimas en su mayor parte cuya contabilidad puede fácilmente someterse a una inspección reglamentaria como las que funcionan en otros países.

Forma de percepción

Con el objeto de retener en lo posible la ventaja del sistema actual, propongo dividir en dos cuotas la percepción del derecho:

1.o—**Una cuota fija,** que podría ser calculada sobre las ganancias de las empresas salitreras que elaboran caliches pobres, o sobre otra base que se juzgara más equitativa o más práctica. Esta cuota, que sería única para todos los productores, se pagaría en la misma forma que el actual derecho de 28d.

2.o—**Una cuota variable,** o sea el saldo entre la cuota fija y la proporción correspondiente a las utilidades obtenidas por cada empresa, por años vencidos, según sus balances y previo el respectivo V.o B.o del órgano fiscalizador.

La ley establecería las garantías que se juzgare necesarias para cautelar los intereses fiscales y las sanciones penales necesarias para la represión de fraudes.

Resumen:

Para resumir esta revisión de los ocho factores de la Defensa del Salitre, cabe observar que los seis primeros no son susceptibles de aplicación inmediata; son armas de largo alcance, pero también su preparación demanda un plazo más o menos largo.

El factor séptimo, transporte, seguro y venta en común será posible organizarlo en plazo relativamente breve, siempre que se cuente con los capitales necesarios.

Sólo el factor octavo, cuya reforma puede ponerse en vigencia por una ley, sería por su naturaleza capaz de entrar en operación en fecha determinada y tan próxima como lo requiera la urgencia del caso.

En conclusión, el orden de urgencia de los problemas salitreros pendientes—basado en el de la posibilidad de su pronta solución—puede formularse así:

1.o Reforma del sistema del impuesto de exportación;

2.o— Organización del comercio, transporte y seguro en común del salitre;

3.o— Iniciación simultánea de los estudios y operaciones concernientes a los factores 1 a 6 por comisiones de especialistas, dando la preferencia para su ejecución a las medidas relacionadas con el mejor aprovechamiento de la materia prima y la introducción de procedimientos perfeccionados y de economías en el combustible, etc.

Se me permitirá todavía insistir en una observación que he expresado ya al formular por primera vez el programa de política salitrera que dejo esbozado.

Se me ha objetado que semejante programa es en exceso vasto, y que se aparta demasiado de hábitos arraigados prevalecientes en el país y entre los salitreros; que hacen falta práctica de una organización como la que se tiene en vista.

Lejos estoy de negar la fuerza de estas objeciones; lo que me atrevo a negar es que sea propio de estadistas patriotas y de hacendistas previsores el resignarse a darles el alcance de una razón definitiva para continuar en la actitud pasiva de "sentarnos a ver lo que pasa". Si bien el no ver las dificultades es una causa frecuente de fracaso, también lo es darse por vencido de antemano, afirmando como un axioma que tales o cuales reformas son "inaplicables en Chile".

Si para llegar a la organización de la industria salitrera, que creemos sea para ésta una condición **necesaria** de vida, hay que desarraigar hábitos rutinarios, y fomentar otros nuevos, una razón más será ésta para abordar sin demora esta magna tarea.

Los escépticos podrán poner en duda muchas cosas; de lo que nadie podrá dudar es que, por muy imperfecta que fuera la organización de los productores en sus principios, los **esfuerzos colectivos** de los salitreros asociados para alcanzar mejoras económicas en la elaboración, para organizar el transporte y venta del salitre en común, etc., habrán de ser necesariamente más eficaces y conducentes a una "mayor capacidad de competencia" que la suma de meros esfuerzos individuales.

Creo todavía oportuno y necesario insistir en que, cualquiera que sea la línea de Política salitrera que se ha de seguir, su eficacia en la práctica quedará subordinada ante todo a la condición de contar en todo momento con los recursos pecuniarios afectos a las actividades de los diversos ramos.

La única manera de substraer definitivamente el buen funcionamiento de los nuevos organismos creados para llevar a la práctica dicha política, a los azares y retardos de la ley anual de Presupuestos, es establecer por una ley de efectos permanentes la procedencia y atribución de los recursos necesarios, en una forma semejante a la que los productores de salitre tienen establecida para el ramo de la Propaganda, y que funciona desde tantos años sin tropiezos y con los mejores resultados.

Conclusión

Al agradecer a los estadistas que forman el actual Gobierno la importancia que han tenido a bien dar a mi Exposición con su asistencia a este local, que podríamos llamar laboratorio de la Hacienda Pública, y a las personas aquí convocadas la deferente atención con que me han favorecido, espero me permitan ... y otros salir al encuentro de un sentimiento de decepción que pudiera tomar cuerpo fuera de esta sala.

Digo fuera de esta sala, porque me consta que por lo menos la mayoría de los presentes estaba demasiado penetrada de antemano del carácter complejo de los múltiples problemas en cuya solución está envuelto nuestro porvenir salitrero, para poder atribuir a un sólo hombre la pretensión, sino de proponer pronto una "fórmula salvadora del salitre", por lo menos de arribar a conclusiones a proyectos concretos redactados con precisión legislativa y de dejar siquiera definida las partes que hayan de caberle al Estado y a los Productores en la Reorganización Salitrera.

Tanto más lejos de mí ha estado tal pretensión que, en manera alguna, intentaría entrar a ese campo de acción sin renovar previamente contacto con la Industria y los industriales del Salitre, hasta penetrarme con suficiente detalle de las actuales condiciones de su elaboración, transporte y comercio, para poder determinar la forma material del proceso evolutivo conducente a la reorganización que se persigue.

Para no dejar subsistir la más leve duda acerca de los objetivos y alcance de esta Exposición— especialmente entre los que la leerán fuera de este recinto— voy a permitirme resumir en breves conceptos los propósitos que la han dictado:

En primer lugar he tratado de presentar en una forma cuantitativa las potencialidades en volúmenes y precios de la competencia que estarán en aptitud de hacer al salitre, después de la guerra las industrias del ázoe. Del cuadro resultante se desprende— creo que sin lugar a dudas— la necesidad imperiosa de desarrollar hasta su máximum la capacidad competitiva del salitre, apelando para realizar este objetivo a todos los medios que sugiere el ejemplo y la experiencia de otras industrias.

He procurado evidenciar que la síntesis de esos medios no es otra que una "reconstrucción" de la industria salitrera basada en la cooperación y en los esfuerzos colectivos. Factores de esta índole no son susceptibles de ponerse en acción ex-abrupto por la mera presentación de proyectos y subsiguiente promulgación de leyes; estos proyectos será fácil formularlos una vez que hayan entrado en acción el espíritu de cooperación y el esfuerzo colectivo resultante.

He enumerado los factores indispensables de la "reconstrucción salitrera, tratando de materializar el márgen que queda por colmar entre el estado actual de cada uno de ellos y el estado de eficiencia que los ejemplos que he citado nos hacen ver que debemos perseguir. ... que hayan seguido el curso de esta enumeración habrán podido convencerse de que la evolución ... de cada uno de aquellos factores dará lugar a varios problemas, algunos de ellos bien complejos, y cuyas soluciones están en diversos grados de adelanto.

Si he conseguido concentrar en lo que puede abarcar un golpe de vista, la cuestión salitrera del porvenir en sus varias proyecciones, la misión que me incumbe como "órgano informativo" queda cumplida.

Sensible es—hemos tenido más de una ocasión de lamentarlo una y otra vez— que no se hayan estudiado y resuelto las diversas fases de esta cuestión en los tiempos en que se divisaba próxima la mengua de nuestra prosperidad salitrera; pero el no haberlo hecho con tiempo no nos da los medios de hacerlo de improviso, ni justifica el que se pretendiera pasar ahora "por alto" la fase de estudio que debe preceder a la de las fórmulas y proyectos de ley. Sobre todo, como he tratado de hacerlo palpable, vanos serán— a mi juicio— todos los esfuerzos que se intentaren para poner en movimiento cualquier mecanismo de organización, mientras le falte a ese mecanismo ideal la energía motriz, mientras no esté forjado, templado y con cuerda el resorte de la cooperación, única fuente apta a ... que indispensable de ese movimiento.

Y permítaseme todavía una última declaración: Nadie podrá ... dar la abrumadora tarea a que he aludido—ni mucho menos perseverar en ella hasta hacerla eficaz— sino a impulsos de la opinión pública dirigida y unánimemente expresada mediante el apoyo prestado ... cernimiento de los que hacen ... fes en la Industria y en el Comercio del salitre, y por encima de todo, sino investido de la plena, manifiesta y constante confianza del Supremo Gobierno de la República.

Santiago, 6 de Mayo de 1918.

Madres, cuidad a vuestras hijas

Es el título que la Sociedad Pro-Moralidad de Estados Unidos dió a su primera vista y es también el grito de alerta que el gran pensador Tomás B. Gregory dió a las madres americanas. En un artículo que causó gran sensación decía:

"Después de haber asistido a la representación de "Madres, educad a vuestras hijas", he llegado a la conclusión de que esa vista puede considerarse como el más importante suceso moral que debemos al cinematógrafo. Lo es como enseñanza, como protesta contra la indiferencia de los que tienen el deber de advertir los peligros a que está expuesta la juventud, como un llamado del cielo a los padres y madres para que despierten y tomen medidas para salvar a sus hijas.

"Naturalmente que la lección es dura: nada de farsas ni de novelas de tonos dorados, demuestra lo que es y como un mensaje divino, trata de enseñar a las madres a conseguir la felicidad de sus hijas. Sin duda, algunas personas dirán que es inmoral exponer la verdad desnuda, pero no piensan que con ello se salvan a tantas víctimas que caen en el abismo, no ven que una vista así mostrando los peligros enseña la manera de evitarlos, guiando a las niñas inocentes por el camino del honor y de la virtud.

"**Madres,** ¿cuál es tu deber?, pues sencillamente advertir a vuestras hijas queridas los peligros del mundo; hacerles comprender lo bueno y lo malo, demostrales lo pernicioso que es la hipocresía, evitándole así a las inocentes niñas una eterna vida de sufrimientos y tristezas..."

Esa vista que con tal fuego recomienda el Reverendo Tomás B. Gregory, se estrenará el Viernes en los Teatros Setiembre y Brasil. Es la primera de una serie adquirida por los señores Bidwell y Larraín.

EL CODIGO SANITARIO

EL SENADO DESPACHA AYER EL PROYECTO

LA CAMARA DE DIPUTADOS DEBE PRONUNCIARSE SOBRE ALGUNOS PUNTOS

La opinión pública viene reclamando desde hace mucho tiempo la dictación de un Código Sanitario, como un medio de impedir el desarrollo y propagación de las epidemias, que tan fecundo campo tiene por lo general entre nosotros.

En el Parlamento y en la prensa se han librado verdaderas batallas en pro de este ideal, pero siempre se había tropezado con escollos.

Será memorable la tenacidad con que el diputado don Ramón Corbalán Melgarejo y otros han luchado por dotar al país de una ley sanitaria.

Hace algún tiempo el Senado, Cámara en que se encuentra pendiente el Código Sanitario, nombró una comisión para que, aunando los pareceres, elaborara un proyecto que sirviera de base en los debates.

En dicha comisión hubo la mejor armonía y ayer el Senado despachó el proyecto por ella confeccionado.

Esta corporación discutió el proyecto por títulos.

Asistió a la sesión el doctor Corbalán Melgarejo, como delegado de la Cámara de Diputados.

Se nos informa que con seguridad esta rama del Congreso despachará con facilidad el Código Sanitario, pues sólo quedan algunos detalles por considerar.

Con esto se satisfará una necesidad nacional, como lo dijo el honorable Ministro del Interior, señor Alessandri.

GOTA DE LECHE "JOSE ABELARDO NUÑEZ"

El Ministerio de Industria ha ordenado entregar a la Protectora de la Infancia 11136 metros cuadrados de terrenos en la Quinta Normal, para el ensanche del establecimiento de beneficencia que funciona en su interior, denominado Gota de Leche José Abelardo Núñez.

SALITRE EXPORTADO

Entre los días 1.o y 4 del mes en curso se exportaron por los diversos puertos de la República 445 mil 616 quintales métricos de salitre.

De éstos correspondieron 46,673 a Pisagua; 191,878 a Iquique; 3,645 a Tocopilla; 199,153 a Antofagasta y 4,267 a Taltal.

EXENCION DE IMPUESTOS PARA EL GANADO PERUANO Y CHILENO

Comunicaciones recibidas de Bolivia, informan que el Gobierno de ese país ha dictado un decreto ordenando la promulgación de la ley aprobada con fecha 11 del mes próximo pasado, que declara libre del pago de los impuestos nacionales, departamentales y municipales, al ganado procedente del Perú y de Chile.

La única contribución que queda vigente para este ganado es la estadística del uno por ciento ad-valorem.

INTENDENTE DE SANTIAGO

Por el Ministerio del Interior se ha dictado un decreto nombrando Intendente de Santiago, mientras permanezca ausente el titular, señor Urzúa, al señor Francisco Subercaseaux.

OBRAS DE AGUA POTABLE

El Ministerio de Industria ha acordado contratar un ingeniero para que tenga a su cargo los estudios para la instalación y mejoramiento de los servicios de agua potable en el país.

Ministerio de Ferrocarriles

El mensaje que pide la supresión de este departamento

En la última sesión, celebrada por el Consejo de Estado, se tomó conocimiento del mensaje que solicita la aprobación del Congreso para suprimir el Ministerio de Ferrocarriles y crear una Inspección General de estos servicios, por considerarse a este departamento sin mayor ingerencia que las que posee actualmente la Empresa ferroviaria del Estado.

Oído el Consejo, el mensaje pasó al Ministerio de Hacienda para su conocimiento.

Este departamento comprobó que la medida en proyecto reporta una economía de $ 48,000 anuales al Erario Nacional y le dió curso inmediatamente.

Este mensaje será enviado en la mañana de hoy al Senado para su discusión.

EN LA PRESIDENCIA

Ayer conferenciaron con el Presidente de la República el director general de la Armada, vicealmirante don Joaquín Muñoz Hurtado; el señor Eduardo Suarez Mujica y el senador electo por Colchagua, señor Roberto Lyon.

El señor Muñoz Hurtado pasó en seguida a conferenciar con el Ministro de Guerra y Marina, señor Valdivieso Blanco, y el señor Suárez Mujica, con el de Relaciones Exteriores, señor Feliú.

LA OBRA DE UN INSANO

Como se recordará, el día 5 de Diciembre del año próximo pasado, el guardián Manuel Gajardo, de la 3.a comisaría, hizo un disparo contra el subcomisario señor José Rodríguez; pues bien, por el hecho de no existir antecedentes que justificaran la conducta del guardián y por lo incoherente de sus declaraciones, el juzgado resolvió hacerlo examinar por una comisión de médicos, la que diagnosticó, que el guardián Gajardo se encontraba con sus facultales mentales perturbadas, motivo por el cual fué enviado a la Casa de Orates.

Permaneció Gajardo en el Manicomio hasta el 20 de Marzo de este año, fecha en que el médico de ese establecimiento, señor Carlos Humeres, declaró que Gajardo estaba ya completamente sano.

Del Manicomio pasó Gajardo a la Cárcel. En el curso de su sumario, pidió su libertad bajo fianza, petición que pasó en vista al fiscal, el que proveyó favorablemente la petición.

El juez de la causa, señor Andrés Villagra, basado en que Gajardo cometió el delito estando con sus facultades mentales perturbadas, sobreseyó definitivamente la causa, auto que fué confirmado por la Corte; pero con la condición expresa de que Gajardo ingresara nuevamente al Manicomio, a disposición del juez.

EL TRACOMA EN MAGALLANES

Telegramas enviados por el gobernador de Magallanes, coronel señor Contreras, al Ministerio del Interior, informan que se han presentado 5 casos de tracoma en ese territorio.

Todos ellos se han producido en individuos que llegaron a hacer su período de instrucción militar al batallón Magallanes.

LEY DE ALCOHOLES

Jurisprudencia

Es sabido que las cantinas o bares con o sin restaurant se hallan clasificados en la ley dentro de la primera categoría y que deben cerrar sus puertas los días Domingos y demás festivos.

Sobre este particular creemos de interés publicar la siguiente sentencia librada por el juez del 3er. juzgado civil don Moisés Lazo de la Vega en una reclamación de don Angel Melich:

"Santiago, veintiséis de Marzo de mil novecientos dieciocho. — Vistos y teniendo presente que no aparece de los antecedentes que en el establecimiento del reclamante, se consuman bebidas alcohólicas sólo por sus huéspedes, como lo requiere expresamente el art. 78, inc. 3.o, de la Ley de Alcoholes, para que sea procedente la reclamación: visto lo dispuesto por el citado art. 78 de la referida Ley, se desecha la reclamación de don Angel Melich, corriente a foja una. Agréguese papel sellado. —Moisés Lazo de la Vega. — E. Guzmán, secretario.

Apelada, esta sentencia, la Corte confirmó y dijo:

"Santiago, veintiséis de Abril de mil novecientos dieciocho. — Vistos se confirma, con costas la resolución apelada de veintiséis de Marzo último, escrita a fs. 2 vta. Agréguese papel competente. — J. Salinas S.—Manuel Cortés.—Filidor Rodríguez R., proveído por la Iltma. Corte.—Fabres".

Consejo de Instrucción

La sesión de ayer

En la tarde de ayer celebró sesión el Consejo de Instrucción Pública presidido por el rector de la Universidad.

Se acordó proveer en propiedad los puestos de 17 horas de clases semanales de inglés en el Liceo de La Serena; 26 horas semanales de clases de castellano y 4 de filosofía en el Liceo de Chillán y 12 horas semanales de Matemáticas en el Liceo de Tomé.

Finalmente despachó numerosas solicitudes particulares y las siguientes:

Ingeniero civil, a don Eduardo Montero Guillóu.

Profesora de castellano, a doña Emilia Berlendis Sturla.

Licenciados en leyes y ciencias políticas, a doña Filomena Casarino Figueroa; a don Aurelio Fernández Rocuant; a don Luis Leopoldo Ortega Noriega; a don Juan Gerónimo Ortúzar Rojas; a don Eduardo Preuss González.

Bachiller en Medicina y Farmacia, a don Ramón Vicuña Herboso.

Bachilleres en leyes y ciencias políticas, a don Guillermo Epple Schwenke, a don Angel Fuentes Concha; a don Gustavo Labatut Glena; a don Pedro A. Silva Fernández; a don Jorge Solís de Ovando Bravo; a don Carlos Toro Baeza; a don Abelardo Valderrama Silva.

DEFUNCIONES

Mayo, 6.—Ana Morales, de 1 año; Luis Cruz, de 66; Vitalia Acevedo, de 60; José González, de 40; Edelmira Ríos, de 67; Alberto Zegers, de 41; Rosario Fuentes, de 28; Otto Kalmo, de 50; y 8 menores de un año.

OBRAS DE REGADIO

La Dirección de Obras Públicas está elaborando un mensaje que consulta la inversión de la suma de $ 1.400,000 para la construcción de los canales secundarios del río Laja que se destinarán al regadío de Rere.

FERROCARRIL DE ARICA A LA PAZ

El Ministerio de Ferrocarriles tiene redactados los decretos por los cuales acepta las propuestas presentadas para proveer el Ferrocarril de Arica a La Paz, de 3,000 toneladas de carbón, una partida de durmientes y aceite.

ESCUELA PROFESIONAL DE COPIAPO

El 1.o del próximo mes de Junio se abrirán las propuestas públicas pedidas para tomar en arrendamiento por 3 años, una propiedad donde pueda funcionar la Escuela Profesional de Niñas de Copiapó por el máximum de $ 3,000 anuales.

DIRECTOR DEL INSTITUTO COMERCIAL DE ARICA

Ha sido nombrado director del Instituto Comercial de Arica, el señor Abraham Vera Yanatliz.

PROFESOR DE LA ESCUELA DE DERECHO

El señor Herman Echeverría Cazotte ha sido nombrado profesor interino de la clase de Procedimiento de la Escuela de Derecho, en reemplazo del señor Miguel Luis Valdés, que renunció.

LA PRENSA ASOCIADA Y UNA DECLARACION HECHA EN EL EXTRANJERO

Nuestro servicio cablegráfico de ayer registró un telegrama de Montevideo en que la Legación de Estados Unidos en esta capital comunicaba a la prensa que ha sido informada "de que el diario de propaganda alemana "La Unión" de Buenos Aires, ha organizado un sindicato para la distribución de noticias en la América bajo el nombre de "Prensa Asociada". La Legación, agrega, desea enterar al público de que ese sindicato nada tiene que ver con la Associated Press de los Estados Unidos.

Con este motivo se nos encarga hacer presente que la Prensa Asociada a que se refiere la Legación de Estados Unidos es una institución americana, no de reciente formación, como lo indican los telegramas, pues tiene ya unos diez años de existencia, ni tampoco de organización alemana.

SOCIEDAD REPRESENTANTES COMERCIALES

Ultimamente se reunió el directorio del comité pro-fundación de la Sociedad de Representantes Comerciales e Industriales de Chile.

Se acordó nombrar una comisión de propaganda, abrir un registro de adhesiones, publicar avisos en diversos diarios invitando a los que simpaticen con la causa, a firmar los registros.

TEXTO DE ESTUDIO

Los señores Diego Berendique y Roberto Donoso han publicado el 3er. tomo de "Elementos de Química Orgánica y complemento de Inorgánica".

Para la confección de esta obra se han consultado los libros más modernos que se han escrito sobre el particular y dado la correcta presentación de las materias tratadas, está en condiciones de servir como un buen texto de estudio.

Ejército y Armada

Visita de cortesía.—El adicto militar de Bolivia en Chile hizo en días pasados una visita de cortesía a los inspectores de armas, Generales señores Binimelis, Hurtado, Rojas Arancibia y Marín, con quienes departió amablemente algunos instantes.

Medallas conmemorativas del Centenario de Maipo.—El Supremo Gobierno ha otorgado la medalla de oro en conmemoración del Centenario de la Batalla de Maipo, a los siguientes Generales, señores Alejandro Binimelis, Luis Altamirano, Carlos Hurtado, Víctor Rojas Arancibia y Arturo Marín.

Reincorporación.— Ha quedado firmado el decreto por medio del cual se concede su reincorporación al Ejército, al Teniente Coronel don Arturo Barrios.

Por medio de otro decreto, tramitado junto con el anterior, se le ha concedido su retiro con el mismo grado.

—Se ha expedido cédula de retiro a favor del veterinario señor Angel C. Gajardo Merino.

Pago de gratificaciones.—Se nos ha informado que las gratificaciones que acuerdan los gastos variables al personal del Ejército, serán pagadas este año conjuntamente con los sueldos una vez aprobados totalmente los presupuestos.

A hacerse cargo de su puesto.—Ayer se despidió de los jefes militares el Mayor don Ricardo Carvajal, que parte a asumir la Comandancia del Batallón Magallanes, de guarnición en Punta Arenas.

En disponibilidad.—Se ha decretado que el Mayor don Samuel Contardo Palma, permanezca en disponibilidad a las órdenes de la Comandancia General de Armas de esta ciudad, para los efectos del retiro que ha iniciado.

Informe de calificaciones.— Los señores Generales Inspectores de Armas han expedido su informe sobre las calificaciones de jefes y oficiales del Ejército, que servirán de base para la reunión de oficiales generales que se efectuará en esta ciudad durante el mes en curso.

Contrato aprobado—Ha sido aprobado el contrato celebrado entre el Comandante del transporte "Rancagua" y el señor Narciso Cárdenas Aros, en virtud del cual este último desempeñará el puesto de piloto 3.o de dicho transporte.

Patente de navegación.— Por el Ministerio de Marina se ha ordenado extender patente de navegación a favor ded pontón "Cornelia Jacoba", de propiedad de los señores de Castro, Villegas y Cía., y que mide seiscientas catorce toneladas y diez centécimos de tonelada de registro.

Profesores de la Escuela Naval.—Los siguientes señores han sido nombrados profesores de la Escuela Naval en las asignaturas que se indican, a contar desde el 1.o de Marzo último:

Don Flamarión Torres, profesor de Construcción Naval, con dos horas semanales.

Don Adolfo Escobar Terán, de Geografía Física, con dos horas semanales.

Don Flamarión Torres Pavez, de Fotografía, con dos horas semanales.

Don Alejo Farfán Montel, de Geometría Elemental, con cinco horas semanales.

Don Enrique Humeres Apablaza, de Geometría Elemental, con cinco horas semanales.

Don Manuel 2.o Cabeza Sanhueza, de Geometría Descriptiva, con cuatro horas más, completando así seis horas semanales; y

Don Jorge Ossa Garland, de Aritmética y Algebra, con una hora más, completando así cinco horas semanales.

—Se ha declarado que el señor Domingo Fuentes, nombrado profesor de Ciencias Físicas y Naturales del mismo establecimiento, le corresponde desempeñar ocho horas semanales de clase.

Solicitud denegada.—No se ha dado lugar a la solicitud presentada por el ex-piloto 3.o, militar, don Ramón Tapia C., en que solicitaba fuera reconsiderado el decreto supremo número 2048, de 29 de Diciembre próximo pasado, y se le concediera su retiro absoluto, de acuerdo con las leyes 3029 y 3046, de 1915.

El comandante Lagréze.—Se nos informa que el Gobierno tiene el propósito de dejar definitivamente como miembro de la Comisión Militar Chilena en Wáshington, a nuestro agregado militar en el Japón, comandante don Francisco Lagréze.

Federación de Oficiales de Reserva de Chile.—En la última sesión de directorio quedó acordado el ingreso, como socios a la Federación, de los siguientes oficiales de reserva, cuyas solicitudes de admisión habían sido informadas favorablemente por la comisión respectiva: señores C. Osvaldo Corbalán V., Juan A. del Peso V., Víctor Robinovitch, Bruno Montt, Eduardo S. Lindsay, Luis Puelma R., Ignacio Domeyko, Enrique R. Graf G., Estanislao Fraga, Florentino Bezares M., Francisco Lagno, José A. Sáez S., Carlos Schlack S., Carlos Bonilla N., Roberto Falcón F., Carlos Corssen D., Ernesto Lewis D., José Ignacio Vergara R. y Ricardo Kirsten.

El curso de esgrima de sable funciona bajo la dirección del profesor señor José Belmar los días Martes y Viernes, desde las 6 hasta las 8 P. M., en la sala de esgrima del local social, altos del Portal MacClure, Plaza de Armas, siendo la instrucción individual; aún se aceptan adhesiones para el curso.

A los señores directores se les comunica que las sesiones de directorio se llevarán a cabo hasta nuevo aviso los Miércoles, a las 6.30 P. M.

De turno para la semana en curso está el señor Alejandro Meneses, y para la próxima el señor Ernesto Saúl.

DEPORTES

Acertada resolución.— Se nos pidió informe días atrás desde la Argentina acerca de la forma cómo debería procederse para la organización de la Marathon que se correrá en la Segunda Olimpiada Internacional Sud-Americana.

Contestamos que, a nuestro juicio, sólo deberían participar en la Olimpiada de 1918 los atletas afiliados a corporaciones que mantuvieran relaciones de amistad con la Federación Pedestre Argentina, organizadora de este torneo. Agregábamos en nuestro informe que era justo efectuar igualmente otra Marathon con inscripción libre por la competencia de la Copa Picardo, ya que este trofeo había sido ganado en la temporada pasada por nuestro compatriota Alfonso Sánchez, atleta que no pertenece a la institución dirigente del Atletismo en Chile. Sánchez tenía, pues, ganada una parte de la copa—ya que el trofeo quedará en poder del campeón que venza en dos temporadas— y que no era equitativo quitarle toda opción al trofeo por la circunstancia antes anotada de no pertenecer a la Asociación de Sports Atléticos de Chile.

La Federación Pedestre Argentina envió nuestro informe en estudio a una comisión formada por los señores presidentes de la Asociación de Regatas y Club Gimnasia y Esgrima y por el secretario de la Asociación Argentina de Football, comisión que aceptó nuestro informe.

La Federación Pedestre Argentina ha resuelto organizar dos Marathon: la primera formará parte del programa de la Olimpiada y sólo podrán participar en ella los atletas afiliados a las instituciones dirigentes del Atletismo en los diferentes países y la segunda que se correrá por última vez con inscripción libre por la competencia de la Copa Picardo.

Sánchez participará en la segunda y en cuanto a la primera sólo podrá hacerlo si el club al cual pertenece, Pietro Dorando, se inscribe en la Asociación de Sports Atléticos de Chile.

Esta resolución que constituye un nuevo éxito de "La Nación", será recibida sin duda con aplausos por nuestros aficionados, ya que ella viene a salvar por una parte la disciplina y por otra los derechos ya adquiridos por Sánchez con su triunfo del año último.

FOOTBALL

El encuentro Inter - Universitario del Jueves.—El clásico encuentro entre los cuadros de nuestras Universidades congrega anualmente en la cancha que se realiza a lo más selecto de nuestros afiliados.

Este año tendrá un interés especial, pues las entradas serán destinadas a aumentar la caja de los atletas que representarán al país en la Olimpiada de Mayo próximo.

La partida ha sido fijada para el Jueves 9—día festivo— a las 3 1|2 P. M. en la cancha de la Liga Metropolitana.

El comité de la Federación de Estudiantes reunido anoche acordó que el cuadro de la Universidad de Chile fuera el siguiente: Urrutia, Fletcher, De la Fuente, J. Besoaín, A. Besoaín, Pastene, Abello, Allende, Soto, Vargas y Grebe.

Reservas serán los señores Aguilar, Leiva y Rivera.

El cuadro de la Católica lo daremos en nuestra edición de mañana.

De árbitro actuará el señor Francisco Jiménez.

Las entradas se venderán sólo hasta el Miércoles a las 11 al precio de 80 centavos y en los siguientes puntos: secretaría de la Asociación, San Diego 185, Federación de Estudiantes y Asociación de Estudiantes Católicos.

Liga Metropolitana v. Asociación Santiago.— A fines del presente mes se realizará este encuentro inter-Asociación.

Coquimbo v. Santiago.— El cuadro combinado de la ciudad de Coquimbo jugará el próximo mes tres partidas en esta capital: dos con la Asociación de Foot-Ball de Santiago y una con la Liga Metropolitana.

Concepción v. Asociación Santiago.— El segundo encuentro entre estas instituciones, en competencia por el trofeo "Alfredo Escobar", se realizará el 21 de Mayo en esta capital.

El cuadro del Sur será este año de primer orden ya que el football se ha unificado en aquella ciudad.

Green Cross v. Eleuterio Ramírez.— Este importante encuentro, semi-final del campeonato de la Asociación de Sports Atléticos se realizará el Domingo 12 a las 3 1|4 P. M. en la cancha que oportunamente se fijará.

Asociación de Football de Santiago.— El Directorio se reunirá hoy a las 9 P. M. en Ahumada 242. Deberán asistir a esta sesión los jugadores Toro y Garfias inscriptos por el Esperanto.

—Se ruega a los delegados de los clubs afiliados que envíen su retrato a la secretaría, Santo Domingo 1223, para hacer los carnets. Igual petición se hace a los directores de la Asociación Infantil Santiago que deseen tener libre acceso a las canchas 1 y 2.

—Hoy antes de las 6 P. M. deberán enviar los informes de sus partidas, al local antes indicado, los clubs que actuaron el Domingo último. Los referees deberán proceder en igual forma.

Asociación Infantil de Football de Santiago.— Cita a sesión de directorio para mañana a las 8.30 P. M. en Ahumada 243.

—Se advierte a los clubs que tienen reclamos pendientes por edad de jugadores, deberán presentar en esta sesión los certificados correspondientes, o en subsidio, deberán concurrir a esta reunión los jugadores afectados.

—Se ruega a los secretarios de los clubs que tuvieron partidas el 5 del presente, como también a los árbitros que dirigieron estos encuentros se sirvan evacuar sus informes antes de las 6 P. M. de hoy a la secretaría de la Asociación, Santo Domingo 1223, a fin de que así la secretaría tenga conocimiento de ellos y pueda incluirlos en la cuenta de la sesión de directorio de mañana.

Santiago Badminton v. Thunder de Los Andes.— Se medirán estos cuadros el próximo Domingo en la ciudad de Los Andes.

Santiago F. C.—Este club en junta general celebrada el Miércoles último aceptó la renuncia de presidente honorario y de socio de la corporación, presentada por el señor Aníbal Aracena Infanta.

Aston Villa v. Capitán Prat F. C. —El Domingo, en la cancha de la Escuela de Artes y Oficios se efectuó el amistoso concertado entre los clubs arriba nombrados.

Resultó un empate de un goal por lado.

Washington I Infantil (3) v. Infantil Cifuentes I (0) F. C.— Ayer se jugó esta partida por la competencia de la primera división de la Liga Infantil, produciéndose el resultado que se indica.

Carlos Condell v. Underwoow. — Domingo 5 del presente se efectuó este match amistoso, saliendo vencedor el Carlos Condell por un punto a cero.

Sportivo Santiago I (1) v. Unión Las Rosas I (1).—El Domingo pasado a las 4 P. M. se jugó un amistoso concertado entre estos dos equipos en la cancha Benjamín Dávila, resultando un empate de un goal por lado.

Arturo Prat Infantil (Covadonga) (2) v. Cintolesi Infantil (0).— El Domingo último se efectuó este encuentro por la competencia de la 3.a serie de la Liga Infantil, del que salió vencedor el primero por dos goals a cero del Cintolesi.

ATLETISMO

Asociación de Sports Atléticos de Chile.—El directorio se reunirá hoy a las 6.15 P. M. en San Diego 185.

Centro Sportivo Diego Portales.— El Miércoles a las 9 en "El Diario Ilustrado" celebrará sesión este Centro a fin de tratar del torneo del 12.

El Jueves a las 9 A. M. habrá entrenamiento general.

El campeonato nacional de 12 de Mayo.—Día a día se nota más entusiasmo en los círculos sportivos por el campeonato eliminatorio del 12 del presente que esta Asociación efectuará con el fin deseleccionar los campeones que defenderán los colores nacionales en la próxima olimpiada internacional sud-americana, a efectuarse en los días 26 y 27 del presente en Buenos Aires. Dado el estado de entrenamiento de los campeones de esta capital y de provincias, se puede augurar que, los que salgan designados para representar a Chile en esta Olimpiada sabrán dejar bien puesto el nombre de este país, como lo han hecho en otras ocasiones los campeones que han ido al extranjero.

Será una gran sorpresa para nuestros deportistas y una prueba del gran interés que ha despertado este torneo el hecho que se han inscripto para esta eliminatoria antiguos campeones que les cupo el honor de representar a nuestro país en las Olimpiadas de Estocolmo, y Buenos Aires en 1910.

Pocas oportunidades como ésta ha tenido Santiago para ver medirse en torneos atléticos a los mejores campeones del país, y no dudamos que la cancha de Los Leones se verá muy concurrida por un numeroso público deseoso de ver el esfuerzo de nuestros campeones.

El entrenamiento de los campeones, como también el magnífico estado de la cancha, hacen preveer que se batirán varios de los records establecidos hasta la fecha.

Será sin lugar a duda interesantísima la lucha que se sostendrá en los 100 y 200 metros entre los señores Marcelo Uranga, Arredondo, Peralta, Fletcher, R. Fonck, Frías y Barros.

En los 400, 800 y 1,600 metros hay un lote numeroso, del que se destacarán los señores Uranga, Müller, Palma, Kilian, etc.

En los lanzamientos se verán participar a los señores Andrade, Rendich, Rosenquist, Hamersley, Kilian, Alert, Jenschke y muchos otros. Los saltos serán disputados entre los señores E. y R. Fonck, Rosenquist, Hamersley, Jenschke, Moya, Kilian, Krumm, Bisquert y otros.

Entre las pruebas que llamarán más la atención están las vallas de 200 y 400 metros que se disputarán por primera vez; el lote para estas competencias es numeroso y entre ellos sobresalen los señores Kilian, Rosenquist, Asenjo, Müller y nuestro popular Juanito Gálvez. En la garrocha habrá estrecha lucha entre los señores E. Fonck, Sansot y Reccino.

Tenemos encargo de avisar a los deportistas que aún no han hecho sus inscripciones que éstas se cerrarán impostergablemente a las 6 P. M. de hoy en San Diego 185.

MOTOCICLISMO

Primer premio Touring primaveral. —Con gran entusiasmo se prosiguen los preparativos para las grandes carreras de motocicletas que prepara el Moto Club de Chile en el circuito Santiago-Puente Alto.

Los aficionados pueden solicitar toda clase de datos en la secretaría del club, Moneda 1043.

CICLISMO

Audax Club Ciclista Italiano.—El programa de las carreras a beneficio de la 11.a Compañía de Bomberos "Pomba Italia", que se verificarán el 19 del presente, es el siguiente:

Primera carrera: 2,000 metros. Novicios. Tres premios.

Segunda carrera: 4,000 metros. Junior todo competidor. Tres premios y pasadas.

Tercera carrera: 10,000 metros. Seniors. Tres premios y pasadas.

Cuarta carrera: 10,000 metros. Campeones. Tres premios.

Quinta carrera: 3,000 metros. Juniors no ganadores de primeros premios. Tres premios.

Sexta carrera: 30,000 metros. Campeonato hasta tres corredores por Club. Tres premios y pasadas.

En la cuarta carrera se disputará la copa "Yori" y la placa "Abts".

En la sexta carrera, se disputará la copa "Cintolesi".

Y en la tercera carrera, se disputará la copa "Castagneto".

Las inscripciones estarán abiertas desde mañana Sábado en las casas de los señores Arturo Friedeman y Julio Hamel.

El valor de las inscripciones es de un peso por prueba, excepto la de 30,000 metros, cuyo valor será de dos pesos.

Club Ciclista Centenario.—El Jueves próximo, a las 7 1|2 de la mañana, se correrá una carrera eliminatoria entre los socios, para elegir los corredores que defenderán los colores de este club en la carrera de interclub, que organiza el Audax Club Ciclista Italiano, para el 19 del presente.

Esta carrera será de 20,000 metros y se correrá en el Velódromo de la Unión Sportiva de Chile.

Al mismo tiempo los socios de este club preparan una excursión voluntaria, que se llevará a efecto ese mismo día en la tarde, el punto donde se dirigirán será ese que indique la mayoría.

Club Ciclista Libertad Maipú.—Cítase a junta general para el Jueves 9 del presente, a las 2 1|2 P. M., en Santo Domingo 4420.

Club Ciclista Comercio.—Cita a sesión para hoy, a las 9 P. M., en Nataniel 1462.

EXCURSIONISMO

Asociación de Excursionistas y Exploradores de Chile.—Cuerpo Internado Barros Arana.—Según nuestros informes, se ha formado un Cuerpo de Excursionistas por ex-alumnos del Internado Barros Arana, el que ingresará a la Asociación. Será la continuación de la de los alumnos, que continuarán en su brigada de boy scouts.

Andinos Exploradores Unidos Cuerpo Los Halcones.— Cita a todos los voluntarios a junta general para mañana 8, a las 8 1|2 P. M., en Andes 3028.

CITACIONES

Citan a sesión:

Unión Camilo Henríquez.— Junta general para hoy a las 8 P. M. en Matucana 49.

1.o de Mayo Infantil F. C.—Directorio el Jueves a las 8 P. M. en la calle Carlos 1155.

Tucapel F. C.— Junta general mañana a las 8 1|2 P. M. en Delicias esquina de Bascuñán.

Fundición Libertad F. C.—Directorio para hoy a las 6 P. M. en Libertad 57.

5 de Abril F. C.— Reunión general extraordinaria para mañana a las 8 P. M. en San Isidro 1645.

Diener F. C.— Junta general para hoy en Diez de Julio 737.

Centro Sportivo Santiago.— Directorio para hoy a las 8 P. M. en Mapocho número 1560.

General Bulnes F. C.—Junta general para el Viernes 10 a las 8 P. M. en Rosario 1112.

Washington Infantil F. C.— Junta general para hoy a las 8 1|2 P. M.

La Nación F. C.—Junta general para mañana a las 5 P. M. en Agustinas 1269.

—Reunión de directorio para mañana a las 5 P. M. en Agustinas 1269.

Citan a jugar:

Borgoño Infantil F. C.—Jugadores para el Jueves en nuestra cancha, I y II equipos a las 2.30 P. M.

—Sesión a las 8.30 P. M. del mismo día.

Aliado Infantil III F. C.—Jugadores para el Jueves a las 9 A. M. en Dardignac 313.

Magallanes Infantil III.— Jugadores para el Jueves 9 a las 9 1|2 A. M. en su cancha.

Morning Star Sporting Club.—Jugadores del Strong el Jueves próximo, hora y cancha que fije la Asociación de Sports Atléticos, a fin de jugar con el Maestranza Atlético 1 F. C.

Santiago Badminton F. C.— Jugadores del primero y segundo equipo del club para hoy a las 9 1|3 P. M. en la secretaría, Compañía 1034.

SOCIABILIDAD OBRERA

Sociedad Adelanto Local Población El Carmen.—Esta institución celebró junta general anteayer Domingo y, habiendo aprobado los asunos que tenía pendientes, oyó la cuenta del trimestre dada por el presidente de la sociedad y la lectura del balance, actos ambos que fueron aprobados.

Fueron elegidos: don Pedro Cárdenas, para sub-tesorero; don Aníbal Gagos, para director, y don Arturo Latava, para fiscalizador en propiedad.

Sociedad Manuel Rodríguez.—Esta institución celebró junta general y aprobó diversas ideas para la conmemoración del 25.o aniversario social que tendrá lugar el 21 del presente mes.

Se trató extensamente y quedó pendiente el balance anuel de la sociedad.

El directorio está citado a sesión extraordinaria para mañana Miércoles, a las 9 P. M.

Federación Obrera de Chile. — La asamblea general que debió celebrar esta institución el Domingo último, se postergó para el próximo Domingo 12, por fallecimiento del señor Arturo Urisola.

Partido Obrero Socialista. — En asamblea general este partido oyó y aprobó la cuenta rendida por su secretario señor Evaristo Ríos en las diversas cuestiones en que tuvo que actuar por la naturaleza de su cargo, especialmente en las huelgas habidas últimamente.

—Hoy Martes 7, celebrará asamblea para elegir comité administrativo.

Casa del Pueblo.—Esta institución se ha reorganizado últimamente y procura realizar un beneficio social para reunir fondos a fin de construir un salón-teatro en su local de la calle Eyzaguirre número 718.

Agradecimiento. — Con motivo de haberse retirado de la Fábrica de Calzado "La Privilegiada" don Martín Vigarrail, jefe de una sección, para tomar la dirección de la fábrica de la firma "Etchepare", ofreció el Sábado pasado a los obreros que fueron sus subalternos durante los doce años que permaneció en dicho establecimiento una comida en le Magestic Hotel.

La Comisión de Fiestas de la Manuel Rodríguez.—Se reunirá esta noche, a las 9, para proseguir la elaboración del programa con que se conmemorarán las bodas de plata de la institución el 21 del presente.

Carro Fúnebre Social.—El Viernes 10 del presente, a las 9 1|2 P. M., se celebrará reunión a fin de hacer entrega por el tesorero del dinero que tiene en su poder.

Resistencia de Pintores.—Esta sociedad ha citado a los señores Manuel Martínez, Ramón Medina, Francisco Chandías, David Vergara, Amador Vargas y José Faundes para el Domingo 12, a las 7 de la mañana, en Lira 916.

Unión Obrera Providencia.— En junta general última acordó, esta institución, suspender sus clases por camibio de local.

—Celebrará junta general ordinaria mañana Miércoles a las 8 y media P. M.

Avenida Manuel Montt 19.

Unión de Torneros y Mecánicos.— Desde el próximo Jueves celebrará sus juntas generales en el salón del gremio de Fundidores, en Libertad núm. 57.

En la sesión del 9 se tratará principalmente de la jornada máxima de 8 horas de trabajo, salario mínimo, el ahorro forzoso y el seguro sobre la vida.

Artesanos La Unión.—El Sábado 18 del presente se verificará en el salón de esta Sociedad una velada literario-musical y baile a fin de obtener fondos para comprar útiles para deportes.

El Domingo próximo se hará una excursión a Apoquindo en compañía de la Escuela de la Sociedad.

S. M. de Artes Mecánicas.—El directorio de esta institución está citado a sesión para el Jueves 9 del presente a las 8 P. M. en Moneda núm. 2116.

Hojalateros y Gasfiters. — Los miembros de la comisión de contabilidad de esta institución, señores Rojas, Sagredo y Manzo, están citados a sesión para el Jueves 9 a las 8 y media P. M. a fin de revisar el balance anual.

Unión Gremial de Caldereros. — Esta institución está citada a junta general para hoy Martes a las 5 1|4 P. M. en el local de costumbre.

Grupo Federado de Zapateros. — Este grupo está citado a sesión extraordinaria para hoy Martes, a las 8 P. M.

CENTROS FILARMONICOS

Academia de Baile La Santiago. — A las 9 de la noche habrá en esta Academia una clase de baile a cargo del profesor; y a las 10 P. M., habrá baile familiar.

El Jueves 9 se llevará a efecto una interesante matinée.

Centro Recreativo Rogelio Ugarte. —Cita a junta general extraordinaria para hoy Martes 7 del presente, a las 9 P. M., por haber asuntos de importancia, no solucionados en la sesión del Jueves próximo pasado.

Para el Domingo 12 del presente, se dará un baile-tertulia en honor de las nuevas socias, a quienes se invita especialmente.

Socorros Mutuos Liga del Trabajo. —El Sábado 11 de Mayo, a las 8 1|2 P. M., se efectuará el banquete que esta sociedad dará en su local social, Independencia 306, como primer número de su 11.o aniversario.

Las adhesiones se reciben hasta el Miércoles 8 en la noche.

El cubierto vale 5 pesos.

Centro Familiar La Alondra. — Los miembros de este Centro están citados a reunión general para hoy a las 9 y media P. M.

—El directorio acordó suspender las clases instructivas de los días Martes y Jueves, realizando desde mañana una sola clase a la semana, los Miércoles de 9 a 12 de la noche. Castro 308, altos.

Centro Familiar La Alegría.—Este Centro está citado a junta general para hoy Martes a las 8 P. M. en punto.

Centro Dramático Instructivo Yungay.— Celebrará clase instructiva hoy a las 9 P. M.

Las parejas que deseen tomar parte en el concurso de vals que se verificará el Sábado próximo, pueden inscribirse diariamente en Rosas 3131.

El valor de las inscripciones es de un peso por cada pareja de socios de esta institución, y de dos pesos para los concursantes de otras instituciones.

Crónica policial

Esposa modelo.— Aurelio Silva se encuentra desolado por la actitud de su esposa, Aurelia Vivanco, quien aburrida de la vida que llevaba resolvió abandonar el hogar de su esposo, no sin antes llevarse todo el menaje de casa, así es que Silva ahora no encuentra donde dormir.

Atropellamiento.—El carro No. 903 de la línea 4 atropelló en calle San Pablo esquina de Brasil a la carretela No. 1712, resultando uno de los caballos con una mano cortada.

Caidas casuales.— María Castillo, en circunstancias que viajaba en el imperial de un carro Parque, sufrió una caida casual, resultando con varias contusiones de carácter grave.

—La señora Gregoria Venegas, sufrió una caída desde un tranvía de la línea No. 33, resultando con contusiones graves en las piernas y brazos.

Agresiones.— José María Araya fué agredido por Roberto Ibáñez en M. de Rozas No. 2269, resultando Araya con una herida grave en el costado izquierdo.

—Pedro y Abel Inostroza fueron puestos a disposición del Juzgado por haber inferido una herida contusa grave a Enrique Belmar, contusiones leves en la cara a Margarita Rojas y una herida a cuchillo a David Silva.

—A Eduardo Pizarro en calle San Francisco esquina 10 de Julio lo asaltaron cuatro desconocidos, los que le infirieron una herida grave en el pecho.

—Armando Bastidas, acusó a Clodomiro Arellano de haberlo agredido a pedradas infiriéndole una contusión grave en el abdomen.

—A las 8 1|2 P. M., de antenoche, Luis Uribe Herrera agredió con cuchillo a Carlos Damané, en Independencia entre Olivos y Colón infiriéndole varias heridas graves en el cuerpo.

—Manuel Tejeda se presentó a la 10.a Comisaría a exponer que un individuo apellidado Hidalgo, le dió de golpes con un fierro infiriéndole tres heridas leves en la cabeza y a su hijo Manuel 2.o una grave en el cuero cabelludo.

Accidente del trabajo.—En circunstancias que David González se encontraba ejecutando algunos trabajos en el edificio en construcción ubicado en Cuevas 1192, sufrió una caida resultando con una luxación en la cadera izquierda.

Reos.—Han ingresado 155 reos de los cuales 79 fueron por ebriedad y 30 por sospecha.

Allanamiento de la casa Turri. —Desde hace ya varios días venían presentándose diversos denuncios, por los cuales se decía que la casa E. Turri continuaba expendiendo boletos de la lotería Argentina, a pesar de la estricta prohibición existente.

En vista de estos denuncios el juez señor Villagra expidió la correspondiente orden de allanamiento, cosa que fué practicada ayer en la mañana. Fueron detenidos el señor Turri y uno de sus empleados, los que pasaron hoy a disposición del Juzgado para instruirse el sumario correspondiente.

TRIBUNALES

CORTE SUPREMA

Movimiento habido en 6 de Mayo de 1918

TRIBUNAL PLENO

1 Recurso de queja Vicente Donoso, confirmada resolución apelada; 2 contra Percy Longbone, en acuerdo; 4 Compañía Sud Americana de Vapores contra Federico Benítez, en acuerdo; 5 Ruperto de Pinedo con Torrealba, pendiente.

Las demás no vistas.

Don Ricardo Letelier con don José Luis Orrego alegaron en la 5.

CORTE DE APELACIONES

Primera Sala

1 contra Duque y otro, revocada; 2 contra Quintero, confirmada; 3 contra Ortega, confirmada; 4 contra Pino, confirmada; 5 contra Cabezas, confirmada; 6 contra Valenzuela, en trámite; 7 contra Salgado y otros, aprobada; 8 Silva contra Cruz, confirmada; 9 Expediente denuncio de Antonia Peña, confirmada; 10 Contra Gajardo, confirmada; 11 contra Pacheco, mal llamada; 12 contra Vial y otros, aprobada; 13 contra Maríni y otros, aprobada; 14 contra Peralta, susp. efectos; 15 contra Ponce, aprobada; 16 Campillo y Lucio y otros, aprobada; 17 López y Vargas, no ha lugar casación; 18 Quezada con Ellzalt, no ha lugar a casación; 19 Consejo Habitaciones para Obreros con Parroquia Santa Filomena, improcedente; 20 Burgalat con Retamales, en trámite.

Fallaron de acuerdo.—Banco Español de Chile con Rioseco, revocada.

Fallada de acuerdo.—Banco Español de Chile con Rioseco, revocada.

Alegaron.—En la 9, don Alvaro Rivero, confirmando.

Segunda Sala

1 Expediente de B. Berger, fallada; 2 expediente cobro de honorarios, fallada; 3 sumario por muerte de José del C. Donoso, fallada; 4 sumario por muerte de N. Cabello, fallada; 5 sumario por muerte de O. Sepúlveda, fallada; 6 sumario por hurto de caballos, fallada; 7 contra P. Marchesini, fallada; 8 contra L. Castro, fallada; 9 contra M. González Matta, fallada; 10 contra Pedro A. Figueroa, fallada; 11 contra Alfredo Berríos Ríos, fallada; 12 contra H. Briceño, fallada; 13 querella de G. Varela contra C. Ampuero, fallada; 14 contra Luis Armando Soto, fallada; 15 contra Benito Carvajal, fallada; 16 contra Lorenzo Aravena, fallada; 17 contra Narciso Goicolea y otros, fallada; 18 contra Juan Castillo Olivares, fallada; 19 contra Pedro Nolasco Olivares, fallada; 20 querella de José C., José M. y José Ayala, fallada; contra A. Becerra, fallada.

Fallada de acuerdo:

Manuel J. Muñoz con Municipalidad de Ñuñoa.

Alegaron.—En la 1, don Luis C... tenla, confirmando;

Tercera Sala

1 Martínez con Juica, desierta; ... contra Hodar y otros, confirmada; ... sumario por muerte de J. M. Pi... aprobada; 4 sumario por muerte ... M. León, aprobada; 5 sumario ... pérdida de fojas de un registro, a... bada; 6 sumario por muerte de ... Navarrete, aprobada; 7 contra He...ra, aprobada; 8 contra Quezada, a... bada; 9 contra Flores, aprobada; ... sumario por hurto al Cuerpo de Ca... bineros, aprobada; 11 sumario ... daño imprenta "La Opinión", apr... da; 12 sumario por muerte de Ed... do Navarrete, aprobada; 13 sum... por muerte de López, aprobada; ... sumario por muerte de Barra, apr... da; 15 Saavedra Benard y Comp... con Labayrú, confirmada; 16 co... Stéfano, revocada; 17 Gómez con ... dríguez, suspendida; 18 De la T... con Fisco, aprobada; 19 Heimp... Labbé, confirmada; 20 Echeverría ... Pardo, ha lugar casación; 21 F... con Marinkonic, confirmada; 22 E... taas con Municipalidad de Ñu... suspendida; 23 Díaz M. con S... suspendida; 24 Impuestos Inter... con Meledrante, confirmada; 25 c... tra Yazique, mal llamada.

Alegaron: En la 2, don Guillen... Piedrabuena, revocando; en la 15, ... Alejandro Meyerholz, revocando; ... la 16, don Arturo Vigorena, ...cando.

Cuarta Sala

1 sumario por hurto a M. A... aprobada; 2 sumario por hurto a ... García, aprobada; 3 sumario por ... to a José M. Valderrama, apro... 4 sumario por muerte a Juan de ... Araya, aprobada; 5 sumario por ... te a Juan Rojas, aprobada; 6 su... rio por muerte de B. Faundes, a... bada; 7 sumario por muerte a A. ... noso, aprobada; 8 sumario por ... te a A. Farías, aprobada; 9 sum... por muerte a Manuel Cornejo, a... bada; 10 contra J. Contreras, apr... da; 11 contra E. Abarca, aprobada; ... contra V. de Muñoz, aprobada; 13 c... tra A. Giordano, aprobada; 14 co... T. Díaz, aprobada; 15 contra M. I... ñez de Silva, aprobada; 16 co... E. Fuenzalida, aprobada; 17 co... E. Fuenzalida, aprobada; 18 co... Agustín Gómez G., pendiente.

No vistas las demás.

Alegaron.—En la 18, don E. Ba... J. con don I. Vásquez G.

INSTITUTO DE ABOGADOS DE SANTIAGO

Hoy a las 5 P. M., en su local ... los Tribunales se reunirá el Insti... de Abogados con el objeto de pron... ciarse sobre la memoria y bal... correspondientes a 1917 que pres... tará el directorio en conformidad ... los estatutos.

Procederá asimismo a elegir ... sidente y directorio por un nu... período de dos años.

Actualmente componen el dire... rio los señores don Miguel A. Va... como presidente; D. Exequías Al... de, don Carlos Aldunate Solar, ... Pedro Aguirre Cerda, don Luis C... Solar, don Oscar Dávila Izqui... don Alejandro Lira, don Enrique M... Iver, don Juan E. Montero, don E... do Opazo, don J. Raimundo del ... don Roberto Sánchez, don Romu... Silva Cortés, don Alejandro Va... Riesco y don Eliodoro Yáñez.

Informaciones Comerciales, Industriales y Agrícolas

6 MAYO DE 1918

CAMBIO

El Banco de Chile ha fijado ayer los siguientes cambios:

d/v	Londres	París
90	16 3/16 £ $ 14.82.63	1.82 3/4 1 fr. $ 0.54.71
60	16 1/8 1 £ $ 14.88.37	1.82 1 fr. $ 0.54.94
30	16 1/16 1 £ $ 14.94.16	1.81 1/4 1 fr. $ 0.55.17
3	16 1 £ $ 15.00.00	1.80 3/4 fr. $ 0.55.32

N. York—1 dolar $ 3.15

1 Nac. Arg. $ 1.43 3/4

El Banco Español de Chile fijó ayer los siguientes cambios sobre las plazas que se indican:

Plazas	90 d/v	v
Londres...	16 3/16	16
París......	182	180
Madrid....	112 3/4	111 1/4
New York		3.15 1/4

Una peseta al cambio de 112 3/4 vale $ 0.88.69 y al cambio de 111 1/4 vale 0.89.88.

REVISTA BURSATIL

Acciones de Bancos, Sociedades Mineras, Salitreras, Ganaderas y Agrícolas, Petrolíferas, Industriales, Compañías de Seguros, Bonos, Valor de Metales, Ferias, Matadero, etc.

SITUACION GENERAL DEL MERCADO

El movimiento de acciones fué extraordinariamente activo, elevándose el monto de las operaciones a una suma pocas veces registrada en la Bolsa. En bonos se hizo poca cosa, alcanzando el valor efectivo de las ventas a 166,500.

En los títulos de sociedades se concretó el movimiento de importancia a tres valores; se vendieron 33,100 Llallagua, 3,700 Antofagasta y 600 Curanilahues.

Tendencia

Estuvo más o menos equiparado el número de valores que mejoraron sus cotizaciones con los que experimentaron baja, pero en los valores de especulación de más importancia hubo gran firmeza. Los bonos estuvieron ligeramente más entonados que los días precedentes.

Acciones que subieron

Bancos.—Español de 143 a 144.
Mineras. — Llallagua de 247 a 263 1|2, Oploca de 70 3|4 a 71, Máfil de 88 a 89 1|4.
Salitreras.—Antofagasta de 108 1|2 a 111 1|4, Loa de 36 1|2 a 36 3|4.
Industriales. — Gas de 102 3|4 a 103 1|2.

Acciones que bajaron

Bancos.—Santiago de 135 a 134.
Ganaderas.—Chile y Argentina de 9 a 8 3|4.
Mineras. — Curanilahue de 157 a 156, Disputada de 11 1|2 a 10 1|4.
Industriales.—Viña de 79 a 78, Manufacturera de Tejidos de 135 a 120.

TRANSACCIONES, OFERTAS Y DEMANDAS

Bancos

Chile.—Solicitaron comprar a 189.
Nacional.—Hubo pedidos hasta por 1,000 acciones a 44 1|2.
Español.—Subieron. Colocaron 50 a 144.
Santiago.—Bajaron. Se vendieron 25 a 134.

Sociedades mineras

Llallagua. — Subieron. Junto con empezar el movimiento se notó gran firmeza en las acciones, acentuándose más los precios al empezar la segunda rueda, para producir cierta flojedad al final que quedaron vendedores a 263 para Mayo 23.

En numerosísimos lotes se vendieron 100 a 256, 200 a 256 1|4, 200 a 256 3|4, 100 a 257 1|2, 100 a 262, para Mayo 9 y para el 23 del mismo mes 1,000 a 259, 2,500 a 258 1|2, 1,500 a 257 1|2, 1,700 a 257, 1,300 a 256 1|2, 2,700 a 257 3|4, 1,100 a 258 1|4, 300 a 258 3|4, 500 a 259, 3,600 a 264, 2,700 a 266, 2,100 a 265, 700 a 265 1|2, 100 a 264 1|2, 2,200 a 263 1|2, 1,100 a 263 1|4, 420 a 263, 200 a 262 3|4, y 1,700 a 262 1|2. Después de rueda bajaron a 260 3|4 para Mayo 23, subiendo momentos antes de cerrar el mercado a 266 1|4, quedando a última hora a 265, después de venderse así.

Caylloma.—Pidieron 200 a 10 p. Mayo 23.

Oruro.—Bajaron. Vendieron 100 acciones a 18 1|2 para Mayo 9.

Oploca.—Subieron. Quedó demanda por 100 acciones a 71.

Curanilahue.—Bajaron. Transacciones de 300 a 157, 100 a 156 1|2, 100 a 156 al contado, y 100 a 158 para Mayo 23. Quedó oferta de venta para esta fecha a 157. A última hora hubo ventas a 156 3|4 para Mayo 23.

Disputada.—Bajaron. Fuera de rueda ofrecieron vender 500 a 10 1|4.

Máfil.—Subieron. Colocaron 100 a 90 para Mayo 23.

Sociedades salitreras

Antofagasta.—Subieron. Se vendieron 1,600 a 110, 1,000 a 110 1|4, 700 a 112 y 400 a 111 1|2 para Mayo 23, quedaron al terminar el movimiento de rueda vendedores a 111 3|4 para la fecha indicada. Terminó el movimiento con operaciones a 112 y comprador así para Mayo 23.

Loa. — Subieron. Pidieron 2 a 36 1|2.

Sociedades ganaderas

Fuego.—Comprador por 200 a 72 y vendedor a 75.

Chile y Argentina.—Bajaron. Ofrecieron vender hasta 5,000 a 8 3|4.

Sociedades industriales

Gas.—Subieron. Ventas de 32 acciones a 103 1|2.

Viña.—Bajaron. Se vendieron 57 a 78, quedando comprador así y vendedor a 79.

Manufacturera de Tejidos.—Se colocaron 50 a 120, quedando anunciado el remate de 100 para la segunda rueda de mañana.

Tabacos.—Transacción en Valparaíso a 46 1|2 para Mayo 9.

Bonos

Caja 8o|o-1o|o.—Subieron. Después de venderse 79,000 a 96 1|2 y 75,000 a 96 3|4, quedó oferta de venta a este precio.

Caja 6o|o-1o|o. — Comprador por 10,000 a 82 1|2 y vendedor de 50,000 a 83.

Hipotecario 8o|o-1o|o.— Subieron. Colocaron 5,000 a 92 1|8, quedando demanda así.

Hipotecario 8o|o.—Subieron. Operación de 4,000 a 92 1|8.

Hipotecario 7o|o.—Transacción de 1,000 a 88.

Garantizador 8o|o.—Ofrecieron vender a 63 colocándose 500 a 90.

Municipalidad. Privilegiados de Diciembre.—Venta de 1,000 a 85 y vendedor así.

BOLSA DE CORREDORES DE VALPARAISO

Primera rueda

Telegrama oficial de la Bolsa de Corredores de Valparaíso recibido ayer en esta Bolsa de Comercio, a las 11.50 A. M.

200 Llallagua, Mayo 23, 260.
2600 Llallagua, Mayo 23, 258.
2400 Llallagua, Mayo 23, 257.
300 Llallagua, Mayo 23, 259.
1200 Llallagua, Mayo 23, 258 1|2.
2500 Llallagua, Mayo 23, 257 1|2.
1500 Llallagua, Mayo 23, 257 1|4.
1200 Llallagua, Mayo 23, 257 3|4.
1300 Llallagua, Mayo 9, 256.
300 Llallagua, Mayo 9, 255 1|2.
500 Llallagua, Mayo 9, 255 3|4.
200 Antof., Mayo 23, 110.
100 Antof., Mayo 23, 109 1|2.
400 Caylloma, Mayo 9, 10 1|8.
100 Tabacos, Mayo 9, 46 1|2.
300 Loas, Mayo 23, 36 1|2.
1300 Antof., Mayo 23, 110 1|4.
100 Antof., Mayo 23, 110 1|2.
100 Antof., Mayo 9, 110.

Oro

Vendedores, a 56.50. Compradores, a 56.50.

Letras

Vendedores, a 16 7|32. Compradores, a 16 1|4.

Segunda rueda

Telegrama oficial de la Bolsa de Corredores de Valparaíso recibido ayer en esta Bolsa de Comercio, a las 3.17 P. M.

1000 Hip. Valp. 8o|o, 91 1|4.
2000 Caja 8o|o, 96 1|4.
2000 Caja 8o|o, 96 1|2.
300 Llallagua, Mayo 23, 263 1|2.
1000 Llallagua, Mayo 23, 265.
800 Llallagua, Mayo 23, 265 1|2.
200 Llallagua, Mayo 23, 266 1|2.
150 Viñas, 79.
100 Llallagua, Mayo 23, 267.
800 Llallagua, Mayo 23, 268.
3000 Hip. Valp. 8o|o, 91 1|2.
500 Llallagua, Mayo 23, 266.
900 Llallagua, Mayo 23, 264 1|2.
300 Antof., Mayo 9, 111 1|2.
700 Antof., Mayo 23, 112.
100 Antof., Mayo 9, 111 1|4.
1300 Loa, Mayo 23, 37.
1300 Llallagua, Mayo 23, 264.
600 Llallagua, Mayo 9, 263.
1200 Llallagua, Mayo 23, 263 3|4.
100 Llallagua, Mayo 23, 262 1|2.
100 Llallagua, Mayo 9, 262.
200 Llallagua, Mayo 9, 261 3|4.
100 Antof., Mayo 23, 112 1|2.
200 Antof., Mayo 23, 112 3|4.

Oro

Vendedores, a 56. Compradores, a 58.90.

Letras

Vendedores, a 16 5|16. Compradores, a 16 11|32.

COTIZACION DE ESTAÑO

El cablegrama de Londres recibido por la Bolsa, transmitió los siguientes precios: £ 380 al contado y a plazo, lo que representa alza de £ 20 sobre las cotizaciones anteriores.

SALITRE

Mercado firme.
Ordinario, Mayo-Junio, 10-9.
Refinado, Mayo-Junio, 11-2 1|2.

ASOCIACION SALITRERA DE PROPAGANDA

Datos estadísticos correspondientes al mes de Abril de 1918:

Producción avisada de salitre

1918 Quintales españoles.	5.168,797 (Of. 115)
1817 Quintales españoles.	5.421,059 (Of. 116)
Menor producción en 1918. Quintales españoles . .	252.262

De Enero a Abril

1918 Quintales españoles.	21,084,443
1917 Quintales españoles.	21.243,295
Menor producción en 1918. Quintales españoles . .	158,852

En año salitrero, de Julio a Abril

1917|18 Quintales españoles	54.206,048
1916|17 Quintales españoles	52.320,933
Mayor producción en 1917|18. Quintales españoles	1.885,115

BOLSA DE PRODUCTOS

SANTIAGO

Operaciones efectuadas en la rueda de hoy

Todos los precios son por quintal métrico, con saco, salvo estipulación contraria.

Ofertas y demandas

Trigo candeal.— Vendedor a 22 pesos 50 centavos s|g. muestra en Maipú.

Frejoles.— Caballeros.— Vendedor a 53 y comprador a 52 para entrega inmediata y a 51 para entrega en Junio.

Coscorrones.— Vendedor a 52.

Bayos.— Vendedor a 41 en San Fernando.

Burros.— Vendedor a 42 en Buin y comprador a 40.

Almidones.— Vendedor a 45.

Maiz.— Vendedor de maiz amarillo a 20 en Las Cabras y comprador al mismo precio en ramal de Melipilla.

Papas.— Vendedor de papas amarillas a 12.75 en Peralillo.

Alfalfa.— Vendedor de alfalfa argentina a 230.

Transacciones registradas

Trigo blanco.— 2,000 sacos de Collipulli a 21.50 con saco, en carro en Collipulli.

1,000 sacos de Temuco a 1250, con saco, en carro Temuco.

500 sacos de Chillán a 21, sin saco, en carro Chillán.

720 sacos del centro, a 23.50, sin saco, en Providencia.

(Fijación del 4 de Mayo).

Cebada.— 2,000 sacos de forrajera del país a 12, en bodega Santiago.

Frejoles.—400 sacos de caballeros a 50, Teno al norte, para entrega en Mayo.

Maiz.— 100 sacos de maiz amarillo a 20 en Marruecos.

Trigo blanco del centro

Precio oficial: $ 23.50 los 100 kilos, sin saco, en Providencia.

Santiago, 6 de Mayo de 1918.

TATTERSALL

Precios corrientes en la Feria del 6 de Mayo de 1918

Terneros de pie, desde $ 35 a 100.
Terneros de 1 año, desde 110 a 160.
Terneros de 1 1|2 año, desde 165 a 200.
Novillos de 2 años, gordos, desde 250 a 290.
Novillos de 2 años, a media gordura, desde 220 a 250.
Novillos de 2 años, flacos, desde 180 a 220.
Novillos de 3 años, gordos mestizos, desde 340 a 430.
Novillos de 3 años, gordos del país, desde 310 a 350.
Novillos de 3 años, a media gordura, desde 290 a 330.
Novillos de 3 años, flacos mestizos, desde 250 a 290.
Novillos de 3 años, flacos del país, desde 220 a 250.
Bueyes gordos mestizos, desde 440 a 550.
Bueyes gordos del país, desde 420 a 460.
Bueyes a media gordura, desde 330 a 390.
Bueyes flacos mestizos, desde 260 a 320.
Bueyes flacos del país, desde 200 a 250.
Bueyes de trabajo desde 260 a 410.
Torunos gordos; desde 240 a 460.
Torunos a media gordura, desde 250 a 320.
Toros, desde 220 a 450.
Vaquillas de 1 1|2 año, desde 120 a 150.
Vaquillas de 2 años, desde 220.
Vaquillas de 3 años, desde 280.
Vacas gordas mestizas, desde 330 a 380.
Vacas gordas del país, desde 300 a 340.
Vacas a media gordura, desde 270 a 320.
Vacas flacas mestizas, desde 220 a 250.
Vacas flacas del país, desde 190 a 220.
Vacas paridas de lechería, mestizas, desde 320 a 390.
Vacas paridas a media gordura, desde 260 a 300.
Vacas paridas flacas, desde 200 a 250.

Ventas al peso, al martillo y en privado

Novillos de 0.64 a 0.71 1|2 centavos el kilo.
Bueyes de 0.65 a 0.72 centavos el kilo.
Torunos de 0.55 a 0.60 centavos el kilo.
Vacas de 0.61 a 0.70 centavos el kilo.

MATADERO PUBLICO

Encierra para hoy:

Mayo 7 de 1918

	Vacunos	Ovejunos	Cerdos
Entrados..	255	828	376
En vara...	57	0	0
Suma......	312	828	376
Retirados vivos......	0	0	0
Total beneficiados.	312	828	376

Terneros 16—

Mayo 6 de 1918

PRECIOS DE LAS CARNES DE AYER

			kilo
Carne buey 1.a clase	$ 98	a	1.00
Id. 2.a "	92		97
Id. 3.a "	50		90
Carne novillo 1.a clase	98		1.00
Id 2.a "	92		97
Id 3.a "	50		90
Carne vaca 1.a clase	98		1.00
Id. 2.a "	92		97
Id. 3.a "	50		90
Carne cordero 1.a clase	1.30		1.40
Id. 2.a "	1.1[illegible]		1.2[illegible]
Id. 3.a "	70		1.00
Carne cerdo 1.a clase			1.10
Id. 2.a "	1.00		1.05
Id. 3.a "	85		95
Grasa en rama...........	1.10		
Sebo de ovejuno...........	70		80
Cuero de vacuno macho..	1.00		1.05
Cuero de vacuno hembra..	1.00		1.05
Cuero ovejuno, de $ 40 a 50 docena			



"Sociedad Fábrica Nacional de Vidrios"

AUMENTO DE CAPITAL

En Santiago de Chile, el veintiocho de Diciembre de mil novecientos diecisiete, ante mí, Eulogio Altamirano T., notario y testigos cuyos nombres al final se expresarán, compareció don Nemorino Cotapos, gerente de la Fábrica Nacional de Vidrios, según está comprobado en la escritura número trescientos cuatro, corriente a fojas cincuenta y ocho de mi registro, correspondiente al segundo bimestre del año en curso, domiciliado en calle San Diego número dos mil ciento noventa y siete, mayor de edad, a quien conozco y expuso: que en virtud de la autorización que se le confiere en el acta que a continuación se inserta reduce a escritura pública dicha acta, la cual es del tenor siguiente:

"Segunda junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad Fábrica Nacional de Vidrios en Diciembre quince de mil novecientos diecisiete, bajo la presidencia del señor don Napoleón Peró y estando representadas siete mil novecientas setenta y siete acciones por los accionistas que a continuación se expresan: señor don Napoleón Peró, por sí, setenta y cinco acciones, por Compañía de Lota y Coronel, trescientas acciones; señor don Carlos Herrmann por sí, trescientas veinticinco acciones; señor Juan E. Tocornal, por sí, quinientas acciones; por señora Teresa F. F. de Cars, trescientas veinticinco acciones; por señor Juan A. Orrego, ciento cincuenta acciones; señor don Emilio Orrego Pardo por sí, ciento cinco acciones; por señora Luisa Pardo de Orrego, cuatrocientas acciones; por señor Guillermo Amunátegui, doscientas cincuenta acciones; señor don Víctor Riesco, por sí, veinte acciones; por Compañía Cervecerías Unidas, dos mil novecientas ochenta acciones; señor don Nemorino Cotapos, por sí, ciento ochenta y cinco acciones; por señor Carlos Cousiño, cuatrocientas sesenta y dos acciones; por señora María R. de Ruiz, veinticinco acciones; señor don Julio Prá, por sí, trescientas cincuenta acciones, por señor Alberto Prá, ciento trece acciones; señor don Santiago Riesco, por sí, doscientas cincuenta acciones, por señora Damiana v. de Van Buren, doscientas cincuenta acciones; señor don C. W. Gilfilian, por señor Felipe Parri Jonnes, cincuenta acciones; señor don César de la Lastra, por sí, ciento setenta y cinco acciones, por señor Martín Alujas, cincuenta acciones, por señorita Virginia Innes, ciento veinticinco acciones; señor don Ricardo H. de Ferari, por sí, cincuenta acciones, por señor Jammes V. Innes, cincuenta acciones, por señora Mari Ash, veinticinco acciones; señor don Javier Vial Solar, por sí, cien acciones; señor don Luis Aróstegui, por señora María Donoso de Aróstegui, doce acciones; señor don Roberto Guzmán Montt, por sí, cincuenta acciones, por señora Dolores Vial de H., cincuenta acciones, por señorita Ana Hurtado Vial, cincuenta acciones, por señor Manuel E. Guzmán, setenta y cinco acciones; señor don Armando Chiché, por sí, quince acciones, por señor Mauricio Chiché, diez acciones, por señor Jacinto Chiché, veinticinco acciones. Total: siete mil novecientas setenta y siete acciones.

Los poderes de los señores accionistas que se hicieron representar quedan archivados en secretaría.

El señor presidente don Napoleón Peró manifestó que el objeto de esta reunión era, como lo sabían los señores accionistas, para tratar de la compra del activo y pasivo de la Fábrica Chilena de Botellas de Rancagua y la reforma de los estatutos, consecuencia de esta misma negociación, de manera que empezándose a tratar sobre el primer punto, pone en discusión las siguientes bases de la compra de Rancagua, a que da lectura el señor secretario:

Primero. La Fábrica Nacional de Vidrios compra el activo y pasivo de la Fábrica de Botellas por la suma de setecientos cincuenta mil pesos, pagaderos con tres mil setecientas cincuenta acciones de la Fábrica Nacional de Vidrios, siendo entendido que el activo y pasivo de que se hará cargo la Fábrica Nacional de Vidrios se comprenden, además de los bienes y obligaciones que constan de los libros los contratos sobre venta de botellas, compra de materia prima y combustible y prestación de servicios pendientes a la fecha de hacerse la entrega, los que se acompañan;

Segundo. La Fábrica Nacional de Vidrios se reserva el derecho de repartir, a fines del presente año, a sus actuales accionistas un dividendo provisorio de quince por ciento, quedando convenido que, una vez repartido este dividendo, las nuevas acciones de la Fábrica Nacional de Vidrios que se emitan para pagar a los accionistas de la Fábrica Chilena de Botellas, quedarán en igual condiciones a las antiguas.

El señor don Javier Vial Solar, pide la palabra para manifestar que puede declarar desde luego que es partidario de la fusión habiéndose impuesto de la negociación en proyecto, pero él creía que se reducía a la compra del establecimiento, siendo que se toma también en cuenta el activo y pasivo de la Fábrica Chilena de Botellas y como no conoce ese activo y pasivo, ruega le impongan de él a fin de formarse cabal idea de la compra que se va a efectuar.

El señor secretario lee la parte pertinente del balance de la Fábrica Chilena de Botellas al treinta de Junio del presente año, la avaluación de los terrenos, edificios y herramientas de Rancagua efectuada por el señor Pellegrini, ingeniero del Banco Hipotecario de Chile, que hace subir el valor del establecimiento a un total de cuatrocientos cincuenta mil pesos. Las existencias de materías primas, botellas, etcétera, que suman doscientos veintisiete mil pesos. Los deudores veintiseis mil pesos. Agrega también la diferencia de precio que como consecuencia de la misma negociación de Rancagua pagará la Compañía Cervecerías Unidas por la botella que se le suministre y que el primer año representaría al rededor de trescientos mil pesos. Los acreedores suman trescientos cincuenta mil pesos.

Todo esto se pagaría con tres mil setecientas cincuenta acciones de la Sociedad Fábrica Nacional de Vidrios, de cien pesos cada una y que se cotizan hoy día a doscientos pesos, o sea un total de setecientos cincuenta mil pesos.

El señor Vial Solar pregunta si los terrenos de Rancagua serán de fácil venta, contestándole el señor Orrego don Emilio, que nada puede adelantarse al respecto, pero que la Sociedad Braden Cooper Co. tiene interés por unos cinco mil metros de terreno que necesita se puede decir indispensablemente para su establecimiento, pues hoy tiene ese terreno ocupado en cambio de ciertas facilidades.

El señor Vial Solar agrega que en vista de las explicaciones, considera el negocio aceptable.

El señor Prá, don Julio, manifiesta que también ha estudiado el negocio de la compra de Rancagua y lo considera aceptable ya que la diferencia de precio de la botella que pagará la Compañía Cervecerías Unidas debe considerarse como una prima dada por dicha Compañía con el objeto de realizar el negocio; pero a fin de dejar más esclarecido el contrato de provisión de botellas a la Compañía Cervecerías Unidas, pide se agregue la siguiente cláusula:

"La Compañía Cervecerías Unidas se compromete a no comprar botellas extranjeras sin pedir antes cotización de precios a la Sociedad Fábrica Nacional de Vidrios, y en igualdad de condiciones preferir a dicha Fábrica para la compra".

El señor Tocornal da la explicación de por qué no se puso esa cláusula en el convenio; pero que, dada la indicación del señor Prá, se escribirá a las Cervecerías Unidas para proponerla, a pesar de que cree que, teniendo la Compañía Cervecerías Unidas una fuerte inversión de capitales en la Sociedad Fábrica Nacional de Vidrios, estaría dentro de su conveniencia el no efectuar negocio de botella extranjera, si no dando preferencia a la Fábrica Nacional.

El señor de la Lastra, don César, refuerza la indicación del señor Prá, haciendo ver que con anterioridad y a pesar de existir para la Compañía Cervecerías Unidas la misma conveniencia en no comprar botella extranjera, ha ocurrido que se han efectuado negociaciones de esta botella, alegando que la Fábrica de Vidrios no daba abasto para el consumo de la Compañía, argumento que no tenía razón de ser por cuanto la Fábrica no ha hecho hasta la fecha en ninguna época uso de toda su capacidad de producción.

El señor Prá confirma lo dicho por el señor de la Lastra.

El señor Vial Solar hace indicación para que se cambie en el mismo contrato la palabra comprar por la de usar.

El señor Tocornal manifiesta que aunque cree que la Compañía Cervecerías Unidas no aceptaría este cambio, tocará el punto sólo incidentalmente en la carta que le escriba. Tratándose de la reforma de los Estatutos, el señor Tocornal dió lectura a las siguientes reformas que es necesario introducir en ellos:

Proyecto de reforma de los Estatutos de la Sociedad Fábrica Nacional de Vidrios

Reemplazar el artículo quinto por el siguiente:

TITULO II

Del capital

Art. 5.o El capital de la Sociedad es de un millón quinientos mil pesos, dividido en quince mil acciones de cien pesos cada una, de las cuales no hay emitidas por ahora sino tres mil setecientas cincuenta acciones.

Las dos mil doscientas cincuenta acciones restantes podrán ser emitidas por el directorio antes del primero de enero de mil novecientos veinte.

Art. 6.o Si el desarrollo de la negociación requiere el aumento del capital pagado, el Consejo de Administración podrá acordar, además, posteriormente la emisión de nuevas acciones.

Modificar el número primero del artículo veintiséis.

TITULO V

De las juntas generales

Art. 26. A la junta general extraordinaria corresponde:

1.o Acordar la reforma de los estatutos, el aumento del capital social y la prórroga de la Sociedad.

Suprimir el número segundo del artículo veintiséis.

Modificar los artículos veintisiete a veintinueve.

TITULO IV

De la administración

Art. 27.—La Sociedad será administrada por un consejo compuesto de seis miembros y del gerente que hará las veces de secretario.

Art. 29. El Consejo se renovará por parcialidades de los consejeros cada año.

Los consejeros pueden ser reelegidos indefinidamente.

Reemplazar los artículos cincuenta y siete al setenta y tres.

TITULO XIV

Disposiciones transitorias

Reemplazado por el artículo cincuenta y siete nuevo.

Art. 57. De las trece mil setecientas cincuenta acciones emitidas se entregarán tres mil setecientas cincuenta acciones a la Sociedad Fábrica Chilena de Botellas en pago de su activo y pasivo, según contrato de fusión aprobado por la junta general de accionistas del 15 de Diciembre de mil novecientos diecisiete.

Se autoriza a don Nemorino Cotapos para que practique todas las gestiones conducentes a obtener la aprobación gubernativa a estas reformas de los estatutos y para, de acuerdo con el consejo, aceptar las modificaciones o aclaraciones a ellas que el Supremo Gobierno tuviera a bien exigir.

El señor Cotapos queda facultado para reducir a escritura pública y suscribir por la Sociedad las reformas o modificaciones que el Gobierno hiciere a estos estatutos.

El señor Prá hace indicación para que el aumento de capital se haga sólo hasta lo necesario para pagar la compra de Rancagua, o sea hasta un millón trescientos setenta y cinco mil pesos.

El señor Tocornal manifiesta que si se pide el aumento de un millón quinientos mil pesos, es por si hubiera necesidad de invertir el resto de ciento veinticinco mil pesos en ensanchamiento de la Fábrica y en especial para el caso de establecerse la fabricación del vidrio plano.

El señor de la Lastra manifiesta que para hacer compatibles las dos ideas, bastaría con estipular en los mismos Estatutos el objeto a que se destinaría los ciento veinticinco mil pesos restantes.

Después de una corta discusión, en que tomaron parte los señores Vial Solar, Orrego Pardo, Herrmann, Pra, de la Lastra y Tocornal y no habiendo uniformidad en las opiniones, el señor presidente, don Napoleón Peró, puso en votación la proposición del directorio de aumentar el capital social a un millón quinientos mil pesos, siendo aprobada por ocho votos contra uno, absteniéndose de votar los miembros del directorio.

Todas las otras reformas que se indican precedentemente fueron aprobadas por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión con declaración de que todo lo acordado en ella podrá llevarse a efecto sin esperar la aprobación de la presente acta.—Napoleón Peró, presidente.—Nemorino Cotapos, secretario.

Conforme el acta inserta con su original, que se copió sólo en la parte pertinente y que corre en el libro de actas de sesiones de la Sociedad Fábrica Nacional de Vidrios que he tenido a la vista.

En comprobante y previa lectura firma con los testigos de este domicilio, que lo fueron don Vicente Sánchez y don Ramón Leiva R.

Se dió copia y se pagó el impuesto de un mil pesos.—Doy fe.—Nemorino Cotapos.—Vicente Sánchez.—Ramón Leiva R.—E. Altamirano T.

Concuerda con su matriz.— Santiago, veintinueve de Diciembre de mil novecientos diecisiete.—E. Altamirano T.

Solicita la aprobación de la reforma de Estatutos que acompaña.

Excmo. señor:

Nemorino Cotapos, industrial, domiciliado en San Diego número 2197, por la Sociedad Fábrica Nacional de Vidrios, Sociedad anónima del mismo domicilio, a V. E. con todo respeto digo:

La Sociedad Fábrica Nacional de Vidrios, cuyos estatutos acompaño y que fué declarada legalmente instalada por decreto supremo de 30 de Julio de 1904, se formó con un capital de $ 1.000,000, dividido en 10,000 acciones, totalmente pagadas de $ 100 cada una.

Se ha presentado ahora la oportunidad de comprar en buenas condiciones todo el activo y pasivo de la Fábrica de Botellas de Rancagua, por el precio de 375 mil pesos.

A fin de poder realizar este negocio, es indispensable aumentar el capital de nuestra Sociedad y para ello reformar sus Estatutos.

El aumento proyectado excede en $ 125,000 al valor de la fábrica de Rancagua, porque se desea reservar esa mayor suma para dar más desarrollo a los negocios sociales, implantando ramos nuevos de elaboración.

Con arreglo al artículo 53 de los Estatutos, sólo puede acordarse una reforma por mayoría de votos en junta general extraordinaria, convocada al efecto, en que esté representada a lo menos la tercera parte del capital social.

Según el artículo 54, la Sociedad puede adquirir el activo y pasivo de otra Sociedad de giro análogo, previo acuerdo de una junta extraordinaria de accionistas y según el artículo 56, los acuerdos precedentes deben tomarse por mayoría de votos en junta en que esté representada a lo menos la tercera parte del capital social.

La reforma que se somete a la aprobación de V. E. ha sido acordada en junta general extraordinaria, convocada al efecto con arreglo a los estatutos y estando representadas 7,977 acciones que exceden con mucho a la tercera parte del capital social.

Los acuerdos de reforma se tomaron por unanimidad, con excepción de uno solo que fué acordado por ocho votos contra uno; por tanto, con la mayoría requerida.

Se propone en la reforma la modificación de todos los artículos de los estatutos que están relacionados con la reforma principal.

En cumplimiento de acuerdo expreso, tomado en la sesión, el acta de la junta general se redujo a escritura pública con fecha veintiocho del presente, ante el notario don Eulogio Altamirano y se dió poder al que suscribe para solicitar del Supremo Gobierno la aceptación de las reformas acordadas.

Acompaño copia autorizada de esa escritura pública.

A virtud de estas consideraciones y con arreglo al artículo 440 del Código de Comercio, ruego a V. E. se sirva prestar su aprobación a las reformas contenidas en la escritura pública acompañada y ordenar que se practiquen la inscripción, fijación y publicación ordenadas por la ley.—Nemorino Cotapos.

Santiago, 2 de Enero de 1917.—Infórme el Consejo de Defensa Fiscal.—Anótese.—Por el Ministro, Luis Illanes.

Aceptación de reforma de Estatutos

En Santiago de Chile, a cuatro de Abril de mil novecientos dieciocho, ante mí, Eulogio Altamirano T., notario y testigos, cuyos nombres al final se expresarán, compareció don Nemorino Cotapos, gerente de la Sociedad Fábrica Nacional de Vidrios, según se comprobará, domiciliado en esta ciudad, calle de San Diego número dos mil ciento noventa y siete, mayor de edad, a quien conozco y expuso: que en el carácter indicado, haciendo uso de la autorización que se le confiere en el acta que más adelante se insertará, reduce a escritura pública dicha acta, cuyo tenor es como sigue:

"Acta de la ciento cincuenta y una reunión del directorio de la Sociedad Fábrica Nacional de Vidrios, en veintiseis de Marzo del presente año, bajo la presidencia del señor Carlos Herrmann y con asistencia de los directores, señores Emilio Orrego Pardo, Víctor Riesco y el secretario.

El señor gerente expuso que en cumplimiento del acuerdo tomado en la junta general extraordinaria de accionistas del quince de Diciembre de mil novecientos diecisiete, en que se aprobó la reforma de los Estatutos, había solicitado del Supremo Gobierno la aceptación de las reformas acordadas.

El Gobierno pidió informe al Consejo de Defensa Fiscal y esa corporación informó que las reformas no eran contrarias a la ley, que no había inconveniente en que el Gobierno les prestara su aprobación, con declaración de que debe dejarse a la junta general de accionistas la facultad de emitir las mil doscientas cincuenta acciones referidas, las que determinará la época y forma de pago de ellas, debiendo ser sometido el acuerdo a la resolución del Supremo Gobierno; que debe dejarse [illegible] al Consejo de Administración la emisión de nuevas acciones, sino a la junta general de accionistas con aprobación del Supremo Gobierno.

Agregó el señor gerente que en la junta general extraordinaria ya citada, se ha autorizado al gerente para aceptar, de acuerdo con el Consejo, las modificaciones o aclaraciones a ellas que el Supremo Gobierno tuviera a bien exigir y que se sometía, en consecuencia, a la deliberación del Consejo las modificaciones propuestas por el Supremo Gobierno.

Después de una corta deliberación, los miembros del Consejo acordaron por unanimidad aceptar las modificaciones propuestas por el Gobierno.

El texto de las disposiciones respectivas será el siguiente:

TITULO II

Del capital

"Artículo 5.o El capital de la Sociedad es de un millón quinientos mil pesos, dividido en quince mil acciones de cien pesos cada una, de las cuales no hay emitidas por ahora, sino trece mil setecientas cincuenta acciones.

Las mil doscientas cincuenta acciones restantes podrán ser emitidas por la junta general de accionistas, la que determinará la época y forma de pago de ellas, debiendo ser sometido a la aprobación del Supremo Gobierno.

Art. 6.o Si el desarrollo de la negociación requiere el aumento del capital pagado, la junta general de accionistas podrá acordar posteriormente la emisión de nuevas acciones, sometiendo este acuerdo a la aprobación del Supremo Gobierno.

Art. 26. A la junta general extraordinaria corresponde:

1.o Acordar la reforma de los Estatutos, el aumento del capital social y la prórroga de la Sociedad.

2.o Acordar la emisión de nuevas acciones en la forma establecida en el artículo sexto".

Las demás reformas no se alteran.

El señor Nemorino Cotapos queda facultado para reducir a escritura pública y suscribir por la Sociedad las modificaciones propuestas por el Gobierno a las reformas acordadas, modificaciones que se acaban de indicar y para proseguir la gestión pendiente de aprobación de la reforma de los Estatutos.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, con declaración de que todo lo acordado en ella podrá llevarse a efecto sin esperar la aprobación de la presente acta.—C. Herrmann.—Nemorino Cotapos, secretario.

Conforme con su original, que corre en el libro respectivo que he tenido a la vista.

La personería de don Nemorino Cotapos es como sigue: según el acta de la sesión cuarenta y ocho del Consejo Directivo de la Sociedad, con fecha veintinueve de Julio de mil novecientos catorce, que presidió don Julio Prá, y asistieron los directores señores Manuel de Tezanos Pinto, P. E. Concha, Carlos Herrmann y el secretario:

2.o Ratificar el contrato firmado por el señor presidente don Julio Prá, en representación de la Sociedad y don Nemorino Cotapos para que desempeñe por un período de cinco años las funciones de gerente con las facultades que le confiere el título séptimo de los Estatutos.—(Firmados).—J. Prá.—Nemorino Cotapos, secretario.

Conforme con su original, que he copiado en la parte pertinente y que corre en el libro respectivo, que tuve a la vista.

En comprobante firma, siendo testigos don Vicente Sánchez y don Ramón Leiva R.—Se dió copia y se pagó el impuesto de ochenta centavos.—Doy fe.—Nemorino Cotapos.—Vicente Sánchez.—Ramón Leiva R.—E. Altamirano T., notario.

Pasó ante mí, sello y firmo.—E. Altamirano T.

Núm. 690.— Santiago, 19 de Abril de 1918.— Vista la solicitud que precede de don Nemorino Cotapos, por la Sociedad anónima "Sociedad Fábrica Nacional de Vidrios", en la que piden se aprueben las reformas introducidas en los estatutos de dicha Sociedad, que constan de las escrituras públicas que se acompañan, otorgadas en Santiago, una el 28 de Diciembre de 1917, y la otra el 4 del presente, ante el notario don Eulogio Altamirano; y que consiste principalmente en elevar el capital social de un millón de pesos a un millón quinientos mil pesos ($ 1.500,000);

Teniendo presente por informado por el Consejo de Defensa Fiscal y lo dispuesto en el artículo 427 del Código de Comercio,

Decreto:

1.o Apruébanse las reformas introducidas en los Estatutos de la Sociedad anónima denominada "Sociedad Fábrica Nacional de Vidrios", que constan de las escrituras públicas que se acompañan, otorgadas en Santiago, el 28 de Diciembre de 1917, y la otra el 4 del presente, ante el notario don Eulogio Altamirano.

2.o Dése cumplimiento a lo prescrito en el artículo 440 del Código de Comercio.

Tómese razón, comuníquese, publíquese e insértese en el "Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno".—Sanfuentes.—Manuel Hederra.

EL DEPARTAMENTO DE AVISOS
TELEFONO 3113
Atiende de 9 de la mañana a 10 de la noche.

AVISOS ECONOMICOS

Descuentos: De 5 a 10 publicaciones seguidas, 5 % — De 11 a 20, 10 % — De 21 a 30, 15 %

TARIFA
AVISOS ECONOMICOS
Cada palabra (mínimum 6 palabras por aviso). $ 0.[illegible]

Desde el plano astral



EVA.—¡Fíjate, Adán, como se ve la tierra! Los niños deben estar peleándose.

SOLICITAN OCUPACION

MADRE e hijo ofrécense administrar cité decente.—Correo Central.—J. M. Sánchez. 11-e

JOVEN conocimientos contabilidad, escritura a máquina, redacción comercial, ofrécese.—L. A., Seminario 594. 11-e

SEÑORITA extranjera se ofrece para hacer clases de francés, humanidades o labores de mano.—M. D., Ejército 542. 11-e

JOVEN competente arreglos charol.—Valenzuela A., Correo 3. 11-e

JOVEN competente chanchería, buenas recomendaciones se ofrece.—Seminario 594. 11-e

Bombas

8.a COMPAÑIA DE BOMBEROS. Salvadores y Guardias de la Propiedad.—Cítase a la Compañía para los días Miércoles 8 y Viernes 10 de Mayo, a academia y ejercicio, a las 9 1|4 P. M. Uniforme de trabajo.

7.e COMPAGNIE DE POMPIERS.—Honneur et Patrie.—Messieurs les volontaires sont pries d'assistere á la reunion générale qui aura lieu le Mardi 7 courant a 9 heures du soir. Ordre du jour: revision du reglement de Compagnie. Affaires diverses.—Le Secretaire.

8.a COMPAÑIA DE BOMBEROS. — La Unión es Fuerza. — Cito a la Compañía a academia a las 9 y cuarto P. M. y a ejercicio a las 9 y media P. M. para el Miércoles 8. Uniforme con pantalón de trabajo. —El Ayudante.

11.a COMPAGNIA DI POMPIERI. Pompa Italia.—Di ordini superiore convoco la Compagnia a reunione straordinaria per Mercoledí 8 del presente alle ore 21: per assunti importanti di Compagnia. Si raccomanda caldamente l'assistenza.—Il Segretario.

Económicos

PRECIOSOS PETATES MEJICANOS, gruesos, varios tamaños y colores. Av. Portales 2630. 3346-9-e

LINDOS Y FINISIMOS GATITOS persas, véndense. Benavente 823. 3356-9-e

ARRIENDASE CASA AMOBLADA, Compañía 2870. Verla de 2 a 4. 3357-10-e

6 CUADRAS DE ALAMEDA, CALLE Arturo Prat, vendo propiedad; mide 10 por 32; alcantarillado; valor $ 12,000 pagaderos $ 3,000 contados, resto voluntad comprador. Arturo Prat 1570. 3354-8-e

CALLE ARTURO PRAT, PROXIMO Av. Matta, vendo hermosa casa cal y ladrillos; 60 fondo; 9 piezas; alcantarillado. Valor $ 23,000, pagaderos $ 6,000 contado; resto 200 pesos mensuales. Arturo Prat 1570. 3355-8e

NECESITO PIEZA A LA CALLE central. B. Z. Correo Central. 3347-7-e

DOY LECCIONES DE PIANO, Maipú 306. S. de la C. 3352-9-e

ADMINISTRADOR, VITI-VINIcultor, arboricultor competente ofrécese. B. A. C. Correo. 3348-7-e

ENCERO, LUSTRO PISOS, DOS mano cera; precio baratísimo. Alonso Ovalle 1142. 3347-7-e

VINIVITICULTOR, ACTUALMENTE ocupado en importante bodega, ofrece sus servicios desde el primero de Junio próximo. Datos en Independencia 1578. 3353-11-e

REGALO CASA DE CAL Y LADRILLO, 4 piezas, arboleda bien cerrada, agua potable, un gran galpón; 30 varas de frente por 95 v. de fondo. Pagar lo que vale el terreno. Tratar: Agustinas 1152. Justo Doncso. 3349-9-e

INVENTARIO.—EL 18 DEL PRESENTE, a las 10 A. M., practicaré el inventario solemne de los bienes de la sucesión de don Francisco Berguño en la casa N.o 2366 de la Avenida Independencia (La Palma).—S. Arce Lazo, receptor. 3350-7-e

VENDEDOR ACTIVO PARA LA plaza. Mercadería de gran aceptación. Buena comisión. Plaza Hotel. Departamento 27, de 1 a 3 P. M.

CARPINTEROS MUEBLISTAS O carroceros, se necesitan seis. Buen jornal. Bellavista 420. 3368-9-e

ARRIENDO PIEZAS GRANDES con pensión. Av. Paz 476. 3370-8-e

SEÑORITAS. TRANSFORMO Y curto pieles. Limpio nutrias; precios bajísimos. Olivos 950. 3369-8-e

AUTOMOVIL EUROPEO, GARANTIDO, en perfecto estado, vendo de ocasión. Tratar y verlo: Moneda 873, de 2 a 4 P. M. 3371-8-e

¿NECESITA Ud. DINERO? LA antigua Casa de Remates, Nataniel 163, anticipa fondos, siempre que se deposite para vender en remate o privadamente: menajes completos, pianos y muebles siendo buena clase, alhajas de valor, plaquées, cuadros, alfombras, etc. 3359-7-e

¡UN SERVICIO POSITIVO! LA Casa de Consignaciones Nataniel 163, encárgase de retirar de las agencias: alhajas de valor con brillantes o perlas, pianos, muebles buena clase, catres, plaquées, alfombras, catres, automóviles. 3359-7-e

PRECIOSO JAZMIN DEL CABO, muy productivo, vende Nataniel 163. Precio: $ 300. 3359-7-e

AUTOPIANO AMERICANO DE 88 notas, con 50 piezas en perfecto estado, vendo. Moneda 1375. 3360-7-e

CASIMIRES INGLESES PARA ternos, abrigos y trajes de señoras a precios de ocasión, realizo. Bandera 161, oficina 30. 3361-8-e

MECANICOS MUY COMPETENTES y con larga práctica en automóviles necesito. Presentarse con referencias, al American Garage, de 9-10 A. M. Erasmo Escala 2105. 3362-8-e

NIÑA DE MANO JOVEN, CON serios informes, necesítase para matrimonio solo, extranjero. Buen sueldo. Avenida Vicuña Mackenna 18. 3363-8-e

"LA MUNDIAL" COMPRA ROPA usada, muebles y boletos de agencia. San Pablo 3274. 3365-12-e

COLECCIONISTAS DE MONEDAS. Véndese valiosísima moneda chilena de oro de 1828. Morandé 466. Oficina 7.

VENDESE CATRE DE GUAGUA y cuna de caoba importada, en perfectas condiciones. Herrera 537. 9-e

FRUTERIA "LA LORA", MAnuel Rodríguez 109, frutas frescas llegan diariamente. 3372-7-e

JARDINES, PARQUES, HAGO, arreglo. Preciosas plantas arriendo, banquete, matrimonio, etc. Coronas entregables una hora. 10 de Julio 736, Teléfono 6066. 3373-11-e

AUTOMOVILISTAS TRANSFORMO faroles, tapabarros y radiadores antiguos, cambio y presto mientras hago composturas, despedazados que estén quedan sin defecto. Compañía 2735. 3374-8-e

MATRIMONIO SOLO, RECOMENDADO para servicio de casa, necesito. San Martín 76. 3375-7-e

Comercio

HOJALATEROS: CONTRATISTAS Hago toda clase de cornizas a 8 cent. plintos. Alameda 423. 7 E.

MAQUINAS PARA CARTONAJE, vendo muy baratas. Santa Rosa 62. 3329-7-e

DINERO A INTERES BAJO, SE proporciona desde 300 pesos a comerciantes, fabricantes e industriales establecidos.. Negocios serios. Santa Rosa 64. De 1 a 4 P. M. 3330-7-e

MANIQUIES MODERNOS, REALIZACIÓN por cambio local. Matucana 664. 3293-7-e

BODEGA DE LAS HACIENDAS Chacabuco y Huelquén. Ofrece a las familias los siguientes productos: Carbón de espino puro tallo, Maíz amarillo, pasto segundo corte. Escobas corrientes y finas. Avena blanca y negra. Paja larga y capotillo. Sal cocina. Almidón. Leñas talhuén, espino, quillay, etc. Papas y frejoles los mejores en plaza. Trigo candeal para semilla y mote, frangollos, granzas blanca y candeal. Afrecho, harinas candeal y flor; harinillas y muchos otros artículos de primera necesidad a la vista en nuestras grandes bodegas. Independencia 618. Teléfono Inglés 1769. Se reparte a domicilio. 2761-7-e

TRAJES SEÑORAS, CABALLEROS, abrigos, sombreros, calzado, blusas, vendo. Riquelme 630. 3296-7-e

SOBRETODO FORMA RAGLAN trinchera, ternos finos entrega pagándolos mensualmente Cooperative Sastrería, Agustinas 855. 2721-29-e

NUEVA FABRICA ROPA BLANCA, 21 de Mayo 639, ofrecemos blusas, refajos franela, vestiditos piqué, delantales colegiales, ropita guaguas, ajuares bordados bautizo, camisolas, calzones moletón, paletoes tejidos, precios baratísimos. Pida precios, Casilla 2414. 11-e

ARCA NOE.—FABRICA DE MAceteros de Greda en Madera. Ventas por mayor y menor, existencias permanentes, inmensa variedad en jardineras vidriadas con adornos realzados. Delicias 2439. 15-e

ARADOS KLEIN REFORMADOS, los mejores y a más bajo precio, ofrece la Fundición San Fernando. Mangelsdorff Hnos. 3054-7-E.

ARADOS AMERICANOS 19-19 1|2 y repuestos a precios sin competencia ofrece Fundición San Fernando. Mangelsdorff Hnos. 3054-7-e

CONSULTE PRECIOS. INSTALACIONES, composturas, luz, motores, campanillas. Casa Bosch, San Diego 288, teléfono 5115. 2695-23-e

Medicina

A. ARREDONDO REYES.—DENtista.—Portal Edwards 2774. Instalación moderna. Puentes, porcelanas, orificaciones, especialista en dentaduras difíciles. Trabajos garantizados. 3250-13-e

DENTISTA, VEINTE AÑOS práctica. Planchas para masticación perfecta, desde veinte pesos. Tapaduras porcelana, oro, precios módicos. Trabajos muy rápidos personas ocupadas, Alameda 2188. Portal Granello. 18-e

¿QUEREIS TENER UN CUTIS aterciopelado, fresco, y encantador? Usad los incomparables polvos de "La Reina de Hungría", de Werck. Caja: $ 4.50. Daube, Droguería Francesa y demás boticas y droguerías. 7-e

BOTICA ABIERTA TODO EL año, desde 7 A. M. hasta 11 P. M. Farmacia Moderna. San Diego 255. 7-e

EN FARMACIA MODERNA, SAN Diego 255, entre Tarapacá y Eleuterio Ramírez, despacha recetas farmacéutico con larga práctica; exactitud en recetas. Precios bajos. 7-e

Ocupaciones

PARA ATENDER INDUSTRIA DE importancia ofrécese mecánico práctico, con conocimientos teóricos. Certificados, que acreditan seriedad y competencia.— Juvinyá, Casilla 89-D. 3331-7-e

NECESITO COBRADORES Y vendedores casa semanal. Tratar de 2 a 3 P. M. Eleuterio Ramírez 946. 3301-7-e

NECESITO CARPINTEROS MUEblistas y góticos. A. Prat 306. 3300-7-e

NECESITO VENDEDORES APTOS en venta semanal con buenas informaciones. San Diego 531. 3281-7-e

TAQUIGRAFA DACTILOGRAFA ofrécese. N. N., casilla 1129. 3225-7-e

NECESITO TALLADOR EN PIEdra granito muy competente. Dirigirse, Avenida La Paz 1021. De 9 a 10. 03204-7-e

BUENAS OPERARIAS SASTRES y ojaladoras para trabajar adentro, se necesitan. Compañía 1060. 03138-8-e

CUIDADORA DE NIÑOS CON buenos informes se necesita en Catedral 2286. 10-E

Instrucción

ESCUELA DE CHAUFFEURS.—Garage Almagro, San Diego 482. En 15 días prepara prácticamente manejo automóvil Dodge y otras marcas. Se carga y arregla toda clase de acumuladores. 3338.—7 E.

ENGLISH, FRENCH, SPANISH, Quickly Taught, Berlitz System. Leccions, ensayo gratuitas, 782 Moneda. 03237.—13 E

CURSOS PARA SEÑORITAS, ESpecialmente. Atendido por profesoras. Enséñase inglés, francés, castellano, redacción mercantil, aritmética, contabilidad, taquigrafía, escritura máquina, caligrafía, piano, dibujo, pintura y moral, solamente por $ 30 mensuales, todos los ramos juntos. Instituto Mercantil, Bandera 287. (Fundado 1904) esquina Huérfanos. Pídase prospectos. 2009-14-e

$ 10 MENSUALES ESCRITURA máquina, taquigrafía, inglés, francés, alemán, castellano, redacción mercantil, dibujo, aritmética, Clases: mañana, tarde, noche. Instituto Mercantil. Bandera 287. 2004-9-e

SOLO POR $ 30 MENSUALES enséñase contabilidad comercial (o bien: agrícola, bancaria, salitrera, minera, militar, industrial, oro y billetes; de sociedades colectivas, en participación, comanditarias o anónimas), aritmética, castellano, inglés, francés, taquigrafía, redacción mercantil, caligrafía y escritura máquina, todos juntos. El primer Instituto de Chile, en su género, según la estadística oficial. Enseñanza personal, y por correspondencia. Clases mañana, tarde y noche. Instituto Mercantil, Bandera 287, esquina Huérfanos. Fundado en 1904. 2009-14-e

ACADEMIA DE IDIOMAS, 1619 calle Compañía. Establecida hace 8 años en esta capital. Clases de Castellano, Alemán, Inglés, Francés, Italiano y Sueco. Clases nocturnas de 8.30 a 10.30. Prepáranse exámenes, viajes y se hacen traducciones. Más pormenores, diariamente desde las 2 P. M. 2708-27-e

CURSO COMERCIAL POR COrrespondencia, en $ 16 mensuales. Desarróllase en 12 meses. Comprende: Contabilidad (Comercial, Agrícola, Industrial, Sociedades Anónimas); Taquigrafía, Escritura a máquina con un aparato igual al teclado máquinas escribir; Redacción Comercial; Aritmética, Castellano; Caligrafía, Instrucción Cívica. Para seguirlo basta saber leer, escribir, sumar, restar. Varios otros cursos desde $ 6 mensuales. Ramos sueltos en cuotas de $ 5. Pida informaciones por carta o personalmente. — "The American College". Morandé 450. Casilla 2881. 3133-11-e

Compra-Ventas

SE VENDE UNA PAJARERA REcién terminada estilo chalet. Baquedano número 886. 3335.—8 E.

$ 35,000 CITE CON DIEZ CASAS independientes, buena situación y renta, vendo; datos: Vic. Mackenna 256. 3305-14-e

GRASA: 45 QUINTALES, EN BArriles, se vende a 72 pesos cada uno. Tratar: Galería Alessandri 6-A. 3241-7-e

SE COMPRAN DENTADURAS Y dientes artificiales usados. Eleuterio Ramírez 1054. 12-E

MAQUINA DE ESCRIBIR "CONtinental" (tipo Underwooel), en perfecto estado se vende. San Antonio 515. 7-E

TECHO AMERICAIO ACANALADO, $ 3.00 plancha. Arústegui Yaneti. Santiago, Manuel Rodríguez 854. 3040-27-e

FIERRO FUNDIDO ZINC, COMpran fundición Sotomayor 347. 3065-12-e

CHOAPINOS, PONCHOS, ALfombras araucanas, véndese calle Buenos Aires 408. Recoleta. 03156-10-e

Pensiones

EN RESIDENCIA RESPETABLE, espaciosa, ofrécese pensión con piezas a matrimonios solos, empleados, estudiantes de provincias y viajeros. También pensión de mesa. Moneda 723 (entre San Antonio y Claras). 3280-7-e

Arriendos

NECESITO PIEZA A LA CALLE, central. B. Z., Correo Central. 7-E

$ 110 ARRIENDASE COMODA casa en Aldunate 1640, siete departamentos y todo servicio. Arboles frutales y dos patios. Llaves: Lord Cochrane 1651. Tratar: Lira 698. 3279-7-e

SE NECESITA ARRENDAR UNA casa-habitación central. Cánon de $ 300 a $ 350, que ofrezca comodidades para poca familia. Ofertas a M. S. de G., Catedral 2286. 12-E

Propiedades

SE VENDE UNA ESPLENDIDA casa, con ocho piezas, fuera de servidumbre, dos patios. Precio 27.000. Tratar García Reyes 644. 15-E

SE VENDE CASA POBLACION París, Avenida Central N.o 224, datos, la misma casa. 10-e

arios

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO. — Materiales para pavimentación. — De orden de la Alcaldía, se piden propuestas públicas para proveer de adoquines, piedra y arena a la Dirección de Obras Municipales, en conformidad a las bases, que pueden consultarse en dicha oficina y en esta Tesorería. Las propuestas se abrirán en la Sala de la Alcaldía el 17 del presente, a las 4 P. M. — Santiago, 2 de Mayo de 1918. — El tesorero municipal. 2763-19-e

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO. — Arrendamiento. — De orden de la Alcaldía, se piden propuestas públicas para tomar en arrendamiento un potrero destinado al ganado enfermo de la Policía de Aseo, con arreglo a las condiciones que pueden ser consultadas en la Prefectura de dicha policía, y en esta oficina. Las propuestas se abrirán el día 13 de Mayo próximo, a las 4.30 P. M., en la sala de la Alcaldía. — Santiago, Abril 26 de 1918. — **El Tesorero Municipal.** 2706-11-d

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.—Pídense propuestas públicas para la construcción del Canal del Melado, las que se abrirán el Lunes 20 de Mayo, a las 3 P. M., en la sala del Director General.— Santiago, Abril 1.o de 1918.— El secretario general.— 9-e

ASAMBLEA DE CONTRIBUYENTES.— Santiago, a 3 de Mayo de 1918.—Visto lo dispuesto en los artículos 88, 89, 90, 91 y 93 de la Ley de Municipalidades vigente; decreto: Convócase a la Asamblea de Contribuyentes para que se reuna en la Sala Municipal el Domingo 12 del corriente y siguientes, de 2 a 5 de la tarde, para deliberar de los siguientes asuntos y demás que podrán ser incluidos por la Alcaldía; 1.o Acuerdo No. 35 de 31 de Enero último que concedió permiso a don Arturo Pérez Riesco para construir un ferrocarril de sangre en la Avenida Ecuador; 2.o Acuerdo No. 44 de 31 de Enero último que concede seis meses de sueldo a la señora Josefina Heresmann viuda del ex-jefe de la Sección Matrícula de Patentes don Florencio Balbontín; 3.o Acuerdo No. 64 de 25 de Marzo último que concedió una asignación de $ 3,600 a la familia del ex-oficial 3.o de la Alcaldía don Guillermo A. Valdivieso; 4.o Acuerdo No. 71 de 25 de Abril último que aplica a fondos de la Caja de Retiro de los Empleados Municipales, las sumas de $ 15,712.75 y $ 2,781.—Anótese, comuníquese, dése cuenta a la I. Municipalidad y publíquese por la Tesorería Municipal en conformidad a la ley.—Besa.—A. Mena L. secretario. 11-e

Judiciales

QUIEBRA ROBERTO NEGRI Y Cía.—Roberto Negri, Julio Balloni y Carlos Berti.—El cuatro del presente ordenóse tener por aprobada la tasación de la propiedad Echáurren 604 si no se objetare dentro de tercero día y confirióse traslado y autos del honorario cobrado por el perito por dicha tasación.—El secretario. 3366-7-e

INVENTARIO. — EL 20 DEL ACtual a las 10 A. A. en mi oficina (Secretaría del 5.o Juzgado Civil), practicaré el inventario de los bienes quedados al fallecimiento de don Francisco Lasalvia. —César Covarrubias, secretario. 3265-16-e

EXTRACTO DE FORMACION DE Sociedad.—Certifico, que por escritura otorgada hoy ante mí, los señores Antonio Zendrini y Clorindo Jara, formaron una sociedad comercial colectiva para girar en esta plaza y explotar el negocio de abarrotes y cantina y especialmente para continuar el giro del negocio ya establecido, ubicado en la calle Erasmo Escala número dos mil seiscientos veintiocho de esta ciudad. La razón social será Zendrini y Compañía, que usará sólo el señor Zendrini, como único encargado de la administración de la sociedad. El capital social es la suma de diez mil pesos, aportados por el socio señor Zendrini en el negocio de abarrotes y cantina a que se hace referencia. El señor Jara es socio industrial y aporta su trabajo personal. La sociedad durará tres años contados desde el primero de Mayo del corriente y tendrá su domicilio en esta ciudad.—Santiago, a 4 de Mayo de 1918.—Luis Cousiño T., Notario. 3286-9-e

INVENTARIO.—EL 14 DE MAYO, a las 4 de la tarde daré principio en mi oficina al inventario solemne de los bienes de don Emilio Pineda. Así está ordenado por decreto del señor juez don Moisés Lazo de la Vega.—Santiago, [illegible] de Abril de 1918.—E. Guzmán, secretario. 3148-1[illegible]

REMATE.— POR DECRETO DEL SEñor juez del primer Juzgado civil de esta ciudad de fecha 18 de Abril de 1918, se ha ordenado sacar a remate la propiedad ubicada en la calle San [illegible] esquina N. O. con el camino del [illegible]naco, para el 28 de Mayo a las 3 P. M. Mínimum: la suma de $ 2,834.[illegible] Bases y demás antecedentes en la Secretaría de este Juzgado. Expediente Pons con Martínez.—El Secretario. 3227-[illegible]

INVENTARIO SOLEMNE.— POR DEcreto del 30 de Abril último, del señor juez del tercer Juzgado de esta ciudad procederé á la facción de inventario solemne de los bienes quedados al fallecimiento de doña Zenobia Charme [illegible] Campos, el 16 del presente, en calle [illegible]ra 169.—Salomón Arce, receptor.—[illegible]yo 2 de 1918. [illegible]

INVENTARIO.—EL 15 DEL ACTUAL a las 2 P. M. en mi oficina, Tribunales de Justicia, practicaré el inventario solemne de los bienes quedados al fallecimiento de don Carlos Reyes Echáurren, decretado por el compromisario don [illegible]reliano Quijada.—E. Altamirano T. 14-E

POSESION EFECTIVA. —A DON [illegible]comedes Campos G. y a sus hijos [illegible]medes y Zenobia Campos Charme, les ha concedido la posisión efectiva de la herencia de doña Zenobia Charme [illegible] Campos, por auto de 27 de Abril último del juez del tercer Juzgado Civil de esta ciudad don Moisés Lazo de la Vega, secretaría del señor E. Guzmán.—[illegible]yo 2 de 1918.

CONCURSO OJEDA.— EN SOLICItud presentada por el síndico en que en lo principal se desglosen [illegible] posiciones dadas por absueltas y se agreguen al expediente sobre posesión efectiva de don Julio Ojeda, [illegible] parte de prueba, y por el otrosí [illegible] pia autorizada de dichas posiciones el Juzgado proveyó: "Santiago, Abril 26 de 1918. A lo principal y otrosí como se pide, con citación.—F. [illegible]dríguez.— R. Covarrubias, secretario.".—El Secretario. 3311-[illegible]

NOTIFICACION. — EN LA SO[illegible]citud presentada por doña [illegible] Fuenzalida v. de Correa al 4.o Juzgado Civil de esta ciudad, en [illegible] pide se notifique para los efectos del art. 1377 del C. C., a don Car[illegible] doña Emiliana y doña Vitalia [illegible] la Varas, el título ejecutivo que [illegible] pareciente tenía en contra del [illegible]sante de aquéllos, don Julio Var[illegible] constante dicho título de la escritura de mutuo subscripta por don J[illegible] Varela el 17 de Abril de 1917, [illegible] el notario don Enrique Campino [illegible] ha proveído como sigue: "Santiago, 16 de Abril de 1918.—Para proveer acompáñese el título de que se [illegible]ce mérito.—Asígnase el núm. 1[illegible] —R. Dueñas.— Alfonso.— Santiago, 19 de Abril de 1918.— Con el mérito de los documentos acompañados [illegible]mo se pide.—R. Dueñas.— Alfonso. —El Juzgado ordenó hacer la notificación por avisos en los diarios [illegible] extracto.— En consecuencia, [illegible]fícase a don Carlos, doña Emiliana y a doña Vitalia Varela Varas, [illegible] solicitud y resoluciones que [illegible]den.—José Alfonso, secretario.

INVENTARIO.—EL 8 DE MAYO PROximo a las 11 A. M. practicaré el inventario solemne de los bienes de la sociedad Gendelman y Ferrando, en Bandera 287, estudio del liquidador [illegible] Rosamel Gutiérrez. — Gustavo A[illegible] receptor. 8[illegible]

FOLLETIN (31)

LAS SIETE PERLAS

NOVELA CINEMATOGRAFICA EN 15 EPISODIOS

Versión escrita de Augusto Pepe

El collar de las siete perlas

Fija su atención en la insana, no pudo notar cómo dos hombres se acercaban cautelosamente a ella. Segundos después estuvo derribada en el suelo, debatiéndose furiosamente. Aprovechando que uno de los asaltantes trató de sacar las cuerdas para atarla, con un esfuerzo supremo, logró desasirse de manos del otro y fugarse hasta llegar a una tapia derribada. De un bien dirigido garrotazo, hizo retroceder al más cercano y así pudo tener el tiempo suficiente para amartillar su revólver.

—¡Manos arriba! gritó. Y ninguno se mueva porque lo mataré como a un animal venenoso.

Perry y Stayne no tuvieron más que obedecer. La muchacha los había cogido de sorpresa y no dudaban que cumpliría su amenaza, pues bien sabía ella los males que podía acarrearle un momento de vacilación o debilidad.

La loca, mientras tanto miraba la escena con creciente interés. En su enferma imaginación se había formado la idea de que Ilma era la intrigante al servicio del tirano que la perseguía. Cuando vió que los bandidos, que ella creía que eran sus fieles soldados y defensores, habían sido dominados por la joven, el miedo se apoderó de ella.

—Me van a capturar de nuevo, pensaba. Me van a asesinar. ¡No; no puede ser. Yo debo ayudar a mis fieles súbditos.

Sugestionada por esta idea, se fué acercando a Ilma. Nuestra heroína nunca se figuró que el peligro podía aproximarse en la loca y no hizo caso de sus movimientos para no apartar su vista de los malhechores, en espera de la llegada de Harry. Cuando la loca se encontró al lado mismo de la niña, le dió un golpe en el brazo para hacerle caer el arma y se abrazó de ella.

—Ya es nuestra la pérfida intrigante, gritaba. ¡Auxílienme!

En menos de lo que tratamos de narrarlo, los bandidos se arrojaron sobre Ilma y la ataron fuertemente de pies y manos. Toda la resistencia de la prisionera fué inútil y fué conducida rápidamente a la ambulancia escondida cerca de ese lugar.

—Fíjate, Perry, lo que son las cosas. ¿Te habrías imaginado tú alguna vez que la loca iba a ser nuestra salvadora?

—Ni por un momento.

—Bien se merece en pago que la dejemos libre como un pájaro. No se podrá quejar de sus fieles súbditos.

—Ahora, vamos a escape a esperar a Hart en el sitio convenido para entregarle su uniforme. Ya he cumplido mi misión y tú te encargarás de lo demás.

—Perfectamente.

Faltaba más de media hora para las cuatro, cuando los bandidos llegaron al lugar de la cita. Hart ya estaba esperándolos.

—¡Cómo, amigo! ¿Ya está Ud. de vuelta? Nosotros creíamos que tendríamos que esperarlo buen rato todavía.

—Lejos de eso. Hace cerca de media hora que he llegado.

—¿Tan rápida le resultó la aventura?

—A los mil diablos con la aventura. La tal Gertie me ha resultado una tía con toda la barba.

—¿Es posible? Vamos, cuéntanos cómo fué eso.

—Es una cosa ridícula. Si tengo la franqueza de contársela a ustedes es para que no les vaya a pasar lo mismo con la mala hembra esa.

—¿Tan amargo es lo sucedido?

—Esa tía me ha burlado en toda la línea. Figúrense que después de comer opíparamente y de beber en relación, por un valor de una semana de mi sueldo, contesta a mi amorosa proposición: "Mira, Hart, me iría hoy mismo contigo si no fuera porque mi marido es mucho mejor que tú y más rumboso". Dicho esto, se dirigió a la puerta, se despidió con una burlona carcajada y me dejó a mí con la cuenta en la mano y con un palmo de narices...

—Pero qué gracia tiene esta aventura... exclamó Perry, aguantando a duras penas la risa.

—Pues a mí, maldita la gracia que me hace. ¡No haber tenido siquiera el consuelo de haberle dado unos cuantos tirones de pelo por no armar escándalo...! Pero me conformo en la esperanza que ya la encontraré a mi alcance y en sitio conveniente...

—Cálmate, Hart. Tal vez la joven tendría apetito atrasado y te vió a tí cara de benefactor desinteresado...

—Déjense de bromas. Siento haberlo molestado, amigo Perry, y tan sin provecho. Cuente usted siempre conmigo.

El burlado chauffeur se puso su uniforme, ocupó su asiento y en cuanto hubo subido, Stayne, se dirigió a toda velocidad al sanatorio.

V

Harry mientras tanto, contra lo que esperaba, no encontró auxilio ninguno en el chalet vecino. Decidió entonces llamar por teléfono a su casa para que avisaran al garage que vinieran a subsanar el accidente.

Una voz conocida la contestó:

—¡Aló! ¿Es usted Harry?

—Sí. ¿Con quién hablo?

—Con Kisnet. ¿Dónde está usted?

—Hemos sufrido un percance en el camino al boulevard.

—¿Qué han ido a hacer ahí?

—Ilma recibió un aviso de que aquí tendría detalles sobre una de las perlas.

—Eso no es más que un complot de Perry Mason. Vuelva usted a toda prisa donde Ilma. Ha hecho usted muy mal en dejarla sola. Yo parto inmediatamente en su ayuda.

Con la zozobra que es de suponer después de la revelación que le hizo el turco, Harry corrió al sitio donde había dejado el automóvil. Miró a todos lados pero a nadie vió.

—¡Ilma! gritó con toda la potencia de su voz.

Varias veces más la llamó, pero sin resultado. Como último recurso hizo sonar repetidas veces la bocina del auto. Ninguna respuesta recibió.

Una ambulancia venía a todo correr. Harry le hizo señales para que se detuviera, pero el chauffeur no le hizo caso.

—¿Le habrá sucedido algún accidente? se preguntaba. ¿Sería ella conducida a la ambulancia?

—Lo mejor es que espere a Kisnet, dijo al fin.

Se sentó en el auto, presa de impotente rabia y de hondo desaliento.

Dejémoslo ahí esperando la llegada del turco y, siguiendo la ambulancia, lleguemos hasta el "Hogar Sanatorium".

Ilma, cuando se dió cuenta de lo que se proponía el bandido, no pudo menos de temblar por su suerte. No sabía si el director del establecimiento estaba en complicidad con su secuestrador ni los móviles que tenían sus enemigos para encerrarla en ese sitio.

Llegados al manicomio, fué hecha descender por Stayne, ayudado de otros enfermeros.

—Cuídenla un momento, dijo el bandido. Voy a hacer que el director le de entrada en los libros.

Stayne se introdujo a la oficina y dijo:

—Hemos traído a la señorita María Haines, conforme las órdenes recibidas por la familia y ratificadas por su médico.

—¿Tiene la hoja de diagnóstico?

—Sí, señor. Héla aquí.

El director leyó:

"María Haines. Edad: 21 años. Estado: Soltera. Síntomas: Melancolía y delirio de persecución. Sostiene que se llama Ilma y que se la persigue a causa de unas perlas".

Como el lector habrá comprendido, la última parte del diagnóstico había sido agregada por los complotados, a fin de que todas las protestas de la joven resultaran pruebas evidentes de su enagenación mental.

—Curioso el caso, dijo el director. Háganla pasar.

Ilma fué introducida por sus guardianes. Al ver el venerable aspecto del médico-jefe, tuvo un rayo de esperanza.

—¡Auxílieme, señor! No se haga usted cómplice de mis crueles enemigos. Yo no estoy enferma ni loca. Soy la víctima de malhechores que quieren apoderarse de mis perlas...

—No se exalte, señorita. ¿Cómo se llama usted?

—Ilma Bey, señor.

—¿No es usted entonces María Haines?

—No, señor.

—¿Está usted segura?

—¡Naturalmente! ¿Lo ve usted? No es a mí a quien debían traer.

El director la miraba con lástima.

—¡Pobre niña! exclamó, meneando con pena la cabeza. Tan joven y bella, y loca de remate...

—Pero, señor. ¡Por Dios! Si no estoy loca... si estoy en mis cinco sentidos... No haga usted que triunfen mis perseguidores y roben las perlas. Le juro que yo no soy María Haines sino Ilma Bey.

—Muy bien, señorita; le creo a usted. La voy a hacer acompañar hasta la puerta...

—¡Gracias, oh, mil gracias! dijo la joven, estrechando las manos del viejo director.

Se dirigió hacia la salida. El médico hizo una señal que pasó inadvertida para la joven. Los enfermeros comprendieron y marcharon tras ella. En cuanto estuvo en el corredor, la tomaron y antes que pudiera darse cuenta de lo que le sucedía, estuvo encerrada en una pieza. Inútiles fueron sus gritos y su llanto. Tuvo una violenta crisis nerviosa que vino a confirmar aún más ante los ojos de su enfermero la convicción de que no estaba en su sano juicio.

Mientras tanto, Stayne, se entregaba las manos de satisfacción por el completo éxito de sus planes.

No solamente había logrado secuestrarla en el manicomio, sino que había logrado que todos se convencieran de su locura. Encerrada, además bajo nombre supuesto, se hacía más difícil todavía el que Harry pudiera dar con su paradero.